



Revista del Centro de  
**Estudios Históricos**  
de Granada y su Reino



NÚM. 27 • AÑO 2015 • TERCERA ÉPOCA







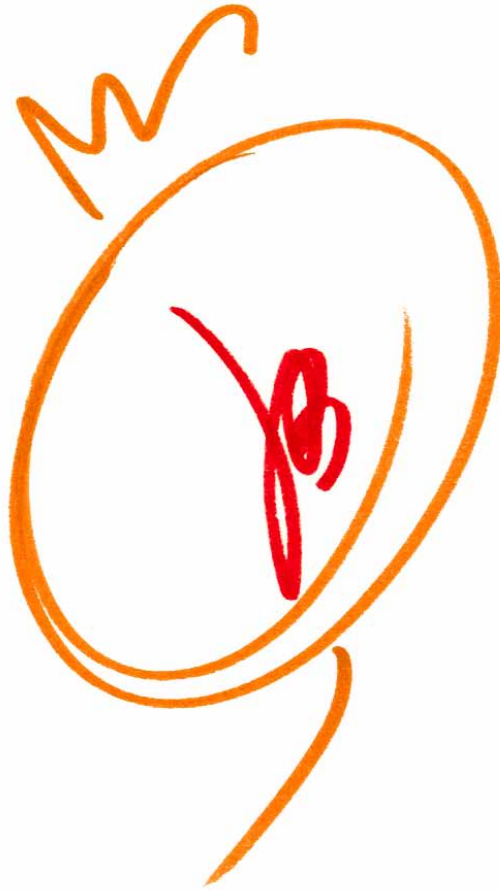
---

Revista del Centro de  
**Estudios Históricos**  
de Granada y su Reino

---



NÚM. 27 • AÑO 2015 • TERCERA ÉPOCA



DIRECTORA: Adela Fábregas García.

SECRETARIO: Guillermo García-Contreras Ruiz.

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Inmaculada Arias de Saavedra Alías, Historia Moderna, Universidad de Granada.  
Joaquín Bérchez Gómez, Historia del Arte, Universidad de Valencia.  
José Fernández Ubiña, Historia Antigua, Universidad de Granada.  
Gloria Franco Rubio, Historia Moderna, Universidad Complutense de Madrid.  
Juan Francisco Jiménez Alcázar, Historia Medieval, Universidad de Murcia.  
Rafael López Guzmán, Historia del Arte, Universidad de Granada.  
Teresa M.<sup>a</sup> Ortega López, Historia Contemporánea, Universidad de Granada.  
M.<sup>a</sup> José Osorio Pérez, Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad de Granada.  
Rafael G. Peinado Santaella, Historia Medieval, Universidad de Granada.  
Mercedes Roca Roumens, Arqueología, Universidad de Barcelona.  
Francisco Vidal Castro, Estudios Árabes e Islámicos, Universidad de Jaén.

CONSEJO ASESOR:

Antonio Caballos Rufino, Historia Antigua, Universidad de Sevilla.  
James Casey, Historia de Europa, University of East Anglia, Norwich.  
Manuel García Fernández, Historia Medieval, Universidad de Sevilla.  
Christine Mazzoli-Guintard, Historia Medieval, Universidad de Nantes.  
Alfredo Morales Martínez, Historia del Arte, Universidad de Sevilla.  
Marisa Pardo Rodríguez, Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad de Sevilla.  
Ignacio Peiró Martín, Historia Contemporánea, Universidad de Zaragoza.  
Juan Sisinio Pérez Garzón, Historia Contemporánea, Universidad de Castilla-La Mancha.  
M.<sup>a</sup> Ángeles Pérez Samper, Historia Moderna, Universidad de Barcelona.  
Philippe Sénac, Historia Medieval, Universidad Paris IV. Sorbonne.  
Ramón Serrera Contreras, Historia de América, Universidad de Sevilla.

EDITA: Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino (CEHGR).

CONTACTO:

Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas  
Facultad de Filosofía y Letras  
Campus de Cartuja, s/n  
18071 – Granada  
Email: [revistacehgr@cehgr.es](mailto:revistacehgr@cehgr.es)

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: Virginia Vílchez Lomas / [virginiavl@afoot.es](mailto:virginiavl@afoot.es)

WEB DE LA REVISTA: <http://www.cehgr.es/revista>

PERIODICIDAD: Anual

1.<sup>a</sup> época: 1911-1925

2.<sup>a</sup> época: 1983-2010

3.<sup>a</sup> época (on-line): 2011-

ISSN: 2253-9263

DEPÓSITO LEGAL: Gr-1.663-2011



# Sumario



REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO

NÚM. 27 • AÑO 2015 • TERCERA ÉPOCA

D. Francisco Rodríguez Martínez, «Joaquín Bosque Maurel, pionero y maestro de la geografía y la ciencia regional en Andalucía» ... .. IX

## ARTÍCULOS

Juan Antonio García Granados y Carlos Vílchez Vílchez, «Un capitel califal epigrafiado (s. x) conservado en Alhendín (Granada)» ... .. 3

Moises Alonso Valladares y José Antonio Garrido-García, «La explotación de los recursos cárnicos en la frontera del Reino Nazarí de Granada. Un estudio de caso en el yacimiento de La Moraleda (Antequera, Málaga)» ... .. 21

Ana Ruiz García, «Arquitectura del poder en la frontera del reino nazarí. La puerta-torre de la villa-fortificada de Moclín» ... .. 41

Amalia Zomeño, «Un archivo, una familia y una pequeña historia de Baza a finales del siglo xv»... .. 63

Ana Labarta, «Banquero y un anillo árabe. Lectura de una impronta del siglo xviii»... .. 79

M.<sup>a</sup> Magdalena Guerrero Cano y M.<sup>a</sup> del Mar Barrientos Marquez, «La Junta de Ronda (1808-1809)» ... .. 97

Alberto Moya Hidalgo, «La represión nacionalista en la ciudad de Granada durante la Guerra Civil, 1936-1939» ... .. 109

Juan Antonio Santana González, «También Granada dio la espalda a los Demócratas: la Federación Demócrata Cristiana (FDC) en la Transición a la democracia (1975-1977)» ... .. 123

**OTROS REINOS**

- Ángel Luis Molina Molina, «Episodios en las relaciones fronterizas entre los reinos de Murcia y Granada: los cautivos murcianos en ‘tierra de moros’ y su liberación» ... .. 145
- Juan Carrasco Pérez, «La Europa de las Universidades: una visión desde la Edad Media»... .. 167

**DOCUMENTOS**

- Raúl González Arévalo, «*Alchaito Almerie*. Una carta de la República de Florencia a las autoridades nazaríes de Almería (1461)» ... .. 181
- Rafael Peinado Santaella, «Consejos que dio el fraile Sanzones a la reina Isabel I sobre cómo financiar la guerra de Granada (¿1482?)» ... .. 197

**RESEÑAS**

- Francisco García Fitz y Feliciano Novoa Portela, *Cruzados en la Reconquista*. Por Manuel García Fernández ... .. 207
- Bárbara Boloix Gallardo, *Las sultanas de la Alhambra. Las grandes desconocidas del reino nazarí de Granada (siglos XIII-XV)*. Por M.<sup>a</sup> Jesús Viguera Molins ... 210
- José Manuel Barrio Marco y Héctor Odín Fernández Bahillo, *La imagen de la Alhambra y el Generalife en la cultura anglosajona (1620-1920)*. Por Juan Manuel Barrios Rozúa ... .. 212
- Salvador Gallego Aranda y María Rosa Marqués Leiva, *Cándido Lobera Givela (1871-1932): militar, periodista, político y escritor*. Por Juan Manuel Martín García ... 215
- Yolanda Guasch Marí, *Andalucía y México. Los artistas exiliados*. Por Jorge de Hoyos Puente ... .. 218
- Encarnación Ruiz Galacho y Encarnación Barranquero Texeira, *Mujeres en CC. OO. Málaga 1970-1975*. Por M.<sup>a</sup> Candelaria Fuentes Navarro ... .. 220
- M.<sup>a</sup> de la Encarnación Cambil Hernández, Ricardo Anguita Cantero e Inmaculada López Vílchez, *Sex. El Niño de las Pinturas. 20 años de cara a la pared*. Por Guadalupe Romero Sánchez ... .. 222

# Summary



REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO

NÚM. 27 • AÑO 2015 • TERCERA ÉPOCA

D. Francisco Rodríguez Martínez, “Joaquín Bosque Maurel, Pioneer and Master of Geography and Regional Science in Andalusia” ... .. IX

## ARTICLES

Juan Antonio García Granados y Carlos Vílchez Vílchez, “An Epigraphic Capital from the Caliphal Period (10 Century) Conserved in Alhendín (Granada)” ... 3

Moises Alonso Valladares y José Antonio Garrido-García, “The Exploitation of Meat Resources in the Border of the Nasrid Kingdom of Granada. A Case Study in the Deposit of La Moraleda (Antequera, Málaga)” ... .. 21

Ana Ruiz García, “Architecture of Power in the Border of the Kingdom Nazarí. Gate-Tower at Fortified-Villa of Moclin” ... .. 41

Amalia Zomeño, “An Archive, a Family and a Short History of Baza in the Late 15th Century” ... .. 63

Ana Labarta, “Banquero and an Arabic Ring” ... .. 79

M.<sup>a</sup> Magdalena Guerrero Cano y M.<sup>a</sup> del Mar Barrientos Marquez, “Junta of Ronda (1808-1809)” ... .. 97

Alberto Moya Hidalgo, “The Nationalistic Repression in the City of Granada During the Civil War, 1936-1939” ... .. 109

Juan Antonio Santana González, “Also Granada Turn back on the Demochristians: the Federación Demócrata Cristiana (Fdc) in the Transition to Democracy (1975-1977)” ... .. 123

**OTHERS KINGDOMS**

- Ángel Luis Molina Molina, “Episodes in Border Relations between the Kingdoms of Murcia and Granada: Prisoners of Murcia in ‘Land of the Moors’ and their Release” ... .. 145
- Juan Carrasco Pérez, “The European Universities: a View from the Middle Ages” ... .. 167

**DOCUMENTS**

- Raúl González Arévalo, “*Alchaito Almerie*. A Letter from the Republic of Florence to the Nasrid Authorities of Almeria (1461)” ... .. 181
- Rafael Peinado Santaella, “The Advice Given by the Monk Sanzones for Queen Isabel I on the Financing of the War of Granada (1482?)” ... .. 197

**REVIEWS**

- Francisco García Fitz y Feliciano Novoa Portela, *Cruzados en la Reconquista*. By Manuel García Fernández ... .. 207
- Bárbara Boloix Gallardo, *Las sultanas de la Alhambra. Las grandes desconocidas del reino nazarí de Granada (siglos XIII-XV)*. By M.<sup>a</sup> Jesús Viguera Molins ... .. 210
- José Manuel Barrio Marco y Héctor Odín Fernández Bahillo, *La imagen de la Alhambra y el Generalife en la cultura anglosajona (1620-1920)*. By Juan Manuel Barrios Rozúa ... .. 212
- Salvador Gallego Aranda y María Rosa Marqués Leiva, *Cándido Lobera Givela (1871-1932): militar, periodista, político y escritor*. By Juan Manuel Martín García ... .. 215
- Yolanda Guasch Marí, *Andalucía y México. Los artistas exiliados*. By Jorge de Hoyos Puente ... .. 218
- Encarnación Ruiz Galacho y Encarnación Barranquero Texeira, *Mujeres en CC. OO. Málaga 1970-1975*. By M.<sup>a</sup> Candelaria Fuentes Navarro ... .. 220
- M.<sup>a</sup> de la Encarnación Cambil Hernández, Ricardo Anguita Cantero e Inmaculada López Vílchez, *Sex. El Niño de las Pinturas. 20 años de cara a la pared*. By Guadalupe Romero Sánchez ... .. 222



# Joaquín Bosque Maurel, pionero y maestro de la Geografía y la Ciencia Regional en Andalucía

**D. Francisco Rodríguez Martínez**

Sesión necrológica de la Academia Andaluza de Ciencia Regional  
en Memoria y Homenaje al académico de Honor Joaquín Bosque Maurel



*Muchas gracias a todos por acompañarnos en este acto tan significativo y, en especial, muchas gracias al Rector Francisco González Lodeiro al que debo tantas cosas y especial hoy su deferencia y acogida en este significativo lugar para honrar a Joaquín Bosque en la que fue su casa tanto tiempo.*

**H**ace apenas un mes nos ha dejado el maestro D. Joaquín Bosque Maurel, poco tiempo después de que lo hiciera, lamentablemente mucho más joven, D. Gabriel Cano García, otro gran geógrafo y uno de los principales valedores de su candidatura académica al que, en cierto modo, podría considerarse, a pesar de provenir de otro grupo geográfico, uno de sus más destacados continuadores en los estudios regionales en Andalucía. Descansen ambos en paz.

En esta ocasión debemos recordar a D. Joaquín, como le llamábamos habitualmente sus amigos y discípulos, ante todo por su extraordinario valor como ser humano aunque también lo fue su docencia universitaria, sus numerosas y valiosas publicaciones y, en general, toda su actividad profesional especialmente la que llevó a cabo, en diversos órdenes en pro de Granada y de Andalucía y de la ciencia regional desde su perspectiva geográfica.

Natural de Zaragoza, donde estudió y se licenció en 1945, ganó ese mismo año por oposición una cátedra de Geografía económica en la Escuela de Comercio de Cartagena, donde permaneció dos años, hasta su traslado a Granada en 1948, donde ejercería también en la Escuela de Comercio y casi inmediatamente en la Facultad de Letras, primero como profesor adjunto y luego como catedrático numerario hasta su traslado, en 1977, a la Universidad Complutense de Madrid, donde sucedió en la cátedra a su admirado D. Manuel de Terán. En Granada permaneció por tanto casi treinta años, desplegando una actividad fuera de lo común tanto en el plano docente como investigador. Lo que culmina con la creación del primer Departamento y de



la Licenciatura en Geografía de la Universidad de Granada, consolidando así esta disciplina en el marco de una docencia y una investigación rigurosas, ya sin más vinculación académica que la necesaria con la historia, porque lo cierto es que siempre consideró a la historia indispensable para la formación geográfica. El geógrafo, solía decir, trabaja un espacio-tiempo que no puede ser ajeno a las temporalidades en las que se ha desenvuelto.

Ha sido además profesor visitante en varias universidades extranjeras, sobre todo americanas y europeas, entre las que destacan la University of New York city (USA), Guadalajara y Veracruz (Méjico), Sao Paulo (Brasil), Bío-Bío (Chile), Bogotá (Colombia), Padua (Italia)..., entre otras muchas en las que impartió cursos y conferencias, al igual que lo hizo en muchas Conferencias regionales y Congresos de la UGI.

Su personalidad sobria y humilde en extremo, nada amiga de exageraciones y parafernalias, consintió al final de su larga vida algunos homenajes y reconocimientos públicos, sobre todo académicos, como ser investido doctor «honoris causa» por las universidades de Granada y Barcelona o como Secretario general de la Real Sociedad Geográfica tras más de veinticinco años en los que contribuyó a impulsar y modernizar esta Institución centenaria facilitando, entre otras cosas, la integración de la más reciente Asociación de Geógrafos Españoles (AGE), que también contribuyó a crear, en el Comité español de la Unión Geográfica Internacional (UGI/IGU). Merecidos homenajes y reconocimientos, que aceptó sólo como una contribución científica más, y, entre los cuales, se incluyen, también, su nombramiento como *Chévalier dans l'Ordre des Palmes Académiques de la République française* (1981) y la *Gran Cruz de la Orden de Alfonso X el Sabio*, concedida en 2003 por el Consejo de Ministros. Todo ello se debe sin duda, como suele decirse con verdad en el lenguaje administrativo, a «los méritos que concurren en su persona y su obra». Sin embargo conviene hacer notar que en su trayectoria sobresale una actividad publicística excepcional con numerosas y valiosas aportaciones e investigaciones, objeto de repetidos y diversos análisis y comentarios, cosa no frecuente, lo que explica que la aportación científica y profesional de Bosque sea una de las mejor conocidas y más citadas, a nivel nacional e internacional, entre los geógrafos de su tiempo. Aquellos con los que él se identificaba y llamaba modestamente la «segunda generación». La generación que tras la Guerra Civil, espoleada por otros grandes maestros universitarios como D. Amando Melón y Ruiz de Gordejuela, D. Luis Solé Sabarís, D. Manuel de Terán Alvarez o D. José Manuel Casas Torres pudieron recuperar y asentar el estatus universitario de la Geografía como ciencia, con la ayuda impagable de los continuadores de esa segunda generación como Jesús García Fernández, Antonio López Gómez, Juan Vilá Valentí, Salvador Ménsua, Salvador Llobet, Alfredo Floristán, Angel Cabo, Vicente Roselló... o el propio Bosque, etc. Ello nos facilita, en gran medida la tarea que estamos tratando de abordar aquí, es decir trazar, como exige o permite la ocasión, una breve semblanza, que sería imposible o demasiado prolijo intentar ahora en su totalidad; semblanza de un maestro de la Geografía y de la Ciencia Regional con él que, por añadidura, muchos de los aquí presentes hemos convivido y aprendido continuamente de su saber, pero tanto

o más de su espíritu y talante liberal y de su apertura ante los nuevos desarrollos de estas materias, cualidades que tuvo desde muy joven y a las que, en relación con otros hechos, volveré a referirme más adelante, que le llevaron a publicar, por ejemplo, en 1959, sobre las posibilidades de España en el recién creado Mercado Común y en la OCDE o a publicar en 1955, en la edit. Teide una Geografía económica, síntesis admirable (seis ediciones progresivamente ampliadas hasta 1962); obra que, junto a otras de la misma editorial o de Gallach o Vicens Vives, le sirvió para cimentar una amistad con Jaime Vicens Vives hasta la prematura muerte de este gran maestro de la historia económica española y de la geohistoria, como aquel prefería llamar a la geopolítica. Lo que, asimismo, nos habla de su paciencia y capacidad de respuesta tanto en los momentos exitosos o felices como sobre todo en las circunstancias adversas, que, naturalmente, las tuvo también como profesional y como ser humano.

Era D. Joaquín, en efecto, una persona de carácter, circunspecto y serio, pero cercano y asequible a poco que se le requiriese con cualquier motivo. De ahí que, como escribía Francisco Villegas en el obituario publicado hace días en diario IDEAL, su larga, incansable y fecunda labor en pro de Granada y Andalucía, que no cesó nunca, ni siquiera después de su traslado a Madrid, no se pueda explicar sin dos signos que lo identificaban. De un lado, su gran capacidad para establecer y mantener las relaciones interpersonales que tanto le sirvió para desarrollar su magisterio docente e investigador y para aplicar sus conocimientos en tratar de mejorar las condiciones de vida de los andaluces. Y, junto a ello, su capacidad de seducción o atracción de colaboradores, que han participado y continuado sus proyectos. Para muchos de nosotros ha sido y será siempre, en efecto, además de un amigo, un auténtico maestro, con su peculiar estilo de dirigir, corregir y estimular; de tal modo, que en sus respuestas o comentarios parecía hacer propias las dudas o interrogantes que podían plantear los textos o las cuestiones que se le proponían, sin afectar lo más mínimo la autoestima y la capacidad de respuesta del discípulo.

De su laboriosidad hizo una primera estimación, el profesor Horacio Capel en la introducción a la reedición, en 1988, de la tesis doctoral de D. Joaquín, la «*Geografía urbana de Granada*», obra que según el especialista Carles Carreras y Verdaguer, es «el primer trabajo moderno y profundo hecho en España, en 1956, de esta materia y una referencia ineludible dentro de ella». El más de medio centenar de libros, los más de sesenta capítulos de libros, los más de ochenta artículos en revistas científicas nacionales e internacionales, las dieciséis obras dirigidas o codirigidas, la cuarentena de tesis doctorales dirigidas, los grandes manuales y síntesis sobre Andalucía y sus rasgos identitarios y socioeconómicos (publicados en Ariel, Planeta, Cámaras de Comercio, etc.), la infinidad de folletos, notas, comentarios, reseñas, prólogos... que suponían, según Capel, más de diez mil páginas de producción científica plenamente homologable, a la altura de 1988, diez años después, a raíz de el Homenaje que le rindió la Real Sociedad Geográfica en 2008, se estimaban ya más de veinte mil; es decir se había duplicado la producción en poco más de un decenio. Y entre 2008 y la actualidad ha publicado, entre otras cosas, cinco libros más, dos de ellos sobre Granada y uno sobre

Andalucía siendo el quinto una ilustrativa y sabia reflexión sobre «España en el umbral del tercer milenio», donde se reafirma en su liberalismo social de siempre al valorar los grandes temas de nuestro presente, sin olvidarse del pasado y del futuro.

Granada y Andalucía han sido, en efecto, una constante en su vida y en su obra. D. Joaquín Bosque amó profundamente a Granada desde que llegó aquí, muy joven aún, y a ella, ciudad y provincia, como al conjunto de Andalucía, dedicó sus mayores esfuerzos siempre. Estimamos que entre un cuarto y un tercio de su obra escrita se refiere a Granada y Andalucía. «En esta tierra (andaluza), escribía Horacio Capel, en la que con tanta frecuencia se cultiva la huida de la propia realidad, el profesor Bosque no ha rehuido sino que ha insistido». Y lo ha hecho una y otra vez, hasta el final de sus días; una y otra vez, en efecto, ha analizado y opinado sobre los temas candentes de la problemática social y económica de Andalucía; negativos y/o positivos, como el subdesarrollo y el atraso económico, el paro, el latifundio y el minifundio, los enarenados, la uva de embarque, los naranjales, la decadencia industrial, los desequilibrios en el desarrollo de las infraestructuras, las desigualdades socioeconómicas y sociales internas (recordemos, por ejemplo, el Atlas social de Granada), el patrimonio natural —a él, entre otras cosas, se debe la primera calificación de espacios naturales— y también el patrimonio cultural, la transformación de la Andalucía actual, tras decenios de autonomía, el turismo, la identidad histórico-cultural y política etc., etc.

Porque D. Joaquín Bosque, no se fue de Andalucía a Madrid sino forzado por las circunstancias; circunstancias dolorosas que nunca quiso publicitar en exceso, pero tampoco negar, como puede verse en la entrevista publicada del ciclo «*El intelectual y su memoria*» que tuve el honor de hacerle en 2010. Como tampoco negó los beneficios o circunstancias positivas que pudieron derivarse para sí y para otros con su marcha a la cátedra madrileña del maestro Manuel de Terán. Allí debió parecer un «sorprendente outsider» en una facultad en la que habían estado Terán, al que sucedía en la cátedra, y Casas Torres, que junto al historiador Lacarra influyó tanto en su orientación geográfica. Pero pronto su bonhomía y su espíritu conciliador, además de su trabajo, se ganaron el respeto y el reconocimiento de todos. En cualquier caso está claro, como decía Carreras en la «laudatio» de Barcelona, que D. Joaquín no se fue a Madrid a hacer política o a jubilarse como era lo habitual por entonces, sino a seguir haciendo Geografía, con mayúsculas, dentro de las posibilidades que ofrecía su nuevo entorno académico y territorial, como demuestran las abundantes publicaciones sobre temas teóricos e históricos, aunque también prácticos, granadinos y andaluces, pero ahora también madrileños y españoles y, asimismo, la intensificación de su relación con la Real Sociedad Geográfica (de la que era socio desde 1952), la AGE, el CSIC y la Asoc. madrileña de Ciencia Regional). Como, asimismo, la creación o impulso modernizador de revistas como los Anales de la Complutense o el Boletín de la Real Sociedad, a la vez que insistía en sus tradicionales aportaciones en otras revistas, desde el Boletín de la Cámara de Comercio de Granada o los Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada que él fundara, hasta *Mediterrané*e, *Iberian Studies*, *Urban Studies*, *Political Geography*, *Ciudad y Territorio*, *Agricultura y Sociedad*, *Información Comercial Española* etc.



Más que una glosa o comentario general, imposible tarea como ya hemos dicho, podríamos hacer hincapié, en algunas de sus aportaciones más directamente relacionadas con la Ciencia Regional, una ciencia híbrida (según Johnston) o, mejor aún, diagonal, surgida en la segunda mitad del siglo XX, coincidiendo, significativamente, con la institucionalización de la economía espacial y de la geografía universitaria en España. Bosque, una personalidad siempre abierta a las novedades, sobre todo si podían afectar a su visión integradora de su disciplina o disciplinas, no permaneció ajeno a esta renovación de la economía demasiado desprovista de sentido espacial o territorial hasta los años cuarenta del siglo pasado. Ciertamente la Ciencia Regional contaba con *antecedentes* aislados, en los estudios de la localización y la economía-geografía espacial, muy conocidos ya por algunos geógrafos españoles de entonces. Alfred Marshall (1890), Von Thünen (1783-1950), Christaller (1933), Lösch (1940), Ullman (1941), Berry (1949), Dickinson (1951), etc. eran referencias frecuentes en los años sesenta en las clases y en algunos de los libros, artículos y reseñas de D. Joaquín Bosque. Como lo serían algo más tarde la teoría general de *Walter Isard*, fallecido también hace dos años y considerado el «padre de la ciencia regional». Y después los trabajos de la llamada Escuela de Chicago y *las vicisitudes o altibajos paralelos de la Geografía regional y la Ciencia Regional* hasta que se produce lo que, con palabras de Benet, llamábamos la «vuelta a la región», en el plano teórico y también en el práctico, como demuestran las numerosas publicaciones en el ámbito anglosajón y francófono y, sobre todo, finalmente, la consagración de la región como entidad intermedia básica en la Política regional y la Ordenación del territorio de la Unión Europea y la reformulación de los nuevos planes de desarrollo regional a raíz Maastricht y de la asunción de los objetivos de la ETE (como quedó expuesto, entre otros trabajos, en el monográfico del BAGE, núm. 32, 2003). Bosque, aunque formado indudablemente en la tradición de la geografía regional francesa (Vidal, Brunhes y Sorre entre otros), estuvo siempre abierto, desde su propia tesis doctoral, a «otras geografías» especialmente anglosajonas (de Gottman, por ejemplo, conservo unos comentarios a la «megalópolis», lo mismo que recuerdo su entusiasmo por «el Hartshorne» que utilizó mucho, en sus clases y antes en sus memorias de cátedra.

Precisamente en materia aplicada o práctica, Bosque, que también hacía ya en los sesenta del siglo pasado, numerosas referencias sobre todo al no hace mucho traducido y reeditado Philipponneau, pero también a Dickinson e Isard, Berry, Nylon, entre otros, no dejó de implicarse en las temáticas nuevas como *las «regiones-problema»* y en los diversos Planes y proyectos de desarrollo que entonces se llevaron a cabo para mejorar las condiciones socioeconómicas de Andalucía. Esto último, de dos modos principales: primero colaborando con las instituciones, desde las Diputaciones y Cámaras de Comercio e Industria, al Consejo de la Penibética y la Caja de Ahorros de Granada, llegando incluso hasta la Comisaría del Plan de Desarrollo y contribuyendo dentro de él al diagnóstico y selección de objetivos a escala regional, provincial y local. También dando a conocer sus trabajos, sobre todo a través del *Estudio Socioeconómico de Andalucía* (publicado por el Instituto de Desarrollo Económico, dependiente de la Comisaría

del Plan). Publicación que compartió con algunos de sus amigos y colegas de entonces entre los que estaban otros profesores de la Universidad, de Granada entre otras, como Juan Linz, Francisco Murillo Ferrol, Alfonso García Barbancho o José Cazorla.

Pero el papel de D. Joaquín Bosque Maurel en relación con la Ciencia Regional Andaluza no puede circunscribirse a lo dicho, aunque sea ya más que suficiente. Sus libros y los de algunos de sus discípulos, más una docena de tesis doctorales y más de 40 tesinas de perfil regional, comarcal y local atestiguan lo que, de hecho, fue *un proyecto explícito*: estudiar sistemáticamente la geografía andaluza desde varias perspectivas y a varias escalas complementarias, desde la local a la regional, incluida la provincial, y sin perder nunca de vista la orientación nacional y global. En la entrevista antes citada, el mismo D. Joaquín explicaba así este proyecto de análisis regional: «...evidentemente existió... A finales de los sesenta y primeros setenta había ya iniciadas por lo menos cuatro tesis si no recuerdo mal. La de Villegas que inició el camino, la de Carmen Ocaña que terminó presentando García Manrique, otra, la suya (F. Rodríguez) y además las de Paco Ortega y Manolo Sáenz Lorite». Pero hubo, al menos, hasta una decena más, publicadas todas, que afectaron no solo a comarcas muy representativas de Granada, Málaga, Almería o Jaén sino también de Córdoba y Cádiz. «Yo tuve desde el primer momento, sigue diciendo, una preocupación: si estamos en Granada y vivimos en una región determinada que es Andalucía en general... Lo primero que tenemos que hacer es tratar de dar a conocer, estudiándola a fondo, toda esa región. Y esta fue mi idea. Una idea que he de confesar que existía ya, no tanto en Casas Torres, que él si dirigió más de una pero sin darles esa importancia, pero sí, por ejemplo en Terán y, sobre todo en don Amando Melón. Don Amando era partidario absoluto de que se hicieran tesis regionales con una perspectiva quizá excesiva. Yo les llevé a ustedes por ese camino y no me arrepiento...en todo caso procuré que tuvieran suficiente libertad para trabajar con independencia de mis exclusivas ideas. Que las tenía naturalmente, aunque fuesen discutibles...». Cada tesis regional dirigida tenía junto a un esquema general común perceptible, características propias derivadas de la propia área estudiada como de las preocupaciones teóricas del doctorando o imperantes en cada momento. No hay que olvidar tampoco las de planteamiento más reducido o monotemático como pueden ser el paisaje (La tierra de Alhama de Amparo Ferrer o el desarrollo del Campo de Gibraltar de J.M. Lozano, entre otras).

La obra ya reseñada sobre la ciudad de Granada, y asimismo su libro «*Granada: la tierra y sus hombres*» que incluye tanto un análisis general de la provincia de Granada como de sus comarcas (Libro publicado por primera vez en 1971 y que por cierto fue censurado y mutilado en su versión oficial), «*La Estructura económica de Andalucía*» (en la que muchos colaboramos con él con trabajos generales temáticos, o análisis de las ocho provincias, obra publicada por las Cámaras de Comercio, en 1978). Son sólo algunas pruebas de esto.

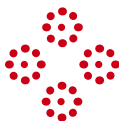
Hubo luego nuevos y renovados planteamientos y estudios, seguramente inspirados en sus intensas relaciones con Madrid e Iberoamérica, en las que no podemos profundizar en esta ocasión, aunque son claves para calibrar el alcance y continuidad

de su obra científica. En definitiva todo ello conduce a D. Joaquín, en las décadas finales del siglo xx y primera y media del siglo actual, a incorporar a su corpus teórico-práctico, nuevos elementos que enriquecen su visión social del mundo, de la que quedan huellas en sus últimos trabajos y en las traducciones y apuntes biográficos, entre otros, por ejemplo, los dedicados a Fermín Caballero, Pedro Chico u Orlando Ribeiro, al que había conocido, mucho antes en el I Curso de Geografía General y del Pirineo (Jaca, 1946) o al geógrafo brasileño Milton Santos.

Para terminar, desde este apunte que denota, una vez más, la flexibilidad y la apertura que mantuvo hasta el final de su vida D. Joaquín Bosque, su capacidad de adaptación y adopción de las innovaciones, vuelvo de nuevo al hombre. Al hombre enamorado de Granada, que como diría D. Alfredo Floristán, se le metió «en los entresijos del alma» hasta el punto de sentirse granadino, como solía decir él orgulloso sin renunciar a su origen zaragozano. Granadino y andaluz, condiciones que el mismo equipara en varios de sus libros, hasta el punto de hacer extensivo a Andalucía aquel «me duele Granada y me duele de verdad».

## COLOFÓN

A quiénes hemos conocido y admirado tanto a D. Joaquín Bosque, este relato les parecerá pesado o injustamente breve pero no quiero caer en el irreal panegírico o la hagiografía que conviene, aún menos, a persona tan sobria y auténtica como fue. Como decía D. Juan Velarde Fuertes, en ocasión parecida a esta, «quizá sea poco homenaje éste para un universitario tan grande... (aunque) se aumente con el afecto enorme que todos tenemos a ese geógrafo magnífico que es Joaquín Bosque Maurel». Las instituciones, no universitarias, de Granada especialmente, están en deuda con quién le dedico tanto tiempo y esfuerzo y se mostró siempre dispuesto a colaborar en pro de su bienestar y de los andaluces. En estos tiempos en los que tanta deshonestidad como impostura afloran por doquier, figuras humanas tan honradas y obras tan frondosas como bellas como las de nuestro académico de honor perdurarán mucho tiempo. Como diría J. Manrique, nos deja harto consuelo su memoria.







# Artículos



REVISTA DEL CEHGR • núm. 27 • 2015 • págs. 1-142





# Un capitel califal epigrafiado (s. x) conservado en Alhendín (Granada)

Juan Antonio García Granados / Carlos Vílchez Vílchez\*

Arqueólogo profesional / IES Padre Manjón. Granada

juangar1@ono.com / carvilcheze@gmail.com

Recibido: 25 febrero 2015 · Revisado: 15 abril 2015 · Aceptado: 19 abril 2015 · Publicación online: 20 junio 2015



## RESUMEN

Nuestra curiosidad científica nos llevó en 1980 a localizar en Alhendín un capitel de la etapa califal, que citaba Manuel Gómez-Moreno, y que hallamos en una casa de la calle Concepción. En las décadas siguientes la casa se arruinó y fue derribada. Por suerte el capitel fue rescatado por el Ayuntamiento, donde se conserva. Publicamos en este pequeño artículo el estudio epigráfico y estilístico de este capitel, labrado en el periodo de al-Ḥakam II para *madīnat al-Zahrā'*, y que pudo ser traído a Granada en la época de taifas en el siglo XI.

**Palabras clave:** Capitel, periodo Califal, *madīnat al-Zahrā'*, al-Ḥakam II, Alhendín (Granada), *al-Hamdān*.

## ABSTRACT

*In 1980, our scientific curiosity led us to find a capital from the Caliphal period, which had been mentioned by Manuel Gómez-Moreno, in the town of Alhendín (Granada), in a house in Concepción Street. In the following decades the house became a ruin and was finally demolished. Luckily, the capital was recovered by the Town Hall, where it is conserved. We publish its epigraphical and stylistic study in this brief article, worked from the period of al-Ḥakam II for madīnat al-Zahrā', and could be brought to Granada in Taifas period in XI century.*

**Keywords:** Capital, Caliphal period, *madīnat al-Zahrā'*, al-Ḥakam II, Alhendín (Granada), al-Hamdān.

\* Grupo de Investigación «Laboratorio de Arqueología y Arquitectura de la Ciudad» (HUM104). Escuela de Estudios Árabes de Granada (C.S.I.C.). Proyecto I+D+i «Ciudades nazaríes: estructura urbana, sistema defensivo y suministro de agua» (HAR2011-30293). Escuela de Estudios Árabes de Granada (C.S.I.C.).



## LOCALIZACIÓN DEL CAPITEL Y SU CONTEXTO HISTÓRICO

**E**l capitel que estudiamos lo hallamos en 1980 en una casa del pueblo granadino de Alhendín siguiendo los datos de Manuel Gómez-Moreno Martínez, que decía, al estudiar los capiteles emirales-califales de la provincia de Granada, que «en una casa de Alhendín, pueblo importante de la Vega de Granada, existen otros tres de estos capiteles, y dos de ellos con epígrafes; el uno está muy borroso e ilegible, y el otro es conocido por ejemplares cordobeses que publicó D. Rodrigo A. de los Ríos», que en su lectura no cabe duda que pertenecía a la etapa de al-Hakam II<sup>1</sup>. En nuestra visita comprobamos que inicialmente habían estado en dos casas, no en una, y de ellos hallamos sólo uno, epigrafiado, ya que realmente los otros dos capiteles se habían situado en el patio porticado de la vivienda de la familia de los Fernández de Asturias Cortacero, que conservaba un gran escudo y cuyo propietario en la década de 1950, Enrique Morales, «tuvo el mal gusto de venderlos por unas pobres pesetas», según decía fray Brígido Ponce de León, párroco del pueblo, que escribió en 1956 una «Historia de Alhendín». Este último también afirmaba que esa casa era precisamente en ese momento la del cura. Además nos indica que «otra casa en el callejón de la iglesia tiene todavía una columna cuyo capitel es también de estilo árabe (figura 11)»<sup>2</sup>, es decir, el que estudiamos aquí, de la casa núm. 2 de la actual calle Concepción. (Lám. 1)

No conocemos con certeza si este capitel llegó a la alquería de *al-Hamdān*, (الهمدان)<sup>3</sup>, en la misma etapa islámica después de desmoronarse el poder zirí al caer bajo el dominio almorávide, o en la época nazarí, aunque lo más probable es que lo hiciera en la época cristiana. Sin duda puede proceder de los traídos por los ziríes para ser reutilizados en la Mezquita Mayor de Granada convertida en Sagrario de la Catedral

<sup>1</sup> Manuel Gómez-Moreno Martínez, *Monumentos arquitectónicos de España. Granada y su provincia*. s.l., 1907. págs. 57-58. Creemos que Gómez-Moreno se confunde al situar los tres capiteles en la misma casa.

<sup>2</sup> Fray Brígido Ponce de León, *Historia de Alhendín de la Vega de Granada*, Madrid, Ayuntamiento de Alhendín, 1960, pág. 72. Tiene un prólogo de Manuel Gómez-Moreno. El Ayuntamiento de Alhendín ha hecho una edición facsimil en 2006. Lo que desconocemos por desgracia es donde han ido a parar los dos capiteles árabes vendidos a mediados del siglo xx.

<sup>3</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Jiménez Mata, *La Granada islámica: contribución a su estudio geográfico*, Granada, Ed. Universidad de Granada, 1991, págs. 199-200; Ibn al-Jaṭīb, *Al-Lamḥa al-badriyya fī-l-dawla al-naṣriyya: Historia de los Reyes de la Alhambra*, José M.<sup>a</sup> Casciaro Ramírez (trad. y estudio), Granada, Universidad de Granada y El Legado Andalusi, 1998. Estudio preliminar de Emilio Molina López. (2.<sup>a</sup> edición con traducción de José M.<sup>a</sup> Casciaro Ramírez y Emilio Molina López, Granada, Universidad de Granada, 2010). pág. 20. En la nota 58 afirman que el topónimo actual de Alhendín es debido a la *imāla* en la última vocal; Juan Antonio Chavarría Vargas y Virgilio Martínez Enamorado, «Testimonios en lengua árabe sobre toponimia andalusí de la Axarquía malagueña», *Anaquel de Estudios Árabes*, 11 (2000), pág. 227. Recogen una cita del *Dīwān* del poeta aúlico Ibn Furkūn (s. xv) en la que se relata un viaje de Yūsuf III a Algarrobo en 1416-17. El sultán parte de Granada y pasa por la alquería de Alhendín (*qaryat Hamdān*). Su nombre es dado por la tribu yemení de los Banū Hamdān que le dieron su patronímico, sin duda al poseerla y habitarla tras el reparto del territorio de *al-Andalus* en el siglo viii.



a comienzos del siglo XVI, y derribada en el siglo XVIII para erigir un gran edificio barroco, obra de José de Bada.

Cuando se produce la disgregación del califato omeya cordobés, roto por la *fitna* producida en 400/1010, todo el territorio de *al-Andalus* se lo repartirán los distintos señores árabes, bereberes, eslavos y andalusíes, creando los llamados *mulūk al-tawā'if* o reinos de taifas. Los *Sanḥāya* crean un reino de Taifas fundando la dinastía zirí con Zawī ibn Zīrī ibn Manād (403/1013 y 416/1025), que se establece en el *Ḥiṣn Garnāṭa* de la etapa emiral-califal, que se llama en ese momento *Qaṣabat Garnāṭa*, *قصابة غرناطة*<sup>4</sup>. La dinastía zirí, como algunos otros reyes de taifas, saquearon Córdoba y sobre todo la residencia califal de *Madīnat al-Zahrā'*, cogiendo columnas con sus capiteles, pebeteros, estufas, pilas y fuentes, y todos aquellos elementos que pudieron desmontar y transportar, dejando en ruinas la espléndida medina real. No hay duda que desde Córdoba y *Madīnat al-Zahrā'* los elementos sobre todo de mármol se convirtieron en material de acarreo porque podían ser reutilizados, y por tanto ese material constructivo pasa a convertirse en elementos muebles que se trasladan a las distintas taifas después de la *fitna* para adornar los nuevos palacios. Precisamente en Granada contamos con muchos de estos materiales califales como múltiples capiteles, que al final veremos, y la famosa pila de los leones y gacelas del Museo de la Alhambra, traída por Bādīs en la etapa zirí (s. XI), y regrabada de nuevo por Muḥammad III en la etapa nazarí (s. XIV).<sup>5</sup>

Ya conocíamos por noticias del profesor José Manuel Gómez-Moreno Calera que la casa de la calle Concepción de Alhendín se encontraba muy deteriorada cuando la visitó en el año 2001 junto al arquitecto de Cultura Miguel Ángel Martín Céspedes y el arquitecto técnico Mariano Martín García. Por desgracia la casa se había dejado

<sup>4</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Viguera Molins (coord.), *Los reinos de Taifas. Al-Andalus en el siglo XI*, en *Historia de España* de Ramón Menéndez Pidal, VIII-I, Madrid: Espasa Calpe, 1999. Sobre la «Historia Política» de las taifas escribe la misma M.<sup>a</sup> Jesús Viguera en págs. 29-129, y en concreto sobre la taifa zirí granadina vid. págs. 42-50; M.<sup>a</sup> Jesús Viguera Molins, *Emirato, Califato y Taifas, un recorrido, en 711-1616, de árabes a moriscos: una parte de la historia de España*. Maribel Fierro (coord.), Córdoba, al-Babtain Fondation, 2012. págs. 11-34. Maribel Fierro escribe sobre *Almorávides y almohades*, vid. págs. 35-52; M.<sup>a</sup> Jesús Viguera Molins, «La taifa de los Ziríes, primer reino de Granada: constitución y dimensiones políticas de este Estado del siglo XI», *Andalucía en la Historia*, 40 (2013), págs. 8-11. Este número de la revista es un Dossier coordinado por Francisco Vidal Castro; Pierre Guichard y Bruna Soravia, *Los reinos de Taifas. Fragmentación política y esplendor cultural*, Málaga, Ed. Sarriá, 2005; H.R. Idris, «Les Zirīdes d'Espagne», *Al-Andalus*, XXIX (1964), págs. 39-145; Bilal Sarr Maroco, *La Granada zirí (1013-1090)*, Granada, Ed. Alhulia, 2011. Este tema sobre la ocupación zirí de Granada también lo hemos estudiado recientemente en Carlos Vilchez Vilchez, «La primitiva puerta de *Ḥiṣn al-Ḥamrā'* en la etapa zirí (s. XI)», *MEAH, Sección Árabe-Islám*, 61 (2012), págs. 127-148. Aquí se pueden encontrar otras referencias bibliográficas y de fuentes árabes, sobre todo el libro clásico e imprescindible de Evariste Lévi-Provençal y Emilio García Gómez, *El siglo XI en I.ª persona. Las «Memorias» de 'Abd Allāh, último rey zirí de Granada, destronado por los almorávides (1090)*, Madrid, Alianza Tres, 1980.

<sup>5</sup> José Miguel Puerta Vilchez, *Leer la Alhambra. Guía visual del Monumento a través de sus inscripciones*, 2.ª edición, Granada, Patronato de la Alhambra y Generalife y Ed. Edilux, 2011, pág. 352. Lee en la esquina derecha *al-Zahrā'*.

arruinar y comenzó a hundirse parcialmente justo unos días después de la visita antes citada, y se derribó totalmente. Nos temíamos que hubiera desaparecido este capitel<sup>6</sup>, pero por suerte en el Ayuntamiento de Alhendín se valoró y se rescató. En una visita que realizamos en marzo de 2013 acompañados por la profesora Marian Cabrera Orti, comprobamos que está expuesto y conservado, con buen criterio, dentro de una urna de cristal que lo protege en la Sala de Plenos del nuevo Ayuntamiento, que fue inaugurado en 2009.<sup>7</sup> (Lám. 3).

Por suerte el número de capiteles califales conservados, completos o fragmentados, nos permite hacer una comparación con ellos. El capitel que estudiamos aquí es de mármol blanco, parece proceder de las canteras de Estremoz de Évora en el *Garb al-Andalus*, actual Portugal, o de Almadén de la Plata en la zona Noroeste de la provincia de Sevilla<sup>8</sup>, y fue labrado en la etapa califal en Córdoba seguramente para *Madīnat al-Zahrā'* ya que por su texto epigráfico y su tamaño pensamos que sería de allí como otros similares estudiados por el arabista cordobés Manuel Ocaña Jiménez en las décadas de 1930 y 1940. En su estudio de los capiteles de *al-Zahrā'* aparece uno de la misma fecha del que aquí estudiamos, como después veremos<sup>9</sup>. En las últimas décadas la profesora Carmen Barceló también ha estudiado este tema encuadrado en el contexto general de *Madīnat al-Zahrā'*<sup>10</sup>

<sup>6</sup> Nos preocupaba su pérdida ya que en las subastas internacionales aparecen capiteles andalusíes que dejan de pertenecer a nuestro patrimonio común. En 2013 salió a subasta en Christie's de Londres un capitel califal, parece que de la etapa de 'Abd al-Raḥmān III que pertenecía a la colección del Marqués de Casa Pomo. (Christie's - Sale 1117. 25 April 2013. Lote 81 del Catálogo).

<sup>7</sup> Queremos agradecer a la Dra. Dña. Teresa Cabrera Orti el habernos puesto en contacto con el Ayuntamiento de Alhendín, y a las facilidades que nos han dado en el Ayuntamiento para terminar el estudio del capitel, en concreto a la Concejala de Educación Doña Pilar Lorente Puertas, a la Concejala de Participación Ciudadana Doña Concepción García González, y al Cronista Oficial de la Villa Don Otilio Durán Gálvez.

<sup>8</sup> Antonio Vallejo Triano, *La ciudad califal de madīnat al-Zahrā'*. *Arqueología de su excavación*, Jaén, Ed. Almuzara, 2010, pág. 117. Los análisis petrológicos dan esas canteras para el mármol de la medina califal. Se utilizaron también en la medina algunas otras piedras calizas. Vid. págs. 113-116.

<sup>9</sup> Manuel Ocaña Jiménez, «Capiteles de la residencia califal de *madīnat al-Zahrā'*», *Estudio de sus inscripciones*, *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba*, 32 (1931), págs. 83-94; Rafael Castejón, «Capitel y pebetero del arte del califato», *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba*, 15 (1926), págs. 489-492; Manuel Ocaña Jiménez, *El cúfico hispano y su evolución*, Madrid, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, 1970; Manuel Ocaña Jiménez, «Capiteles epigrafiados de *madīnat al-Zahrā'*», *Al-Andalus*, IV-1 (1936), págs. 158-166. Entre los capiteles de al-Ḥakam II estudia uno, el núm. 3, de fecha 361 H/971 de C.; Manuel Ocaña Jiménez, «Capiteles epigrafiados del baño del Albaicín de Granada», *Al-Andalus*, IV-1 (1936), págs. 166-168.

<sup>10</sup> Carmen Barceló y Magdalena Cantero, «Capiteles cordobeses dedicados a Ya'far al-Siqḥabi», *Al-Qantara*, 16-2 (1995), págs. 421-431; Ana Labarta y Carmen Barceló, «Las fuentes árabes sobre al-Zahrā'. Estado de la cuestión», *Cuadernos de Madīnat al-Zahrā'*, 1 (1987), págs. 93-106; Sobre el concepto simbólico de la medina califal nos ha parecido muy interesante el artículo de la profesora Maribel Fierro, «Madīnat al-Zahrā', el Paraíso y los Fatimíes», *Al-Qantara*, XXV, 2 (2004), págs. 299-327.

La profesora M.<sup>a</sup> Antonia Martínez Núñez ha realizado una revisión en profundidad y ha analizado de nuevo los epígrafes murales y los localizados en los capiteles de *Madīnat al-Zahrā'*, tanto de 'Abd al-Raḥmān III como de su hijo al-Ḥakam II, destacando su valor documental y artístico. Precisamente entre ellos ha traducido de nuevo el capitel citado arriba<sup>11</sup>, que corrobora para nosotros que posiblemente éste de Alhendín fuera labrado para la ciudad palatina califal cordobesa. Purificación Marinetto, conservadora del Museo de la Alhambra, y buena amiga, denomina este tipo de capiteles como de la época de «apogeo» del arte califal.<sup>12</sup>

## ESTUDIO TIPOLOGICO Y EPIGRÁFICO

El capitel conservado en Alhendín es de orden compuesto (Láms. 3, 4 y 8). Sus medidas máximas son 39'5 cm de alto y 40 cm de ancho en el ábaco, es decir, casi un cubo, y su peso es de 89'3 kg. En el cálatos o parte cilíndrica del equino, que mide 27'50 cm. de diámetro y 28'70 cm. de alto, hay dos filas de hojas de acanto, con la vuelta de la hojas rotas, y sus tallos. El arranque del cálatos está cortado. La parte superior del equino es más ancha y se decora con unas prominentes volutas, de 6 cm. de ancho, con decoración floral que remata en el centro en una flor con cuatro pétalos. Entre las volutas hay un estrecho astrágalo y sobre él una cenefa con ovas. El capitel está labrado con la técnica de nido de avispa o trépano, horadando los tallos y hojas de acanto, abstrayendo la decoración clásica.

En este capitel, como en la mayoría de los otros conservados y que reseñamos después, se labraba en el estrecho ábaco un texto en cúfico simple, dividido en 8 caras (Lám. 4), en el que se indicaban en la última etapa emiral y en la califal algunos datos muy interesantes como el emir o califa que mandó labrar el capitel, a quién le encomendó la obra, y en qué año de la Hégira se hizo.

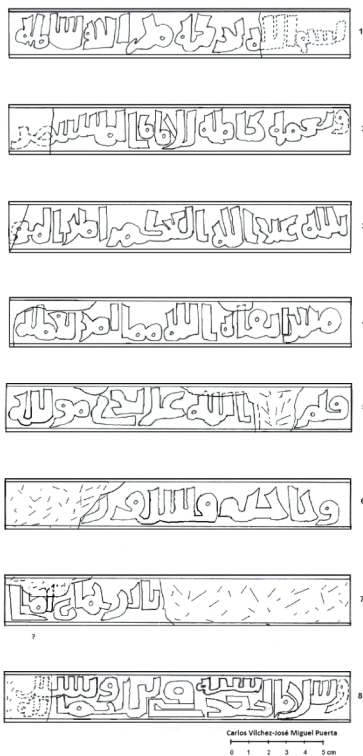
Para el estudio epigráfico de este capitel de Alhendín hemos podido contar con la ayuda inestimable del arabista y profesor de H.<sup>a</sup> del Arte José Miguel Puerta Vílchez

<sup>11</sup> M.<sup>a</sup> Antonia Martínez Núñez, «Epígrafes a nombre de al-Ḥakam en *madīnat al-Zahrā'*», *Cuadernos de Madīnat al-Zahra*, 4 (1999), pág. 87. De este capitel se ha hallado algún nuevo fragmento que ha completado su lectura; M.<sup>a</sup> Antonia Martínez Núñez y Manuel Ación Almansa, «La epigrafía de *madīnat al-Zahrā'*», *Cuadernos de Madīnat al-Zahrā'*, 5 (2004), págs. 110-111, y fig. 12 en pág. 139; para la etapa de 'Abd al-Raḥmān III vid. M.<sup>a</sup> Antonia Martínez Núñez, «La epigrafía del Salón de 'Abd al-Raḥmān III», en Antonio Vallejo Triano (coord.), *Madīnat al-Zahra. El Salón de 'Abd al-Raḥmān III*. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Córdoba, 1995, págs. 107-152. Agradecemos a Concha de la Torre y Yūsuf Idrīs Martínez, bibliotecarios en la Escuela de Estudios Árabes, que nos hayan facilitado algunos de estos artículos.

<sup>12</sup> Purificación Marinetto Sánchez. «Capiteles Califales del Museo Nacional de Arte Hispanomusulmán», *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, XVIII (1987), págs. 175-205; Purificación Marinetto Sánchez. *Los capiteles del Palacio de los Leones en la Alhambra*, Granada, Universidad de Granada y Diputación de Granada, 1996, págs. 10-11.

que ha revisado nuestro texto árabe, y por tanto la traducción la consideramos en coautoría.<sup>13</sup>

Al ser la cenefa que conforma el ábaco tan estrecha, en este capitel 3 cm. de alto, más dos listeles, (uno bajo y otro alto de unos 3 mm. cada uno), el labrado de la letra cúfica se complica, y aunque hemos hecho un esfuerzo por ajustar el dibujo lo más posible a la talla de las letras, el deterioro no nos permite calcarlas con total exactitud a como debieron ser recién terminada la pieza; existen, además, algunas lagunas en el mármol en que ha desaparecido completamente la caligrafía (Láms. 1 y 5). Esta es nuestra lectura cúfica del capitel (Lám. 1):



Lám. 1. *Inscripción cúfica del ábaco del capitel de la casa núm. 2 de la calle Concepción de Alhendín. (Dibujo Carlos Vílchez. 1980 y 2013-14, con revisión de José Miguel Puerta).*

<sup>13</sup> Se realizó la penúltima revisión del texto del capitel en Alhendín en una visita a finales de febrero de 2014, a la que fuimos el profesor José Miguel Puerta Vílchez, el profesor José Manuel Gómez-Moreno Calera, todo un privilegio y un placer, y Carlos Vílchez. En julio he vuelto a Alhendín para corroborar varios términos.

Como siempre, en este capitel se repiten las fórmulas de los ya estudiados, y su alifato es similar al de otros ya estudiados. Esta es nuestra transcripción a cursiva:

- 1 [بِسْمِ اللّٰهِ بِرَكَّةٍ مِنْ اللّٰهِ شَامِلَةٌ  
 2 [و] نِعْمَةٌ كَامِلَةٌ لِلْإِمَامِ الْمُسْتَنْصِرِ [ر]  
 3 بِاللّٰهِ عَبْدُ اللّٰهِ الْحَكَمُ أَمِيرُ الْمُؤْمِنِينَ  
 4 مَنْعِينَ أَبْقَاهُ اللّٰهُ مِمَّا أَمَرَ بِعَمَلِهِ  
 5 فَتَمَّ [بِعَوْنِ اللّٰهِ؟] عَلَى يَدَيْ مَوْلِيهِ  
 6 وَحَاجِبِهِ مَيْسُورٍ [...] ]  
 7 [..... الرَّحْمَانُ أَمْنًا؟]  
 8 [و] سَلَامًا سَنَةً إِحْدَى وَسِتِّينَ وَثَلَاثِمِائَةَ

Y esta es nuestra traducción:

- 1 En el nombre de Dios. Bendición de Dios completa  
 2 [y] beneficio perfecto sean para el imán al-Mustanşir  
 3 bi-llāh el siervo de Dios al-Ḥakam Príncipe de los Creyentes,  
 4 al que Dios haga perdurar por lo que ordenó hacer  
 5 y se llevó a cabo [¿con la ayuda de Dios?] bajo la dirección de su liberto (*mawlā-hi*)  
 6 y su *ḥāyib* (*ḥāyibi-hi*) Maysūr [...]  
 7 [..... ¿al-Raḥmān, en paz?]  
 8 y bienestar, en el año trescientos sesenta y uno (=971/2 d. C.)

Precisamente este capitel nos dice que se labró en el año 361 de la Hégira (971-2) (Láms. 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8) durante el reinado del califa cordobés al-Ḥakam II (350-366/961-976), al que se coloca delante su *laqab* o sobrenombre de al-Mustanşir bi-llāh («el que implora la ayuda de Allāh»). También es denominado con el máximo título de la dignidad califal de Príncipe de los Creyentes: *Amīr al-Mu'minīn*. Comenzó al-Ḥakam su corto gobierno de sólo 16 años ya mayor, con 49 años, con un reinado fuerte en el aspecto militar y de control de los reinos cristianos del Norte de la Península. Pero, sobre todo, fue muy próspero en el arte y la cultura siguiendo los pasos de su padre, 'Abd al-Raḥmān III, con las obras del Alcázar y la ampliación de la mezquita aljama de Córdoba y la erección de su extraordinario *mihrab* para el que pidió ayuda al emperador bizantino Nicéforo Focas que le envió sus artesanos y teselas para los mosaicos que lo adornarían. Continúa, a partir del año 354/965, la construcción de la ciudad palatina de *Madīnat al-Zahrā'*, según las últimas conclusiones a las que han llegado en sus investigaciones basadas en la epigrafía de esta medina M.<sup>a</sup> Antonia Martínez y Manuel Ación, tan añorado. Estos capiteles, además de su valor estético, forman parte palpable de la propaganda que quiere legitimar al poder califal también en la arqui-

tectura oficial a través de sus epígrafes (mezquita de Córdoba o *Madīnat al-Zahrā'*), que encuadramos en la asociación «poder-legitimidad-epigrafía».<sup>14</sup>

Ha aparecido en la cara 6 del texto del capitel el nombre de Maysūr, y además como *ḥāyibi-hi* («su *ḥāyib*»), y no como *kātibi-hi* («su secretario») (Láms. 1 y 6). Creemos que podemos mantener esta lectura como válida porque aunque todavía no se han hallado otros documentos textuales o epigráficos en los que aparezca que Maysūr haya desempeñado tal cargo, nosotros así lo leemos. El trazado de la « ḥ » y « y » (3i) no deja lugar a dudas de que es eso lo que está plasmado sobre el capitel. De hecho, si se compara con el resto de las « ḥ » y « ŷ » presentes en el texto, como en 'Iḥdā (cara 8) comprobamos que es prácticamente el mismo trazo, y si observamos la letra kāf (11i, m) que aparece en otras partes del texto como en *baraka* (cara 1), *kāmila* (cara 2), o al-Ḥakam (cara 3), percibimos que siempre son realizadas con un trazo superior oblicuo que facilita que sean reconocidas. Y este trazo superior está completamente ausente en *ḥāyibi-hi*.<sup>15</sup>

Fue encargado de la obra por el califa, y en la cara 5 podría haberse escrito con bastante seguridad «bi-`awn Allāh» (con la ayuda de Dios), como es común en otras inscripciones similares (Lám. 1). Tenemos cita de Maysūr en la lápida de [re]construcción de un *burý*, torre o fortaleza, de Talavera de la Reina (Toledo) en ramadán de 357 (= 31 julio–29 agosto 968). Esta lápida, que pertenece a la Real Academia de la Historia y está depositada en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid, se consideró durante largo tiempo que provenía de la fortaleza de Baños de la Encina, aunque M.<sup>a</sup> Antonia Martínez Núñez ha demostrado que era de Talavera<sup>16</sup>. Fue eunuco liberto citado como Maysūr ibn al-Ḥakam, ya que adquirió la *nisba* de «ibn al-Ḥakam» («hijo de al-Ḥakam»,

<sup>14</sup> 'Isā ibn Aḥmad al-Rāzī. *Muqtabis VII*. Traducida en *Anales palatinos del califa de Córdoba al-Ḥakam II*, por 'Isā ... Traducción de Emilio García Gómez, Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1967; Rachel Arié, *España Musulmana (siglos VIII-XV)*, Barcelona, Labor, 1988, pág. 24; Eduardo Manzano Moreno, *Conquistadores, emires y califas. Los omeyas y la formación de al-Andalus*, Barcelona, Crítica, 2006-2011, págs. 433-493; M.<sup>a</sup> Antonia Martínez Núñez, «Epígrafes a nombre de al-Ḥakam en *madīnat al-Zahrā'*», págs. 83-89; M.<sup>a</sup> Antonia Martínez Núñez y Manuel Acien Almansa, «La epigrafía de *madīnat al-Zahrā'*», págs. 110-111. La asociación poder-legitimidad-epigrafía será también manifiesta en la etapa almohade: vid. M.<sup>a</sup> Antonia Martínez Núñez, «Epigrafía y propaganda almohades», *Al-Qantara*, XVIII (1997), págs. 415-445; Miguel Vega Martí, Salvador Peña Martín y Manuel C. Feria García, *El mensaje de las monedas almohades. Numismática, traducción y pensamiento islámico*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2002, págs. 236-239.

<sup>15</sup> Nos ha sugerido alguna persona que la lectura de ese término «debe ser» *kātibi-hi* («su secretario»), y aunque documentalmente sabemos que sí lo fue Maysūr, como después veremos, mantenemos nuestra lectura, porque así lo interpretamos en el capitel, esperando que en cualquier momento pueda aparecer otra documentación que así lo corrobore.

<sup>16</sup> M.<sup>a</sup> Antonia Martínez Núñez, *Real Academia de la Historia. Catálogo del Gabinete de Antigüedades. Epigrafía árabe*, Madrid, 2007, págs. 220-221. La asignación a Baños de la Encina era de Évariste Lévi-Provençal, *Inscriptions arabes d'Espagne*, Leide, E.J. Brill, 1931, pág. 134, núm. 150. La lápida del Museo Arqueológico Nacional de Madrid tiene N.R.E. 101/32/1907.

en realidad «ahijado»), o como lo denomina Mohamed Meouak «fils fictif», que era la fórmula aplicada a un esclavo manumitido directamente por el califa, y en la cara 7 hipotéticamente podría haber sido labrado «[ibn al-Ḥakam ibn ‘Abd] al-Raḥmān» (Lám. 1). Consiguió ser su protegido, liberto (*mawlā*). También ostentaba la *nisba* de al-Ŷa’farī (del círculo de Ŷa’far), referida al célebre gran ḥāyib Ŷa’far, aunque Cristina de la Puente afirma «que hace alusión a que pertenecía a Subḥ, la madre del joven príncipe, que también era conocida por el nombre de Ŷa’far». Y por último tenía la *nisba* de al-Siqḷabī (el eslavo). Ejerció de *kātib* (secretario) de al-Ḥakam, como otros esclavos que elevaron su posición en la administración<sup>17</sup>. Parece que Maysūr perdió este cargo al ofender al califa por alguna mala gestión en su labor palatina junto a otros eunucos, como Durri. Fueron castigados apartándoles de sus privilegios, aunque más tarde fueron perdonados por al-Ḥakam gracias la intersección de su hijo el príncipe Hišām en 362/973.<sup>18</sup>

De nuevo aparece en los textos árabes Maysūr habiendo recuperado su cargo de *kātib*, el año 365/976 acompañando a al-Manšūr Muḥammad b. Abī ‘Amīr, por entonces *qā’id* y en condición de *ṣāḥib al-šurṭa* y *ṣāḥib al-mawārīt*, en la toma del juramento de fidelidad (*bay’a*) a Hišām cuando al-Ḥakam lo nombra heredero, con once años.<sup>19</sup>

## ESTUDIO COMPARATIVO CON OTROS CAPITELES DE LA ETAPA DE AL-ḤAKAM II

Como ocurre con este capitel de Alhendín, ya hemos comentado que encontramos materiales califales cordobeses en diversas ciudades como Sevilla, Málaga<sup>20</sup>, Granada, u otras zonas de *al-Andalus* como Valencia, como muestra el estudio de varios restos de basas y capiteles califales del palacio Real de Valencia realizado por Carmen Barceló, Patrice Cressier y Josep Vicent Lerma. Carmen Barceló y Magdalena Cantero han estudiado un capitel, de la Colección Romero de Torres del Museo de Córdoba, dedicado

<sup>17</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Ávila Navarro, «La proclamación (*Bay’a*) de Hišām II. Año 976 d.C.», *Al-Qantara*, I (1980), pág. 81. Lo recoge de un fragmento del *Kitāb al-Bayān* de Ibn ‘Idārī; Mohamed Meouak, «Onomastique arabe et historie sociále: Prosopographie des officiers “Ga`farides” en al-Andalus au iv<sup>e</sup>/x<sup>e</sup> siècle», *MEAH*, XL-XLI (1991-1992), págs. 228-230; Mohamed Meouak, *Saqāliba: eunuques et esclaves à la conquête du pouvoir. Géographie et histoire des élites politiques «marginales» dans l’Espagne umayyade*, Helsinki, Academia Scientiarum Fennica, 2004; Cristina de la Puente González, «Sin linaje, sin alcurnia, sin lugar: eunucos en al-Andalus en época omeya», *Estudios onomásticos-biográficos de al-Andalus*, XIII (2003), pág. 164.

<sup>18</sup> Cristina de la Puente González, «Sin linaje, sin alcurnia...», págs. 163-164.

<sup>19</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Ávila Navarro, «La proclamación (*Bay’a*) de Hišām II...», art. cit., págs. 81-82. Parece que la toma del juramento lo consideran los autores árabes, Ibn Ḥayyān, al-Rāzī e Ibn ‘Idārī como el momento en que al-Manšūr destaca en la corte, y será el comienzo de su carrera hacia el poder total.

<sup>20</sup> M.<sup>a</sup> Antonia Martínez Núñez y Manuel Ación Almansa, *Catálogo de las inscripciones árabes del Museo de Málaga*, Madrid, Ministerio de Cultura, Subdirección General de Museos, 1982.



al ḥāyib Ŷa'far al-Siqlabī, que creen procedente de algún palacio no perteneciente al califa, y que es paralelo al estudiado del palacio Real de Valencia.<sup>21</sup>

Dentro de la tipología de los capiteles conservados en *Madīnat al-Zahrā'* no hay duda que el capitel de orden compuesto, bastante deteriorado, estudiado por M.<sup>a</sup> Antonia Martínez es el que nos servirá de elemento comparativo y punto de partida para el nuestro de Alhendín, ya que su fecha es la misma. Su inscripción es muy similar, sólo cambia el director de la obra, y por ello reproducimos su traducción:

«En el nombre de Dios, bendición de Dios para el Imām, el Siervo de Díos al-Ḥakam al-Mustanşir bi-llāh, Príncipe de los creyentes, prolongue Dios su permanencia, por lo que ordenó hacer y se terminó, con la ayuda de Dios, bajo la dirección de Sukkar ... en el año trescientos sesenta y uno (971-2 J.C.)». <sup>22</sup>

En Granada se conservan muchos capiteles emirales y califales de 'Abd al-Raḥmān III y al-Ḥakam II, en el Museo de la Alhambra y en el Museo Arqueológico Provincial, provenientes de edificios derribados al abrirse la Gran Vía a finales del siglo XIX y principios del XX, y otros reutilizados en diversos baños árabes (Bañuelo, baño de la calle del Agua), y los muchos utilizados en la Mezquita Mayor de *madīnat Garnāṭa* que también fueron traídos de Córdoba.

En el Museo de la Alhambra hay un capitel de orden compuesto (N.R. 1627), procedente del baño de la calle del Agua del Albayzín, que curiosamente es del mismo año del que hemos estudiado, 971-2, y por tanto de la etapa de al-Ḥakam, aunque varía en parte su inscripción del capitel de Alhendín pero es idéntica al de *Madīnat al-Zahrā'* que hemos citado arriba, aunque no aparece por desgracia el director de la obra. Ya lo había estudiado Manuel Ocaña en 1936, indicando su procedencia, y después lo ha hecho estilísticamente Purificación Marinetto. Sus dimensiones son algo menores pero su tipología es muy similar al de Alhendín (Lám. 9). La lectura del ábaco es ésta:

«En el nombre de Dios, bendición de Dios para el Imām, el Siervo de Díos al-Ḥakam al-Mustanşir bi-llāh, Príncipe de los creyentes, prolongue Dios su permanencia, por lo que ordenó hacer y se terminó, con la ayuda de Dios, bajo la dirección de ... en el año trescientos sesenta y uno (971-2 J.C.)». <sup>23</sup>

<sup>21</sup> Carmen Barceló, Patrice Cressier, y Josep Vicent Lerma, «Basas y capiteles califales inéditos procedentes del Palacio Real de Valencia», *Archivo de Prehistoria Levantina*, XX (1990), págs. 407-443; Carmen Barceló y Magdalena Cantero, «Capiteles cordobeses dedicados a Ŷa'far al-Siqlabī», *Al-Qantara*, 16-2 (1995), págs. 421-431.

<sup>22</sup> M.<sup>a</sup> Antonia Martínez Núñez, «Epígrafes a nombre de al-Ḥakam en *madīnat al-Zahrā'*», art. cit., pág. 87, y Lám. 5 en pág. 99. En la fig. V reproduce la epigrafía dibujada por Manuel Ocaña, que lo había estudiado antes.

<sup>23</sup> Manuel Ocaña Jiménez, «Capiteles epigrafiados del baño del Albaicín de Granada», art. cit., págs. 167. Dice que fueron adquiridos, junto a otros tres, por el Museo de la Alhambra en 1935, es decir, en la etapa del Arquitecto-Director de la Alhambra Leopoldo Torres Balbás; Purificación Marinetto Sánchez, «Capiteles Califales del Museo Nacional de Arte Hispanomusulmán», págs. 181-182 y 195-196. También lo adscribe Marinetto a los procedentes de *Madīnat al-Zahrā'*.

Otro capitel parecido al de Alhendín es uno del Museo Arqueológico Provincial de Granada (N.R. 345), de orden compuesto, que citaba Manuel Gómez-Moreno, también de la época de al-Ḥakam<sup>24</sup>. Sus dimensiones son similares al de Alhendín. Este capitel fue reutilizado en el Seminario Viejo situado en el Colegio Eclesiástico, anejo a la Catedral, y sin duda provenía de la Mezquita Mayor cuando se derribó definitivamente en el s. XVIII para construir el nuevo Sagrario barroco, como hemos comentado antes. Dice Manuel Gómez-Moreno González que los cuatro capiteles califales que había en el Seminario fueron desmontados y llevados «al Museo de Antigüedades» de la Comisión de Monumentos, que en 1879 pasó a ser el Museo Arqueológico Provincial.<sup>25</sup> (Lám. 10)

## CONCLUSIONES

El capitel califal de Alhendín (Granada) fue citado por Manuel Gómez-Moreno Martínez en 1907, redescubierto por nosotros en 1980, y estudiado por primera vez y dado a conocer en este trabajo.

Fue reutilizado en el patio de una casa de los siglos XVIII-XIX en su sentido arquitectónico estricto, sobre un fuste, y realizando la función de soporte de los pisos superiores. Se arruinó la casa en la década de 1990 y fue derribada en el año 2001, pero el capitel fue recuperado por el Consistorio de Alhendín donde se conserva en el Salón de Plenos dentro de una urna de vidrio.

Nuestro estudio epigráfico fecha este capitel en el año 361 de la Hégira (971-2), mandado hacer por el califa cordobés al-Ḥakam y labrado por su eunuco liberto Maysūr.

Por comparación con otros capiteles de la misma etapa, pensamos que el capitel de Alhendín puede proceder de la expoliación sufrida por *Madīnat al-Zahrā'* tras la *fitna* a comienzos del siglo XI, y pudo llegar a esta localidad de manos de los ziríes, bereberes *Sanhāya* que fundaron su reino de taifas en la cora de Elvira.

Su buen estado de conservación hace que lo podamos considerar un capitel importante, que se une a la nómina de los conservados en diversos museos y que han sido ya estudiados magníficamente por Manuel Ocaña Jiménez, M.<sup>a</sup> Antonia Martínez Núñez, Carme Barceló y Purificación Marinetto Sánchez.

<sup>24</sup> Manuel Gómez-Moreno Martínez, *Monumentos arquitectónicos de España. Granada y su provincia*, cit., pág. 56, y fig. 38.

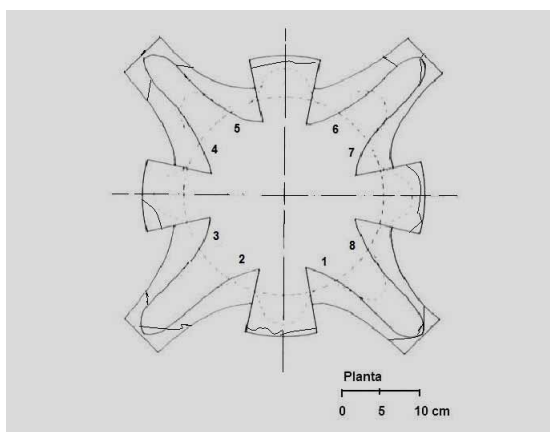
<sup>25</sup> Manuel Gómez-Moreno González, *Guía de Granada*, Granada, Imprenta de Indalecio Prieto, 1892, pág. 274. Ed. Facsímil a cargo de José Manuel Gómez-Moreno Calera, Granada, Universidad de Granada e Instituto Gómez-Moreno de la Fundación Rodríguez Acosta, 1982, pág. 274. Ver también el Vol. II de Notas, pág. 160, nota 878b; Manuel Ramos Lizana, *Museo Arqueológico y Etnológico de Granada. Guía Oficial*, Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2005; Carlos Vílchez Vílchez, *Museo Arqueológico y Etnológico de Granada, en Ruta del Califato. Un recorrido histórico-monumental de Córdoba a Granada*, Córdoba, El Legado Andalusi, 2005, págs. 591-602.



Lám. 2. *Capitel califal sobre el fuste en su ubicación original en el patio de la casa núm. 2 de la calle Concepción de Alhendín. (Foto Juan A. García Granados. 1980)*



Lám. 3. *Capitel califal de Alhendín en su ubicación actual en el Ayuntamiento. (Foto Carlos Vílchez. 2013)*



Lám. 4. Dibujo de la planta del capitel califal de Alhendín. (Carlos Vilchez. 2013)



Lám. 5. Cara núm. 1 del ábaco del capitel califal de Alhendín. (Foto Carlos Vilchez. 2013)



Lám. 6. Cara núm. 2 del ábaco del capitel califal de Alhendín. (Foto Carlos Vilchez. 2013)





Lám. 7. Cara núm. 3 del ábaco del capitel califal de Alhendín. (Foto Carlos Vélchez. 2013)



Lám. 8. Cara núm. 4 del ábaco del capitel califal de Alhendín. (Foto Concepción García. 2013)



Lám. 9. Cara núm. 5 del ábaco del capitel califal de Alhendín. (Foto Carlos Vélchez. 2013)



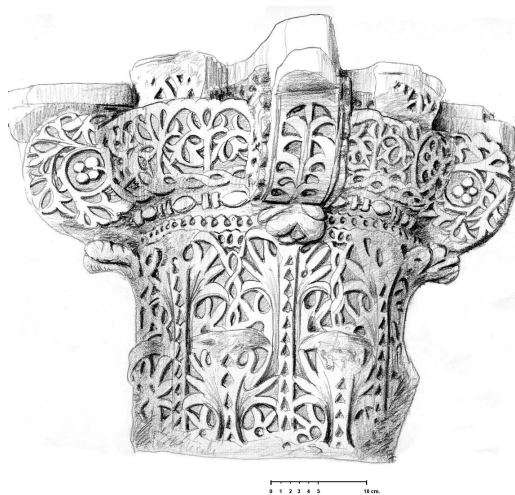
Lám. 10. *Cara núm. 6 del ábaco del capitel califal de Alhendín. (Foto Carlos Vilchez. 2013)*



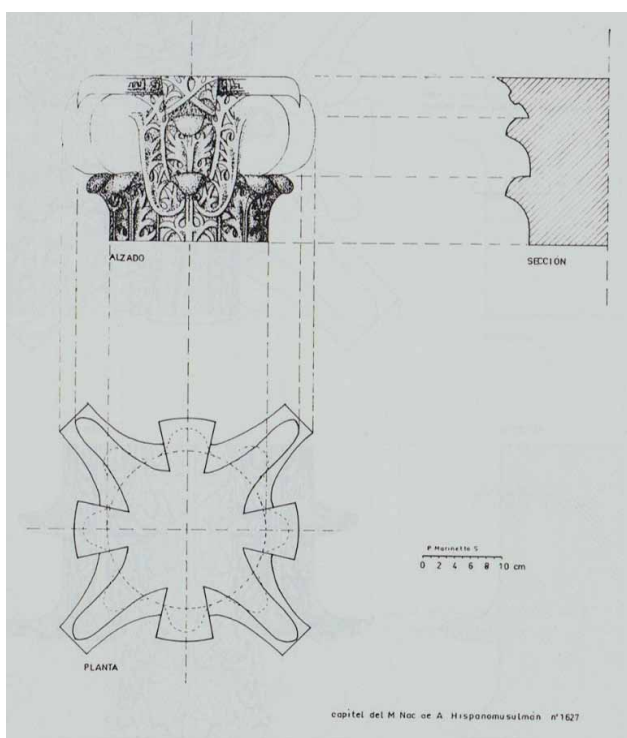
Lám. 11. *Cara núm. 7 del ábaco del capitel califal de Alhendín. (Foto Carlos Vilchez. 2013)*



Lám. 12. *Cara núm. 8 del ábaco del capitel califal de Alhendín. (Foto Carlos Vilchez. 2013)*



Lám. 13. Dibujo del capitel califal de Alhendín. (Juan A. García Granados. 1980)



Lám. 14. Dibujo del capitel califal del Museo de la Alhambra, N.R. 1627, proveniente del baño de la calle del Agua del Albayzín. (Purificación Marinetto Sánchez. 1987)





Lám. 15. *Capitel califal del Museo Arqueológico de Granada, N.R. 345, proveniente del Seminario Viejo. (Foto Inmaculada de la Torre Castellano. 2004)*





# La explotación de los recursos cárnicos en la frontera del Reino Nazarí de Granada

## Un estudio de caso en el yacimiento de La Moraleda (Antequera, Málaga)

Moisés Alonso Valladares\* / José Antonio Garrido-García\*\*

Universidad de Granada / Consejo Superior de Investigaciones Científicas

moaloval@gmail.com / chiribayle@gmail.com

Recibido: 14 febrero 2015 • Revisado: 28 marzo 2015 • Aceptado: 16 abril 2015 • Publicación online: 20 junio 2015



### RESUMEN

La aparición de la frontera entre el Reino Nazarí de Granada y la Corona de Castilla creó una situación especial que influyó en casi todos los aspectos de la vida de las poblaciones cercanas.

En este estudio comparamos la fauna obtenida en el yacimiento de La Moraleda (ss. XIV-XV, Antequera, Málaga) con la de otros yacimientos coetáneos del interior del reino nazarí para comprobar si esta situación también afectó el manejo y pautas de consumo de la cabaña ganadera.

El yacimiento de La Moraleda muestra una presencia mucho más elevada de grandes ungulados, que ha sido explicada porque el conflicto militar que sufrió la zona redujo la disponibilidad de las fuentes de carne habituales (ovejas y cabras) obligando a sus habitantes a explotar alternativas como el vacuno, los équidos y la caza mayor.

**Palabras clave:** Reino Nazarí de Granada, frontera, ganadería, caza.

### ABSTRACT

*The border area between Nasrid and Castille Kingdom created a special situation which influenced every aspect of life in nearby settlements.*

*In this study, we compare fauna from the site of La Moraleda (14th-15th C., Antequera, Málaga) to other coetaneous sites from the interior of Nasrid Kingdom, to determinate if this situation also affected the usage and consumption patterns of the livestock.*

*The faunistic data of La Moraleda shows a important presence of large ungulates, which has been explained by the military conflict that caused a decreased in the usual meat resources (sheeps and goats) forcing people to use alternatives such as bovinæ, equidæ and great hunting.*

**Keywords:** Nasrid Kingdom of Granada, border, livestock, hunting.

\* Catalogación de restos, análisis histórico y estadístico.

\*\* Diseño del estudio, determinación de restos, análisis zooarqueológico, redacción final.



## INTRODUCCIÓN

Una de las principales características de buena parte del territorio del Reino Nazarí de Granada (1238-1492) es su situación fronteriza. La línea divisoria entre el último estado andalusí y la Corona de Castilla constituyó una franja de terreno muy disputada en la que se desarrollaron desde mediados del siglo XIII unas formas concretas de ocupación y explotación del territorio generadas por la amenaza permanente que suponían las incursiones militares de ambos bandos<sup>1</sup>.

El análisis arqueozoológico permite obtener datos sobre los sistemas de explotación del territorio relacionados con la ganadería y la caza, su repercusión en la economía y la dieta de la población y la influencia que tenían sobre ellos los cambios ecológicos y socioeconómicos<sup>2</sup>. Los estudios realizados hasta la fecha sobre la época nazarí son escasos y se han centrado en contextos urbanos situados en el interior del reino<sup>3</sup>. Por el contrario, hasta ahora no hay ningún trabajo que describa la situación en las poblaciones fronterizas.

En este artículo analizaremos el registro arqueozoológico de un asentamiento de frontera de la época nazarí para evaluar si su situación junto al territorio castellano llevó a una gestión de los recursos animales diferente de la que se desarrollaba en otros yacimientos del interior del territorio nazarí.

## MATERIAL Y MÉTODOS

### El yacimiento

La muestra estudiada procede de una excavación realizada en 2011 en el yacimiento de La Moraleda. Situado a 300 m al NE del recinto amurallado de Antequera

---

<sup>1</sup> Alberto García Porras, «La frontera del reino nazarí de Granada. Origen y transformaciones de un asentamiento fronterizo a partir de las excavaciones del castillo de Moclín (Granada)», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 26 (2014), págs. 53-86.

<sup>2</sup> Louis Chaix y Patrice Méniel, *Manual de zooarqueología*, Ariel Prehistoria, Barcelona, 2005. Marie Pierre Horard-Herbin y Jean-Denise Vigne (dir.), *Animaux, environnements et sociétés*, Errance, París, 2005, págs. 191.

<sup>3</sup> Manuel López López, José Manuel Peña Rodríguez, María Luisa Gámez-Layva Hernández y José Antonio Riquelme Cantal, «Excavación arqueológica de urgencia en Plaza de Santa Isabel la Real (Granada). Informe preliminar», *Anuario Arqueológico de Andalucía 1998*, vol. 3, Tomo 1 (2001) (Actividades de urgencia), págs. 259-274. José Antonio Riquelme Cantal, «La fauna de época Nazarí de “Macael Viejo”, Macael (Almería)», *Cuadernos de prehistoria y arqueología de la Universidad de Granada*, 16-17 (1991-1992), págs. 453-460. José Antonio Riquelme Cantal, «Estudio faunístico del yacimiento medieval de Plaza España, Motril (Granada)», *Arqueología medieval*, 2 (1993), págs. 243-260. José Antonio Riquelme Cantal, «Estudio de los restos óseos de origen animal procedentes de “La Lonja” en la Catedral de Granada», *Antiquitas*, 6 (1995), págs. 141-150. José Antonio Garrido García, «Estudio zooarqueológico de los materiales obtenidos en el recinto monumental de la Alcazaba 3, Las últimas investigaciones, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Almería, 2011, págs. 147-184.

(Málaga), se extiende junto al margen occidental del antiguo camino de La Moraleda y es atravesado por el cauce del arroyo del Callejón de Urbina (Lámina 1).

Los trabajos arqueológicos permitieron seguir los cambios de uso del área desde el periodo romano<sup>4</sup>. En la Edad Media siempre tuvo una función marginal respecto al núcleo urbano: en época almohade experimentó una intensa parcelación que se relacionaría con la implantación de huertas asociadas a la acequia de Valdealanes y, ya en época nazarí, estos cultivos quedaron abandonados para dar paso a la implantación de un vertedero. Este depósito, origen de los restos analizados en este estudio, fue datado entre el último cuarto del siglo XIV y la primera década del XV gracias a la cerámica: en un conjunto esencialmente nazarí, correspondiente a la segunda mitad del siglo XIV según el vidriado presente en los alcadafes y las bases de galleta de las jarritas de pasta pajiza, encontramos piezas claramente pertenecientes a las primeras décadas del siglo XV, como son las cazuelas con borde en ala apuntado y cerámicas de importación valenciana. Éstas últimas presentan decoración en sectores cuatripartitos en azul, radial en gallones o con círculos dorados y motivos vegetales en azul. A todo ello habría que sumar la ausencia de bases cóncavas, que confirman la datación del conjunto para los momentos justamente previos y posteriores a la conquista de la ciudad<sup>5</sup>.

### El estudio de la muestra

Dentro del vertedero aparecieron dos unidades estratigráficas (UE 19 y UE 26), de las cuales sólo se estudiará UE 26, ya que en UE 19 sólo se encontraron 4 restos de fauna.

Los restos se recogieron de forma manual a medida que se excavaba el sondeo, sin uso de cribas, y fueron almacenados provisionalmente en bolsas individuales inventariadas con una anotación que incluía la UE y el número de inventario.

Ya en laboratorio, se limpiaron en seco usando cepillos y punzones de madera. Se determinaron a partir de sus características morfológicas y biométricas, tomando como base bibliografía referida a anatomía comparada<sup>6</sup> y la colección de referencia de

<sup>4</sup> Francisco Melero García y Andrés Fernández Martín, *Actividad arqueológica preventiva —sondeos— en «La Moraleda», Antequera (Málaga)*, 2011, memoria final depositada en la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Manuel Romero Pérez, Marisa Cisneros García, Ana María Espinar Cappa, Luis Efrén Fernández Rodríguez, Francisco Melero García, «Villas romanas en la depresión de Antequera: novedades desde la arqueología preventiva», *Romula*, 12-13 (2014), págs. 221-282.

<sup>5</sup> Francisco Melero García *et al.*, «La loza azul y nazarí en la provincia de Málaga. Tipología y contextos», *II Workshop de cerámica medieval*, Granada, *en prensa*.

<sup>6</sup> Léon Pales y Charles Lambert, *Atlas Osteologique pour servir à l'identification des mammifères du Quaternaire. I. Les membres. Herbivores*, 84 láminas, Eds. CNRS, París, 1971. *Idem*, *Atlas Osteologique pour servir à l'identification des mammifères du Quaternaire. I. Les membres. Carnivores*, 48 láminas, CNRS, París, 1971. Léon Pales y Michel García, *Atlas Osteologique pour servir à l'identification des mammifères du Quaternaire. II. Tête – Rachis – Ceintures scapulaire et pelvienne. Membres. Herbivores*, 177 láminas, Eds. CNRS, París, 1981. *Idem*, *Atlas Osteologique pour servir à l'identification des mammifères du Quaternaire. II. Tête – Rachis – Ceintures*

uno de los autores (José Antonio Garrido García). Los datos biométricos se tomaron con un pie de rey de 0,1 mm de resolución.

El objetivo era determinar la especie a la que pertenecía cada pieza, pero la fragmentación de muchas de ellas impidió el estudio de áreas con caracteres claves para la determinación o, caso de las vértebras y costillas, no existen aún criterios que permitan una determinación específica. Por ello, para cada ejemplar obtuvimos un nivel diferente de concreción taxonómica, generando un listado de Unidades Taxonómicas Operativas (en adelante UTO) que incluyen especies, géneros, subfamilias o grupos artificiales basados en el tamaño relativo del animal (p. ej. «grandes» vs. «pequeños ungulados»). Sólo en algunos casos las características biométricas de la pieza han permitido aventurar la determinación de una especie aún en ausencia de caracteres morfológicos. Esta circunstancia se indicó añadiendo *cf.* al nombre específico.

Por otra parte, realizamos el encuadre taxonómico siguiendo la sistemática aceptada por los expertos en taxonomía, usando *Equus ferus* para referirnos al caballo, *Canis lupus* para perros y lobos y *Sus scrofa* para cerdos y jabalíes<sup>7</sup>. También sustituimos el término coloquial «ovicápridos» por Caprini domésticos, ya que Caprini es la tribu de Bovidae que incluye la cabra doméstica y la oveja<sup>8</sup>.

Además, en cada pieza buscamos indicios para determinar la edad relativa del animal (nivel de osificación de las apófisis óseas, grado de desgaste de las piezas dentarias y presencia de dentición de leche), y señales de consumo/uso por parte de humanos (marcas de despiece y descarnamiento, marcas de fuego, indicios de transformación para generar herramientas o piezas de mobiliario) o animales (marcas de mordeduras de roedores y carnívoros)<sup>9</sup>.

---

*scapulaire et pelvienne. Membres. Carnivores - Homme*, 77 láminas, Eds. CNRS, París, 1981. Miles Gilbert, Larry Martin y Howard Savage, *Avian osteology*, Kerney, Laramie-USA, 1981, págs. 252. Jean Desse, Louis Chaix y Nathalie Desse-Berset, «Ostéo». *Base-réseau de données ostéométriques pour l'Archéozoologie*, CNRS, París, 1986, págs. 161. Luis Gállego, Sebastián Pérez y Antoni Mira, *Vertebrados ibéricos, 9: Mamíferos Artiodáctilos y Perisodáctilos*, BÍlbilis, Palma de Mallorca, 1992, pág. 100. Barbara Wilkens, *Archeozoologia. Manuale per lo studio dei resti faunistici dell'area mediterranea*. Dpto Istoria Univ. degli Studi di Sassari [DVD interactivo], 2002. Melinda Zeder y Suzanne Pilaar, «Assessing the reliability of criteria used to identify mandibles and mandibular teeth in sheep, *Ovis*, and goats, *Capra*», *Journal of Archaeological Science*, 37 (2011), págs. 225-242. Melinda Zeder y Heather Lapham, «Assessing the reliability of criteria used to identify postcranial bones in sheep, *Ovis*, and goats, *Capra*», *Journal of Archaeological Science*, 37 (2010), págs. 2887-2905.

<sup>7</sup> International Council of Zoological Nomenclature, Opinion 2027 (case 3010), Usage of 17 specific names bases of wild species which are pre-dated by or contemporary with those based on domestic animals (Lepidoptera, Osteichthyes, Mammalia): conserved. *Bulletin of Zoological Nomenclature*, 60 (1) (2003), págs. 80-84.

<sup>8</sup> Don Wilson y Russell Mittermeier, *Handbook of the Mammals of the World. 2: Hoofed mammals*, Lynx, Barcelona, 2011, págs. 885.

<sup>9</sup> Louis Chaix y Patrice Méniel, *Manual...*, *op. cit.*

Todos los ejemplares fueron fotografiados con cámara digital, y los datos recogidos se integraron en una base de datos ACCESS desarrollada por uno de los autores (José Antonio Garrido García).

### **Análisis estadístico**

Los restos obtenidos para cada UTO se han contabilizado como número de restos identificados (NRI), sin intentar determinar el número mínimo de individuos (NMI), parámetro considerado de obtención e interpretación problemática<sup>10</sup>.

Nuestro análisis se ha centrado en (a) describir las características de la fauna del yacimiento y (b) establecer si esta mostraba diferencias con respecto a otras procedentes del interior del reino nazarí.

Para comenzar, tuvimos en cuenta que la muestra era pequeña en relación con la disponible en otros yacimientos, por lo que analizamos si era lo suficientemente amplia para revelar las características de la hipotética población de restos del sitio que nos ocupa. Para ello seguimos la evolución del índice de diversidad de Shannon ( $H' = -\sum p_i \ln p_i$ ) al ir añadiendo nuevos individuos a la muestra. Como secuencia para ir incorporándolos usamos el número de registro de cada resto, considerada aleatoria a los efectos de este estudio. La muestra se juzgó representativa si la gráfica se estabilizaba mostrando una situación en la que el estudio de más individuos ya no generaba cambios significativos en la caracterización de la población al no variar sustancialmente las proporciones en las que aparecen las distintas UTO<sup>11</sup>.

En segundo lugar analizamos la distribución de las distintas UTO en la muestra, considerando su NRI y % sobre el total. Para los ungulados, también calculamos el nivel de presencia de varios grupos de UTO de interés definidas en función del método de explotación (ungulados domésticos vs. salvajes) y en el tamaño general del animal (ungulados grandes vs. pequeños). En este último caso, el número de restos de ungulados pequeños era la suma de los de las UTO ungulados pequeños no determinados, Caprini domésticos (diferenciados o no a nivel de especie), corzo y cerdo-jabalí, y el de ungulados grandes incluyó los ungulados grandes no identificados, equinos, vacunos y ciervos. Para la clasificación domésticos/salvajes excluimos del análisis los suidos ante la dificultad de distinguir cerdos y jabalíes<sup>12</sup>.

El análisis de patrones de consumo y manejo de la cabaña en cohortes de edad lo analizamos estudiando la distribución de restos de cada UTO en función de la edad del animal y la presencia/ausencia de evidencias de consumo. En el primer caso tuvimos

<sup>10</sup> *Ibidem*.

<sup>11</sup> Anne Magurran, *Ecological diversity and its measurement*, Croom Helm, Londres, 2004, pág. 192.

<sup>12</sup> Simon Davis, Maria José Gonçalves y Sónia Gabriel, «Animal remains from a Moslem period (12th/13th century AD) lixeira (garbage dump) in Silves, Algarve, Portugal», *Revista Portuguesa de Arqueologia*, 11 (2008), págs. 183-258.



en cuenta para cada UTO la proporción que, dentro de los restos en los que se pudo determinar la edad, presentaban los procedentes de animales viejos y jóvenes. En cuanto a las evidencias de consumo, diferenciamos los restos que las mostraban o no.

En lo referido al estudio comparativo con los yacimientos del interior del reino, nos hemos centrado en los ungulados al tratarse del grupo mayoritario en todos los yacimientos andaluzes y el que mejor refleja los condicionantes socio-económicos que han podido dirigir la explotación de los recursos faunísticos<sup>13</sup>. En el caso de la Alcazaba de Almería, aunque se cuenta con un registro arqueozoológico que va desde la fundación del recinto en época califal hasta la conquista castellana<sup>14</sup>, sólo se han utilizado los datos procedentes de los niveles del periodo nazarí.

Nuestro objetivo inicial era analizar la presencia de las distintas UTO o grupos de UTO. Sin embargo, mientras que en la mayor parte de las referencias bibliográficas<sup>15</sup> todos los restos de ungulados han sido determinados a nivel de especie, género o (caso de Caprini domésticos) de tribu, ni en nuestro caso ni en el de la Alcazaba de Almería<sup>16</sup> se ha concretado tanto, quedando un importante volumen de piezas determinados como «gran ungulado» o «pequeño ungulado» al considerar arriesgada una determinación más afinada. Por tanto, mientras que es posible hacer sin problema comparaciones con respecto al NRI de grandes y pequeños ungulados, para las UTO y la relación entre ungulados domésticos y salvajes hemos realizado una aproximación considerando los ungulados que se han determinado a nivel de especie/género/tribu como una muestra que reflejaría su importancia relativa en el conjunto.

Para dar a nuestro análisis una base estadística sólida, aprovechamos las posibilidades que ofrecen los análisis basados en la distribución  $\chi^2$  para detectar diferencias significativas entre grupos categóricos (en este caso las UTO)<sup>17</sup>. Así, usamos test de bondad de ajuste de la  $\chi^2$  para determinar que la distribución de UTO en nuestra muestra se diferenciaba significativamente de una distribución homogénea y detectar diferencias significativas a nivel de la relación grandes/pequeños ungulados, tanto para nuestra muestra como para el resto de los yacimientos. También usamos análisis de tablas de contingencia de la  $\chi^2$  para testar la presencia de diferencias significativas en comparaciones entre los yacimientos del interior del reino nazarí.

<sup>13</sup> Marta Moreno García, «Gestión y aprovechamiento de cabañas ganaderas en Al-Andalus: aportaciones desde la arqueozoolología», *Debates de Arqueología Medieval*, 3 (2013), págs. 75-98.

<sup>14</sup> José Antonio Garrido García, «Estudio zooarqueológico...», art. cit.

<sup>15</sup> Manuel López López *et al.*, «Excavación arqueológica...», art. cit. José Antonio Riquelme Cantal, «La fauna...», art. cit. José Antonio Riquelme Cantal, «Estudio faunístico...», art. cit. José Antonio Riquelme Cantal, «Estudio de los restos óseos...», art. cit.

<sup>16</sup> José Antonio Garrido García, «Estudio zooarqueológico...», art. cit.

<sup>17</sup> Jim Fowler y Louis Cohen. «Statistics for ornithologist», *British Trust of Ornithology Guide*, 22 (1996), págs. 1-175.

Sin embargo, estos análisis no pudieron realizarse en algunos casos, bien porque el volumen de datos era muy bajo (análisis de edad y patrones de despiece,  $n < 30$  para muchas UTO) o porque la categoría que se pretendía estudiar no estaba presente en todos los yacimientos (p. ej. las UTO equinos, suidos y ungulados salvajes). En estos casos, hemos considerado los datos sólo a nivel cualitativo (presencia de animales jóvenes/viejos o de marcas de carnicería) o hemos comparado el nivel de presencia de las UTO determinando si el valor registrado en La Moraleda se encontraba o no dentro del rango de los obtenidos en los demás yacimientos.

## RESULTADOS

### Descripción de la muestra

El listado de UTO determinadas en la UE 26 del yacimiento de La Moraleda se muestra en el Cuadro 1, el tipo de restos de cada una aparece en el Cuadro 2 y el número total de restos para cada UTO en el Cuadro 3.

El tamaño muestral ( $N = 159$ ) es suficiente para mostrar la relación numérica entre las UTO del yacimiento, ya que la evolución de  $H'$  se estabiliza a partir del resto número 26 (Gráfico 1). Predominaron los huesos ( $n = 140$ ; 83,86%) frente a restos maxilares-mandibulares con dientes ( $n = 9$ ; 5,66%) y dientes aislados ( $n = 10$ ; 6,29%).

Salvo una tibia de paloma (*Columba* sp.), los demás huesos eran de mamíferos con un predominio casi absoluto de los ungulados, aunque también aparecieron unos pocos restos de erizo común (*Erinaceus europaeus*), conejo (*Oryctolagus cuniculus*), perro/lobo (*Canis lupus*) y lince ibérico (*Lynx pardina*). Entre los ungulados predominan los restos de la tribu Caprini, es importante la presencia de équidos, vacunos y ciervo y se detecta la presencia de cerdo-jabalí y corzo. El test de bondad de ajuste demuestra diferencias significativas respecto a una distribución homogénea ( $\chi^2_6 = 61,04$ ;  $p < 0,01$ ), y sólo destacan por encima de lo esperado el número de restos de grandes ungulados ND y el de Caprini domésticos.

Los ungulados grandes parecen predominar sobre los pequeños (57,62% vs. 42,38%), aunque en realidad su presencia puede considerarse equivalente ( $\chi^2_1 = 3,20$ ; n. s.). Por el contrario sí existen diferencias significativas entre los ungulados domésticos frente a los salvajes, indicando un claro predominio de los primeros (82,78% vs. 17,22%;  $\chi^2_1 = 63,60$ ;  $p < 0,01$ ).

En total, sólo se encontraron indicios para determinar cohortes de edad en 22 restos de ungulados (Cuadro 4), con lo que en ninguna UTO se cuenta con un número suficiente para realizar análisis estadísticos ( $n > 30$ ). Sin embargo, es de destacar la presencia de restos de equinos y vacunos jóvenes y el claro predominio de los juveniles entre los Caprini domésticos.

Los indicios de consumo se observaron en 117 restos (Cuadro 5), con un claro dominio de los de origen antrópico frente a los generados por carnívoros o roedores. En el caso de los ungulados (Cuadro 6), se presentaron en el 68,87% de los restos, predominando las marcas de despiece, mientras que las de descarnamiento, ambas

combinadas o los orificios de extracción de tuétano son significativamente más escasas. Se encontraron en ejemplares procedentes de todas las UTO, pero resultando especialmente abundantes en los restos de corzo, ciervo, vacuno, cerdo-jabalí o Caprini domésticos (> 50%), y también resultan llamativamente frecuentes en los equinos (35,71%).

### **Yacimientos de frontera vs. yacimientos de interior**

Los parámetros faunísticos más importantes de la fauna de ungulados de los yacimientos analizados se muestran en el Cuadro 7. El análisis de la información obtenida nos conduce a las siguientes conclusiones:

1. Los Caprini domésticos constituyen el grupo de ungulados más importante en los yacimientos de interior (entre el 60 y 80% de los restos), mientras que en La Moraleda apenas superarían el 40%.
2. En los yacimientos de interior, los equinos faltan o escasean (< 2%); en La Moraleda, los restos determinados superan el 9%.
3. Los valores del vacuno de La Moraleda se sitúan dentro del rango registrado en los yacimientos de interior (5 – 38%).
4. Aunque la relación entre las presencias de grandes y pequeños ungulados es variable en los yacimientos de interior ( $\chi^2_4=239,99$ ;  $p<0,01$ ), siempre predominan los segundos, aún en el caso en el que los valores eran más similares (La Lonja:  $\chi^2_1=37,51$ ;  $p<0,01$ ). Por el contrario, ya indicamos que en La Moraleda, la presencia de ambos grupos era equiparable.
5. Los ungulados salvajes siempre muestran una porción muy accesoria en las faunas nazariés. En efecto, faltan o son muy escasos (< 1%) en los yacimientos de interior, con la única excepción de la Alcazaba de Almería, en la que alcanzan valores similares a los de La Moraleda.

## **DISCUSIÓN**

### **Antequera y su situación fronteriza**

El culmen del desarrollo urbano de la Antequera medieval tuvo lugar en el periodo almohade<sup>18</sup>, cuando se amplió la muralla y dentro de su perímetro se densificó el entramado urbano y se enriqueció con nuevos elementos arquitectónicos (coracha,

---

<sup>18</sup> Manuel Romero Pérez, «Madīnat Antaqīra: Una aproximación arqueológica a su recinto murado», *Mainake XXV* (2003), págs. 177-202. Virgilio Martínez Enamorado y Manuel Romero Pérez, «Cuando Antikaria pasó a ser Antaqīra. En torno a la historiografía y a la arqueología de una ciudad andalusí y su alfoz», *Antequera 1410-2010. Reencuentro de culturas*, Ayuntamiento de Antequera, Antequera, 2010.

aljibe, mezquitas, baños)<sup>19</sup>. Este proceso se extendió al entorno, con la aparición de arrabales y la intensificación de la agricultura en la vega<sup>20</sup>.

Esta situación se truncó con la expansión castellana por el valle del Guadalquivir a lo largo de la primera mitad del siglo XIII, que requirió la mejora de las fortificaciones de la ciudad al convertirse esta en un elemento estratégico de primer orden para evitar los ataques castellanos al tercio occidental del recién creado reino nazarí<sup>21</sup>. Su papel como enclave fronterizo se intensificó a partir de la década de 1330, cuando la conquista castellana de Teba y Cañete la Real la situó en la primera línea de frente en un contexto de continuos golpes y contragolpes por parte de ambos bandos a lo largo de toda la frontera<sup>22</sup>. Finalmente, Antequera fue conquistada por los castellanos tras una campaña que, tras afectar a todo el norte de la actual provincia de Málaga desde 1406, culminó con un duro asedio a la ciudad que se prolongó entre el 27 de abril y el 24 de septiembre de 1410<sup>23</sup>.

La condición fronteriza tuvo importantes efectos en la estructura socioeconómica de Antequera. Por una parte, su población aumentó con la afluencia de refugiados procedentes de áreas ya conquistadas y se militarizó al hacer necesaria la presencia de más tropas; al mismo tiempo, los ataques castellanos (y el riesgo de que ocurrieran) desarticulaban los sistemas de explotación del territorio en los que se basó la ciudad almohade al provocar el abandono de los cultivos de su entorno inmediato (como atestigua el propio yacimiento de la Moraleda), limitar el acceso a los pastos por parte del ganado, entorpecer el abastecimiento desde el exterior y aumentar el peso en la población de elementos no productivos (refugiados y militares)<sup>24</sup>. En suma, en el

<sup>19</sup> Nidal Abbas, «La arquitectura defensiva en la ciudad nazarí: Antequera y Archidona. Murallas, torres y puertas», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 25 (2013), págs. 109-159. *Idem*, *La arquitectura defensiva nazarí: murallas, torres y puertas de las ciudades del Reino de Granada. Antequera y Archidona*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Granada, 2014.

<sup>20</sup> *Ibidem*. Francisco Melero García y Andrés Fernández Martín, *Actividad arqueológica preventiva...*, *op. cit.*

<sup>21</sup> Manuel Ación Almansa, «Refortificación de la frontera – La fortificación en al-Ándalus», *Archeologia medievale*, 22 (1995), págs. 7-36. Santiago González Sánchez, «Estrategias político-militares presentes en la conquista de Antequera», *Antequera 1410-2010. Reencuentro de culturas*, Ayuntamiento de Antequera, Antequera, 2010.

<sup>22</sup> Francisco Collantes de Terán Delorme, *Archivo Municipal de Sevilla. Inventario de los papeles del Mayordomazgo del siglo xv, 1401-1416*, vol. I, ICAS, Sevilla, 1972. Juan de Mata Carriazo y Arroquía, *En la frontera de Granada*. Universidad de Granada, Granada, 2002. Carlos Gonzalbes Cravioto, «La defensa de la frontera sur de Antequera en el siglo xv. Notas de arqueología», *II Estudios de Frontera*, Alcalá la Real, 2000, págs. 360-375.

<sup>23</sup> Antonio Ballesteros y Beretta, *Historia de España y su influencia en la Historia Universal*. Tomo III, págs. 92-93. Editorial Salvat, Barcelona, 1922. Isabel Montes Romero-Camacho, «Una nueva estrategia para una vieja guerra. La preparación en Sevilla de la campaña de Antequera (1410)», *HID* 36 (2009), págs. 269-312. Santiago González Sánchez, «Estrategias político-militares...», art. cit.

<sup>24</sup> Isabel Montes Romero-Camacho, «Una nueva estrategia...», art. cit. Santiago González Sánchez, «Estrategias político-militares...», art. cit. Francisco Melero García y Andrés Fernández Martín, *Actividad arqueológica preventiva...*, *op. cit.*

periodo registrado en el yacimiento de La Moraleda (1375-1410), la disponibilidad de recursos para mantener la ciudad se redujo precisamente cuando eran más necesarios.

### Carne de frontera

La explotación de los recursos cárnicos en al-Ándalus ha sido objeto de varias revisiones tanto a nivel zooarqueológico como económico<sup>25</sup>, que indican que se centraba esencialmente en el consumo de ovejas y cabras, relegando el resto de las cabañas a un papel secundario. Así, la necesidad de contar con animales de tiro para las labores agrícolas convertía a la carne de vacuno en un artículo de lujo y los mercados solían abastecerse a partir de animales ya inútiles para el trabajo. El consumo de equinos era aún más raro debido a su uso para el transporte y, en el caso del caballo, a su importancia militar. Ambos factores justificarían su escasa presencia en la dieta (y ciertas tendencias hacia la prohibición de su consumo) en el mundo islámico<sup>26</sup>, y habría acabado conformando (ya disfrazada de otras consideraciones) una opinión pública que aún hoy se opone a su uso alimentario<sup>27</sup>. Finalmente, los suidos, aunque suelen aparecer de forma testimonial en muchos yacimientos, estaban en principio descartados por prohibiciones religiosas<sup>28</sup>.

Los yacimientos nazaríes estudiados hasta ahora confirman esta descripción general y, en todo caso, muestran variaciones que se justificarían debido a circunstancias locales. El caso más evidente aparece con respecto al ganado vacuno. Por un lado, y al contrario de lo que pasa con los Caprini domésticos, su ciclo de demanda de alimento (máximo durante la gestación y lactancia de los becerros) está desajustado con respecto a su disponibilidad en los pastos mediterráneos<sup>29</sup>. En estas circunstancias, la cría de vacuno exige disponer de pastos abundantes durante el verano, bien asociándolo a áreas de suelos húmedos (como hoy ocurre en las planicies atlánticas marroquíes, donde es un elemento fundamental de la ganadería tradicional<sup>30</sup>), desplazándolo

<sup>25</sup> Santiago Macías, *Mértola Islámica. Estudio histórico-arqueológico do Bairro da Alcáçova (séculos XII-XIII)*, Campo Arqueológico de Mértola, Mértola, 1996, pág. 204. Manuela Marín, «La vida cotidiana», en María Jesús Viguera Molins (coord.): *Historia de España Menéndez Pidal, T. VIII-II: El retroceso territorio de Al-Andalus. Almorávides y Almohades. Siglos XI a XII*. Espasa Calpe, Madrid, 1998, págs. 383-433. Simon Davis *et al.*, «Animal remains...», art. cit. Marta Moreno García, «Gestión y aprovechamiento...», art. cit.

<sup>26</sup> Simon Davis *et al.*, «Animal remains...», art. cit.

<sup>27</sup> Marvin Harris, *Bueno para comer*, Prado, Madrid, 1996, pág. 289.

<sup>28</sup> Simon Davis *et al.*, «Animal remains...», art. cit.

<sup>29</sup> Celia López-Carrasco, Alfonso San Miguel, Sonia Roig y Ramón Perea, «El Dehesón del Encinar», *Pastos, Paisajes culturales entre tradición y nuevos paradigmas del siglo XXI. 50 Reunión Científica de la SEEP. Visitas de Campo, 11-11 de mayo de 2011*, Sociedad Española para el Estudio de los Pastos, Toledo (2011), pág. 96, Figura 14.

<http://www2.montes.upm.es/Dptos/DptoSilvopascicultura/seep2011/Cuaderno%20Visita%20Pastos%20baj.pdf>

<sup>30</sup> Observación personal de uno de los autores, José Antonio Garrido García.

durante el verano a las áreas de montaña, o manteniéndolo gracias a las rastrojeras y el aporte de alimento artificial<sup>31</sup>. Esta última sería la situación más habitual en el sur de al-Ándalus, ya que permitiría mantener disponibles para las labores agrícolas los animales en los núcleos de población. La abundancia de este ganado de trabajo sería la que modularía la presencia de vacuno en la dieta, porque la mayor parte de los animales que se aportarían al mercado procederían de esta cabaña.

La presencia de vacuno en el registro faunístico nazarí responde a este contexto: es más abundante (15-37%) en yacimientos situados junto a grandes áreas de agricultura intensiva que contarían con cabañas importantes (vegas de Granada, Motril y Almería) y sería más escaso en los subdesiertos de Almería (Macael Viejo, 5%).

La combinación entre una alta presencia de Caprini domésticos y una baja representación de vacuno generan uno de los rasgos más importantes de los registros faunísticos del interior del reino nazarí y la principal diferencia que hemos detectado con respecto a La Moraleda. Mientras que en los yacimientos del interior es claro el predominio de los ungulados pequeños sobre los grandes, en nuestro caso los grandes ungulados ganan importancia hasta situarse en un porcentaje equiparable con los pequeños. La primera opción que manejamos para explicar esta situación es que el basurero de La Moraleda hubiera servido tanto para verter residuos alimentarios (justificando la presencia de Caprini domésticos) como de muladar para arrojar equinos y vacunos muertos, acrecentando así la presencia de grandes ungulados sin relación con su uso alimentario. Sin embargo, la aparición de marcas carnicería en los restos de los equinos y la presencia de restos de equinos y vacunos jóvenes descartó esta hipótesis, llevándonos a pensar que las características del depósito respondían a un patrón de consumo cárnico concreto generado por la especial condición de la ciudad en esos momentos.

En este fenómeno habrían actuado factores que redujeron la disponibilidad de ungulados pequeños mientras otros favorecían la entrada de ungulados grandes. Así, el conflicto que afectó al entorno de Antequera reduciría la disponibilidad local de ovejas y cabras al provocar el traslado de las cabañas hacia áreas más seguras<sup>32</sup> y limitaría el abastecimiento desde regiones vecinas. Estas circunstancias, que ya habrían propiciado la escasez de los recursos cárnicos habituales, se agravarían durante la fase final del conflicto, obligando a sus habitantes a romper todas las reglas de manejo de ganado preexistentes para sacrificar a los vacunos jóvenes o los equinos y compensar así la falta generalizada de alimento.

Otra de las opciones que se pondrían en juego es el consumo de los animales salvajes, que, en el caso del ciervo, también contribuye al aumento de la presencia de

---

<sup>31</sup> Marta Moreno García, «Gestión y aprovechamiento...», art. cit.

<sup>32</sup> María Antonia Carmona Ruíz, «Ganadería y frontera: los aprovechamientos pastoriles en la frontera entre los reinos de Sevilla y Granada. Siglos XIII al XV», *La España Medieval*, 32 (2009), págs. 249-272.

los ungulados grandes en La Moraleda. Ciertamente, la aparición de restos de ciervos, gamos, corzos y, posiblemente, jabalíes en el registro arqueozoológico demuestra que la caza mayor formaba parte de las estrategias de aprovisionamiento cárnico de las sociedades andaluzas. Sin embargo, sus niveles de presencia, por lo general muy bajos, indican que su contribución real a la dieta del conjunto de la población debió ser muy limitada<sup>33</sup>. En principio, los valores excepcionalmente altos que se registran en La Moraleda (al menos un 14%) podrían justificarse por el hecho de que, siendo la frontera una franja de tierra de nadie no explotada de forma intensiva, la mayor parte del territorio estaba cubierto de matorrales y bosques adecuados para mantener poblaciones importantes de cérvidos<sup>34</sup>. Sin embargo, lo cierto es que, salvo quizás en las áreas más densamente pobladas del reino nazarí, estos animales eran bastante frecuentes inmediatamente después de la conquista castellana y sólo empiezan a escasear con la popularización de las armas de fuego y la extensión de las roturaciones del siglo XVIII<sup>35</sup>. Por tanto, es improbable que las diferencias que se observan en la presencia de estas especies entre La Moraleda y casi todos los yacimientos del interior del reino se deban a variaciones en su disponibilidad.

Otro dato, ya apuntado por Macías<sup>36</sup>, nos plantea una explicación más plausible: la conexión entre la aparición de restos significativos de caza mayor y la presencia de militares. La caza mayor exige la aplicación de logísticas y estrategias muy similares a las que se deben de usar en combate, por lo que (al menos en las sociedades medievales cristianas<sup>37</sup>) era considerada un valioso método de entrenamiento militar. En este contexto, es posible proponer que casi todas las piezas de caza mayor consumidas serían

<sup>33</sup> Santiago Macías, *Mértola Islámica...*, *op. cit.* Arturo Morales Muñiz, Ruth Moreno Nuño y Miguel Ángel Cerejejo Pecharromán, «Calatrava La Vieja: Primer informe sobre la fauna de vertebrados recuperada en el yacimiento almohade: Primera parte: Mamíferos», *Boletín de Arqueología Medieval*, 2 (1988), págs. 7-48. Marta Moreno García y Simon Davis, «Estudio de las asociaciones faunísticas recuperadas en Alcácer do Sal, Convento de São Francisco, Santarém y Sé de Lisboa», en Manuel Lacerda, Miguel Soromenho, Maria de Magalhães Ramalho y Carla Lopes (coords.): *GARB - Sítios islâmicos del sur peninsular*, IPPAR - Junta de Extremadura, Lisboa-Mérida, 2001, págs. 231-255. Simon Davis *et al.*, «Animal remains...», *art. cit.*

<sup>34</sup> Juan Carlos Blanco (ed.), *Mamíferos de España, II. Cetáceos, artiodáctilos, roedores y lagomorfos de la península Ibérica, Baleares y Canarias*. Planeta, Barcelona, 1998, pág. 383. María Antonia Carmona Ruíz, «Ganadería y frontera...», *art. cit.* Vincent Clément, «La frontera y el bosque en el Medievo: nuevos planteamientos para una problemática antigua», *Actas del Congreso la Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (s. XIII-XV)*, Pedro Segura Artero (coord.), 1997, págs. 325-334.

<sup>35</sup> José Antonio Garrido García, «Las comunidades de mamíferos del sureste de la Península Ibérica: elementos para un análisis histórico», *Galemys*, 20 (1) (2008), págs. 3-46.

<sup>36</sup> Santiago Macías, *Mértola Islámica...*, *op. cit.*

<sup>37</sup> Carlos Nores y Javier Naves, «Distribución histórica del oso pardo en la Península Ibérica», en Javier Naves y Guillermo Palomares (eds.), *El oso pardo (Ursus arctos) en España*, ICONA, Madrid, 1993, págs. 13-33.



traídas por los soldados y, por tanto, la presencia de sus restos sería más frecuente en los yacimientos con una presencia militar más acentuada.

Evidentemente, somos conscientes de que para contrastar esta hipótesis sería necesario desarrollar un análisis pormenorizado de la presencia de restos de caza mayor en los registros arqueozoológicos y otras evidencias documentales e iconográficas relacionadas con la actividad cinegética en la época andalusí. Sin embargo, y teniendo en cuenta que la información manejada es limitada, resulta revelador el hecho de que los dos únicos yacimientos nazaríes con un nivel alto de presencia de ungulados salvajes debieron de contar con nutridas guarniciones militares: La Moraleda, debido a la situación estratégica de Antequera en la frontera, y la Alcazaba de Almería, por su papel como uno de los principales centros militares del reino.

El resto de la fauna salvaje encontrada en el yacimiento presenta más dificultades de interpretación, ya que la escasez de los restos disponibles no aporta demasiada información. La especie más problemática es el erizo, ya que debido a su pequeño tamaño puede clasificarse dentro de la microfauna y, por tanto, podría haberse integrado en el depósito debido a alteraciones postdeposicionales generadas por la excavación de madrigueras<sup>38</sup>. Sin embargo esta posibilidad queda descartada tras un análisis de las costumbres de la especie, que jamás excava huras, sino que usa como refugios las masas densas de vegetación<sup>39</sup>. En cualquier caso, la escasa presencia de este grupo de especies en la muestra indica que, de haber formado parte de la dieta de los habitantes de la ciudad en este periodo, su papel fue muy marginal y no obligaría a modificar los resultados de nuestro análisis.

## CONCLUSIONES

El registro faunístico de La Moraleda muestra cómo la situación fronteriza de una ciudad nazarí daba lugar a distorsiones en las posibilidades de abastecimiento de recursos cárnicos, provocando a su vez cambios en la dieta de sus habitantes. Sin embargo, hemos de reconocer que este depósito no se formó durante lo que (aun en esta situación fronteriza) sería la vida normal de su población, sino en un periodo extremadamente conflictivo que culminó con la toma de la ciudad de los castellanos. De hecho, la vida de las comunidades fronterizas mantenía mecanismos de coexistencia (aunque no exenta de conflictos) entre las poblaciones de ambos lados que permitirían el sostenimiento de sistemas de explotación que desaparecían en situaciones de guerra declarada (véase, p. ej. al respecto de la ganadería el estudio de Carmona Ruíz<sup>40</sup>).

<sup>38</sup> Marie-Pierre Horard-Herbin y Jean-Denis Vigne. *Animaux, environnements et sociétés*. Errance, Paris, 2005, págs. 17-18.

<sup>39</sup> Juan Carlos Blanco. *Mamíferos de España, I: Insectívoros, quirópteros, primates y carnívoros de la península Ibérica, Baleares y Canarias*. Planeta, Barcelona, 1998. pág. 43.

<sup>40</sup> María Antonia Carmona Ruíz, «Ganadería y frontera...», art. cit.



Sólo el análisis comparativo de más yacimientos del área fronteriza con respecto a las tierras del interior del reino nazarí nos podrían aportar más información sobre como la situación geoestratégica de las ciudades fronterizas influyó sobre la gestión de los productos cárnicos y su papel en la alimentación de la población.

### **AGRADECIMIENTOS**

Queremos agradecer a Francisco Melero y Andrés Fernández, directores de la intervención arqueológica en La Moraleda (Antequera), habernos facilitado un material de estudio de tanto interés.

## LÁMINA, GRÁFICO Y CUADROS



Lámina 1. Situación del yacimiento respecto al recinto amurallado de Antequera.

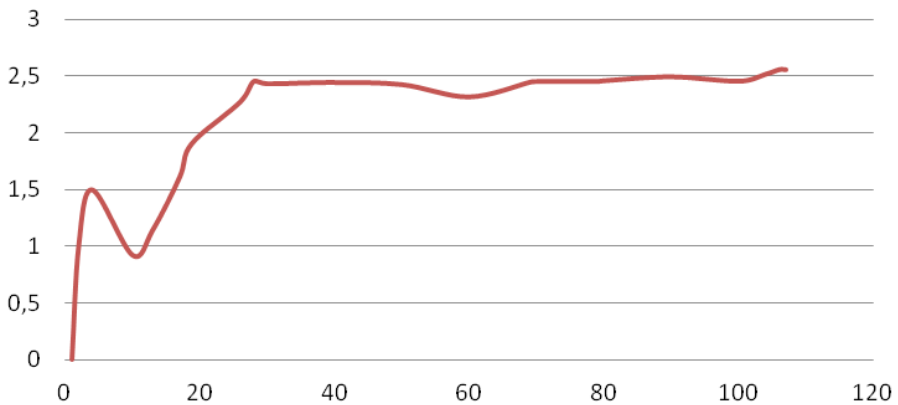


Gráfico 1. Evolución del índice de diversidad de Shannon a medida que se iban incluyendo piezas.

GRUPO	SUBGRUPO		UTO	ESPECIE	
Aves	Columbiformes		<i>Columba</i> sp		
	Eulipotyphla		<i>Erinaceus europaeus</i>	<i>Erinaceus europaeus</i>	
	Lagomorfos		<i>Oryctolagus cuniculus</i>	<i>Oryctolagus cuniculus</i>	
	Carnívoros		Perro/Lobo	<i>Canis lupus</i>	
			<i>Lynx pardina</i>	<i>Lynx pardina</i>	
			<i>Equus asinus</i>	<i>Equus asinus</i>	
			<i>Equus asinus</i> cf.		
			<i>Equus ferus</i>	<i>Equus ferus</i>	
	Mamíferos	Grandes ungulados		Gran Ungulado ND	
				<i>Bos taurus</i>	<i>Bos taurus</i>
		<i>Cervus elaphus</i>	<i>Cervus elaphus</i>		
		<i>Cervus elaphus</i> cf			
		<i>Capreolus capreolus</i>	<i>Capreolus capreolus</i>		
		<i>Capra hircus</i>	<i>Capra hircus</i>		
		<i>Ovis aries</i>	<i>Ovis aries</i>		
		Caprini domésticos ND			
		Cerdo/Jabalí	<i>Sus scrofa</i> / <i>S. s. domestica</i>		
		Ganado menor ND			
	Pequeños Ungulados	<i>C. capreolus</i> / <b>Caprini domésticos</b>	<b>Caprini domésticos</b>		

Cuadro 1. UTO definidas y especies determinadas.

UTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	TOTAL	
<i>Columba</i> sp.																					1				1	
<i>Erinaceus europaeus</i>			1																							1
<i>Oryctolagus cuniculus</i>												1									1	1				3
Perro/Lobo			1						1																	2
<i>Lynx pardina</i>			1																							1
<i>Equus asinus</i>				2				1	2			1			1											6
<i>Equus asinus</i> cf																					1					1
<i>Equus ferus</i>					5			1							1											7
Gran Ungulado ND			2			1	12	16	2	1													1	3	1	39
<i>Bos taurus</i>			3	2										2	1	1	1	1		3						14
<i>Cervus elaphus</i>	1								1	1	3	2	1		1				1	2	1	2	2			18
<i>Cervus elaphus</i> cf									1				1													2
<i>Capreolus capreolus</i>										1																1
<i>Capra hircus</i>			1	1					1										1		1					5
<i>Ovis aries</i>			1	1					1	1	1		2		2											9
Caprini domésticos ND			2		1		3		1	2	4		1								10	2		6		32
Cerdo/Jabalí			2	1					1			1														5
Pequeño ungulado ND			1			1	1	8																1		12
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>24</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>159</b>	

Cuadro 2. Distribución de restos por UTO y posición anatómica: 1 = Cráneo-apófisis mastoide; 2 = maxilar; 3 = mandíbula; 4 = dientes; 5 = axis; 6 = atlas; 7 = otras vértebras; 8 = costillas; 9 = escapula; 10 = húmero; 11 = radio; 12 = ulna; 13 = metacarpo/metacarpiano; 14 = metacarpiano/metatarsiano; 15 = metatarso/metatarsiano; 16 = falange I; 17 = falange II; 18 = escafocuboide; 19 = calcáneo; 20 = astrágalo; 21 = tibia; 22 = fémur; 23 = hueso pélvico; 24 = hueso sacro.

SUBGRUPO	UTO	Total
<b>Aves</b>	<i>Columba sp.</i>	1
<b>Liphotypla</b>	<i>Erinaceus europaeus</i>	1
<b>Lagomorfos</b>	<i>Oryctolagus cuniculus</i>	3
<b>Carnivora</b>	Perro/lobo	2
	<i>Lynx pardina</i>	1
<b>Grandes ungulados</b>	<i>Equus asinus</i>	6
	<i>Equus asinus cf</i>	1
	<i>Equus ferus</i>	7
	Gran Ungulado ND	39
	<i>Bos taurus</i>	14
	<i>Cervus elaphus</i>	18
	<i>Cervus elaphuscf</i>	2
<b>Pequeños ungulados</b>	<i>Capreolus capreolus</i>	1
	<i>Capra hircus</i>	5
	<i>Ovis aries</i>	9
	Caprini domésticos ND	32
	Pequeños ungulados ND	12
	Cerdo/jabalí	5
	<b>Total Equidae</b>	14 (9.27)
	<b>Total Caprini domésticos</b>	46 (30.46)
	<b>Total Grandes Ungulados</b>	87 (57.62)
	<b>Total Pequeños Ungulados</b>	64 (43.38)
	<b>Total ungulados domésticos</b>	125 (85.61)
	<b>Total ungulados salvajes</b>	21 (14.38)
	<b>Total Ungulados</b>	151
	<b>TOTAL</b>	159

Cuadro 3. Distribución de las UTO. Los totales se calculan sobre el número de restos de ungulados.

GRUPO	Jóvenes	Viejos
<i>Equus sp</i>	4	
<i>Cervus elaphus</i>	2	
<i>Bos taurus</i>	1	
<i>Capra hircus</i>		1
<i>Ovis aries</i>		
Caprini domésticos nd		
Total Caprini domésticos	9	1
Cerdo/Jabalí	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>3</b>
<i>Pequeños ungulados</i>	12	2
<i>Grandes ungulados</i>	7	

Cuadro 4. Distribución entre los restos de ungulados de indicios de edad.

UTO	1	2	3
Columbidae sp.			
<i>Erinaceus europaeus</i>			
<i>Oryctolagus cuniculus</i>	1		
Perro/lobo		1	
<i>Lynx pardinus</i>	1		
<i>Equus asinus</i>	4	1	
<i>Equus ferus</i>	1		
<i>Bos taurus</i>	10	1	1
<i>Cervus elaphus</i>	14	3	2
<i>Capreolus capreolus</i>	1		
<i>Capra hircus</i>	2	1	
<i>Ovis aries</i>	5		
Caprini domésticos ND	20	2	
<b>Total Caprini domésticos</b>	<b>27</b>	<b>3</b>	
Cerdo/Jabalí	4		
<b>Total Pequeños Ungulados</b>	<b>40</b>	<b>3</b>	
<b>Total Grandes Ungulados</b>	<b>62</b>	<b>6</b>	<b>4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>103</b>	<b>10</b>	<b>4</b>

Cuadro 5. Distribución de indicios de consumo en todas las UTO. 1 = Marcas de consumo humano, 2 = Marcas de dientes de carnívoro, 3 = Marcas de dientes de roedor.

GRUPO	Despiece	Descarnamiento	Desp+ Desc	Orificio extracción	Total indicios consumo	TOTAL
<i>Equus sp</i>	1	2	2		5 (35.71)	14
<i>Capreolus capreolus</i>	1				1 (100.00)	1
<i>Cervus elaphus</i>	13	1			14 (70.00)	20
<i>Bos taurus</i>	5	1	3	1	10 (71.43)	14
<i>Capra hircus</i>	2				2 (40.00)	5
<i>Ovis aries</i>	2	2	1		5 (55.56)	9
Caprini domésticos nd.	18		2		20 (62.50)	32
Total Caprini domésticos	22	2	3		27 (58.70)	46
<i>Sus scrofa/domestica</i>	3		1		4 (80.00)	5
Total Grandes Ungulados	51	5	5		61 (70.11)	87
Total Pequeños Ungulados	34	2	4		40 (62.5)	64
<b>Total</b>	<b>86</b>	<b>17</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>104</b>	<b>151</b>

Cuadro 6. Distribución entre los restos de ungulados de indicios de consumo.

Yacimiento	Macael Viejo	La Lonja	Santa Isabel La Real	Plaza de España	Alcazaba Almería	La Moraleda
<b>NRI</b>	489	1292	1028	887	181	159
<b>N ung</b>	446	1220	877	851	161 (105*)	151 (100*)
<b>N Equus</b>	1 (0,22)	3 (0,25)	2 (0,22)	14 (1,65)	0	14 (9,27/14,0*)
<b>N Sus</b>	0	7 (0,57)	1 (<0,01)	40 (4,70)	0	5 (3,31/5,0*)
<b>N Caprini dom.</b>	421 (94,39)	755 (61,89)	709 (80,84)	608 (71,45)	77 (47,83/73,33*)	46 (30,46/46,0*)
<b>N vacuno</b>	24 (5,38)	462 (37,87)	164 (18,70)	201 (23,62)	16 (9,94/15,23*)	14 (9,27/14,0*)
<b>N GR ung.</b>	25 (5,61)	465 (38,11)	167 (19,04)	203 (23,85)	16 (9,94)	87 (57,62)
<b>N PQ ung.</b>	421 (94,39)	755 (61,89)	710 (80,96)	648 (76,15)	145 (90,06)	64 (42,38)
<b>N Ung. salvajes</b>	0	0	1 (0,11)	4 (0,49)	12 (7,27/11,43*)	21 (14,38/21,0*)

Cuadro 7. Caracterización general de la fauna de ungulados presente en los yacimientos estudiados.

Para la Alcazaba de Almería y La Moraleda se indica con \* el número de restos de ungulados que se han podido determinar a nivel de especie/género/tribu y el % que suponen en su seno las distintas UTO.



# Arquitectura del poder en la frontera del reino nazarí

## La puerta-torre de la villa-fortificada de Moclín\*

Ana Ruiz Gutiérrez

Universidad de Granada

anarg@ugr.es

Recibido: 15 febrero 2015 · Revisado: 29 marzo 2015 · Aceptado: 22 abril 2015 · Publicación online: 20 junio 2015



### RESUMEN

Los medios que emplearon los poderes medievales para legitimar su poder, tuvieron en la arquitectura un exponente destacado. La existencia de códigos visuales que se manifestaban a través de los materiales con los que se construían los edificios y los elementos decorativos que cubrían sus paredes, pueden ser empleados para comprender las condiciones y circunstancias que rodearon estas edificaciones. Las relaciones e intercambios que marcaron los vínculos entre los distintos reinos en la Península Ibérica durante la Edad Media incrementaron los recursos con los que se contó para ejercitar esta propaganda visual. Este texto toma como ejemplo la torre-puerta de la villa fortificada de Moclín para analizar este tipo de prácticas, empleadas por una realeza y elite dependiente de ella, en un área de influencia cercana a la capital del reino nazarí que vio como se remilitarizaban sus alrededores dentro de un programa constructivo unitario a partir del siglo XIII.

**Palabras clave:** Arquitectura, frontera, nazarí, puerta-torre, Moclín.

### ABSTRACT

*The means employed by the medieval powers to legitimize his sway, had an important evidence in architecture. The existence of visual codes that were manifested through the materials with which buildings and decorations covering the walls were built, can be used to understand the conditions and circumstances surrounding these buildings. Relations and exchanges that characterized the relations between the kingdoms of the Iberian Peninsula during the Middle Ages increased the resources used to exert this visual propaganda. This text takes as an example the tower-gate of the fortified village of Moclín to analyze these practices, used by royalty and the dependent elite, in an area near the capital of the Moorish kingdom that was remilitarized within a unitary building program from the thirteenth century.*

**Keywords:** Architecture, border, Nazari, gate-tower, Moclín.

\* Este texto se inscribe dentro de la línea de investigación desarrollada por el proyecto «Los agentes locales del poder en el Reino Nazarí: impacto en la red social y capacidad de liderazgo». Ministerio de Economía y Competitividad. Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. I+D+I. (HAR2011-24125). Con la colaboración del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada.





## INTRODUCCIÓN

«Si dudas de nuestro poder, mira entonces nuestros edificios»  
(Pórtico del palacio de Aq-Saray de Kesh, Uzbekistán, s. xv).

**A** lo largo de la historia se pueden identificar los distintos recursos con los que las estructuras de poder y las élites vinculadas a él han contado para legitimar y manifestar su presencia. En ellos, el papel de la imagen ha sido fundamental, por cuanto que como vehículo inestimable para la difusión de ideas vinculadas con la clase dirigente, prestaba los medios necesarios para armar sus programas de propaganda. Se sirvió para ello de códigos que en el caso de la arquitectura engloban volúmenes, materiales y decoraciones estandarizados para su perfecto reconocimiento.

La conformación del reino nazarí de Granada en el siglo XIII, marcó un período en el que se articularon unos medios de difusión puestos al servicio de la nueva dinastía que elegía la antigua capital zirí (1031-1090) como punto central desde el que administrar su gobierno. Esta elección supuso la definición de un programa propagandístico, que a lo largo de los poco más de doscientos cincuenta años que duró el denominado por algunos autores califato nazarí<sup>1</sup>, fue conformándose a partir de los aportes de etapas anteriores e influencias externas, hasta alcanzar unas señas de identidad plenas y propias en el siglo XIV. Se perseguía con ello marcar las diferencias con el período anterior, para lo que no se dudó en elegir un lugar distinto para la fundación de la ciudad, cosa que ya habían hecho los ziríes respecto a Medina Elvira<sup>2</sup>. A ello se unió también la elección dentro de Granada del enclave de la sede regia, en un emplazamiento distinto al del palacio zirí en la alcazaba Qadima, en el cerro frontero de la Sabika, al otro lado del Darro<sup>3</sup>.

Este texto quiere analizar dicho proceso a partir de un tipo arquitectónico, la torrepuerta, que se generaliza a lo largo y ancho del territorio nazarí a partir del siglo XIII, teniendo como foco referencial y de irradiación la propia capital y como antecedentes modelos previos de ascendencia norteafricana junto a los que no podemos olvidar los presentes en el ámbito castellano-aragonés, en sectores concretos que sirven de referencia comparativa, como puede ser el caso del Alto Aragón. Una dinámica que verá también aprovechar las estructuras territoriales previas como inestimable base a partir de la cual se reafirmará la imagen del nuevo orden establecido, sobre todo en aquellos sectores más sensibles por su lejanía de los núcleos urbanos o mayor exposición a ser asediados y que debían proyectar una imagen estatal contundente, como era el caso de las fronteras<sup>4</sup>.

<sup>1</sup> María Jesús Rubiera Mata, «El califato nazarí», *Al-Qantara*, XXIX 2, julio-diciembre 2008, págs. 293-305.

<sup>2</sup> *El siglo XI en 1.ª persona. Las «memorias» de Abd Allah último rey zirí de Granada destronado por los almorávides (1090)*. Évariste Lévi Provençal; Emilio García Gómez (trad.), Madrid, Alianza, 1981, págs. 84-85.

<sup>3</sup> José Miguel Puerta Vilchez, «La Alhambra y el Generalife», *Artigrama*, 22, 2007, págs. 187-232.

<sup>4</sup> El valor de estos ámbitos es reconocido en aspectos como la declaración de Demarcación paisajística por parte del Instituto Andaluz del Patrimonio de algunos sectores de la provincia de Granada colindantes con las de Córdoba y Jaén como es el caso de La Zagra y Montefrío (Demarcación 20, Los Montes Sub-

## JUSTIFICACIÓN

Las recientes campañas de excavación y restauración-conservación que se han llevado a cabo en la villa-fortificada de Moclín (Granada), han sacado a la luz algunas cuestiones interesantes sobre la articulación territorial del reino nazarí, sus antecedentes, la estructura de una determinada tipología de asentamientos y las características de algunos de sus elementos integrantes como murallas, torres y espacios domésticos interiores<sup>5</sup>.



Lámina 1. *Vista general de la localidad de Moclín.*

En este contexto, los trabajos de emergencia practicados en el acceso al recinto, pusieron de manifiesto la complejidad de una estructura que destaca sobre el resto de las existentes en el contexto de la provincia de Granada por sus características<sup>6</sup>. Se trata de una torre-puerta, ejemplo sobresaliente de este tipo de accesos, al que se

---

bética), [http://www.iaph.es/paisajecultural/modules.php?name=Downloads&d\\_op=viewdownload&c\\_id=191&min=30&orderby=title&show=10&open\\_sector=](http://www.iaph.es/paisajecultural/modules.php?name=Downloads&d_op=viewdownload&c_id=191&min=30&orderby=title&show=10&open_sector=)

<sup>5</sup> Alberto García Porras, «Excavaciones arqueológicas en el castillo de Moclín (Granada): primeros resultados», en Antonio Malpica Cuello (coord.), *Castillos y territorio en al-Andalus*, Granada, Athos-Pérgamos, 1998, págs. 309-335; y Alberto García Porras, «El Castillo de Moclín (Granada). Un nuevo proyecto de intervención arqueológica (2010-2013)», *Debates de Arqueología Medieval 1*, septiembre 2011, págs. 165-184. Recurso electrónico: [http://www.arqueologiamedievaldebates.com/articulo-26/el-castillo-de-moclin-granada\)-un-nuevo-proyecto-de-intervencion-arqueologica-\(2010-2013\)](http://www.arqueologiamedievaldebates.com/articulo-26/el-castillo-de-moclin-granada)-un-nuevo-proyecto-de-intervencion-arqueologica-(2010-2013)). (Fecha de consulta: 15-01-2015).

<sup>6</sup> Alberto García Porras, «Intervención arqueológica de urgencia en la zona de acceso al castillo de Moclín (Granada)», *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1994, Sevilla, Junta de Andalucía, vol. III, págs. 165-171.

propone para sus orígenes contextos geográficos distantes, períodos preislámicos o módulos constructivos semejantes vinculados con la tradición constructiva medieval occidental, y que conoció en el siglo XIII un inusitado empleo en los edificios que mandaron construir los nazaríes a lo largo y ancho del territorio que gobernaban, dentro de un programa propagandístico destinado a configurar una nueva imagen de poder respecto a períodos anteriores.

La calidad de la obra, al parecer retocada tras la llegada castellana<sup>7</sup>, hace pensar que fue objeto de especial atención por el gobierno y su representante en la localidad, al igual que otras zonas del recinto, haciendo que un elemento destacado de su fortaleza, el ingreso, adquiriera el protagonismo que estaban tomando en el ámbito urbano estructuras más complejas pero con similares funciones de antesalas urbanas. Se instauraba de esta forma un lenguaje plástico visual diseñado para que fuera reconocible por la población a partir de la síntesis y homogeneización de elementos diversos.

Analizadas básicamente desde la Arqueología, su función simbólica como edificio en sí, pero a la vez como elemento insertado dentro del paisaje de frontera, permite una aproximación desde otras disciplinas como la Historia del Arte, facilitando la complementación con interpretaciones y valoraciones existentes. Más allá de su apariencia, la función de los materiales empleados, así como de algunos elementos complementarios como del escudo de la dinastía nazarí que corona su vano exterior o la llave del interior, hacen ver que su papel iba más allá que conformar el ingreso al interior de la villa-fortaleza, donde los valores de defensa y aislamiento se hacen evidentes, para proyectar una imagen cargada de simbolismo, de múltiples connotaciones.

Ello nos lleva a clarificar cuales consideramos que deben ser los niveles en los que se debe trabajar. 1) El tipológico, que afectará al análisis de un módulo edilicio con tintes de polivalencia en el que se fusionan dos estructuras claras: la torre aislada con apariencia defensiva y compartimentación interna que cuenta con un circuito amurallado que cerca un terreno próximo y la particularidad de incorporar el acceso en recodo, generando una variable de un modelo inicial netamente defensivo-representativo; 2) En el caso concreto de los accesos quebrados, valorando su presencia en los territorios de al-Andalus desde el siglo IX en su doble tipología. Por un lado en el lienzo de muralla flanqueado por dos torres; y por otro dentro de una de ellas, quedando en este último caso el pasadizo, recto o en recodo, inserto en la construcción<sup>8</sup>;

<sup>7</sup> Así lo pusieron de manifiesto algunas de las intervenciones arqueológicas que se llevaron a cabo en el recinto a lo largo de los años 90. «La excavación del en torno de la torre-puerta nos señaló con claridad la reutilización de estructuras nazaríes en una etapa posterior a la conquista del castillo, tal y como señala el estudio tipológico de las cerámicas aparecidas *in situ*. Esta reutilización viene aparejada a un cambio de función de la torre-puerta». Jorge Padial Pérez y José Manuel Castaño Aguilar, «Intervención arqueológica de urgencia en el castillo de Moclín (Granada). Marzo-Abril, 1996», *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 2001, Sevilla, Junta de Andalucía, pág. 210.

<sup>8</sup> Leopoldo Torres Balbás, «Puertas en recodo de la arquitectura militar», en *Obra Dispersa I. Al-Andalus. Crónica de la España Musulmana 7*, Madrid, Instituto de España, 1983, pág. 127.

3) Respecto a lo estructural, en tanto que la organización interna en pisos con uno de ellos destinado al abastecimiento y manutención de la guarnición que habita en ella responde a los esquemas «lejanos» de estructuras aisladas en las que se quiere ver un antecedente occidental en las *donjons* francesas, cuyos primeros ejemplos datan del siglo VIII y que se vinculan con la tipología de torre de alquería, no podemos perder de vista la posible ascendencia más «próxima» almohade que encontraríamos en las más tempranas estructuras de la Alhambra, y que no pueden desvincularse de otras incluso anteriores del siglo XI como el Arco de las Pesas en la cerca de la alcazaba Qadima, o las Puertas de Monaita y Elvira<sup>9</sup>; 4) Material, diferenciándose el empleo y decoración de su exterior, donde resalta la portada, sillares en las esquinas y el empleo de la mampostería enripiada, convirtiendo las entradas a estos recintos en una exultante representación de poder que aprovecharía el desnivel para crear cierta escenografía abrumadora, como encontramos en la Plaza de Armas de la Alhambra respecto a las estructuras de la Alcazaba. No podemos olvidar tampoco en este apartado el empleo del ladrillo en los vanos o los tapiales en los merlones; 5) Por último el aspecto territorial, que añade más valor a la imagen que se transmite con una fuerte carga simbólica y que ya se testimonia desde el siglo XI. La integración del edificio en el conjunto, del que sobresale en su sector más bajo, lo dota de una individualidad que en la actualidad se difumina por la presencia de volúmenes próximos como el del pósito<sup>10</sup>.

A todo lo anterior debemos añadir como señalaba Oleg Grabar, la necesaria contextualización de cada elemento dentro de su período, alcanzando a entender las razones por las que se construyó un edificio en una época determinada, o se pintó o esculpió una obra específica, lo que nos llevaría a relacionar con las tradiciones imperantes en ese momento sus características formales y simbólicas<sup>11</sup>. En ese sentido, las descripciones, más que aportar un dato original, deben servir al igual que el dibujo, como ejercicios reflexivos sobre la realidad estudiada para poder aproximarnos al conocimiento de sus características esenciales.

<sup>9</sup> Las relaciones con posibles influencias de otros contextos es advertida por algunos autores como es el caso de Mariano Martín García, «Torres de alquería de la provincia de Granada», en Amparo Graciani; Santiago Huerta; Enrique Rabasa; Miguel Ángel Tabales, *Actas del Tercer Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Sevilla 26-28 octubre 2000, Madrid, Instituto Juan de Herrera, SEDHC, Universidad de Sevilla, Junta de Andalucía, COOAT Granada CEHOPU, 2000, págs. 651-652.

<sup>10</sup> Si bien en este caso nos centraremos exclusivamente en los valores estructurales y su relación con la tipología torreada de las alquerías y los componentes simbólicos en su decoración, consideramos que se trata de puntos que abren líneas de aproximación que permitirían esclarecer el origen y desarrollo de este tipo de edificios dentro de la arquitectura medieval peninsular.

<sup>11</sup> Respecto a estas cuestiones remitimos a la introducción de la obra clásica de Oleg Grabar, *La Alhambra, iconografía, formas y valores*, [1980], Madrid, Alianza Editorial, 1994. Para esta primera aproximación, desde la Historia del Arte destacan la sociología del arte de Hauser, o la teoría de la *Einfühlung* o empatía de Worringer.



Lámina 2. *Torre-Puerta de la villa fortificada de Moclín.*

En el caso de la arquitectura y desde la Historia del Arte, las aportaciones de disciplinas como la Historia o la Arqueología nos deben guiar en la reconstrucción de las funciones y significados del objeto analizado, de tal manera que se alcance una interpretación lo más completa posible que se enriquecerá en el análisis comparativo con otras estructuras de similares características. En este punto incluso, la desigualdad de la información aportada por las descripciones de las fuentes escritas, en la mayoría de las ocasiones parcas e imprecisas, hacen de la cultura material y de la Arqueología la mejor manera de complementar a aquellas, en ocasiones desplazándolas en cuanto a la calidad e importancia de los datos aportados. Posiblemente sea ésta, desde la Historia del Arte, la que mayores problemas aporta por las interpretaciones a las que da lugar la iconografía de la arquitectura, más aún al estar expuesta a modificaciones por parte de quién ostenta el poder para legitimarse en él. Una fase del análisis con

ambages metodológicos que obliga a reflexionar con cautela y recurrir a métodos de estudio como la estratigrafía muraria para rellenar las posibles lagunas<sup>12</sup>.

Ello nos llevaría a la necesaria valoración visual e integral del edificio, donde construcción, forma y función, son objetivo último de nuestra propuesta. Comprender en este caso la torre-puerta de la villa de Moclín de una forma específica y establecer sus coordenadas históricas y estéticas nos permitirá entender la especificidad de la misma, al menos en un contexto con una forma determinada de hacer arquitectura, alcanzando parámetros de singularidad por la calidad material con la que nos ha llegado.

## LA TORRE PUERTA DE LA VILLA-FORTIFICADA DE MOCLÍN

Como hemos señalado, la intervención en la fortaleza de Moclín ha permitido analizar un elemento, que como módulo arquitectónico estará sujeto a variaciones regionales y funcionales, en esencia una especie de unidad arquitectónica que alcanzará distintos niveles de empleo<sup>13</sup>. Respecto al elemento que nos atañe, el profesor Antonio Malpica da una descripción íntegra que abarca todos los componentes que nos interesan y en la que remarca su especificidad: «Se trata de una puerta en doble recodo, que salva un pequeño desnivel en rampa. La puerta de acceso presenta el escudo de la banda de los nazaríes, mientras que en la parte que da a la villa se observa la llave, que es característica asimismo de las puertas nazaríes. Esta torre-puerta está dividida en tres plantas. La primera es la que actúa como acceso acodado. La segunda serviría seguramente como cuerpo de guardia, pues se accede a ella por el adarve de la muralla y a través de una pequeña puerta protegida por matarán; está dividida en dos salas que tienen ambas ventanas al exterior: La tercera planta es una azotea, a la que se llega por una escalera que parte de la segunda; está protegida por un almenado de tapial hormigonado muy duro»<sup>14</sup>.

Símbolos, materiales y estructura son los elementos que más llaman la atención, y deben centrar nuestro análisis, siendo componentes resaltados en trabajos recientes<sup>15</sup>. En el caso del escudo identificando el momento de su adopción por parte de la monarquía y de su total generalización dentro de las obras regias nazaríes; respecto

<sup>12</sup> Camilla Mileto, «Algunas reflexiones sobre el Análisis Estratigráfico Murario», *Loggia: Arquitectura y restauración*, núm. 9, 1999, págs. 80-93.

<sup>13</sup> Nos parece interesante esta apreciación ya que creemos permite aplicar los principio compositivos que desarrolla Oleg Grabar en su trabajo sobre la Alhambra. Considerar la existencia de células compositivas como él mismo señala en la arquitectura islámica derivadas de una larga evolución que arranca en la misma Antigüedad y va matizándose a partir de variables regionales y funciones, puede perfectamente aplicarse, de la misma manera que se plantea respecto al papel del patio rectangular o de la unidad compositiva de habitación cuadrada precedida de otra rectangular con pórtico, que se justifican en una tradición mediterránea y de Oriente Próximo». Oleg Grabar, *La Alhambra...*, *op. cit.*, págs 160-167.

<sup>14</sup> Antonio Malpica Cuello, *Poblamiento y castillos...*, *op. cit.*, págs. 98-99 y pág. 242.

<sup>15</sup> Miguel Jiménez Puertas; Luca Mattei, *El patrimonio arqueológico medieval del poniente granadino (comarcas de Alhama, Loja y los Montes Occidentales)*, Granada, Los autores, 2014, págs. 118-120.



a los materiales evaluando su elocuencia con sus connotaciones simbólicas caso de la piedra sillar de las portadas y esquinas en contraposición con la mampostería de los lienzos, y por último la estructura interna como una solución adoptada en este tipo de construcciones tanto en la arquitectura musulmana como en la castellano aragonesa. En definitiva aspectos, cuya correcta lectura permitirá entender el edificio.



Lámina 3. Vista exterior de la torre-puerta junto a un sector de la muralla.

## DE LA CIUDAD AL CAMPO. LA DIFUSIÓN DE UNA IMAGEN

Como señalábamos anteriormente, para comprender la aparición y desarrollo de una tipología arquitectónica, es necesario conocer y revisar los condicionantes históricos que la hicieron posible, en tanto que afectan a los componentes de su estructura como a su propia significación.

En la base está entender la organización político-administrativa que requirió de estos edificios, sobre todo cuando está sujeta a una dinámica de transformación que nos obliga a ser cautos en la interpretación de su componente visual por ser un código sujeto a intereses específicos. Desde la Historia del Arte este planteamiento es requerido por perspectivas como la sociología del arte<sup>16</sup>, la iconología<sup>17</sup> o la semiótica<sup>18</sup>, que

---

<sup>16</sup> Arnold Mauser, *Fundamentos de la Sociología del Arte*, Madrid, Guadarrama, 1975; Arnold Hauser, *Sociología del Arte 2. Arte y Clases Sociales*, Madrid, Guadarrama, 1977.

<sup>17</sup> Erwin Panofsky, *El significado de las artes visuales*, Madrid, Alianza, 2008.

<sup>18</sup> Umberto Eco, *Cultura y semiótica*, Madrid, Círculo de Bellas Artes, 2009.

exigen una contextualización para entender la producción de una cultura material que puede o no estar ligada con concepciones estéticas, pero que al fin y al cabo difunde ideología desde sus formas, creando un lenguaje visual codificado, reconocible por el grupo y puesto al servicio de unos intereses.

El marco histórico de nuestro análisis es el período nazarí (1232-1492) y específicamente nos interesan las relaciones del Estado que mantuvieron el andamiaje del poder durante esa etapa. La estructura del mismo, ya de por sí compleja, tiene dos elementos cuya relación estrecha genera una interdependencia que explica el mismo funcionamiento del sistema. En ese sentido se pregunta el profesor Malpica, por qué hay una tendencia a urbanizar en un sistema como el nazarí, donde los dos elementos sustanciales son el estado y las comunidades campesinas<sup>19</sup>. Una cuestión interesante aunque no exclusiva, ni de este momento ni de este proceso y que se puede registrar en otros ámbitos<sup>20</sup>.

No obstante, esta propuesta sólo se puede aceptar para etapas en las que la estabilidad político-militar permite la explotación de los campos y la aparición de unas dinámicas de intercambio de la producción agrícola estable entre los distintos núcleos, cuyos excedentes permitían un comercio que poco a poco iría más allá de los ámbitos inmediatos. La urbanización a la que fue tendiendo el territorio nazarí a partir de la jerarquización social vinculada al desarrollo de este comercio, no solo determinó el establecimiento de programas constructivos con los que se fue instaurando una imagen controladora del poder, sino que conoció fases en las que los procesos de relación con la corona castellana supusieron un aumento de la tensión bélica que implicó una militarización de los espacios fronterizos.

Ello hace del asentamiento de Moclín un enclave complejo por cuanto se encuentra dentro de la dinámica de dos procesos claramente diferenciados. El urbanizador controlado desde la capital y que implicaría una necesaria relación con los órganos de poder que emanaban de ella, buscando exteriorizarse a través de la arquitectura<sup>21</sup>; y por otro,

<sup>19</sup> Antonio Malpica Cuello, «La ciudad en el reino nazarí de Granada. Propuestas para un debate y análisis de un problema», en Virgilio Martínez Enamorado (eds.), *Actas del I Congreso Internacional: Escenarios urbanos de al-Andalus y el Occidente musulmán*, Vélez-Málaga, 16-18 de junio de 2010, pág. 85.

<sup>20</sup> Nos parece interesante esta reflexión del profesor Malpica ya que evidencia el constante trasvase interesado de elementos urbanos al ámbito rural, por parte de las clases dirigentes y que utilizan la arquitectura para exteriorizar una posición social que en algunos casos puede estar vinculada con la propia estructura estatal. Es lo que ocurre con los ejemplos de arquitectura rural en la provincia de Granada durante la Edad Moderna, en la que se identifica esa diferenciación en el empleo de materiales traídos de la ciudad, integrando a estas construcciones dentro de las tendencias arquitectónicas urbanas. Cfr. Miguel Ángel Sorroche Cuerva, «La arquitectura rural de la Edad Moderna en la provincia de Granada», en Rafael López Guzmán, *Arquitectura doméstica en la Granada Moderna*, Granada, Fundación Albalayzín, 2009, págs. 395-452.

<sup>21</sup> La presencia de edificios sedes del mismo poder o de sus representantes, crea una interesante dualidad para entender la presencia de componentes urbanos en los ámbitos rurales, los primeros como símbolos de poder, los segundos, como legitimación de un posicionamiento social.



la proximidad de una frontera que justifica su presencia vigilando un paso estratégico de acceso a la vega de Granada, pero a la vez condiciona los elementos que conforman el núcleo medieval de la población<sup>22</sup>. Será esa doble vertiente la que explique algunas de las características de su estructura y la presencia de algunos de los elementos en la misma. De ahí que para su comprensión sea básico entender las relaciones establecidas durante el período andalusí entre la ciudad y sus entornos más próximos y con especificidad a lo largo del período nazarí, donde las tensiones con Castilla aumentaron tomando una nueva direccionalidad que explicarían su configuración final.

Esta cuestión nos lleva al problema de la aparición de un núcleo, bien como enclave productivo, bien como punto militar, dilema que está muy presente en el análisis de los contextos territoriales andalusíes<sup>23</sup>. La relación entre el Estado y los núcleos productivos rurales de su ámbito inmediato, evolucionó según los acontecimientos, poniendo de manifiesto la presencia de una actividad constructiva militar más intensa puntualmente. La idea de que la edificación de la alcazaba en el siglo XI con el fin de intimidar al rey zirí de Granada, permitiría entender que fue un momento en el que cambiaron las características del asentamiento al iniciarse un proceso de transformación que le llevaría paulatinamente hacia una estructura militar más compleja, pero que no olvidó sus funciones de alojamiento civil al integrar en su interior una amplia superficie ocupada por viviendas<sup>24</sup>. En el caso concreto de dicha centuria, la inexistencia de una hipotética frontera hace que el valor del enclave sea por sus condiciones de accesibilidad y defensa punto último de acceso a la vega de Granada, que hacía importante el control interno de los accesos y no tanto su posición fronteriza tal y como se definiría ya en el siglo XIII<sup>25</sup>.

<sup>22</sup> Su presencia en este sector del reino de Granada, dentro de un ámbito cuyos pasos naturales estaban controlados por fortalezas que guardaban el acceso a la vega granadina y mantenían una relación tensa con los territorios castellanos se ve perfectamente reflejada en algunas crónicas en las que se presenta como un lugar inexpugnable. El conocimiento de cómo poder asediarlo era en ese sentido básico, lo que demuestra lo privilegiado e importante de su posición. La crónica de Don Miguel Lucas de Iranzo refleja muy bien esta situación. «Dende a bien poco, un cavallero moro que primero avía seydo cristiano, solía bevir con el Cabçaní, un cavallero de Granada que tenía la fortaleza de Moclín, el qual estonces estava en Yllora con el rey don Ysmael e con los Abencerrajes, contra el rey Çidi Çaha, que estava en Granada, vino a Jahén a reconciliarse. Y después de ser eçebido del dicho señor Condestable, fabló con él, dixole como él avía estado en el castillo de Moclín mucho tiempo, biviendo con el Cabçaní, y que sasbía por dó se podía escalar. Por tanto, que si su merced quisiese, él le daría órden cómo lo pudiese tomar». Juan de Mata Carriazo, *Hechos del condestable don Miguel Lucas de Iranzo (Crónica del siglo xv)*. Marcial Pons – Universidad de Granada – Universidad de Sevilla, 2009, pág. 145.

<sup>23</sup> Antonio Malpica Cuello, «Las técnicas constructivas en Al-Andalus. Un debate entre la arqueología y la arquitectura», en Mercedes Durany, Francisco Javier Pérez, y Beatriz Vaquero, (eds.), *Técnicas Agrícolas, Industriales e Constructivas en la Edad Media*, La Coruña, 1996, págs. 277-304.

<sup>24</sup> Ello nos hace valorar la desigual e irregular importancia del acceso del río Velillos hacia la Vega de Granada, haciéndose cada vez más fundamental, conforme las tensiones territoriales con Castilla iban definiendo la frontera.

<sup>25</sup> Esta cuestión nos lleva a pensar si ya estaban configurados los componentes de la frontera nazarí antes incluso del siglo XIII simplemente como puntos de control. En ese sentido el vínculo visual jugaría un

En cualquier caso, la necesidad de controlar el territorio, que parece lógica, se pudo sustentar inicialmente a partir de los organismos y autoridades dependientes del gobierno nazarí, que paulatinamente requirieron de los mecanismos de exteriorización que lo evidenciaran de una forma permanente, más allá de la presencia, en ocasiones puntual de esos miembros de la administración estatal en las comunidades rurales. Este aspecto, que implicaría la cada vez mayor presencia de la ciudad en los ámbitos urbanos incorporándolos a sus áreas de influencia explicaría las tendencias existentes. De la misma manera que a menor escala se estaba produciendo el avance de la ciudad sobre los espacios más inmediatos integrándolos de una forma física mediante el amurallamiento de sus contornos, este proceso se sustituía en las poblaciones más alejadas, mediante la inserción de símbolos que escenificaban esa relación de una forma más clara a través de la presencia de componentes similares a los urbanos, caso de la torre-puerta de Moclín.

Esta traslación de símbolos urbanos estaría dentro del proceso interesado del poder político por encuadrar y controlar a los núcleos rurales que a la postre suministraban ingresos fiscales a partir de unas actividades productivas básicamente agrícolas y que buscaban ser aumentados para crear excedentes que pudieran incorporarse a los procesos de intercambio que sustentaban el andamiaje económico del Estado. Un aspecto señalado entre otros muchos como trascendental para entender la propia evolución política de al-Andalus y que habría que valorar en que medida era potenciado por las elites locales, que importarían modelos también urbanos a través de sus viviendas y modos de vida, haciendo más profundo este proceso<sup>26</sup>.

Por ello, esta influencia en los contextos rurales, y más cuando están dentro del ámbito próximo de relación con la ciudad, deben entenderse desde la perspectiva del conjunto de mecanismos puestos en marcha por los reyes para proyectar su presencia, mediante la urbanización de sus espacios donde deben verse dos intenciones, la de protección de sus pobladores y la de consolidación de su presencia a través de la dotación de infraestructuras defensivas<sup>27</sup>.

---

papel más allá de la relación administrativa de otros casos no tan próximos como son la Alpujarra o el Valle de Lecrín. En relación a este aspecto *cf.* Miguel Ángel Sorroche Cuerva, «Urbanismo tradicional y fortificaciones en la provincia de Granada», *Qalat. Revista de Historia y Patrimonio de Motril y la Costa de Granada*, 2002, págs. 189-204; y Ana Ruiz Gutiérrez, «El Sistema defensivo del reino nazarí: las torres de alquería del valle de Lecrín», en *Actas del II Congreso de Castellología Ibérica. Celebrado en Alcalá de la Selva*, Teruel, 2001, Madrid, Asociación Española de Amigos de los Castillos-Diputación de Teruel, 2005, págs. 967-974.

<sup>26</sup> Antonio Malpica Cuello, «La ciudad en el reino...», art. cit., pág. 100.

<sup>27</sup> Del mismo modo que se aceptan como un reflejo de la acción del emir en el contexto urbano intervenciones como el amurallamiento de los espacios no ocupados por caserío, lo eran intervenciones urbanas de más peso como la regulación de las áreas próximas a las aljamas como se hizo en Granada en tiempo de Yusuf I, cuando se construyó la Alhóndiga Nueva, la Alcaicería y la Madraza. Antonio Malpica Cuello, «La ciudad en el reino...», art. cit., pág. 102. Las escaramuzas narradas en la Crónica de Enrique IV pueden

## UN PROGRAMA CONSTRUCTIVO ESTATAL

Como señala el profesor Antonio Malpica, la existencia de un programa constructivo que hiciera evidente la presencia estatal en el desarrollo de los núcleos se puede trasladar a la misma zona fronteriza del reino nazarí que no solo se debía mostrar fuerte frente al enemigo, sino como eslabón fundamental del funcionamiento del Estado ante él<sup>28</sup>. Señala sobre la conformación de una imagen vinculada con el poder en la frontera a partir de los sistemas constructivos y los materiales empleados que: «Se trata de la construcción en mampostería con verdugadas de lajas y sillares en las esquinas de las torres, que son rectangulares o cuadradas y semicirculares. Un almenado o parapeto de tapial corona torres y murallas. El enlucido suele rodear las piedras y crea incluso una vitola en torno a ellas. Este programa constructivo parece extenderse por muchos rincones del reino, pero sobre todo es conocido bien en la línea fronteriza»<sup>29</sup>. Y concluye: «Similitudes con obras hechas por los meriníes las hay y se conocen. Pero ahora lo que importa significar es que la extensión que se hizo de tales formas de construir, tan claramente representadas en varios lugares, indica una voluntad de urbanización y de control territorial, puesto que la capacidad constructiva escapa con mucho a los asentamientos rurales próximos y cae del lado del poder del emir y de las ciudades existentes, interesadas ellas mismas en la protección de sus respectivos distritos y, por tanto en la refortificación de las estructuras defensivas»<sup>30</sup>.

Trabajar con la idea de la imagen nos lleva a valorar su permanencia como la sujeción de la misma a posibles intervenciones que la transformen o eliminen, en función de los estilos imperantes o los objetivos del gobernante. Combinaciones sin duda que son constitutivas de un lenguaje que nos obliga a ser cautelosos tanto por la falta de información que suele haber de estos períodos como de las alteraciones que se suceden en los programas decorativos<sup>31</sup>. Como señala Alberto García Porras respecto a las excavaciones que se llevaron a cabo en la villa-fortificada de Moclín, éstas permitieron proponer un inicial esquema de la evolución de este enclave desde el siglo XI hasta el XVI, notificando la vinculación del mismo con los períodos de taifas, almorávide, almohade y nazarí, para entrar en la Modernidad en la órbita castellana a partir de 1486, tal y como hemos señalado anteriormente<sup>32</sup>.

---

ser un ejemplo de las situaciones a las que se exponían estos contextos próximos a la ciudad de Granada, en los que el ataque a sus espacios productivos, como ser espectadores de enfrentamientos puntuales entre cristianos y musulmanes, permiten entenderlo. Juan Mata Carriazo, *Memorial de diversas hazañas. Crónica de Enrique IV, ordenada por Mosén Diego de Valera*, Madrid, Espasa-Calpe, 1941, págs. 11 y 21-22.

<sup>28</sup> Antonio Malpica Cuello, «La ciudad en el reino...», art. cit., pág. 102.

<sup>29</sup> Antonio Malpica Cuello, «La ciudad en el reino...», art. cit., pág. 102.

<sup>30</sup> Antonio Malpica Cuello, «La ciudad en el reino...», art. cit., pág. 102.

<sup>31</sup> José Miguel Puerta Vilchez, *Los códigos de utopía de la Alhambra de Granada*, Granada, Diputación, 1990.

<sup>32</sup> Alberto García Porras, «La frontera del reino nazarí de Granada. Origen y transformaciones de un asentamiento fronterizo a partir de las excavaciones en el castillo de Moclín (Granada)», *Revista del*

Ello implica para su comprensión, la necesaria vinculación del enclave con las técnicas constructivas de cada uno de los períodos y su inserción en los programas constructivos desarrollados en ellos<sup>33</sup>. Un obligado análisis comparativo con otros edificios, pero que excede en mucho los objetivos y extensión de este trabajo, permitiría no solo vincular tipológicamente dicho elemento con las técnicas constructivas empleadas, sino que también debemos hacerlo desde el punto de vista de los materiales y los elementos decorativos, además de la función y carga simbólica de los mismos<sup>34</sup>.

La posible relación de Moclín con el castillo de Velillos, determinaría no solo su inserción dentro de una dinámica constructiva del siglo XI, sino una doble valoración de su estructura ya en una fecha tan temprana<sup>35</sup>. Por lo que respecta a sus elementos, en el caso de la puerta habría que relacionarla con otras califales y almorávides de al-Andalus como algunas de la muralla de Niebla<sup>36</sup>; mientras que desde el punto de vista de su inserción territorial y estructural habría que valorar su papel paisajístico al funcionar como imagen intimidatoria frente al los reyes ziríes granadinos<sup>37</sup>. Una cuestión ésta más interesante si cabe, porque fue percibida a finales del siglo XV por

---

*Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 28, 2014, págs. 53-86. Recurso electrónico: <http://www.cehgr.es/revista/index.php/cehgr/article/view/70>.

<sup>33</sup> La intervención que se produce en él en el siglo XV, como consecuencia del asedio por parte de los Reyes Católicos y la intención de reforzar su estructura, ejemplifica en muchos casos la dinámica a la que estaban expuestas estas estructuras y que en muchos casos obedecen a acciones puntuales más que programadas. «E por esta causa, e otrosí porque los moros sabían que el Rey e la Reyna estavan sentidos del desbarato que sus gentes el año pasado allí avían rezebido, que su yntinçión era de la mandar otra vez sitiár, pusieron grand diligencia en hacer baluartes, cavas, la bastecer de armas, artillería, polvora, de las otras cosas necesarias para su defensa...». Fernando del Pulgar, *Crónica de los Reyes Católicos*, vol. Segundo, Guerra de Granada, Madrid, Espasa-Calpe, 1943, pág. 234.

<sup>34</sup> Han sido varios los inventarios que se han hecho sobre estos edificios. Remitimos a Antonio Malpica Cuello, *Poblamiento y castillos en Granada*, Madrid-Barcelona, El Legado Andalusi-Lunwerg Editores, 1996.; Mariano Martín García, Jesús Bleda Portero, José María Martín Civantos, *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada (s. VIII al XVIII)*, Granada, Diputación, 1999; y Rafael López Guzmán (coord.), *Arquitectura de al-Andalus (Almería, Granada, Jaén, Málaga)*. Granada, Legado Andalusi-Editorial Comares, 2002.

<sup>35</sup> La crónica del rey Abd Allah pone de manifiesto la clara idea que había en la época de que los territorios se obtienen construyendo castillos y que su edificación o restauración mostraba la fuerza del constructor y se hacía respetar. *El siglo XI en 1.ª persona, op. cit.*

<sup>36</sup> No podemos olvidar que ya existen antecedentes califales de ingresos en recodo, con lo que debemos valorar la generalización de esta estructura a partir del siglo XII con la llegada almorávide y la posterior consolidación del modelo en el período almohade. Para el caso de las estructuras en codo almorávides en el norte de África remitimos a Sergio Martínez Lillo, «La continuidad de la arquitectura beréber en el Magreb. Ciertos ejemplos de lo militar y lo religioso», en Rafael López Guzmán, *La arquitectura del Islam Occidental*, Madrid-Barcelona, Legado Andalusi-Lunwerg Editores, 1995, págs. 147-163

<sup>37</sup> No es este el lugar para entrar en la valoración respecto a cual es el enclave real de la fortaleza denominada de Velillos y que aparece mencionada en las memorias del rey Abdallah. Si nos parece interesante la apreciación de Alberto García Porras cuando señala que: «El castillo de Velillos fue construido por Alfonso VI y al-Mu'tamid, rey de la taifa sevillana, para presionar al rey granadino a concretar el pago de un tributo o, en caso contrario, proceder a la conquista del reino». Alberto García Porras, «La frontera del reino nazarí...», art. cit., pág. 65.

Jerónimo Münzer, quién refiere el papel territorial de la fortaleza y su vinculación con la de Alcalá la Real<sup>38</sup>.

Igual ocurre con el período almohade. Durante esta etapa se definieron las características de algunos elementos de la arquitectura militar, como las puertas que se adaptaron en el período posterior y adecuaron a las nuevas exigencias del poder nazarí<sup>39</sup>. Dicho proceso, directo desde el punto de vista de la asimilación de los tipos, vería incorporar durante el período nazarí una serie de mejoras con la intención de adaptar los sistemas defensivos a las nuevas técnicas militares que se empezaban a generalizar, caso del mayor empleo de la artillería.

Llegados a este punto y como mencionábamos anteriormente, fue la arquitectura exponente elocuente del nuevo poder que buscó a través de ella exteriorizar su legitimación y marcar una nueva etapa desde el mismo siglo XIII, y que podemos registrar tanto en la capital como en las poblaciones que articularon su territorio. Para ello se sirvió de distintos medios, entre ellos el de la re-militarización por una doble vía, la del aprovechamiento y mejora de las estructuras existentes o la construcción de nuevas<sup>40</sup>. Y es en esta multifuncionalidad donde debemos proponer el empleo de un esquema con espacio amurallado, a manera de albacar que explicaría la relación de la alcazaba con el perímetro cercado, la edificación de la torre y el empleo del acceso en recodo<sup>41</sup>. En definitiva, cambios con el fin de hacer presente el poder del emir en la zona<sup>42</sup>.

En ese sentido, creemos que la definición de un modelo de torre-puerta se desarrolló en sus rasgos básicos a partir de tipologías precedentes en los que confluían elementos occidentales y orientales<sup>43</sup>. Para ello la localización a nivel constructivo de

<sup>38</sup> Jerónimo Münzer, *Viaje por España y Portugal*, Granada, Ediciones TAT, 1987, pág. 61.

<sup>39</sup> José Miguel Puerta Vilchez, *Los códigos...*, *op. cit.*

<sup>40</sup> Así lo señala el profesor Malpica Cuello, cuando se refiere a que esta dualidad viene incluso defendida desde la arqueología: «Se trata, pues, de un sistema en cierto modo complejo que hace posible, con la lógica excusa de un control defensivo, articular un amplio territorio. La torre-puerta de Moclín, nos indica, por ejemplo, el deseo del Estado nazarí por marcar este edificio y ampararlo, poniendo en la entrada la llave sobre la dovela central, lo que la aproxima a una «Puerta de la Justicia». Sin duda la defensa e la excusa principal, pero no debe entenderse como la única, porque la ordenación territorial por parte del Estado nazarí, quién actuó en esas estructuras, y de algunas ciudades más o menos próximas, era una nueva forma de organizar las actividades productivas, no tanto las propiamente agrícolas, cuanto los intercambios de tales productos». Antonio Malpica Cuello, «La ciudad en el reino...», art. cit., pág. 108.

<sup>41</sup> «En apoyo de tal hipótesis estaría la propia estructura del asentamiento que no solo serviría para defender hombres, sino para guardar (y acumular?) productos agrícolas». Antonio Malpica Cuello, «La ciudad en el reino...», pág. 108.

<sup>42</sup> «El reforzamiento de su trazado amurallado y la creación de una puerta en cierto sentido monumental ponen de manifiesto el interés del emir nazarí, como en Moclín, por señalar el alcance de su poder». Antonio Malpica Cuello, «La ciudad en el reino...», pág. 109.

<sup>43</sup> En el caso de la estructura del asentamiento también se trata de un aspecto a tener en cuenta, sobre todo si tenemos en cuenta que alcazaba, perímetros amurallado y ámbito de habitación, en algunos casos utilizado como albacar, conformaban un módulo que se empleo tanto a nivel urbano como rural,

modelos previos se hace indispensable, aunque no abordaremos todas. Como volumen proponemos tomar como referencia las torres de alquería, como estructura interna la evolución del esquema de puerta desde los modelos califales y respecto a la decoración y materiales, los modelos nazaríes y la simbología de sus edificaciones.

Dejando a un lado el análisis de su volumetría y su posible relación con las torres de alquería, la estructura de torre de planta cuadrada, organizada internamente en pisos surge en el centro de Europa, en ámbitos alemanes y franceses aproximadamente en el siglo VIII. Vinculadas con el señor feudal propietario de las tierras que defendía, pronto se convirtieron en el germen del desarrollo de un poblamiento que dio lugar al encastillamiento de parte de centro Europa y al posterior desarrollo urbano<sup>44</sup>. Su generalización en el norte de la Península Ibérica, hizo que pronto se convirtieran en sedes de familias nobles que tuvieron en estas casas-torres su imagen de poder<sup>45</sup>. La monumentalización de este esquema se generalizó en las estructuras militares castellanas dando lugar a las torres de Homenaje que posteriormente se identificaron como imagen de la sede del poder y del reino encontrándose en conjuntos como la Aljafería o el Alcázar de Segovia entre otros y siendo ejemplo de la simbiosis de la arquitectura islámica y la occidental<sup>46</sup>.

Sin entrar a valorar su dependencia respecto a su constructor, volumen, material y estructura interna deben ser tenidos en cuenta para comprender la utilización de este módulo constructivo, dentro de las prácticas de la arquitectura musulmana desde sus orígenes. A ello se debe sumar su valor de representatividad al funcionar como testimonio del poder estatal, y que tiene en los territorios nazaríes con las torres de alquería un ejemplo a destacar. Durante este período, son representativas de programas públicos de protección de la población como las mandadas construir por Muhammad III en la Vega de Granada<sup>47</sup>.

---

definiendo una sistemática constructiva de rápida ejecución al estar perfectamente asentada en la práctica edificatoria. Del mismo modo no podemos perder de vista la similitud de las estructuras internas de las casa-torre aragonesas con las que nos encontraremos el al-Andalus.

<sup>44</sup> La presencia de torres como elemento arquitectónico y generador de urbanismo se puede rastrear en numerosos puntos de Europa, donde las connotaciones simbólicas y vínculos con simbologías militares y políticas. George Jehel; Philippe Racinet, *La ciudad medieval. Del Occidente cristiano al Oriente musulmán*, Barcelona, Omega, 1999. En el caso de las evoluciones peninsulares remitimos a Manuel Montero Vallejo, *Historia del Urbanismo en España I. Del Eneolítico a la Baja Edad Media*, Madrid, Cátedra, 1996.

<sup>45</sup> Antonio Naval Mas, *Las casas torreadas del Alto Aragón*, Zaragoza, Prames, S. A., 2007.

<sup>46</sup> De ahí que pudiéramos considerar pausable que la familiaridad de la nobleza castellana con este tipo de estructuras, explicara la tendencia que se generalizó al incorporar, anexionándolas, estructuras domésticas a las mismas una vez se apropiaron de ellas como en el caso de las de Órgiva, Gabia o Albuñuelas, que pueden servir de ejemplo.

<sup>47</sup> La atribución de su propiedad a elementos de la elite nazarí hace de ellas uno de los mejores exponentes de la imagen del poder en los ámbitos extraurbanos de carácter rural. Luis del Mármol Carvajal, *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reyno de Granada*, Madrid 1797, cap. VII, pág. 25.



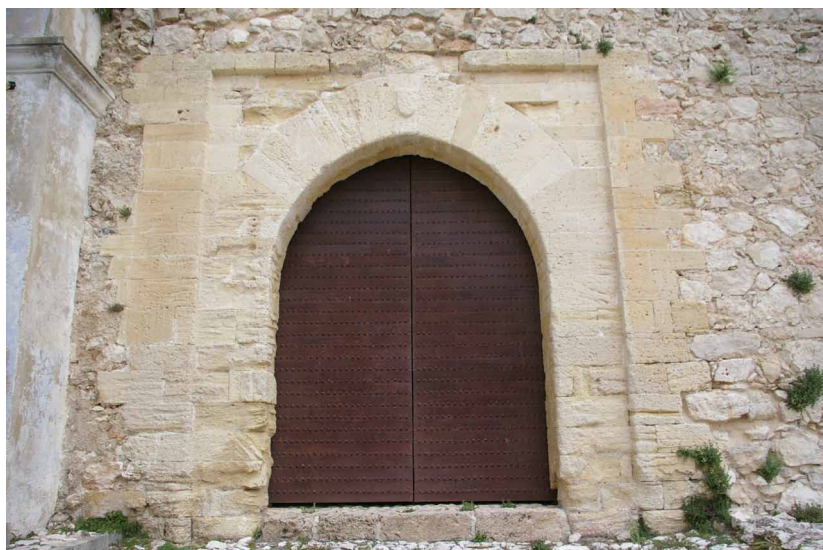


Lámina 4. *Portada exterior.*

Se trata en líneas generales de estructuras aisladas que recogen en parte en sus disposiciones internas algunas soluciones de raigambre almohade que se testimonian en la misma Alhambra en espacios como la Torre de la Vela y que se manifiesta en el paulatino adelgazamiento de los muros y aumento de estancias en altura. La torre del Homenaje, en la que la jerarquía de funciones interna habla de la polifuncionalidad de los espacios musulmanes, complica el modelo inicial. En cualquier caso, como señala Mariano Martín García son torres: «...situadas generalmente en lugares llanos o en pie de monte, se encuentran próximas a una o varias alquerías, sirviendo de refugio, en caso de peligro, a los habitantes de zonas que no disponían de acceso rápido a un castillo o fortaleza de mayor entidad. Esos elementos defensivos poseen planta cuadrada o rectangular, por lo general con una superficie construida superior a los 30 m<sup>2</sup>. La entrada se situaba al nivel de la primera planta, bajo la cual se encontraba el aljibe (habitualmente confundido con otra sala abovedada), que no solía tener más comunicación con el resto de las dependencias que un brocal en su parte superior. El número de plantas es variable, normalmente dos o tres, raramente cuatro, dependiendo de la importancia de la torre, con varios espacios de habitación que se cubrían con bóvedas en la mayoría de los casos, si bien las hemos encontrado con pisos separados por forjados de rodillos. Las superiores podían disponer de saeteras para la defensa. Coronando la construcción existía una terraza, rodeada por un peto, con o sin almenas, que servía también para la recogida del agua de lluvia que se llevaba, mediante una construcción de atanores, hasta el aljibe. Habitualmente se construían con tapial, si bien también las encontramos construidas, total o parcial-



mente, con mampostería»<sup>48</sup>. Y continúa: «Aunque en la actualidad ninguna de las torres encontradas lo presenta claramente, en sus orígenes debieron estar rodeadas por un recinto amurallado que permitiera el refugio de la población y del ganado, conocido como albacara. En la misma torre podía concentrarse una pequeña guarnición militar cuando el caso lo requiriera»<sup>49</sup>. Es el mismo autor el que establece la relación con el mundo cristiano, lo que abre las posibilidades interpretativas a partir del enriquecimiento de focos comparativos<sup>50</sup>.

Respecto a los accesos, tomamos a Leopoldo Torres Balbás como referencia. Su trabajo clásico acerca de las puertas en recodo de la arquitectura militar hispano musulmana permite exponer los orígenes y evolución del modelo<sup>51</sup>. Junto a él tendremos también presentes los estudios de Creswell<sup>52</sup> y Pavón Maldonado<sup>53</sup>, para complementarlo e intentar entender las características de estas estructuras.

Es Torres Balbás quien enfatiza el origen de esta solución a escala doméstica, para resguardar la intimidad de los espacios familiares privados de las viviendas, del bullicio exterior, reconociendo un trabajo arduo el encontrar el origen de la solución de los accesos en recodo en el Oriente Medio, donde no descarta su aparición en lugares y momentos distintos<sup>54</sup>. Si bien la posibilidad de un origen norteafricano para estas soluciones no se descarta en los niveles más básicos de la vivienda, dándose algunos casos en el mundo norteafricano romano, es cierto que su aplicación militar necesita una revisión, trabajando con la vinculación de dicho esquema con los almohades que recogerán el modelo y lo difundirían por el norte de África y extenderían por al-Andalus. La huella que este esquema ha dejado tanto en estructuras almohades, como mudéjares, nazaríes e incluso cristianas, nos llevaría a plantear la coincidencia de los registros localizados

<sup>48</sup> Mariano Martín García, «Las torres de alquería...», art. cit., 651.

<sup>49</sup> Mariano Martín García, «Las torres de alquería...», art. cit., 651.

<sup>50</sup> «En la terminología árabe, estas torres podrían identificarse con los denominados con la palabra *bury* (torre, casa de campo fortificada según M.C. Jiménez Mata), mientras que en la castellana podía corresponder con los donjons franceses. En las crónicas cristianas de la conquista, a este tipo de torres con albacara se les denomina como castillos, al entenderse que se trataba de un recinto amurallado con una torre de homenaje en su interior, de características parecidas, aunque de menor tamaño a los existentes en el territorio castellano. Si bien sabemos que fueron construidas por los árabes y que a la mayoría de ellas podría asignársele una cronología nazarí, lo cierto es que no poseemos datos suficientes para encasillarlas todas en la misma época, dado que también existen en zonas alejadas de la frontera de este último período musulmán, como es el caso de las situadas en la parte occidental de Andalucía o en el antiguo Reino de Valencia, quizás de construcción almohade». *Ibidem*, 652.

<sup>51</sup> Leopoldo Torres Balbás, «Puertas en recodo en la arquitectura militar», art. cit.

<sup>52</sup> K.A.C. Creswell, *Compendio de arquitectura paleoislámica*, Sevilla, Universidad, 1979, págs. 264 y 273-280. En él remite a las puertas de la ciudad de Bagada de al-Mansur, como los ejemplos más antiguos de accesos en codó.

<sup>53</sup> Basilio Pavón Maldonado. *Tratado de arquitectura hispano-musulmana. II. Ciudades y fortalezas*, Madrid, CSIC, 1999.

<sup>54</sup> Leopoldo Torres Balbás, «Puertas en recodo en la arquitectura militar», art. cit., pág 123.

con la extensión que alcanzó el dominio almohade en la península, con lo que se podría establecer al menos una probable relación inmediata<sup>55</sup>. Se convertiría el ámbito militar es el contexto en que debemos centrar nuestra atención. Es aquí donde a las estructuras en recodo, con las que se impedía el acceso directo desde el exterior al interior de los recintos fortificados, Torres Balbás propone un origen a partir de una doble propuesta.



Lámina 5. *Portada interior.*

Los modelos más antiguos se registran el Oriente, donde la complejidad de estas estructuras ya se ponía de manifiesto incluso en el distinto tratamiento de los materiales con los que se realizaban, y siempre en relación a las murallas en las que se insertaban.

---

<sup>55</sup> En el caso de las cristianas la puerta de Belén en el Corral de los Ballesteros en Córdoba puede ser un buen ejemplo construido en el siglo XIV, pero en el que se reconocen antecedentes en los elementos exteriores de los siglos XI y XII. Basilio Pavón Maldonado, *Tratado de...*, *op. cit.*, pág. 444.

En este sentido, el reconocimiento a que eran la parte más vulnerable de la muralla impuso la lógica constructiva de emplear los materiales más resistentes, además de por su valor simbólico al ser el principal lugar de tránsito de los flujos de población y por lo tanto dotados con un alto índice de representatividad. Respecto a su organización interna, el objetivo defensivo del mismo es claro, al romper el ímpetu de las tropas atacantes con los recodos interiores, cuestión esta interesante y que enriquecería el valor de las interacciones entre ámbitos<sup>56</sup>. Este tipo de soluciones datan del siglo VIII y se atribuyen según Creswell a las puertas de la Bagdad de al-Mansur (762-765), aunque las propuestas preislámicas aparecen en algunos casos de oriente, a donde los abbasíes la llevaron desde la región del Oxus<sup>57</sup>.

Basilio Pavón, por su parte, apunta la importancia de este tipo de estructuras tanto por ser punto de confluencia de vías, como por su valor defensivo<sup>58</sup>. Respecto a sus orígenes recurre a la opinión de Torres Balbás y Creswell quienes difieren del origen romano o bizantino de esta estructura, pero a los que toma como base para plantear unas propuestas que colocan al Próximo Oriente como un contexto en que se localizan yacimientos que han registrado accesos en recodo y que nos permitirían situar en el siglo VI el momento en el que esta estructura de acceso está perfectamente definida<sup>59</sup>.

Esta larga evolución presenta momentos e interrogantes interesantes. Por ejemplo la valoración de su vínculo con la expansión que determinadas soluciones tuvieron gracias a las Cruzadas durante los siglos XI-XII fundamentalmente. Por ello, como hemos señalado anteriormente, al ser una estructura que se generalizó durante las cruzadas, se hace extraño que no fueran aplicadas de una forma más generalizada en edificios de Europa. En ese sentido en el Cairo, entre los siglos XI y XII se empleó para reforzar los sistemas defensivos existentes. Posiblemente la de la fortaleza de Alepo, del siglo XIII sea la más espectacular de ellas, por su complejidad interior.

Estos desarrollos en Oriente Medio explican las influencias iraquíes y de Bagdad en la arquitectura de Ifriqiya. Es aquí, donde los modelos se generalizan a partir de los siglos X y XI<sup>60</sup>. Este es el nexo que debemos tomar como referencia para comprender la aparición de este modelo y su posterior expansión en al-Andalus a partir del siglo XI, ya que será la dinastía zirí, proveniente del norte de África, concretamente del Magreb central, donde estaban entroncados con las familias reales que las construyeron. Así planteada la cuestión podremos entender que la última de las tribus africanas, la almohade, conociera la solución ya que: «desarrollaron enormemente la arquitectura militar, introduciendo modificaciones importantes. Pusieron en funcionamiento las puertas en recodo, que para algunos autores existían en etapas anteriores, como muestra la

<sup>56</sup> Leopoldo Torres Balbás, «Puertas en recodo en la arquitectura militar», art. cit., págs. 125-126.

<sup>57</sup> *Ibidem*, pág. 127.

<sup>58</sup> Basilio Pavón Maldonado, *Tratado de...*, *op. cit.*, pág. 391.

<sup>59</sup> *Ibidem*, págs. 403-405.

<sup>60</sup> Leopoldo Torres Balbás, «Puertas en recodo en la arquitectura militar», art. cit., pág. 129.

Puerta de las Pesas de la Alcazaba Vieja de Granada. Eran estructuras defensivas que obligaban a poner en uso las torres-puertas, muy extendidas posteriormente con los nazaríes»<sup>61</sup>.

Reconociendo el empleo de la torre de alquería de una forma muy extendida a partir del siglo XIII, la diferenciación de las soluciones de puertas en recodo nos lleva a valorar el esquema de torre puerta como una disposición existente con anterioridad a 1236 y que encontró una solución en la fusión del concepto volumétrico del edificio y de la estructuración interna una propuesta netamente nazari.

La especificidad de las torre-puertas, no solo otorga diferenciación a la solución de Moclín, sino que reduce los antecedentes de los siglos XII-XIII que se pueden localizar en al-Andalus. Solo reduciendo nuestro ámbito de trabajo a la Granada nazari y su influencia se puede comprobar que los antecedentes se conforman a partir del empleo de machones de tapial que se articulan sobresaliendo de la línea de muralla, sin definir ni siquiera a nivel de planta un esquema cuadrado. El arco de las Pesas o las Puertas de Monaita y Elvira ejemplifican lo que decimos.

De los siglos XII y XIII encontramos en los ámbitos andalusíes algunas soluciones de planta cuadrada con cubierta baída en el interior en ejemplos como la puerta del postigo de Alcalá de Guadaíra, del siglo XIII con bóveda baída en el interior<sup>62</sup>, la de Álora en Málaga de similares características y fechada en los siglos XII y XIII<sup>63</sup>, o la puerta del castillo de Bujalance, de los siglos XII-XIII<sup>64</sup>.

Este claro carácter funcional se ve complementado con elementos decorativos en no pocos casos. Así, sobresalen algunas por la decoraciones internas que complementan algunos de los ejemplos más destacados que se pueden encontrar en la provincia de Granada, como es el caso de la Torre de Gabia, ejemplificando el hecho de como el componente militar es el predominante tal y como ocurre en la inmensa mayoría de los casos. Torres Balbás da las claves de su localización y función aunque estudios recientes han ido matizando ese propuesta en función de la ubicación de las mismas. Así se señalaba de ellas, diferenciándolas de las atalayas, que eran: «...en las vegas, refugio de los labradores y habitantes de alquerías próximas en caso de alarma»<sup>65</sup>, lo que plantea el origen de su constructor.

<sup>61</sup> Antonio Malpica Cuello, *Poblamiento y castillos en Granada*, El Legado Andalusi-Lunwerg Editores, Madrid-Barcelona, 1996, págs. 24.

<sup>62</sup> Basilio Pavón Maldonado, *Tratado de arquitectura...*, *op. cit.*, pág. 422.

<sup>63</sup> *Ibidem*, pág. 428.

<sup>64</sup> *Idem*, pág. 438.

<sup>65</sup> Leopoldo Torres Balbás, «La torre de Gabia». *Obra Dispersa I. Al-Andalus. Crónica de la España Musulmana* 5. Madrid, Instituto de España, 1982, pág. 238.

## CONCLUSIONES

El análisis de las estructuras arquitectónicas medievales como es el caso de la torre-puerta de la villa fortificada de Moclín, debe estar sujeto a una serie de valoraciones que van desde su contextualización histórica a la material sin olvidar las connotaciones simbólicas. Sus características han sido de sobra analizadas desde perspectivas como las arqueológicas, históricas o las arquitectónicas. No obstante su examen ofrece puertas abiertas a una mayor profundización a partir del estudio concreto de aspectos como el del papel de los símbolos en su arquitectura, la interpretación del empleo de materiales como sillares, mampostería, tapias y ladrillos para conformar una imagen íntegra llena de valores o la aparición y evolución de su estructura interna, tanto dividida en plantas como con la integración de la estructura en recodo dentro de una torre.

La falta de noticias específicas sobre su edificación y la susceptible manipulación a la que se pueden ver sometidos algunos de ellos según las modas o imperativos históricos, como es el caso de las decoraciones, obligan a ser cautelosos en el momento de su estudio. La posibilidad de entender su presencia desde el empleo de módulos arquitectónicos que adaptan sus funciones a las distintas circunstancias a las que se exponen, hablan de una necesaria visión amplia del proceso para llevar a cabo estudios comparativos que exigen de un conocimiento íntegro de la evolución de dichos componentes. En ese sentido, el edificio objeto de estudio ofrece una multitud de variables que deben ser tenidas en cuenta.





# Un archivo, una familia y una pequeña historia de Baza a finales del siglo XV

**Amalia Zomeño**

ILC-CSIC-Madrid

amalia.zomeno@cchs.csic.es

Recibido: 27 marzo 2015 · Revisado: 8 abril 2015 · Aceptado: 30 abril 2015 · Publicación online: 20 junio 2015



## RESUMEN

Este artículo reconstruye y analiza un archivo privado encontrado en Baza. A través del estudio de los documentos que lo componen, editados en 1961 por Luis Seco de Lucena Paredes, se muestra una parte de la historia de las familias al-Qirbilyānī y al-Ḥakīm así como las posibilidades que tuvieron de transmitir sus propiedades justo antes de la conquista de la ciudad.

**Palabras clave:** Baza, documentos árabes, siglo XV, Granada nazarí.

## ABSTRACT

*This work tries to reconstruct and analyze a private archive found in Baza (Granada). This analysis of the documents included in the archive, already published in 1961 by Luis Seco de Lucena Paredes, sheds light on the history of two families, al-Qirbilyānī and al-Ḥakīm. On the other hand, this work studies the transfer of immovable properties just before the Conquest of the city.*

**Keywords:** Baza, arabic documents, xvth century, Nasrid Granada.





**E**n 1955, Luis Seco de Lucena Paredes publicó la edición, traducción y estudio lingüístico de una breve carta escrita por Yūsuf al-Qirbilyānī a su hermano Muḥammad<sup>1</sup>. El texto de la misiva dice así:

«Loado sea Dios.

Dirijo un saludo generoso, bueno y amplio a mi hermano Muḥammad al-Qirbilyānī, a quien Dios glorifique.

Os saluda vuestro amante hermano Yūsuf al-Qirbilyānī, a quien Dios favorezca.

Sabe, hermano, que llegaron los zapatos y que [el par] de la hija vino grande, de modo que compra otro un poquito más pequeño. Cómprame una jáquima de cuero bonita... cómprame unos escarpines buenos, y cómprame también las braguitas y los ovillitos para el capillo... Envíamelo, o su importe, si se recobrara. Este tapete que te mandé que hicieras, si podías, házmelo ahora y es mejor, pero en caso contrario fórmulame la cuenta de los dirhemes del Rubio, indicando lo que has gastado y lo que queda, y procura que me llegue con detalle. Respecto al alquiler de la almacería, cóbralo y mándamelo con el resto de los dirhemes del Rubio, al cual envío mi saludo. Sabe que... que no le diste nada. Esto, por parte tuya, es una injuria y una maldad tuya, aunque en vano. Tú me atribuyes mendacidad y traición. Pues bien, si no das los dirhemes, cuídate de entrar en la viña en absoluto. Yo soy un hombre que sé mantener mi derecho. Hermano, si no te da nada, déjalo y nada tomes del Rubio. Cuando termine del asunto de la mujer, yo iré a poner término al negocio de la viña y de las uvas; pero necesito de tí que me informes con sinceridad de este asunto de la viña, si te dio el precio o qué has hecho. Nosotros... Te he enviado otra carta antes de ésta. Mira si llegó y has hecho todo lo que se indica en ella. Haz llegar las alforjitas...»<sup>2</sup>

Se trata de una carta fragmentaria en la que Yūsuf pide a su hermano Muḥammad que le haga una serie de compras y encargos, a la vez que le recrimina su comportamiento respecto a una viña y le informa sobre otros asuntos. Desafortunadamente, no conocemos ni la fecha de la carta, ni los lugares de envío y recepción de la misma.

En varias ocasiones, Seco de Lucena explica cómo accedió a este documento: «Recientemente ha venido a mis manos una carta escrita a finales del siglo xv» ... «Forma parte del archivo particular de un bastetano, Muḥammad al-Qirbilyānī, que, al huir de Baza pocos días antes de que las tropas de Castilla conquistasen dicha ciudad, ocultó en un muro de su casa, cuidadosamente envueltos por una pieza de tela verde, todos sus papeles, aparecidos hace pocos años al ser demolida la vivienda»<sup>3</sup>, o

---

<sup>1</sup> Luis Seco de Lucena Paredes, «Un nuevo texto en árabe dialectal granadino», *Al-Andalus*, 20 (1955), págs. 153-65.

<sup>2</sup> Seco de Lucena Paredes, «Un nuevo texto», art. cit., pág. 157. Reproduzco literalmente la traducción publicada.

<sup>3</sup> Seco de Lucena Paredes, «Un nuevo texto», art. cit., págs. 154-5.

anteriormente «figura completo el archivo de una familia bastetana... toda la documentación familiar»<sup>4</sup>.

Es obvio que guardar la carta de un hermano no es indicio suficiente de la existencia de un archivo familiar, pero las indicaciones de Seco de Lucena especifican también que la misiva había sido encontrada con otros escritos de tipo notarial —contratos de matrimonio, contratos de compraventa, testamentos, pliegos particionales, instituciones de tutoría, títulos de propiedad, una agenda con diversas cuentas, correspondencia—<sup>5</sup> y por tanto, podríamos deducir una cierta intención archivística por parte de quien los había guardado. Y es que la existencia de un archivo en tierras del Islam medieval es un hecho importante, sobre todo teniendo en cuenta las discusiones recientes sobre la mentalidad de archivo, o más bien falta de ella, de las instituciones musulmanas antes de la llegada de la enorme burocracia del Imperio Otomano<sup>6</sup>. En una pequeña contribución a esa discusión, intenté lanzar la hipótesis de que, al menos en el caso de Granada, no parecen ser las instituciones islámicas las que guardan los documentos, sino los habitantes de Granada, puesto que les servían para garantizar los derechos que la ley les otorgaba<sup>7</sup>.

<sup>4</sup> Luis Seco de Lucena Paredes, «Actas notariales arábigo-granadinas», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 2 (1953), págs. 99-107, pág. 105.

<sup>5</sup> Seco de Lucena Paredes, «Actas notariales», art. cit., pág. 105; Seco de Lucena Paredes, «Un nuevo texto», art. cit., pág. 155.

<sup>6</sup> En general, sobre la falta de documentos de archivo en el Islam medieval, véase R. Stephen Humphreys, *Islamic History: A Framework for Inquiry*, Londres, 1991, 40-49; Michael Chamberlain, *Knowledge and Social Practice in Medieval Damascus, 1190-1350*, Cambridge, 1992, págs. 2-18; Wael B. Hallaq, «Model *Shurūf* Works and the Dialectic of Doctrine and Practice», *Islamic Law and Society*, 2 (1995), págs. 109-134; Petra M. Sijpesteijn, «The Archival Mind in Early Islamic Egypt: Two Arabic Papyri», en Petra M. Sijpesteijn, Lennart Sundelin, Sofía Torallas Tovar y Amalia Zomeño (eds.), *From al-Andalus to Khurasan. Documents from the Medieval Islamic World*, Leiden, 2007, págs. 163-86; Frédéric Bauden, «Mamlūk Era Documentary Studies: The State of the Art», *Mamlūk Studies Review*, 9 (2005), págs. 15-60; Tamer El-Leithy, «Living Documents, Dying Archives: Towards a Historic Anthropology of Medieval Arabic Archives», *Al-Qanṭara*, 32 (2011), págs. 389-434; Christian Müller, «The Harām al-Sharīf Collection of Arabic Legal Documents in Jerusalem», *Al-Qanṭara*, 32 (2011), 435-459; Frédéric Bauden, «Du destin des archives en Islam. Analyse des données et éléments de réponse», en Denise Aigle (ed.), *La correspondance entre souverains, princes et Cités-États. Approches croisées entre l'Orient musulman, l'Occident latin et Byzance (xiii-début xvi s.)*, Turhout, 2013, págs. 9-30. Sobre la falta de archivos en al-Andalus, véase Pedro Chalmeta, «De historia hispano-musulmana: reflexiones y perspectivas», *Revista de la Universidad de Madrid*, 20 (1972), págs. 129-60; Eduardo Manzano Moreno, *Conquistadores, emires y califas. Los Omeyas y la formación de al-Andalus*, Barcelona, 2006, págs. 392-415; Eduardo Manzano Moreno, «Introduction», en Sijpesteijn, Sundelin, Torallas Tovar y Zomeño (eds.), *From al-Andalus to Khurasan*, págs. xvii-xxviii, pág. xxvii; Maribel Fierro, «Documentos legales en fuentes andalusíes», *Al-Qanṭara*, 22 (2001), págs. 205-209; Pierre Guichard, *Al-Andalus frente a la conquista cristiana. Los musulmanes de Valencia (siglos xi-xiii)*, Valencia-Madrid, 2001, págs. 28-9.

<sup>7</sup> Amalia Zomeño, «From Private Collections to Archives: How Christians Kept Arabic Legal Documents in Granada», *Al-Qanṭara*, 32 (2011), 461-479. Sobre los documentos notariales árabes como garantías de derechos en el Islam medieval, véase Christian Müller, «Écrire pour établir la preuve oral en Islam. La

El objetivo principal de este trabajo es reconstruir y analizar el contenido de ese archivo con la esperanza de comprender mejor las razones por las que un habitante de Baza quiso conservar un grupo determinado de documentos notariales. Para eso, será necesario identificar los documentos que pudieron ser guardados junto a la carta. Desafortunadamente, esta reconstrucción no es una tarea fácil, ya que Seco de Lucena no indica la localización del resto de los documentos de ese archivo bastetano. Es verdad que, cuando publica 95 actas notariales en 1961 informa escuetamente: «en su mayor parte, proceden de la Biblioteca de la Universidad de Granada. Otros se hallan en archivos particulares y un lote en el del Convento de la Madre de Dios, donde residen las señoras Comendadoras de Santiago»<sup>8</sup>. Pero ¿cuál pertenece a cuál?

Un primer estudio que realicé para conocer la procedencia de los documentos que editó Seco de Lucena me permitió identificar 36 como pertenecientes a la colección del Fondo Antiguo de la Universidad de Granada<sup>9</sup>. Por otro lado, creemos que el lote perteneciente a la colección del Convento de Santiago debe estar formado por otros 15 que coinciden con las actas suscritas en 1491 por la Cancillería de Boabdil para la venta de la huerta ‘Iṣām así como el documento de la compra que hizo el Corregidor de Granada Andrés Calderón en 1493<sup>10</sup>.

Entre el resto de los 42 documentos que se publicaron en ese volumen, esos «que se hallan en archivos particulares» y que no he podido identificar en otras colecciones, podrían estar algunos de los que se encontraron junto a la carta que escribió Yūsuf al-Qirbilyānī. Y esta posibilidad pronto queda corroborada cuando se consulta el índice onomástico donde, además de Yūsuf y Muḥammad, aparecen otros personajes llamados al-Qirbilyānī, así como un buen número de actas referidas a la ciudad de Baza y sus alrededores. De hecho, veremos cómo algunos de estos documentos tratan precisamente de la copropiedad de una viña, lo que podría ser el motivo de las reclamaciones que hace Yūsuf a su hermano. También explican cómo éste, en realidad, puede amenazar a Muḥammad con no dejarle entrar en una viña que comparten en los alrededores de

---

pratique d'un tribunal à Jérusalem au XIV<sup>e</sup> siècle», en Akira Saito y Yusuke Nakamura (eds.), *Les outils de la pensée. Études Historique et comparative des «textes»*, París, 2010, págs. 63-97.

<sup>8</sup> Luis Seco de Lucena Paredes, *Documentos árabe-granadinos*, Madrid, 1961, pág. vii.

<sup>9</sup> Véase Amalia Zomeño, «Repertorio documental árabe-granadino: Los documentos árabes de la Biblioteca Universitaria de Granada», *Qurtuba. Estudios Andalusíes*, 6 (2001), págs. 275-296, con los números 1, 3, 8, 9, 12, 16-24, 27, 29, 31, 33, 36, 38-41, 43-44, 47, 54, 59, 61-64, 87, 90, 92-93.

<sup>10</sup> Los documentos que incluyen las ventas de la huerta ‘Iṣām, parcialmente editados, son los números 65 al 79 de *Documentos árabe-granadinos*. La compraventa de Andrés Calderón es el número 81. Además de éstos, en el Convento de Santiago se guarda también el documento de venta, fechado en el 1425, en el que una princesa llamada Fāṭima vende las huertas de al-Fajjārīn y que Seco de Lucena Paredes publicó con el núm. 1. Sobre estos documentos, véase Luis Seco de Lucena Paredes, «Documentos árabes granadinos. II. Documentos de las Comendadoras de Santiago», *Al-Andalus*, 9 (1944), págs. 121-40 y Camilo Álvarez de Morales y Emilio Molina, «Documentos de las Comendadoras de Santiago», en *Jesucristo y el Emperador Cristiano*, Córdoba, 2000, pág. 520.

Baza. Por tanto, comenzaré la reconstrucción de este archivo a través del estudio de los documentos referidos directamente a la familia al-Qirbilyānī.

## LOS DOCUMENTOS DE LOS AL-QIRBILYĀNĪ

En *Documentos arábigo-granadinos*, además de los nombres de los dos hermanos, aparece el de un tercero, ‘Alī. Igualmente, se menciona el nombre del padre, Aḥmad b. Muḥammad al-Qirbilyānī, que era comerciante, actividad que debieron heredar sus hijos. El tercer hermano tenía un hijo llamado Aḥmad b. ‘Alī al-Qirbilyānī. También encontramos a una mujer llamada Fāṭima bt. Muḥammad al-Qirbilyānī, que podría ser tía abuela de los hermanos —casada con el tío de su padre. Referentes a todos ellos son los documentos con los números 10, 11, 13, 48, 49 y 56 que propongo considerar como parte del archivo escondido en Baza.

A través de estos documentos sabemos también que Yūsuf y Muḥammad, hijos de Aḥmad al-Qirbilyānī y de Umm al-Faṭḥ bt. ‘Alī al-Qarabāqī, tenían propiedades inmuebles en los alrededores de Baza<sup>11</sup>. Su hermano ‘Alī había fallecido antes del año 1485, dejando a su viuda Fāṭima bt. Yūsuf b. Bašīr como tutora de su hijo Aḥmad. Por su parte, Muḥammad estaba casado con ‘Ā’iša bt. Ibrāhīm al-Ḥakīm, con la que debió tener al menos dos hijas.

El documento más antiguo de los seleccionados se refiere al padre de los protagonistas, Aḥmad, quien junto a su hermano figura como heredero de su tío paterno en 1457<sup>12</sup>, por lo que les fue entregada una casa, una viña y un terreno situados en Dār Barīṭa. Por tanto, en ese momento sabemos que el padre de Yūsuf, Muḥammad y ‘Alī era copropietario de unas propiedades que acrecienta en 1458 cuando compra otra viña, ahora en el alfoz Saḥīm, cercano a la rambla (*bi-ḥawz saḥīm bi-muḥāwari-hi al-ramla*) y a las propiedades de Ibn Sa‘īd al-Mu‘aḍḍin y de al-Sūjarī<sup>13</sup>.

En general, los documentos árabes escritos en la ciudad de Granada, identifican las propiedades agrícolas mencionando los límites de cada una de ellas en los cuatro puntos cardinales en orden sur-norte-este-oeste. Sin embargo, estos documentos escritos por los notarios de Baza mencionan únicamente las propiedades colindantes y de forma mucho más ambigua. A pesar de que en ambos casos se mencionan los topónimos menores Dār Barīṭa y alfoz Saḥīm, «cercano a la rambla», no me ha sido

<sup>11</sup> Los gentilicios al-Qirbilyānī (el de Crevillente) y al-Qarabāqī (el de Caravaca) denotan que podría tratarse de una familia venida a Baza de la zona oriental del reino de Granada, si bien no es posible saber cuándo.

<sup>12</sup> Seco de Lucena Paredes, *Documentos*, núm. 11. La traducción de este documento contiene un error, puesto que el texto árabe dice Aḥmad y no Muḥammad (véase pág. 24, línea 6 de la traducción). Si, como en este caso, llegan a heredar los sobrinos hemos de suponer que no había ascendientes o descendientes directos.

<sup>13</sup> Seco de Lucena Paredes, *Documentos*, núm. 13.

posible localizar ninguna de estas propiedades<sup>14</sup>, aunque podríamos suponer que se encuentran en los arrabales de la ciudad de Baza.

Cronológicamente, el siguiente documento que menciona a los Qirbilyānī está fechado ya en 1483, cuando Yūsuf vende a su madre Umm al-Faṭḥ bt. ‘Alī al-Qarabāqī un cercado (*galaq*) situado en el alfoz de Baŷŷān, fuera de Baza (*jāriy Baṣṭa*), cercano a al-Ŷabbāh y a las propiedades de un legado pío<sup>15</sup>. El precio del cercado es de doscientos dinares de plata que su madre, la compradora, se dispone a pagar, aunque acuerda con Yūsuf que él únicamente recibirá treinta, mientras que el resto debe serle entregado a su acreedor, ‘Alī b. Abī l-Ḥakīm, saldando así, seguramente, una importante deuda. Hay que hacer notar que este ‘Alī aparecerá posteriormente en este trabajo, ya que podría tratarse del hermano de ‘Ā’iša bt. Ibrāhīm al-Ḥakīm, esposa de Muḥammad al-Qirbilyānī<sup>16</sup>, es decir, conuñado del propio Yūsuf.

Poco después de comprar esta propiedad a su hijo debió morir Umm al-Faṭḥ, ya que tenemos otro documento en el que se da testimonio del reparto de su herencia<sup>17</sup>. Y en este documento llama la atención el hecho de que entre las propiedades que se reparten no aparece el cercado que ella misma había comprado a su hijo catorce meses antes. Esto podría explicarse de varias maneras: en primer lugar, Umm al-Faṭḥ pudo haberse deshecho inmediatamente de esa propiedad, es decir, podía haberla vendido, permutado o donado sin que nos haya quedado rastro de esa segunda transacción, hecho que descarto puesto que si hubiera tenido lugar esa venta, no solo se habría puesto por escrito, como la propia compra a su hijo, sino además se habría guardado en este archivo<sup>18</sup>. Una segunda explicación es el hecho de que esa propiedad no hubiera sido registrada como suya, o simplemente que no constaba a los testigos de la partición como propiedad de la madre de Yūsuf. Esta segunda explicación es también poco factible ya que, en realidad, los propios herederos de Umm al-Faṭḥ, incluido Yūsuf, debían estar especialmente interesados en que ésta constara, ya que eso les hacía herederos de una buena parte. Es decir, aunque los testigos o notarios no conocieran todas las propiedades de Umm al-Faṭḥ, sí las conocían sus hijos. Finalmente, la explicación más plausible, tiene que ver con el hecho de que el documento es simplemente el testimonio del reparto y no el reparto en sí, por lo que quizá no

<sup>14</sup> Ninguno de ellos aparece en la obra de referencia, M.ª C. Jiménez Mata, *La Granada islámica. Contribución a su estudio geográfico-político-administrativo a través de la toponimia*, Granada, 1990.

<sup>15</sup> Seco de Lucena Paredes, *Documentos*, *op. cit.*, núm. 48.

<sup>16</sup> En realidad, en este documento, ‘Alī es mencionado como ‘Alī b. Abī l-Ḥakīm (lit. ‘Alī hijo del padre de al-Ḥakīm), mientras que en los otros documentos se le menciona como ‘Alī b. Ibrāhīm al-Ḥakīm (‘Alī hijo de Ibrāhīm al-Ḥakīm). A pesar de esta pequeña diferencia onomástica, debe tratarse de la misma persona.

<sup>17</sup> Seco de Lucena Paredes, *Documentos*, *op. cit.*, núm. 49.

<sup>18</sup> Hemos de entender, en cualquier caso, que cabe la posibilidad de que no todas las transacciones realizadas se pusieran por escrito, pero son precisamente las transacciones entre familiares próximos las que abundan en este archivo.

hacía falta ahora volver a levantar un testimonio de la división de todas las propiedades de la causante, ni un testimonio relativo a toda la distribución realizada<sup>19</sup>.

En cualquier caso, según el documento, ambos hermanos se presentan al reparto de una parte de la herencia de su madre junto a su sobrino Aḥmad, representado por su madre Fāṭima bt. Yūsuf b. Bašīr, viuda de ‘Alī. La propiedad que se habían repartido era una viña (*karm*), situada en la Almunia en los alrededores de la ciudad de Baza (*bi-l-munya ṭawq madīnat Baṣṭa*). La viña se delimita: «linda al sur con la huerta de la almunia (*ḡannat al-munya*) propiedad de los habices, al norte y al este con unas casas (*al-diyār*) y al oeste con la entrada a la finca, donde está la puerta (*madjal ḥayṭu bābi-hi*)». Aunque tanto el cercado de la venta como esta viña limitan con un legado piadoso y además ambas propiedades se encuentran en los alrededores de Baza, hemos de descartar que se trate de la misma parcela, pero sí podría tratarse de alguna de las parcelas citadas en documentos anteriores como provenientes del padre de los al-Qirbilyānī, en Dār Barīṭa o en el alfoz de Saḥīm y que pudo recibir Umm al-Faṭḥ de su marido.

Por tanto, el documento que reparte estas propiedades de la madre de los Qirbilyānī muestra a la viuda del tercer hermano, Fāṭima, en nombre de su hijo, proponiendo a sus cuñados coherederos quedarse con la parte de la viña donde se encuentra la plaza y la vivienda (*al-raḥba wa-l-maskan*), lo que significaba que adquiriría una zona con un valor muy superior a la porción de su hijo —supera los 810 dinares de plata—. Cuando Yūsuf y Muḥammad accedieron, Fāṭima hizo el pago y se quedó para su hijo con la parte suroccidental de la viña, la vivienda y la plaza. Así, mientras que Yūsuf adquirió la parte noroccidental de la viña, Muḥammad tomó la parte «más baja» (*asfali-hi*) de la viña, en realidad, la franja que queda al este.

Este reparto significó también llegar a acuerdos complicados para un mejor uso de la viña, puesto que entre todos tendrían que aportar el coste de la construcción de un muro (*al-binā’ al-ḥayṭān*) que cerrara toda la propiedad —excepto en la zona de entrada, que Aḥmad debía construir por ser dueño de esa parte. Igualmente, llegan a un acuerdo relativo al uso de la cisterna (*ṣahrīy*) que ha quedado en la plaza de Aḥmad. A través de este documento, se garantiza el uso de la cisterna para todos los copropietarios, pero también la obligación de pagar los gastos de su mantenimiento cuando fuese necesario. Por otro lado, no adquieren el derecho a entrar en la plaza, sino que debían pedir autorización a su sobrino. Finalmente, el documento menciona explícitamente que puesto que la parte correspondiente a Muḥammad ha quedado sin entrada, tanto Yūsuf como Aḥmad deben saber que sus parcelas tienen la servidumbre de paso para su hermano.

<sup>19</sup> Sobre esta cuestión, véase Amalia Zomeño, «El Tesoro Público como heredero en la Granada del siglo xv», en Francisco Toro Ceballos y José Rodríguez Molina (coords.), *Estudios de Frontera. 9 Economía, derecho y sociedad en la frontera*, Alcalá la Real, 2014, págs. 857-870.

Este acuerdo debió tener lugar en septiembre de 1484, ya que el documento original está fechado el 21 de enero de 1485 y dice reflejar un acto celebrado «hace cerca de cinco meses». Sin embargo, el documento que se guardó en nuestro archivo no es el original, sino una copia realizada el 9 de mayo de 1486 y homologada por el que debía ser juez de Baza en ese momento, ‘Abd Allāh b. Ibrāhīm b. Muḥammad b. Muḥammad b. Ḥamīd al-Ŷābirī<sup>20</sup>.

Finalmente, el último documento fechado y relacionado con los al-Qirbilyānī es otro testimonio pedido a unos expertos el 7 de diciembre de 1485, cuando fueron «interrogados sobre el valor de las plantaciones que hizo el difunto (*al-marḥūm*) Muḥammad b. Aḥmad al-Qirbilyānī»<sup>21</sup>, así como sobre las construcciones que él había hecho en la viña de su esposa ‘Ā’iša bt. Ibrāhīm al-Ḥakīm, situada ésta en el alfoz de Caniles (Qanūliš) fuera de Baza, en las proximidades del Soto de Roma (*marý Rūma*). La valoración de todas estas mejoras realizadas se elevaba hasta ciento veinticuatro dinares de plata.

De nuevo este documento guardado en el archivo, no es el original, sino una copia hecha un mes después y validada ahora por el que figura como juez de Baza en ese momento, Muḥammad b. Aḥmad b. Muḥammad al-Ŷa‘zālī. Después de la homologación del juez se adjunta una segunda escritura que en sí misma valida legalmente la entrega a Yūsuf al-Qirbilyānī de veintiocho dinares de plata, lo que quizá constituye una parte de lo anteriormente tasado y que podría serle dado como herencia de su hermano difunto. Además de la propia entrega, los testigos manifiestan también conocer que se hizo «en presencia y con el asentimiento de ‘Alī b. Ibrāhīm al-Ḥakīm», es decir, de nuevo el hermano de ‘Ā’iša —esposa de Muḥammad—, quien había aparecido anteriormente como acreedor de Yūsuf.

Por tanto, seis de los documentos editados por Seco de Lucena debían pertenecer al archivo de Baza, todos ellos relacionados de alguna manera con los protagonistas de la carta que editó el arabista y con algunos de sus familiares. Sin embargo, no debió ser el propio Muḥammad, receptor de la carta, quien guardó el archivo, puesto que al menos uno de los documentos es posterior a su muerte que ocurrió poco antes de diciembre de 1485.

Y si Muḥammad no pudo ser quien ató los documentos de Baza con una tela verde y los escondió en un muro a la entrada de los cristianos en la ciudad, ¿quién pudo ser? En realidad, el último documento datado y relacionado con los anteriores, no solo señala a Yūsuf como interesado en guardar los documentos, sino mucho más a su esposa ‘Ā’iša bt. Ibrāhīm al-Ḥakīm, quien guardando las copias de las escrituras en las que se menciona explícitamente la parcela de su esposo en la herencia materna, y las mejoras de su marido, podría probar cuáles eran las propiedades de éste, a las

<sup>20</sup> En la capital Granada son los jueces quienes homologan las copias de documentos.

<sup>21</sup> Seco de Lucena Paredes, *Documentos, op. cit.*, núm. 56.



que ella y sus hijas tendrían derecho, así como el pago ya hecho de una parte al otro heredero. De hecho, si seguimos el hilo buscando en el índice onomástico de la edición de Seco de Lucena, encontraremos igualmente a un grupo de personas que pertenecen a la familia al-Ḥakīm en un conjunto de documentos que ‘Ā’iṣa pudo estar interesada en guardar.

## LOS DOCUMENTOS DE LOS AL-ḤAKĪM

‘Ā’iṣa bt. Ibrāhīm al-Ḥakīm, la esposa de Muḥammad al-Qirbilyānī, aparece mencionada únicamente en dos de los documentos editados por Seco de Lucena. Uno de ellos es el que ya hemos mencionado con la tasación de las mejoras que su marido había hecho en sus propiedades<sup>22</sup>, pero el otro tiene que ver con su propio testimonio respecto a los gastos que realizó para pagar la manutención de sus dos hijas<sup>23</sup>. Como madre, el derecho islámico únicamente le exige pagar esos gastos en ausencia de su marido, de forma que este documento, fragmentario y sin fecha, debe referirse a un periodo posterior a diciembre del 1485, cuando Muḥammad ya había fallecido. Por otro lado, ella se refiere a una cantidad de cebada que compró a su hermano ‘Alī al-Ḥakīm, lo que confirma de manera explícita su relación directa con aquel, que ya había aparecido en otros documentos dando su consentimiento en la entrega de una parte de la herencia de Muḥammad a Yūsuf, pero también como acreedor de este último, cuando recibió parte del precio en la venta de un cercado a su madre en 1483.

Si suponemos que fue ‘Ā’iṣa quien recopiló el archivo, el paso siguiente será seguir la pista de su familia en *Documentos arábigo-granadinos* y añadir así algunos ejemplares más al archivo de Baza. De esta manera, vemos cómo, en realidad, los documentos relativos a la familia de la esposa de Muḥammad al-Qirbilyānī son más numerosos que los pertenecientes a la familia de su marido. De hecho, un total de doce (con los números 2, 4, 5, 6, 42, 45, 50, 51, 52, 53, 55 y 60) nos permiten conocer que los padres de ‘Ā’iṣa, Abū Ishāq Ibrāhīm b. Aḥmad, conocido como al-Ḥakīm y Fāṭima, hija de ‘Alī b. Mūsā b. Ibrāhīm b. ‘Ubayd Allāh al-Lajmī se casaron en el año 1438. Además de ‘Ā’iṣa y de ‘Alī, tenían una tercera hija, Mahyūna, casada a su vez con Abū Ya‘far Aḥmad b. Muḥammad al-Mugannī.

¿Qué información contienen estos documentos? Cronológicamente, debemos comenzar en el año 1438, fecha del contrato matrimonial<sup>24</sup> de los padres de ‘Ā’iṣa, a través del cual Ibrāhīm al-Ḥakīm entrega una dote indirecta o acidaque a su esposa de nada menos que 600 dinares de los de a diez, pagando 375 al contado y compro-

<sup>22</sup> Seco de Lucena Paredes, *Documentos*, *op. cit.*, núm. 56.

<sup>23</sup> Seco de Lucena Paredes, *Documentos*, *op. cit.*, núm. 55.

<sup>24</sup> Seco de Lucena Paredes, *Documentos*, *op. cit.*, núm. 4. De hecho, Seco de Lucena Paredes menciona explícitamente la existencia de un contrato de matrimonio en el archivo. La poca frecuencia de este tipo de contratos en las colecciones granadinas añade interés a la inclusión de este en el archivo bastetano.

metiéndose a entregar los otros 225 en el plazo de dos años<sup>25</sup>. Además, Ibrāhīm añade también en concepto de *niḥla* o regalo matrimonial para su esposa la totalidad de una huerta (*yanna*) situada en la Almunia (*al-munya*), cuyo precio no se menciona<sup>26</sup>.

Otros documentos mencionan también al abuelo de ‘Ā’īša, ‘Alī b. ‘Ubayd Allāh al-Lajmī, alfaquí, profesor (*ustād*), «el más célebre y más piadoso», ya sea como propietario de una casa en el alfoz de la Almedina de las afueras de Baza<sup>27</sup> o como vendedor de un jardín (*hadīqa*)<sup>28</sup>. También de él sabemos que además de Fāṭima, madre de nuestra ‘Ā’īša, tenía otra hija llamada Umm al-Faḥ a la que en el año 1439 entregó la propiedad de una casa situada en la Plaza de Baza y una huerta situada en la Almunia de la misma ciudad<sup>29</sup>. En realidad, estas propiedades ya pertenecían a las hijas a través de la herencia de su madre, pero el padre las había guardado en depósito hasta que una de ellas se casó. En el documento se menciona cómo el abuelo de ‘Ā’īša, había hecho lo propio con Fāṭima, quizá cuando ésta se casó, aunque no aparece mencionado en el documento matrimonial. De esta manera, se confirma el hecho de que las mujeres o sus familias en la Granada nazarí solían aportar cantidades importantes e incluso inmuebles cuando se casaban. En ocasiones, como en este caso, el ajuar era, en realidad, una herencia atrasada. Ahora bien, puesto que los juristas entendían que esas donaciones de los padres de las novias debían desvincularse del contrato matrimonial en sí —puesto que significaría obtener dos cosas por el precio de una—<sup>30</sup>, muchos padres entregaban estos regalos después de la escritura del propio contrato matrimonial.

Por tanto, algunos documentos guardados en Baza y relativos a la familia al-Ḥakīm, se remontan a dos generaciones anteriores y muestran su acceso a la propiedad inmueble, ya sea a través de la recepción de herencias, ya sea a través del matrimonio o en ambas situaciones. Igual que los Qirbilyānī, los al-Ḥakīm eran propietarios de viñas en el arrabal de la Almunia, de la ciudad de Baza. Sin embargo, entre los documentos relativos a la familia al-Ḥakīm, la mujer más citada no es la esposa de Muḥammad al-Qirbilyānī, sino su hermana Mahyūna.

Esta última era la segunda esposa de Abū Ŷa’far Aḥmad b. Muḥammad al-Mugannī, hombre rico que había quedado viudo tras la muerte de su primera esposa Fāṭima bt. Aḥmad b. ‘Aṣṭb. En este matrimonio previo, Aḥmad al-Mugannī había tenido un hijo varón, a quien los documentos describen como «el incapacitado mental» (*ma’tūh*

<sup>25</sup> Sobre los intercambios matrimoniales, véase Amalia Zomeño, *Dote y matrimonio en al-Andalus y el norte de África. Estudio de la jurisprudencia islámica medieval*, Madrid, 2000.

<sup>26</sup> Sobre estas entregas añadidas a los pagos obligatorios en los matrimonios andalusíes, véase Amalia Zomeño, «Donaciones matrimoniales y transmisión de propiedades inmuebles: estudio del contenido de la *siyāqa* y la *niḥla* en al-Andalus», en Patrice Cressier, Maribel Fierro y Jean-Pierre Van Staëvel (eds.), *L’urbanisme dans l’Occident musulman au Moyen Âge. Aspects juridiques*, Madrid, 2000, págs. 75-99.

<sup>27</sup> Seco de Lucena Paredes, *Documentos, op. cit.*, núm. 2.

<sup>28</sup> Seco de Lucena Paredes, *Documentos, op. cit.*, núm. 5.

<sup>29</sup> Seco de Lucena Paredes, *Documentos, op. cit.*, núm. 6.

<sup>30</sup> Sobre esta cuestión, véase Zomeño, *Dote y matrimonio, op. cit.*, págs. 131-133.

*al-‘aql*)<sup>31</sup>. A pesar de esa incapacitación, al-Mugannī debe hacer constar, quizá a la mayoría de edad física del hijo, que le hace entrega de una casa y unos terrenos que él administraba, pero que pertenecían a su hijo por la herencia de su madre<sup>32</sup>. Si bien, en virtud de este documento, la propiedad pasa definitivamente al hijo, al-Mugannī sigue administrándolas por su incapacitación. Hay que decir que no se trata de unas propiedades despreciables: una casa en la Almunia de Baza «que linda con al-Qawlāhī y con Muḥammad al-Hāỵy Qāsim», un predio en Biṭra, tres predios en al-Qarīra, otros dos en al-Ḥarmal, uno en Qatūra y otro en al-Bāgah (la Vega), en los alrededores de Baza.

Una vez que ha entregado todo este caudal a su hijo, en los años siguientes, al-Mugannī se va desprendiendo de las suyas propias para ponerlas en manos de su segunda esposa. Quizá con esto intenta tener algo que decir respecto a la transmisión de su herencia dado que su hijo Muḥammad, incapacitado según la ley, ya ha adquirido un importante patrimonio de su madre —aunque él lo administre—, y es su mayor heredero; quizá al-Mugannī no quería que su esposa se viera perjudicada en este reparto<sup>33</sup>.

Así, las acciones legales que sigue al-Mugannī son las siguientes: en julio de 1483, dos años después de las entregas a su hijo, dicta un testamento por el cual nombra a su esposa Mahyūna bt. Ibrāhīm al-Ḥakīm como tutora testamentaria de Muḥammad<sup>34</sup> y, por tanto, le sustituiría a él como administradora de los enormes bienes de su hijo. Dos años después, en febrero de 1485, dicta un segundo testamento<sup>35</sup> en el que lega todo el tercio de sus propiedades a su cuñado (*ṣihr*), ‘Alī b. Ibrāhīm al-Ḥakīm, hermano de Mahyūna —y de ‘Ā’iṣa. Y es que, hemos de recordar aquí que sobre los legados en derecho islámico caen dos prohibiciones: por un lado, el legado no puede sobrepasar el tercio del total de la herencia y, por otro, el legado no puede destinarse a beneficiar a uno de los herederos coránicos<sup>36</sup>. Teniendo esto en cuenta, puesto que al-Mugannī no puede beneficiar a su esposa directamente con el tercio de sus propiedades, sí lo hace en favor de su cuñado, beneficiándola a ella de forma indirecta. Obviamente,

<sup>31</sup> Seco de Lucena Paredes, *Documentos, op. cit.*, núm. 42.

<sup>32</sup> Vemos aquí el mismo caso que veíamos con al-Lajmī, es decir, que ante la muerte de uno de los cónyuges en la minoría de edad de los hijos, el cónyuge superviviente guarda en depósito esas propiedades hasta que, en un momento dado, y a través de este tipo de escritura, cede las propiedades a los hijos. Los casos parecen ser diferentes dependiendo de si se trata de un varón o de una mujer, así como del matrimonio de cada uno de ellos.

<sup>33</sup> En teoría, la esposa Mahyūna heredaría un octavo de su marido, mientras que el hijo heredaría el resto, aunque no nos consta aquí de la existencia de otros herederos que al-Mugannī pueda querer beneficiar o evitar.

<sup>34</sup> Seco de Lucena Paredes, *Documentos, op. cit.*, núm. 45.

<sup>35</sup> Seco de Lucena Paredes, *Documentos, op. cit.*, núm. 50.

<sup>36</sup> Estas restricciones islámicas en la Granada nazari, véase Ibn ‘Āṣim, *La Toḥfat d’Ebn Acem: Traité de droit musulman* (texto árabe con traducción francesa por O. Houdas y F. Martel), Argel, 1882, verso núm. 737; Ibn Ŷuzayy, *Kitāb al-Qawānīn al-fiqhiyya*, Túnez, 1982, pág. 389.

no podemos saber si posteriormente llegaron a un acuerdo entre los hermanos, o si existía un pacto implícito entre ellos.

Por tanto, la estrategia de transmisión del patrimonio que realiza al-Mugannī es bastante clara. Puesto que su hijo no está legalmente capacitado para administrar las numerosas propiedades que hereda de su madre difunta, nombra a su segunda esposa como tutora y administradora de ese patrimonio. Posteriormente, para que el hijo herede de él una cantidad menor, reduce en un tercio ese caudal para dárselo en herencia a su cuñado, quien estará ligado a su hermana en la administración. Posteriormente, al-Mugannī continúa su estrategia dos años después, cuando hace una donación directa (*hiba*) a su esposa<sup>37</sup>, entregándole 200 dinares de plata de los de a diez y de nueva acuñación, así como una ajorca de oro que, aunque es suya, está en ese momento en manos de un tal al-Rumaylī, para lo cual autoriza una entrevista entre ambos con objeto de que la donataria tome posesión de lo donado.

Es en este último documento cuando los notarios expresan explícitamente la salud del donante, asegurando así la validez de la transacción: «el donante se encuentra afectado por una dolencia permanente, de carácter crónico y se halla además en estado de senectud, pero que goza de la plenitud de sus facultades mentales y tiene responsabilidad de sus actos»<sup>38</sup>.

De hecho, ese mismo año, el 6 de agosto de 1485, al-Mugannī pone orden en sus propiedades, concertando un contrato de permuta de derechos de agua y riego que él posee en la acequia gorda «que pasa por debajo de la ciudad» —suponemos que se refiere a Baza<sup>39</sup>. Finalmente, cuatro días después, el 10 agosto de 1485, al-Mugannī vuelve al notario, esta vez para donar a su esposa una casa en la ciudad de Baza, casa cuyos linderos coinciden con la que había entregado a su hijo, de forma que podríamos entender que el hijo había fallecido y él había recuperado esa propiedad<sup>40</sup>. Y vemos de nuevo cómo la enfermedad de al-Mugannī había empeorado y quizá la necesidad de organizar sus asuntos económicos le es acuciante, puesto que ahora los notarios escriben: «actualmente aquejado por una enfermedad crónica que le tiene postrado en el lecho desde hace más de un año y además es un anciano, a pesar de lo cual disfruta plenamente de sus facultades mentales y tiene responsabilidad de sus actos»<sup>41</sup>. Por tanto, la narración «notariada» que conocemos de Mahyūna y de su marido al-Mugannī termina ese 10 agosto de 1485, previa a la muerte del marido. En este caso, podríamos

<sup>37</sup> Seco de Lucena Paredes, *Documentos, op. cit.*, núm. 51.

<sup>38</sup> Seco de Lucena Paredes, *Documentos, op. cit.*, núm. 51. Quizá habría que añadir una tercera restricción a los legados, puesto que se entiende que estos no deben realizarse en el momento en que el testador esté en su lecho de muerte. Sobre esta cuestión, véase H. Yanagihashi, «The Doctrinal Development of “*Maraḍ al-Mawt*” in the Formative Period of Islamic Law», *Islamic Law and Society*, 5 (1998), págs. 326-358.

<sup>39</sup> Seco de Lucena Paredes, *Documentos, op. cit.*, núm. 52.

<sup>40</sup> Seco de Lucena Paredes, *Documentos, op. cit.*, núm. 53.

<sup>41</sup> Seco de Lucena Paredes, *Documentos, op. cit.*, núm. 53.

asumir que es la propia Mahyūna la interesada en guardar la validación legal de todos los hechos que se presentan en esos documentos y que la hacen propietaria y administradora de una sustancial cantidad de propiedades en la ciudad de Baza.

### A MODO DE CONCLUSIÓN: ¿QUIÉN GUARDÓ LOS DOCUMENTOS Y POR QUÉ?

Luis Seco de Lucena supone que puesto que la carta estaba remitida a Muḥammad al-Qirbilyānī, sería este quien la guardó junto con los otros documentos notariales ante la entrada de los cristianos en la ciudad de Baza —hay que decir que cuando escribí esto, no debía haber estudiado todavía el contenido del resto de los documentos—<sup>42</sup>. Si bien Seco de Lucena no lo menciona explícitamente, la razón para esconderlos podría ser que, en caso de que la familia volviera a Baza, podría desenvolver de nuevo esta documentación que podía ayudarles a recuperar tierras y haciendas.

Ya he mencionado que no pudo ser Muḥammad quien los guardó, puesto que había muerto cuando se escribió alguno de ellos y cuando se puso cerco a Baza en 1489. Sería lógico suponer que fue alguno de sus herederos, es decir, al menos su hermano Yūsuf, que sabemos que le sobrevivió, o por línea política su esposa a cargo de sus hijas. Todos los documentos describen tanto el origen de las propiedades inmuebles como su trasmisión familiar, a través de dos generaciones, desde los padres de los tres hermanos al-Qirbilyānī, hasta el sobrino de todos ellos Aḥmad. Quizá es ‘Ā’iṣa al-Ḥakīm quien más interesada estaba en guardar esos documentos puesto que tener una copia de la tasación de las mejoras que hizo su marido en su viña podía serle útil a la hora de heredarle, así como guardar un testimonio que probara que su cuñado ya había recibido una parte de esa propiedad, cosa que se realizó en enero de 1486.

Pero, en realidad, el hilo conductor de la colección de Baza parece ser mucho más el hermano de ‘Ā’iṣa y de Mahyūna, ‘Alī al-Ḥakīm, presente tanto como heredero de una parte de las propiedades de su cuñado al-Mugannī, interesado en la transmisión del patrimonio de sus dos hermanas, pero también como acreedor y supervisor de las propiedades de Yūsuf al-Qirbilyānī. Debió ser él quien guardó el archivo.

Por otro lado, Seco de Lucena deduce que quien ocultó este paquete de documentos lo hizo justo antes de huir de Baza cuando era inminente la entrada de las tropas castellanas en la ciudad y, por tanto, habiendo vivido quizá los acontecimientos del sitio de la ciudad<sup>43</sup>. Pero, en realidad, respecto a esta época los documentos no nos proporcionan ninguna información que podamos añadir a lo que ya se conoce. La suerte de los habitantes de Baza, después del 4 de diciembre de 1489, gracias a la capitulación de Yahyā al-Naḥyār con los Reyes Católicos, fue un desalojo pacífico de la alcazaba, pudiendo volver a ocupar la ciudad y manteniendo su religión, ley,

<sup>42</sup> Seco de Lucena Paredes, «Un nuevo texto», art. cit., págs. 154-5.

<sup>43</sup> Véase *supra* nota 4.

costumbres y, sobre todo, propiedades<sup>44</sup>. Posteriormente, tras la revuelta de 1490, esas capitulaciones se dieron por anuladas, perdiendo los musulmanes sus derechos y propiedades y viéndose obligados a salir también de la ciudad para refugiarse en sus arrabales, por la parte de poniente en los barrios de Zújar y Freila, así como en el de Rabalhidar<sup>45</sup>, aunque igualmente debieron salir a la zona de la Almunia, que poco después fue entregada a Enrique Enríquez de Guzmán<sup>46</sup>.

En este sentido, y siempre moviéndonos en el terreno de las hipótesis, podríamos pensar que el archivo de Baza pudo haberse guardado en alguna de las diversas etapas de ese trance colectivo, aunque sería más plausible pensar que al-Ḥakīm los guardara antes de salir de la medina hacia los arrabales, sabiendo que quizá permanecería un tiempo cercano a documentos y propiedades. Pero posteriormente, quizá la hipótesis más plausible es la de Seco de Lucena: al-Ḥakīm los mantuvo escondidos porque no permaneció en la ciudad. De haber estado allí, no habría ocultado los documentos, puesto que le podían haber servido para realizar transacciones sobre sus propiedades, tal y como hicieron muchos de los granadinos mencionados en otros documentos de la ciudad de Granada<sup>47</sup>. Seguramente, se ocultaron los documentos ante el exilio, con la intención de conservarlos hasta la vuelta o bien simplemente para preservarlos de una posible pérdida en el viaje.

La labor que realizó Luis Seco de Lucena en la edición y traducción de documentos notariales árabes de Granada ha sido inmensa y, de hecho, creo que ha sido muy poco valorada hasta ahora. Incluso, algunos estudios recientes han demostrado muy poca consideración para con el editor de estos documentos, no sólo con menciones

<sup>44</sup> F. Vidal Castro, «Historia política», en M.J. Viguera Molins (coord.), *El Reino Nazarí de Granada. Política. Instituciones. Espacio y economía. VIII. III*, Madrid, 2000, 47-248, 204-5. Sobre los acontecimientos históricos del sitio de Baza, véase Luis Magaña Visbal, *Baza histórica*, Baza, 1927; Alfonso de Bustos y Bustos, *Guerra y sitio de Baza en el siglo XV*, Madrid, 1916; Miguel Ángel Ladero Quesada, *Milicia y economía en la Guerra de Granada: el cerco de Baza*, Valladolid, 1964.

<sup>45</sup> Sobre la historia de Baza en el final de la época musulmana y comienzo de la cristiana, véase: Manuel Espinar Moreno, «Notas sobre propiedades de algunas familias en Baza (1493-1520)», *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias Técnicas Historiográficas*, 12-13 (1984), págs. 25-45; Manuel Espinar Moreno y Juan José Quesada Gómez, «Estudios sobre la ciudad de Baza en época musulmana y morisca. Los efectos del terremoto de 1531 en la estructura urbana», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 40 (1991), págs. 87-110; Manuel Espinar Moreno, «Iglesias y ermitas de Baza en 1492. Dotación de los Reyes Católicos», *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias Técnicas Historiográficas*, 16 (1991), págs. 83-98; Javier Castillo Fernández, «El origen del concejo y la formación de la oligarquía ciudadana en Baza (1492-1520)», *Chronica Nova*, 20 (1992), págs. 39-73; Javier Castillo Fernández, «Mudéjares y moriscos en la tierra de Baza (1488-1516)», en *Actas del II Congreso de historia de Andalucía: Córdoba, 1991*, Córdoba, 1994, págs. 391-400; Francisco Tristán García, «Baza, 1525 (Un estudio de la sociedad a través de un padrón de cristianos viejos)», *Chronica Nova*, 26 (1999), págs. 393-481.

<sup>46</sup> Sobre Enrique Enríquez, véase Francisco Tristán García, «Enrique Enríquez, el primer repoblador de los Reyes Católicos», en Francisco Andújar Castillo y Julián Pablo Díaz López (coords.), *Los señorios en la Andalucía Moderna. El Marquesado de los Vélez*, Almería, 2007, págs. 581-603.

<sup>47</sup> Amalia Zomeño, «From Private Collections».

poco evidentes a su labor, sino a veces, incluso, despreciando los valiosísimos estudios y numerosas interpretaciones que Seco de Lucena unía a esas ediciones<sup>48</sup>.

También es verdad que sin despreciar la labor realizada, no debemos dejar de mencionar algunos problemas que todavía tenemos a la hora de utilizar su valiosísimo trabajo. Quizá el más importante es éste que nos encontramos aquí: no solo no nos proporcionaba una foto de los documentos que editaba, sino que tampoco nos decía de dónde venían las actas editadas o dónde estaban guardados los documentos. Ahora nos es casi imposible poder acudir a los originales si, como intentamos, queremos seguir interrogando a este tipo de fuentes respecto a las formas en que se organizaron los archivos de Granada después de la conquista o bien qué papel y formación tenían los notarios que escribieron estos documentos, cosa que obviamente es más fácil estudiar a través de la consulta directa de los documentos originales.



---

<sup>48</sup> Me refiero al estudio de Maya Shatzmiller, *Her Day in Court: Women's Property Rights in Fifteenth-Century Granada*, Cambridge Massachusetts: Islamic Legal Studies Program, Harvard Law School, 2007.





# Banqueri y un anillo árabe

## Lectura de una impronta del siglo XVIII

Ana Labarta

Universitat de València

ana.labarta@uv.es

Recibido: 1 abril 2015 · Revisado: 16 abril 2015 · Aceptado: 18 mayo 2015 · Publicación online: 20 junio 2015



### RESUMEN

El fraile granadino José Antonio Banqueri (1745-1818), considerado uno de los primeros arabistas españoles, fue discípulo de los religiosos sirios afincados en nuestra Península en el s. XVIII, en particular de Casiri. Instalado en Madrid, era corresponsal de la Real Academia de la Historia; en esa época (1787) escribió un informe acerca de la impronta de un anillo sigilar árabe hallado en Écija. Su lectura e interpretación discrepaban de las que había remitido otro autor, al que rebate en detalle. El artículo traza una breve biografía de Banqueri e intenta explicar las alusiones que contiene su informe, que remiten a los famosos falsarios de la Alcazaba. Luego el trabajo retoma la impronta del anillo y propone una nueva lectura y traducción, que comenta en sus aspectos histórico, onomástico, epigráfico y cronológico.

**Palabras clave:** Banqueri, s. XVIII, Falsarios de Granada, anillo-sello, al-Andalus, Taifa.

### ABSTRACT

*The religious José Antonio Banqueri (1745-1818) is considered as one of the first Spanish orientalis. He studied Arabic with the Syrian Maronites who came to Spain in the 18th c. (especially Casiri). He settled in Madrid, and was a member of the Royal History Academy. By that time (1787) he wrote a report about the seal imprint of an Arabic finger ring found in Écija. His reading and translation were different from those sent by another author, whom he discredits and refutes. This article shortly presents the life of Banqueri and tries to explain the allusions and suspicions contained in his report, which point towards the famous antique forgers of the Alcazaba. The article then goes back to the imprint and proposes a new reading and translation and explains its historical, onomastic, epigraphic an chronological aspects.*

**Keywords:** Banqueri, 18th c., seal ring, Écija, al-Andalus, Taifa.



## BREVE SEMBLANZA DE BANQUERI

**J**osé Antonio Banqueri (Torvizcón, Granada 1745-1818)<sup>1</sup> es de todos conocido como el editor y traductor del *Libro de Agricultura* de Ibn al-‘Awwām<sup>2</sup>. Religioso franciscano tercero, estudió filosofía y teología en las casas de Antequera y Granada<sup>3</sup> y se formó como arabista en Portugal, donde permaneció dos años (1773-1775), en los que fue discípulo de Fray Antonio Bautista, del sirio Fray João de Sousa, y en los períodos de vacaciones del maronita Pablo Hodar, catedrático de lenguas orientales en Coimbra<sup>4</sup>. Había viajado a Lisboa junto con Pedro Jiménez y Sebastián Sánchez para acompañar a su Provincial, maestro y protector, Rafael Rodríguez Mohedano<sup>5</sup>, que había sido invitado por frei Manuel do Cenáculo Vilas Boas, con el que compartía inquietudes culturales y después de larga amistad epistolar.

El fraile cordobés Rafael Rodríguez Mohedano (1722-1787) y su hermano Pedro (1725-1791) habían emprendido la labor titánica de escribir una *Historia literaria de España*, inspirada en el modelo francés, que quería ofrecer al público ilustrado «una historia crítica, seguida y metódica de nuestra literatura», término que englobaba todo lo relativo a «las letras, ciencias o estudios». Por «de España» entendían la producción escrita en cualquier lengua, desde el inicio de los tiempos hasta sus días, pero descartaban la de Portugal. Se basarían en «la crítica, la legalidad y veracidad histórica». Pretendían superar la *Bibliotheca Hispana* (1672-1696) de Nicolás Antonio, que consideraban un mero catálogo de autores y obras, añadiendo a ese esquema básico noticias sobre el contenido de las obras, su calidad y el mérito de los que las escribieron<sup>6</sup>.

<sup>1</sup> Para su biografía son imprescindibles José Luis Soto, «Un arabista del siglo XVIII: el franciscano Fr. José Banqueri, T.O.R. (1745-1818)», *BOCES XVIII*, 7-8 (1980) págs. 147-178. José Luis Soto, «Correspondencia literaria (1791-1803) del arabista José Antonio Banqueri con don Fr. Manuel do Cenáculo Vilas Boas, obispo de Beja y Arzobispo de Évora», *BOCES XVIII*, 9 (1981), págs. 103-150. Ambos artículos juntos en José Luis Soto, *Arabismo e ilustración. Correspondencia literaria (1791-1803) de Fr. José Antonio Banqueri con Don Fr. Manuel del Cenáculo Vilas Boas, Obispo de Beja y Arzobispo de Évora*. Prólogo de Darío Cabanelas O.F.M. Anejos del BOCES. XVIII, 3, Oviedo, 1985. José Cebrián, *Nicolás Antonio y la ilustración española*, K. & R. Reichenberger, Kassel, 1997.

<sup>2</sup> *Libro de Agricultura, su autor El doctor excelente Abu Zacaria Iahia Aben Mohamed Ben Ahmed Ebn El Awam, sevillano*. Madrid, 1802. Hay edición facsímil (Ministerio de Agricultura, Madrid, 1988) con «Estudio preliminar y notas» por J. Esteban Hernández Bermejo y Expiración García Sánchez. En págs. 40-43 el largo proceso de edición y traducción de la obra y la opinión negativa de Dozy sobre ella. Lista de sus escritos en: <http://www.mcni biografias.com/app-bio/do/show?key=banqueri-jose-antonio>.

<sup>3</sup> José Luis Soto, *Arabismo... op. cit.*, págs. 106-107 *curriculum vitae* de Banqueri hasta 1782; en págs. 134-136 otro hasta 1791.

<sup>4</sup> *Libro de Agricultura... op. cit.*, pág. 16. M. Paz Torres, «Pablo Hodar, escribiente de árabe en la Biblioteca Real, y su relación con dos falsificaciones del XVIII», *Al-Andalus Magreb*, 6 (1998), págs. 209-235.

<sup>5</sup> José Luis Soto, *Arabismo... op. cit.*, págs. 27-33. José Cebrián, *Nicolás Antonio... op. cit.*, pág. 80.

<sup>6</sup> José Cebrián, *Nicolás Antonio... op. cit.*, pág. 39.

La primera entrega recibió el beneplácito del conde de Aranda y su entorno y el apoyo financiero de Carlos III, que les concedió una pensión anual<sup>7</sup>. Lograron editar diez volúmenes (1766-1791).

En 1768 fue elegido definidor general de la orden para toda la Península frei Manuel do Cenáculo (1724-1814), futuro obispo de Évora, destacadísimo exponente del iluminismo en Portugal. Amigo y admirador de la obra de los Rodríguez Mohedano<sup>8</sup>, con su apoyo Rafael llegó a ser provincial de la orden (1769), hecho que le confirió poder y le facilitó una serie de ventajas: acceder a manuscritos raros, comprar libros, poder pagar amanuenses y copistas y atraer jóvenes a Granada, donde residía, para formarlos «en todas buenas letras»<sup>9</sup>.

Los proyectos de los dos hermanos tropezaron desde su inicio con obstáculos de todo tipo. Había quien consideraba, como el padre Enrique Flórez, que la tarea de elaborar la *Historia literaria* era incompatible con el cabal gobierno de la provincia<sup>10</sup>. Otros criticaban en el libro el estilo ampuloso, la prolijidad y las continuas digresiones. No faltó quien censuraba que se gastase en libros el dinero del convento. Dos discípulos, los frailes Domingo de Herrera y Juan Pérez, hicieron llegar al Santo Oficio acusaciones contra ellos, aunque al final quedó probado «que todo obedecía a una conjura de frailes díscolos y envidiosos, conchabados para acabar con la reforma, derrocar a Rafael y eliminar a sus colaboradores más allegados, en la tesitura de la resistencia a las ideas ilustradas de un amplio sector del clero español del siglo XVIII»<sup>11</sup>.

Banqueri, al que habían hecho regresar a Granada en 1775 y desempeñaba la cátedra de Escritura, Teología Positiva y Lenguas Orientales<sup>12</sup>, fue enviado a Madrid en 1779 para que estuviese al tanto del enojoso proceso inquisitorial seguido contra sus protectores, a la vez que se ocupaba de corregir las pruebas de imprenta de los sucesivos tomos de la *Historia literaria*<sup>13</sup>.

Este traslado fue ocasión de que entrara en contacto con el maronita sirio Miguel Casiri (1710-1791) del que fue discípulo de árabe y con el que trabajó durante once años en la Biblioteca del Monasterio de El Escorial y en la Biblioteca Real<sup>14</sup>. Casiri solicitó autorización de Granada para que Banqueri permaneciese en Madrid, e intentó

<sup>7</sup> José Cebrían, *Nicolás Antonio... op. cit.*, págs. 70-72.

<sup>8</sup> José Luis Soto, *Arabismo... op. cit.*, págs. 20, 25; José Cebrían, *Nicolás Antonio... op. cit.*, págs. 73-74.

<sup>9</sup> José Luis Soto, *Arabismo... op. cit.*, págs. 25-26.

<sup>10</sup> José Cebrían, *Nicolás Antonio... op. cit.*, págs. 43, 78-79.

<sup>11</sup> José Cebrían, *Nicolás Antonio... op. cit.*, págs.95-96.

<sup>12</sup> José Luis Soto, *Arabismo... op. cit.*, pág. 107.

<sup>13</sup> José Cebrían, *Nicolás Antonio... op. cit.*, pág. 104. José Luis Soto, *Arabismo... op. cit.*, pág. 44.

<sup>14</sup> Lo explica él mismo en su prólogo al *Libro de Agricultura*, pág.16 nota 1. Sobre Banqueri y los arabistas de esta época cf. José Luis Carrillo y M. Paz Torres, *Ibn al Baytar y el arabismo español del XVIII. Edición trilingüe de su «Kitab al-Chami»*, Ayuntamiento de Benalmádena, Benalmádena-Málaga, 1982, págs. 37-44. Paz Fernández, *Arabismo español del siglo XVIII: origen de una quimera*, Cuadernos de la Biblioteca Islámica Félix María Pareja, Madrid, 1991.

repetida e infructuosamente obtener para él algún nombramiento que le permitiera subsistir<sup>15</sup>.

La publicación del tomo quinto no tuvo la licencia de impresión hasta 1777, al cabo de tres años de pleito con la censura civil, y dio origen además a la extensa *Apología del tomo V de la Historia literaria de España (1776) (1779)*<sup>16</sup>. Pero esta obra, así como el procedimiento de incluir en los tomos disertaciones polémicas en defensa de los escritores hispano-latinos y «cartas» en respuesta a sus críticos, acrecentaron la hostilidad de éstos<sup>17</sup>.

Recién publicado el tomo séptimo en 1781, la Academia aprobó la publicación de una *Carta crítica del bachiller Gil Porras de Machuca a los RR.PP. Mohedanos sobre la Historia literaria que publican*<sup>18</sup>. Era una crítica demoledora de los siete tomos, redactada bajo seudónimo por Ignacio López de Ayala (ca. 1745-1789), catedrático de Poética de los Reales Estudios de San Isidro y correspondiente de la Academia.

La influencia de Campomanes, que había estudiado árabe con Casiri antes de dedicarse de lleno a la política, fue decisiva para el futuro de Banqueri, que ingresó como correspondiente en la Academia de la Historia en 1783<sup>19</sup>, institución de la que sería elegido numerario en 1791. A partir de su incorporación, se le encargó que ayudara a Casiri a catalogar y ordenar la colección de monedas árabes de la Academia, tarea que éste había iniciado en 1769 y que se estaba eternizando<sup>20</sup>.

En 1783, después de limar sus invectivas como se le indicó, Banqueri obtuvo el permiso para imprimir, bajo el seudónimo de José Suarez de Toledo, su *Defensa de la Historia literaria de España de los RR.PP. Mohedanos contra las injustas acusaciones del bachiller Gil Porras Machuca*; era un tomo de más de quinientas páginas de prosa combativa, de estilo «agrio y criminoso»<sup>21</sup>.

López de Ayala publicaría al poco unas *Reflexiones críticas del lic. Cosme Berruguete i Maza sobre el tomo octavo de la Historia literaria de España (1783)*, y una *Carta misiva del*

<sup>15</sup> José Luis Soto, *Arabismo... op. cit.*, págs. 45-46; cartas de recomendación al Conde de Floridablanca en págs. 105-106, 107-109. Paz Fernández, «Expediente personal de Miguel Casiri en la Biblioteca Nacional», *Al-Andalus Magreb*, 4 (1996), págs. 105-133 con interesante documentación sobre las intrigas para cubrir las plazas; en pág. 108 breves noticias sobre Banqueri.

<sup>16</sup> José Cebrián, *Nicolás Antonio... op. cit.*, págs. 45-49, 81-83.

<sup>17</sup> José Cebrián, *Nicolás Antonio... op. cit.*, págs. 90-91.

<sup>18</sup> José Luis Soto, *Arabismo... op. cit.*, págs. 46-47. José Cebrián, *Nicolás Antonio... op. cit.*, págs. 91-94.

<sup>19</sup> Texto de la Oración Gratulatoria en José Luis Soto, *Arabismo... op. cit.*, págs. 111-122.

<sup>20</sup> Antonio Almagro y Jorge Maier, «Los inicios de la arqueología islámica». En Antonio Almagro y Jorge Maier (eds.), *De Pompeya al Nuevo Mundo. La Corona Española y la Arqueología en el siglo XVIII*. RAH, Madrid, 2012, págs. 229-243. Cf. págs. 232, 237-238. Fátima Martín Escudero, «El primer proyecto de publicación de un catálogo de moneda andalusí en España: *Discurso y Tablas de Medallas Árabes* de Miguel de Casiri», *Documenta & Instrumenta*, 8 (2010), págs. 145-180. Cf. págs. 157, 170.

<sup>21</sup> José Cebrián, *Nicolás Antonio... op. cit.*, págs. 99-103, 107. José Luis Soto, *Arabismo... op. cit.*, pág. 47.

*doctor Fulgencio de Rajas i Peñalosa a don Josef Suárez de Toledo i compañía sobre la Defensa de la Historia literaria de España que han publicado contra el bachiller Gil Porras* (1784).

Con el apoyo de Campomanes y de Casiri y después de intentarlo durante varios años, por fin en 1784 Banqueri fue nombrado traductor de árabe y oficial escribiente supernumerario de la Biblioteca Real<sup>22</sup>. Figuró en la nómina de la Biblioteca desde 1784 hasta 1813<sup>23</sup>.

La protección de Campomanes fue fundamental para que en 1785 la Academia acogiera favorablemente la preceptiva solicitud e hiciera correspondientes a los hermanos Rodríguez Mohedano, título que estamparon en la portada del tomo noveno de su *Historia*<sup>24</sup>. Pero la caída en desgracia de Rafael en el capítulo provincial (1786) los relegó al ostracismo. Perseguidos sus colaboradores, sin amanuenses, Pedro abandonó el convento y se secularizó tras la muerte de su hermano en abril de 1787. Aun alcanzó a acabar el volumen décimo antes de morir (1791)<sup>25</sup>.

Al fallecer Casiri ese mismo año (1791), Banqueri no fue considerado apto para sucederle en la Biblioteca Real<sup>26</sup> y tampoco se le aceptó como intérprete de Lenguas Orientales de la Secretaría de Estado, cargos que ocupó el maronita Elías Scidiac<sup>27</sup>. Volvió a establecer contacto entonces con Frei Manuel do Cenáculo, y esta correspondencia le serviría de desahogo y consuelo intelectual una vez desaparecidos sus queridos maestros Rodríguez Mohedano y Casiri<sup>28</sup>.

En el orden eclesiástico, en 1798 pasó de la Prebenda de que gozaba en la Catedral de Cartagena desde 1784 a ser Prior Claustral de la Catedral de Tortosa<sup>29</sup>. Poco he podido averiguar sobre los últimos dieciocho años de vida de Banqueri, quien a la entrada del nuevo siglo perdió sus apoyos políticos. Como narra él mismo en una carta desde Tortosa: «me hallé de improviso con un oficio del Ministro de Estado, por el cual se me ordenaba pasase a residir mi dignidad de Prior Claustral de esta Santa Iglesia, y aquí continuase los trabajos literarios de Biblioteca en que estaba entendiendo»<sup>30</sup>. Se excusa de no haber escrito antes «por la ocupación de algún Sermón del mayor empeño que se me había encomendado en esta Santa Iglesia y cuyo trabajo me ha sido tanto más difícil cuanto habían pasado casi 22 años que no había ejercitado el ministerio de

<sup>22</sup> José Luis Soto, *Arabismo...*, *op. cit.*, pág. 48. El texto del nombramiento en nota 58.

<sup>23</sup> Justo García Morales, «Los empleados de la Biblioteca Real (1712-1836)», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 73 / 1 (1966), págs. 27-89. Cf. pág. 84 núm. 14.

<sup>24</sup> José Cebrián, *Nicolás Antonio...*, *op. cit.*, pág. 113.

<sup>25</sup> José Luis Soto, *Arabismo...*, *op. cit.*, págs. 40-42. José Cebrián, *Nicolás Antonio...* *op. cit.*, pág. 116.

<sup>26</sup> Solicitaba la plaza ya antes de la muerte de Casiri. José Luis Soto, *Arabismo...*, *op. cit.*, págs. 131-134.

<sup>27</sup> Paz Fernández, «Expediente personal de Miguel Casiri...», art. cit., pág. 108. Sobre Scidiac cf. Mariano Arribas, «La llegada a España del maronita Elías Scidiac», *Murgetana*, 83 (1991), 55-82.

<sup>28</sup> José Luis Soto, *Arabismo...*, *op. cit.* pág. 54 y texto de las trece cartas en págs. 55-101.

<sup>29</sup> Jerónimo Rubio, «Una carta de Banqueri», *Al-Andalus*, 18/1 (1953), págs. 218-223.

<sup>30</sup> José Luis Soto, *Arabismo...* *op. cit.*, pág. 91. (25 oct. 1801)

la Divina Palabra»<sup>31</sup>. Las cartas a Manuel do Cenáculo publicadas se interrumpen en 1803<sup>32</sup> aun cuando éste viviría hasta 1814 y Banqueri hasta 1818. Según Fátima Martín, en 1804 se trasladó a Torvizcón debido a problemas de salud<sup>33</sup>.

## LA CARTA DE ÉCIJA Y EL INFORME DE BANQUERI

La Biblioteca de la Real Academia de la Historia [RAH] conserva una carta fechada a 9 de abril de 1787, remitida desde Écija por fray Domingo de Jesús María<sup>34</sup>, Carmelita Descalzo, al General de la orden, el padre Andrés de la Asunción, y a su secretario, el padre Juan de la Encarnación. El objeto de la misiva eran algunas antigüedades árabes que se encontraban en Écija y de las que se enviaban a Madrid referencias, traducciones y copias.<sup>35</sup>

Entre ellas me ha interesado la que figura con el número 2: «Copia en lacre con dos interpretaciones de la inscripción que se lee en la piedra preciosa de un anillo descubierto en la excavación de un sepulcro cerca de la ciudad de Écija. [Anotación en la parte superior:] Dentro está la inscripción y en ella estampado en lacre el anillo.»

En efecto, en otra cuartilla de papel<sup>36</sup> se realizaron dos improntas iguales en lacre con un sello. Bajo las improntas hay unos intentos de transcripción del texto, calificadas de *Copia en carácter usual* y *Copia con el carácter del anillo* (Láminas 1 y 2).

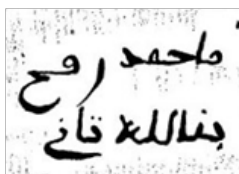


Lámina 1. *Copia en carácter usual.*

(Foto: © Real Academia de la Historia. Biblioteca CASE/9/7970/4(3)).

<sup>31</sup> José Luis Soto, *Arabismo... op. cit.*, pág. 94. (25 oct. 1801). Josef Banqueri, *Oracion que en la solemnidad del descenso de María Santísima a la Santa Iglesia Catedral de Tortosa y de la entrega de su sagrado cingulo a un piadoso sacerdote dixo...*, Imprenta de la hija de Ibarra, Madrid, 1805.

<sup>32</sup> José Luis Soto, *Arabismo... op. cit.*, pág. 99. (31 julio 1803)

<sup>33</sup> Fátima Martín Escudero, «El primer proyecto...» art. cit., nota 47, pág. 158, en el resumen biográfico de Banqueri tomado de *Diccionario biográfico español* (e.p.).

<sup>34</sup> Sobre este religioso, que fue tres veces prior del convento de Écija y dos veces Provincial, y su influencia decisiva en la decoración de la iglesia durante el período 1734-1787, cf. Juan Dobado Fernández, «La Orden Carmelitana y el programa iconográfico del templo», en *Los Descalzos de Écija. Un edificio recuperado. Patrimonio histórico y restauración de la Iglesia de los Carmelitas Descalzos*, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Sevilla, 2012, págs. 125-158.

<sup>35</sup> RAH CASE/9/7970/4(2). En la transcripción de los documentos respeto las grafías y puntuación originales. María Antonia Martínez Núñez, *Epigrafía árabe*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2007, recoge extractos y facsimiles de esta documentación en págs. 206-208 con el núm. 79.

<sup>36</sup> RAH CASE/9/7970/4(3).



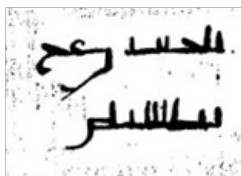


Lámina 2. Copia con el carácter del anillo.

(Foto: © Real Academia de la Historia. Biblioteca CASE/9/7970/4(3)).

Sigue la interpretación: *Mahhmad ruh / ben Allah taani / Mahomad spiritus / Et filius Dei propheta eius.*

El papel está roto y falta el resto del texto que seguía, del que sólo queda la palabra *anillo*; es de suponer que el traductor habría añadido alguna explicación a su versión.

En el expediente de la Academia figuran a continuación unas hojas con un airado comentario de Banqueri, que rebate con vehemencia la edición y traducción anteriores después de tratar de desacreditar a su autor. Da al final su propia lectura y traducción<sup>37</sup>. No me resisto a copiar este documento en su totalidad:

«El que interpretó la inscripción Árabe del anillo que enviaron de Écija ha leído el párrafo de la carta en que se dice haberse recibido de Granada otra explicación mui diversa de la suya; y asimismo ha leído la copia que ha hecho de dicha inscripción alguno de aquellos pseudo-antiquarios en caracter que él llama corriente. No hace muchos días que cierto Religioso de los más graduados de esta Corte manifestó a aquél otra interpretación de igual calaña, hecha por el mismo impostor, de una moneda quadrada de plata, encontrada con otras muchas, según parece, en las modernas excavaciones de Almería. Al ver este doble engaño, no sabe si reírse o irritarse el Intérprete de acá, dando motivo para todo la ignorancia y osadía del de Granada. Asimismo se admira, que aun haya personas en aquella nobilísima Ciudad tan crédulos y de tanto candor ó sandez que tengan todavía por inteligente en estas materias y por de buena fé á un hombre declarado solemnemente / por falsario, y que después de un tal Juicio (hecho notorio en toda España y fuera de ella) contra él y sus dignos compañeros, acudan a tales impostores para que les interpreten semejantes monumentos. Acaso no faltaría quien tuviese esto por cierto pecado contra la Patria, y por falta de caridad. Y a la verdad no debe tenerse por menos el suministrar materia y poner a tales sugetos en ocasión, no solo de que continúen desacreditando aquella nobilísima Ciudad, sino también de que ellos mismos se hagan acreedores con semejantes reincidencias á sufrir la justa pena que merecieron por sus perjudiciales imposturas y que el Rey por un efecto de su humanidad y su clemencia no quiso imponerles entonces. Bastaba esto para despreciar quanto en este género de erudición saliese de tales manos. Pero una vez que aquella interpretación ha hecho

<sup>37</sup> RAH CASE/9/7970/4(4).

algo dudosa la de Madrid, se hará de ella la crítica correspondiente (aunque con brevedad) en las siguientes observaciones.

1a. La primera dicción de la línea primera son unos garabatos arbitrarios que no pertenecen a alfabeto alguno conocido y sí a el que haya fabricado o pueda fabricar la cabeza del impostor, fecunda en tales producciones y nacida o formada para invenciones y no para descubrimientos. Debió haver abrazado la profesión de Novelista y no de Antiquario: y a fe que no dexaría de darle el naípe.

2a. La última dicción de la primera línea nada significa. Para significar *spiritus*, como se pretende, debía escribirse de este modo: روح , no رفح .

3a. Falta la copulativa و Wau al principio de la segunda línea; y las dicciones de que ésta se compone, sobre estar pésimamente escritas, no dicen todas lo que se pretende; pues la última ثاني (y ثاني debía escribirse) no significa Propheta eius sino secundus. Graciosa y bella interpretación la que resulta de toda la lectura!

4a. Así, si los garabatos de la primera dicción deben componer el nombre de Mohamad (o Mahhmad según él dice) diría toda la inscripción:

Muhametus spiritus

filius Dei, secundus

Qué tal? Quién será el hijo primero de Dios si ya tiene segundo?

5a. Pero demos que la copia no se hiciese exacta y correcta por no haver una mano nada exercitada y solo regida de una ignorancia crasa en tales materias, ido de acuerdo con la bella y sana intención de su Autor, y que se haya de leer el و wau antes de la primera dicción de la segunda línea y sustituirse نبيه nabihu por ثاني . Esto es<sup>38</sup>:

محمد روح

وبن الله نبيه

Aun así repugna la expresión a la sintaxi de la lengua debiendo las dicciones ordenarse de este modo<sup>39</sup>:

محمد روح الله

وابنه ونبيه

Muhametus Spiritus Dei,

Et filius ejus et Propheta ejus. //

<sup>38</sup> (Muhammad rūḥ / wa-bn Allāh nabī-h)

<sup>39</sup> (Muhammad rūḥ Allāh / wa-bnu-hu wa nabī-h)

6a. Arreglada así la llamada copia de la inscripción al índole y genio de la lengua, aun sería una de las más evidentes pruebas de la superchería o más bien de la blasfema ignorancia del impostor. Dónde habrá visto éste á Mahoma condecorado con los pomposos, elevados y Divinos títulos de Espíritu de Dios, de Hijo de Dios? Ningún mahometano se atrevería a honrar tanto a su Propheta y se guardaría mui bien de cometer esta blasfemia e impiedad. Y se atreve un Christiano? y qué sé yo si sacerdote y religioso. Él es ciertamente el primero, y acaso será el único, que haya escrito tamaña blasfemia. Y si no, cite pasaje alguno del Alcorán donde se contenga o a lo menos Mahometano que haya escrito o dicho tal disparate. Pregúntese a ellos mismos si llaman o se atreven a llamar así a su Profeta. v exclamarán al punto con aquella expresión del *Alcorán* (sura 2. N 117): اتخذ الله ولدا سبحانه. Esto es: Suscepieri Deus filium? Laus ejus. (ó Absit ab illo); y con aquella tan común y repetida en el mismo Alcorán y en las inscripciones de sus monedas لا شريك له. Esto es: Nullus ei socius. Nota. La misma expresión Mohamad Spiritus Dei se contenía en su explicación de la citada moneda de Almería y es de presumir que con la misma descifre quantas inscripciones se le presenten». //

«Inscripción que se lee en la piedra preciosa de un anillo descubierto en la excavación de un sepulcro cerca de la ciudad de Écija<sup>40</sup>.

لحسين عبد

الله الله ينصره

De Hosein Abdalà,  
á quien Dios ayude y defienda.

Nota. Esta fórmula de bendición es usada de los Árabes, no indiferentemente, sino solo quando nombran persona constituida en Dignidad Real, y alguna otra vez suelen también usarla quando hacen mención de algún Capitán famoso por sus hazañas y victorias. No consta por la historia haver havido en España Rey alguno de este nombre; y así es de presumir que el anillo ó sortija, en cuya piedra preciosa se lee esta inscripción, fuese de algún Personage distinguido y famoso en la Milicia de los musulmanes españoles».

Otra mano añadió a continuación la siguiente

«Nota. Esta letra es de el M(uy) R(everendo) P(adre) F(ranciscano) Josef Banchieri / de la tercera Orden de S. Francisco, Individuo de la Real Academia de la Historia, y discípulo del Dr. Dn. Miguel Casiri de la misma Academia, y Bibliotecario de S(u) M(ajestad) con cuyo dictamen se ha formado la Nota anterior; y se previene que los caracteres grabados en la piedra son cúficos, y aquí se han reducido à los Árabes corrientes, cuya lectura de los Cúficos es dificultosa por carecer de puntos, que son los que corresponden à las vocales».

<sup>40</sup> (Li-Husayn 'Abd / Allāh Allāh yanşuru-hu)

## ¿ESTUVO IMPLICADO EN LA TRADUCCIÓN ALGUNO DE LOS FALSARIOS DE LA ALCAZABA?

La indignación y la detallada prolijidad con que Banqueri rebate la transcripción y traducción de las dos líneas grabadas en el anillo me parecieron desproporcionadas cuando las leí por primera vez. Nos encontramos ante una inocente impronta remitida desde Écija, mal leída y peor traducida. Bastaba con corregirlas, dar la buena lectura e informar de ello a la Academia. Tal vez hubo por medio más cartas y más gente involucrada en un suceso del que nos faltan piezas, con más idas y venidas de lo que aparenta. ¿No procedía de Écija el papelito con las improntas en lacre y la interpretación, como se desprende de la carta de remisión? ¿Hubo más documentos que no están en el expediente? Tal vez sí.

El largo párrafo introductorio de Banqueri a su respuesta revela las causas de su malestar: después de un primer informe sobre el anillo realizado en Madrid por él mismo (o por él y Casiri, pues estamos en 1787), apareció otro. Lo que le molesta es que ese nuevo informe, venido, según dice, de Granada, es discordante con el suyo y pone en peligro su prestigio como arabista en la Corte, pues ha hecho que planeen sobre él sombras de duda (*aquella interpretación ha hecho algo dudosa la de Madrid*). ¿Dudosa ante quién? ¿Ante los académicos? La lectura y traducción que acompañan a las improntas del anillo son tan disparatadas que se desacreditan solas. No habría hecho falta una encendida y minuciosa demostración de sus falsedades como la que él hace si se hubiera encontrado ante una sociedad mínimamente instruida; pero no era el caso. Además, para 1787 Banqueri llevaba ya más de diez años inmerso en agrias polémicas con los detractores de la *Historia literaria* y había afilado la lengua en su pormenorizada *Defensa* (1783).

En el informe, finge sorpresa al constatar que todavía haya en Granada gentes tan crédulas que presten oídos a personajes que han sido desenmascarados como falsarios en un juicio notorio en toda España y fuera de ella y a los que el Rey, según su criterio, no castigó como merecían. ¿De quién está hablando? Sus palabras aluden de modo directo al proceso contra los implicados en la falsificación de materiales y escritos, rebrote dieciochesco del capítulo sobre los plomos del Sacromonte<sup>41</sup>, unos objetos forjados como documentos que mostrasen la antigüedad primitiva del cristianismo granadino y la identidad de la ciudad con *Iliberri* y que traslucen polémicas patrioterías no exentas de intereses económicos.

Las falsificaciones perpetradas en Granada desde mediados del siglo XVIII fueron famosas en su tiempo por la curiosidad popular que despertaron los hallazgos y por la

---

<sup>41</sup> Cf. el estudio preliminar por Miguel L. López Muñoz a la edición facsímil de Zótico Royo, *Reliquias martiriales y escudo del Sacro-monte*. Universidad, Granada, 1995, en especial págs. LVI-LXII.

publicidad del juicio que al final las condenó<sup>42</sup>. En efecto, gracias al apoyo del marqués de la Ensenada, el racionero de la Catedral de Granada y coleccionista de antigüedades Juan de Flores y Oddouz había conseguido la conformidad del rey Fernando VI para excavar en la Alcazaba, en las faldas del Albaicín. Desde 1754 presidió la Junta que supervisaba los trabajos, de la que formaban parte Luis Francisco de Viana, abad de la iglesia colegial del Sacromonte y Cristóbal de Medina Conde, canónigo de la catedral de Málaga, entre otros. El clérigo Juan Velázquez de Echevarría pondría su pluma al servicio de la justificación y difusión de los hallazgos.

Las excavaciones sacaron a la luz el Foro romano, pero a partir de 1755 junto a material auténtico empezaron a salir piezas *con caracteres extraños*, claras falsificaciones, que despertaron de inmediato los recelos de eruditos de la época como Gregorio Mayans, Enrique Flórez, Martín Sarmiento, Francisco Pérez Bayer o Tomás Andrés de Gusseme quien escribió ya en 1760 un opúsculo en el que las impugnaba. Sólo en 1774, por Real Decreto de Carlos III, empezaron las averiguaciones sobre el tema, después de veinte años de informes desfavorables de los especialistas nacionales y extranjeros. Los falsarios fueron condenados en 1777, y parte del centenar largo de objetos que habían fabricado fue destruido<sup>43</sup>. Gracias a la intercesión del Arzobispo de Granada a favor de los reos, el rey accedió a reducirles las penas a la mitad<sup>44</sup>.

En esas fechas Banqueri había vuelto de Portugal y aún no se había trasladado a Madrid, por lo que supongo que debió vivir muy de cerca los acontecimientos. Hay que tener presente además que la controversia sobre las supuestas reliquias no había sido ajena a los franciscanos de Granada. Mientras Rafael Rodríguez Mohedano planeaba la reforma ilustrada de los estudios de su orden religiosa<sup>45</sup>, «poco o nada afecta al racionalismo y a las novedades de las Luces»<sup>46</sup>, otro fraile del mismo convento, Francisco Tomás María de Cardera, redactaba una historia de éste que se conserva manuscrita<sup>47</sup>. En opinión de su editor, Cardera, anclado en el mesianismo y conservadurismo, se hace eco de las más rancias tradiciones granadinas, incluso aquéllas asentadas sobre bases

<sup>42</sup> Tomo la información de Gloria Mora y Joaquín Álvarez Barrientos, «Las falsificaciones granadinas del siglo XVIII. Nacionalismo y arqueología» en Manuel Barrios Aguilera y Mercedes García-Arenal (eds.) *Los Plomos del Sacromonte. Invención y tesoro*. Universidades de Valencia-Granada-Zaragoza, 2006, págs. 521-531; Manuel Barrios Aguilera, «El castigo de la disidencia en las invenciones plúmbeas de Granada. Sacromonte versus Ignacio de las Casas», *Al-Qantara*, 24/2 (2003), págs. 477-532 recoge en las notas 13 a 16 amplia bibliografía sobre este tema.

<sup>43</sup> Pueden verse algunos en las láminas que incluye Delfín Rodríguez Ruiz, *La memoria frágil. José de Hermosilla y Las Antigüedades Árabes de España*, Fundación cultural COAM, Madrid, 1992.

<sup>44</sup> *Razón del Juicio seguido en la ciudad de Granada... contra varios falsificadores de escrituras públicas, monumentos sagrados, y profanos, caracteres, tradiciones, reliquias, y libros de supuesta antigüedad*. Joachin Ibarra Impresor, Madrid, 1781. En pág. 390 la intercesión del Arzobispo; en pág. 393 la orden del rey.

<sup>45</sup> José Luis Soto, *Arabismo...*, *op. cit.*, págs. 23-25.

<sup>46</sup> José Cebrián, *Nicolás Antonio...*, *op. cit.*, pág. 50.

<sup>47</sup> Miguel Luis Lopez-Guadalupe, «Apuntes históricos granadinos de fr. Francisco de Cardera: supervivencia de lo maravilloso y providencial» *Chronica Nova*, 36 (2010), págs. 339-363.

falsarias que la misma Iglesia había condenado; defiende sin crítica todos los mitos y leyendas que se aceptaban en su época y se declara testigo ocular de los hallazgos de la Alcazaba, epílogo de la ficción martirial sacromontana<sup>48</sup>. No es de extrañar que esta postura, que debía ser la de un importante grupo de terciarios, chocara con las ideas ilustradas representadas por los hermanos Rodríguez Mohedano, quienes «lograron suspender a Cardera incluso de sus cargos en la orden.»<sup>49</sup>

¿Era alguno de aquellos procesados el personaje granadino del que Banqueri sospechaba y al que tilda de pseudo-anticuario, impostor, falsario y reincidente? ¿El que en 1787, diez años después de la condena, leería con fingida erudición la misma fórmula en la moneda de Almería, el anillo de Écija o cualquier otro objeto escrito en árabe que se le presentase? Parece que sí.

No puede tratarse de Luis Francisco de Viana, que murió en 1762 y se libró por ello de ser procesado. Juan de Flores y Oddouz (1724-1789) que había sido condenado a ocho años de reclusión, salió de ella con la salud muy quebrantada y murió al poco<sup>50</sup>. El que tiene, a mi entender, más posibilidades de ser el sospechoso de Banqueri es Juan Velázquez de Echevarría (1729-1808)<sup>51</sup>, que además consta que sabía algo de árabe, pues en el proceso confesó «que había forjado la carta del Moro Aldosindo, primeramente la original en lengua Castellana, y que después la tradujo al Árabe, y se abrieron sus caracteres en láminas de cobre para estamparla en la obra, que consta de dos partes, con el título de *Religiosa observancia del Voto de Santiago*»<sup>52</sup>. Pero las sospechas de nuestro fraile, acostumbrado a los duelos dialécticos con y contra seudónimos y anónimos, no pasan de meras sospechas.

## LA IMPRONTA DEL ANILLO

Respecto a la primera de las versiones del anillo, parece claro que «sin duda, el contenido del epígrafe no era éste»<sup>53</sup>. Que Banqueri «sí pudo plantear una lectura e interpretación aceptables, tras rechazar de plano esta versión»<sup>54</sup> es, en cambio, un punto en el que discrepo. En realidad, Banqueri no leyó el anillo: se lo inventó sin tener en cuenta lo que se ve en las improntas, excepto en el punto donde dice *Allāh* (palabra que ya había reconocido el otro traductor). Su texto es más respetuoso con la religión, es cierto; pero no lo es tanto con la gramática árabe. Le atribuye al propietario

<sup>48</sup> Miguel Luis Lopez-Guadalupe, «Apuntes históricos granadinos...», art. cit., págs. 342-343.

<sup>49</sup> Miguel Luis Lopez-Guadalupe, «Apuntes históricos granadinos...», art. cit., pág. 340.

<sup>50</sup> Cristina Viñes, *Figuras granadinas*, Legado Andalusi, Granada, 1995, págs. 178-181. Manuel Sotomayor Muro, *Cultura y picaresca en la Granada de la Ilustración. Don Juan de Flores y Oddouz*, CEHGR, Granada, 1988.

<sup>51</sup> Cristina Viñes, *Figuras granadinas*, op. cit., págs. 182-185.

<sup>52</sup> *Razón del Juicio seguido en la ciudad de Granada...*, op. cit., pág. 335.

<sup>53</sup> María Antonia Martínez Núñez, *Epigrafía árabe*, op. cit., pág. 207.

<sup>54</sup> *Ibidem*.

del anillo un nombre con doble *ism*: Ḥusayn ‘Abd Allāh, inusitado en al-Andalus. En su propuesta, seguiría al nombre una anómala eulogia en la que el sujeto precedería al predicado y el verbo estaría en imperfectivo en lugar del obligado perfectivo.

Tampoco comparto la apreciación de que «no es posible plantear una lectura y traducción alternativas debido al pésimo estado de conservación de la impronta»<sup>55</sup>, porque al personarme en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia<sup>56</sup> para ver las huellas en la cera, me sorprendió su excelente estado de conservación, sobre todo habida cuenta de que se hicieron hace más de doscientos años (Lámina 3).



Lámina 3. *Improntas del anillo de Écija.*

(Foto: © Real Academia de la Historia. Biblioteca CASE/9/7970/4(3)).

Estamos ante dos improntas iguales, realizadas sobre la cera en una cuartilla de papel, con un sello. Según el documento de la época, se trataba del sello grabado en la piedra *preciosa* (tal vez una cornalina o un granate) que estaba engastada en un anillo que había sido hallado en una tumba al hacer excavaciones cerca de la ciudad de Écija.

Las medidas máximas de la piedra, que tenía la superficie plana y era de forma elíptica, eran 10 mm de alto x 14,5 mm de ancho. Llevaba una inscripción árabe en letra de tipo cúfico, grabada en hueco en negativo y repartida en dos líneas. Los signos verticales miden 2 mm de altura máxima. Debajo del escrito figura un adorno de doble curva.

Mi lectura es la siguiente: *Tāyīt b. ‘Umar / bi-qaḏā’i-llāhi rāḏin.*

Que traduzco: *Tāyīt b. ‘Umar / está satisfecho con el decreto de Dios.*

<sup>55</sup> *Ibidem.*

<sup>56</sup> Agradezco a Asunción Miralles de Imperial y Pasqual del Pobil, Bibliotecaria de la Real Academia de la Historia, las atenciones con que me recibió y que hiciera con toda prontitud el excelente pdf de las improntas que me ha permitido trabajar sobre esta pieza. Gracias también a la Academia por autorizar su publicación.



El sello constaba, como puede apreciarse, de un nombre personal (*ism* seguido de *nasab*) y una expresión religiosa, como tantísimos otros que se conservan de al-Andalus o de otras tierras islámicas<sup>57</sup>.

El nombre Tāyīt no es muy frecuente, pero está documentado entre los beréberes Mašmūda instalados en el occidente de al-Andalus<sup>58</sup>. Según la *Ŷamhara* eran de este linaje los Banū Dānīs b. 'Awsaŷa, señores de Coimbra, a cuyo antepasado se remonta el nombre de Qašr Abī Dānīs en la Frontera Media. Mas'ūd b. Tāyīt b. Muḥammad b. Tāyīt b. Munā' b. Mas'ūd b. al-Faraŷ b. Rāšid fue señor de Mérida, al igual que su padre y su abuelo; fueron también señores de Coria e Idanha a Velha; huyeron cuando los cristianos dominaron esta región<sup>59</sup>. El rebelde Mas'ūd b. Tāyīt entregó Mérida en el año 928 y se trasladó a Córdoba<sup>60</sup>.

Otro magnate de este nombre, Tāyīt b. Muḥammad, tuvo el cargo de *šāhib al-majzūn* en Córdoba durante la época de al-Ḥakam II. En 971 estuvo entre los encargados de ir a Pechina a recoger a unos importantes personajes magrebíes, acompañarlos en el trayecto y participar en el *burūz* que festejaba su llegada a Córdoba<sup>61</sup>.

En su estudio sobre los beréberes de al-Andalus, De Felipe señala a un 'Umar b. Tāyīt que fue secretario del *ḥāyib* Badr b. Aḥmad en tiempos de 'Abd al-Raḥmān III (año 915), del que no sabe si pertenece al mismo linaje que los anteriores<sup>62</sup>.

La coincidencia de ambos nombres, 'Umar y Tāyīt, aunque en orden inverso, con los del onomástico que figura en el anillo llevaría a sospechar el parentesco entre ambos personajes, ya que es frecuente llamar al hijo mayor con el nombre del abuelo. El dueño del anillo podría haber sido el hijo o un descendiente más tardío del famoso secretario.

<sup>57</sup> Véanse Ludvik Kalus, *Catalogue des cachets, bulles et talismans islamiques*, Bibliothèque Nationale, Paris, 1981; Derek J. Content (ed.), *Islamic Rings and Gems. The Benjamin Zucker Collection*, Philip Wilson, Londres, 1987; Marian Wenzel, *Ornament and Amulet. Rings of the Islamic Lands*, [Julian Raby (general ed.) *The Nasser D. Khalili Collection of Islamic Art*, Volume XVI], The Nour Foundation, Londres, 1993; Venetia Porter, *Arabic and Persian Seals and Amulets in the British Museum*, The British Museum, Londres, 2011.

<sup>58</sup> Helena De Felipe, *Identidad y onomástica de los beréberes de al-Andalus*, CSIC, Madrid, 1997, pág. 105 señala que la presencia del nombre Tāyīt en la cadena onomástica de una familia implica su indudable ascendencia beréber.

<sup>59</sup> Ibn Ḥazm, *Ŷamharat ansāb al-'arab*, Ed. 'A. S. M. Ḥārūn, Dār al-Ma'ārif, El Cairo, 1977, pág. 501. Helena De Felipe, *Identidad y onomástica...*, *op. cit.*, págs. 228-230, en el § 5.53 titulado «Tāyīt» reúne los datos sobre esta familia.

<sup>60</sup> Ibn Ḥayyān, *al-Muqtabas V*, Ed. Pedro Chalmeta, IHAC, Madrid, 1979. Ibn Ḥayyān, *Crónica del califa 'Abdarrahmān III an-Nāṣir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabas V)*. Trad. María Jesús Viguera y Federico Corriente, Anubar-IHAC, Zaragoza, 1981, folios 157, 158, 159.

<sup>61</sup> Ibn Ḥayyān, *al-Muqtabas fī ajbār balad al-Andalus*, ed. 'A. R. 'A. Al-Ḥayyī, Dār al-Ṭaqāfa, Beirut, 1983, págs. 40, 43, 45, 48, 49, 139. Emilio García Gómez, *Anales palatinos del califa de Córdoba Al-Ḥakam II*, Sociedad de Estudios y Publicaciones, Madrid, 1967, págs. 60, 63, 65, 67, 68.

<sup>62</sup> Helena De Felipe, *Identidad y onomástica...*, *op. cit.*, pág. 230. Ibn Ḥayyān, *al-Muqtabas V*, *op. cit.* Ibn Ḥayyān, *Crónica del califa...*, *op. cit.* folio 67.

Respecto a la expresión religiosa que acompaña al nombre, *está satisfecho con el decreto de Dios (bi-qaḍā' i-llāhi rāḍin)*, no conozco ningún otro anillo andalusí conservado que la lleve. Lo que llama la atención es que no se trata de una frase baladí: era la fórmula que figuraba en los sellos oficiales de todos los emires y califas de al-Andalus a partir de 'Abd al-Raḥmān II.

Recordaremos las circunstancias de la creación del anillo omeya con esta expresión, aun cuando la historia es archiconocida y figura en múltiples fuentes<sup>63</sup> y trabajos<sup>64</sup>.

Según narra el historiador Ibn Ḥayyān,

«el emir 'Abd al-Raḥmān [II], fue el primero que decidió inscribir el mayor y más famoso sello de los califas con la leyenda hoy famosa "Fulano está satisfecho con el decreto [de Dios]". Los califas marwaníes que le precedieron no se limitaron en sus inscripciones a una única, sino que cada uno de ellos hizo grabar la que escogió, hasta que él eligió para sí esta inscripción que se ha mantenido; la han seguido usando los descendientes que le sucedieron pues les complació, la adoptaron y la siguieron usando después de él hasta que se extinguió su dinastía».

«El motivo de ello fue que al emir 'Abd al-Raḥmān se le cayó el anillo que llevaba, con el que estampaba el sello a los lados (*aqṭār*) de las órdenes (*umūr*) de su reino.

Le pesó su pérdida y lo buscó por todas partes, incluso con misivas que ordenaban buscarlo, pero no se dio con él y se perdió su rastro. Mandó entonces que se grabara en uno de sus anillos una nueva inscripción y ordenó a su íntimo, el eunuco Naṣr, que les pidiese a los literatos y sabios que estaban en la Casa una expresión breve y apropiada para ser grabada en la piedra del anillo. Naṣr hizo venir a 'Abd Allāh b. al-Šamir, que estaba en palacio la mayor parte del tiempo y era íntimo del príncipe 'Abd al-Raḥmān, le informó de lo que quería el príncipe y le encargó que la escogiera para lograr la recompensa; y no tardó con su pronta inventiva en componer un verso, pues dijo [*ma'ŷū' al-ramal, āḍi*]:

Eficaz sello de poder que a la gente su buen juicio manifiesta.

<sup>63</sup> Ibn Ḥayyān, *al-Muqtabas*, ed. M. 'A. Makkī, Dār al-Kitāb al-'Arabī, Beirut, 1973, pág. 22; Ibn 'Iḍārī, [*Bayān II*] *Kitāb al-Bayān al-Mugrib. Tome II, Histoire de l'Espagne musulmane de la conquête au XI<sup>e</sup> siècle*, ed. R. Dozy et des nouveaux manuscrits par G.S. Colin & É. Lévi-Provençal, Brill, Leiden, 1951, pág. 81; la noticia de pág. 48: «'Abd al-Raḥmān b. Mu'āwiya b. Hišām b. 'Abd al-Malik llevaba grabado en su anillo 'Abd al-Raḥmān bi-qaḍā' i-llāh rāḍin» ha de ser una confusión con 'Abd al-Raḥmān II. Al-Maqqarī, *Nafh al-ṭīb*, Ed. I. 'Abbās, Dār Šādir, Beirut, 1988, I, pág. 347; [*Dīkr*] *Una descripción anónima de al-Andalus*. I. Edición por Luis Molina, Madrid, 1983, pág. 137. II. Traducción y estudio por Luis Molina, Madrid, 1983, pág. 146.

<sup>64</sup> La citaba ya Joseph Freiherr Hammer-Purgstall, *Abhandlung über die Siegel der Araber, Perser und Türken*. C. Gerold & Sohn, Viena, 1849, pág. 12, tomándola de Pascual de Gayangos, *The History of the Mohammedan dynasties in Spain*, Johnson Reprint, Nueva York-Londres, 1964 [= 1843], II, págs. 125 y 434 nota 29. E. Lévi-Provençal, *España Musulmana, hasta la caída del califato de Córdoba (711-1031 de J.C)*, Espasa-Calpe, Madrid, 1950; 5a ed. 1982. vol. IV de *Historia de España* dirigida por Ramón Menéndez Pidal, págs. 165 y 180 nota 72. Elías Terés, «Ibn al-Šamir, poeta-astrólogo en la corte de 'Abd al-Raḥmān II», *Al-Andalus*, 24 / 2 (1959), págs. 449-463; la anecdota en pág. 453. Joaquín Vallvé, «Naṣr, el valido de 'Abd al-Raḥmān II», *al-Qanṭara*, 6 (1985), págs. 179-197; pág. 182 retoma el texto de Terés.

El siervo del Clemente (*'ābid al-rahmān*) [dice] en él: “con el decreto de Dios [estoy] satisfecho”.

Naṣr le llevó al príncipe el anillo y la esquila con los dos versos y le informó de lo habido con Ibn al-Šamir. Le complació mucho la expresión y ordenó grabar en el anillo: *'Abd al-Rahmān bi-qaḍā' Allāh rāḍin* ('Abd al-Rahmān está satisfecho con el decreto de Dios). Así se cumplió, y posteriormente mantuvieron dicha inscripción todos / [144r] los que le sucedieron, y ninguno la cambió»<sup>65</sup>.

Y en efecto, según confirman las crónicas, ése era el lema que estaba grabado en los anillos-sello de todos sus sucesores, después del nombre de cada uno:

Muḥammad I b. 'Abd al-Rahmān (reina 852-886): *Muḥammad bi-qaḍā' i-llāh rāḍin*.<sup>66</sup>

al-Munḍir b. Muḥammad (reina 886-888): *al-Munḍir bi-qaḍā' i-llāh rāḍin*.<sup>67</sup>

'Abd Allāh (reina 888-912): *'Abd Allāh bi-qaḍā' i-llāh rāḍin*.<sup>68</sup>

'Abd al-Rahmān III (reina 912-961) *'Abd al-Rahmān bi-qaḍā' i-llāh rāḍin*.<sup>69</sup>

al-Ḥakam II (reina 961-976): *al-Ḥakam bi-qaḍā' i-llāh rāḍin*.<sup>70</sup>

Hišām II (reina 976-1013): *Hišām bi-qaḍā' i-llāh rāḍin*.<sup>71</sup>

## CRONOLOGÍA DEL ANILLO

El hecho de que un personaje desconocido, de clara ascendencia beréber y probablemente sin vinculación con la familia Omeya, llevara un anillo-sello con el lema que había figurado en los anillos sigilares oficiales de los califas omeyas de Córdoba hace pensar que estamos en época posterior a la caída del califato. Sería poco verosímil que estando en el gobierno un familiar o descendiente de los Omeyas alguien se atreviera a utilizar su lema para su sello personal.

La inscripción del anillo se ha hecho a partir de dos líneas de base, horizontales y paralelas, que unen todas las letras y las mantienen en su sitio; este hecho nada dice

<sup>65</sup> La traducción es mía. Sigo Ben Haian de Córdoba, *Muqtabis II. Anales de los Emires de Córdoba Alhaquém I (180-206 H. / 796-822 J.C.) y Abderramán II (206-232 / 822-847)*, Ed. Facsímil de un manuscrito de la RAH al cuidado de Joaquín Vallvé, RAH, Madrid, 1999, pág. 112 fol. 143 v. Otra traducción en Ibn Ḥayyān, *Crónica de los emires Alḥakam I y 'Abdarrahmān II entre los años 796 y 847*, Trad. M. 'A. Makkī y Federico Corriente, La Aljafería, Zaragoza, 2001, págs. 182-183.

<sup>66</sup> [*Dikr*] *Una descripción...*, *op. cit.*, pág. 146, trad. pág. 155.

<sup>67</sup> Ibn 'Idārī, *Bayān II...* *op. cit.*, pág. 113; [*Dikr*] *Una descripción...*, *op. cit.*, pág. 150, trad. pág. 159.

<sup>68</sup> [*Dikr*] *Una descripción...*, *op. cit.*, pág. 153, trad. pág. 163. Ibn 'Idārī, *Bayān II...* *op. cit.*, no indica el texto del anillo.

<sup>69</sup> *Una crónica anónima de 'Abd al-Rahmān III al-Nāṣir*, Ed. y trad. E. Lévi Provençal y Emilio García Gómez, CSIC, Madrid-Granada, 1950. Texto árabe pág. 16; trad. pág. 89; Ibn 'Idārī, *Bayān II...* *op. cit.*, pág. 156; [*Dikr*] *Una descripción...*, *op. cit.*, pág. 153, trad. págs. 169-170.

<sup>70</sup> Ibn 'Idārī, *Bayān II...* *op. cit.*, pág. 233; [*Dikr*] *Una descripción...*, *op. cit.*, pág. 168, trad. pág. 179.

<sup>71</sup> [*Dikr*] *Una descripción...*, *op. cit.*, pág. 174, trad. pág. 185. La noticia de Ibn 'Idārī, *Bayān II...* *op. cit.*, pág. 254 de que en su anillo llevaba grabado: *Hišām b. al-Ḥakam bi-llāh ya 'taṣimu* parece confusión con el sello de Hišām I.

sobre su cronología, ya que es un rasgo común y general en los anillos-sello. El tipo de escritura cúfica empleado, en cambio, sí puede dar alguna pista sobre la fecha de su labra.

Las letras, muy cercanas y prietas entre sí, algunas casi superpuestas, tienen un claro paralelismo con las que se pueden ver en las monedas de la taifa de Sevilla, en especial las de al-Mu'ta'id (reina 1042-1069 J.C.)<sup>72</sup>, así como en la cerámica de reflejo metálico hecha durante su reinado o en la lápida de Moura (Portugal) que asocia su nombre a la edificación de un alminar<sup>73</sup>. Por todo ello (caracteres y leyenda usados en el sello y ascendencia bereber de su dueño), planteo la hipótesis de que estemos ante una pieza de época post-califal, probablemente de mediados del siglo XI, que tal vez se talló en la taifa sevillana, a la que pertenecía Écija (lugar donde apareció el anillo).



---

<sup>72</sup> Antonio Medina, *Monedas hispano-musulmanas*, Diputación Provincial, Toledo, 1992, pág. 220.

<sup>73</sup> Carmen Barceló y Anja Heidenreich, «Lusterware Made in the Abbadid Taifa of Seville (Eleventh Century) and Its Early Production in the Mediterranean Region», *Muqarnas*, 31 (2014), págs. 245-276. cf. pág. 261.



# La Junta de Ronda (1808-1809)

**M.<sup>a</sup> Magdalena Guerrero Cano / M.<sup>a</sup> del Mar Barrientos Marquez**

Universidad de Granada / Universidad de Cádiz

mmgcano@ugr.es / mar.barrientos@uca.es

Recibido: 16 diciembre 2014 · Revisado: 24 marzo 2015 · Aceptado: 12 abril 2015 · Publicación online: 20 junio 2015



## RESUMEN

En 1808 hubo un levantamiento de los españoles contra los franceses mandados por Napoleón que habían invadido este territorio. En estas circunstancias se dio la formación espontánea de Juntas gubernativas en múltiples puntos de la nación. Entre ella la de Ronda que se estudia en este trabajo

**Palabras clave:** Junta de Ronda, Guerra de Independencia española 1808.

## ABSTRACT

*In 1808 there was an uprising of Spanish people against the Frenchmen led by Napoleon that had invaded this territory. In those circumstances a number of Government Committees were spontaneously constituted in many places of the nation. One of those Committees is the Government Committee of Ronda, the object of this study.*

**Keywords:** Government Committee of Ronda, War of Independence 1808.



A pesar de que se han escrito múltiples trabajos sobre la aparición de las Juntas en España a raíz de la invasión francesa, aún no se ha abordado el estudio de la Junta de Ronda, que se formó en 1808 y desapareció al año siguiente. Quizás la causa sea la escasa documentación que generó, de la que sólo se ha conservado una parte en diversos Archivos españoles. Con la documentación existente y los amplios trabajos de bibliografía publicados, pretendemos en este trabajo estudiar esta Junta, sus actividades más relevantes y como se inscribió en el proceso general que se dio en la política española de estos años.

## MARCO GENERAL

Carlos IV reinaba desde diciembre de 1788, pero desde 1792 era Manuel Godoy el que llevaba los asuntos de Estado<sup>1</sup>. Por estos años España intervenía en la política europea al son que marcaba Francia. En esta trayectoria se inscribe el tratado de Fontainebleau por el que se permitía el paso por territorio español de las tropas francesas destinadas a imponer el bloqueo continental a Portugal, que se había negado a aplicarlo según imponía Gran Bretaña. Con este objeto el primer ejército francés entró en España el 18 de octubre de 1807<sup>2</sup>, siguiéndole después otros cuerpos militares y quedando la península a merced de un auténtico ejército de ocupación.

Mientras tanto, a partir de marzo de 1808 tuvo lugar el motín de Aranjuez, la renuncia a la corona por Carlos IV, el acceso al trono y salida del país de Fernando VII y la definitiva expatriación en Bayona<sup>3</sup> de toda la familia real. En España quedó una Junta Suprema de Gobierno ayudada por el Consejo de Castilla, que pronto fue desacreditada y perdió todo poder de decisión. Estaba presidida por el infante D. Antonio y compuesta de los ministros de Hacienda (Miguel José de Azanza), de Guerra (Gonzalo O'Farril), Gracia y Justicia (Sebastián Piñuela) y Marina (Francisco Gil de Lemus). Además la Junta se vio amenazada por el general francés Murat, que determinó que se debía conservar la paz y armonía con los franceses<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Han sido mucho los trabajos realizados sobre Manuel de Godoy durante los últimos años, saliendo a la luz libros que narran tanto su biografía como su actividad política durante su larga vida. Señalamos entre los más interesantes: Emilio La Parra López, *La alianza de Godoy con los revolucionarios: (España y Francia a fines del siglo XVIII)*. CSIC, Madrid, 1992. Emilio La Parra López y Miguel Ángel Melón Jiménez (Coordinadores), *Manuel Godoy y la Ilustración*, Junta de Extremadura, Mérida, 2001. Emilio La Parra y Germán Ramírez, *El Primer Liberalismo: España y Europa, una perspectiva comparada*. Biblioteca Valenciana, Valencia, 2003, o Miguel Ángel Melón, Emilio La Parra y Fernando Tomás Pérez (eds.), *Manuel Godoy y su tiempo*. Editoria Regional de Extremadura, Mérida, 2003.

<sup>2</sup> Pierre Vilar, «Quelque aspects de l'occupation en Espagne en 1794 et au temps de Napoléon», *Ocupants et occupés. Colloque de Bruxelles 29 et 30 janvier de 1968*, Université libre de Bruxelles, 1969, págs. 221-25.

<sup>3</sup> *Memorias del tiempo de Fernando VII*. Introducción de Miguel Artola Gallego (ed.), Biblioteca de Autores Españoles. (tomos XCVII y XCVIII), 1957.

<sup>4</sup> Karl Marx y Friedrich Engels, *Revolución en España*. Barcelona, Ariel, 1966, pág. 95.



Napoleón por su parte decidió organizar una consulta a los diputados de las provincias y ciudades españolas, con objeto de *conceder una constitución que concilie la santa y salvadora autoridad del soberano con las libertades y privilegios del pueblo*. Esta Asamblea que se había reunido en Bayona, fue calificada como nacional, aunque nunca se proclamó la constitución de Bayona.

Todo ello provocó el levantamiento general de toda la nación, entre el 2 y el 30 de mayo de 1808, contra los franceses. En estos momentos se puso de manifiesto la voluntad popular —local y regional— de luchar contra los enemigos, ya fueran franceses o españoles que colaboraban con ellos. Asombra la rapidez con que surgió este movimiento de protesta y resistencia a los franceses y a las autoridades españolas que aceptaron sus órdenes<sup>5</sup>.

## LAS JUNTAS DE GOBIERNO

Ante estas perspectivas, en los lugares donde no había presencia de los franceses se tomó la iniciativa. Por parte española se acudió a personas que tuvieran preparación, sobre todo entre la nobleza y el clero, y se impusieron unos nuevos planteamientos político-administrativos, organizándose en Juntas Provinciales. Estas exponían como motivos de su sublevación la defensa de la independencia de España, la lucha contra el francés y por la liberación y el retorno del monarca Fernando VII y la defensa de la religión y de las leyes de la monarquía<sup>6</sup>.

La realidad es que los textos emitidos por las Juntas proclamaban la defensa de la religión y el orden, pero también la necesidad de implantar reformas.

En lugares como Asturias se dio paso a que la Audiencia se convirtiera en Junta Suprema de Gobierno, asumiendo todas las funciones el 25 de mayo de 1808. En otras poblaciones fueron los cabildos municipales, y en algunas más se constituyeron a partir de grupos de personas anónimas o distinguidas que tenían cierta cultura. El hecho es que se fueron produciendo una serie de proclamaciones, hasta completar el número de 18 Juntas provinciales en los primeros meses de la guerra. En las distintas regiones de América hispana también surgieron estas Juntas, que, en algunos casos, serían la cuna de la independencia<sup>7</sup>.

<sup>5</sup> Sobre el tema de la sublevación antifrancesa ver Jean-Philippe Luis, *La guerre d'indépendance espagnole et le libéralisme au XIX<sup>e</sup> siècle*, Études réunies par Jean-Philippe Luis, Casa Velázquez, Madrid, 2011.

<sup>6</sup> Estos ideales mostrados por las Juntas a instancias de las élites de la sociedad se vieron secundados por otros ideales menos nobles contra el orden establecido, de los que surgieron liberación de presos, amotinamientos, violencia contra representantes del Viejo Régimen y gobierno (sobre todo contra los seguidores de Godoy), asalto a fábricas y depósitos de armas, e incluso el asesinato de algunos capitanes generales, como sucedió con el de Cádiz.

<sup>7</sup> Manuel Chust Calero, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Centro Francisco Tomás y Valiente, Alcira, 1999.

En estos trances el pueblo delegó su representatividad en unos jefes naturales que en ocasiones eran los mismos que habían sido derrocados anteriormente, lo que en realidad era una defensa de la tradición, ya que el objeto primordial de estas protestas era el restablecimiento del soberano español en todos sus derechos.

Existe la teoría propia de la Ilustración de que en caso de impedimento del monarca, la soberanía vuelve al pueblo, que es quien la detenta; y esta devolución de soberanía al pueblo se manifestó en el reconocimiento de sus jefes naturales, pero sobre todo en la creación de Juntas provinciales o comarcales, de forma que las autoridades derrocadas integraron el nuevo poder y habiendo actuado anteriormente como agentes de la Corona, ahora lo hacían como representantes de la voluntad popular.

Según iban desarrollándose los hechos, las Juntas creyeron necesaria su unificación y aunque decidieron que cada una guardaría su soberanía, el proceso para reconocer una Junta Superior Central se inició entre las de Sevilla y Granada el 11 de junio de 1808. El 16 de julio se publicó el manifiesto de la Junta de Valencia: haciendo presente a todas las demás del Reino la indispensable y urgente necesidad de que se estableciera una *Central que entienda y decida a nombre de nuestro amado Fernando VII*.

Los diputados de las Juntas Supremas se congregaron en Aranjuez en Septiembre de 1808 y el 25 se proclamó la constitución de una *Junta Central Suprema y Gubernativa del Reíno*<sup>8</sup>. Ésta era al mismo tiempo Asamblea Representativa —como emanación de la Juntas— y gobierno. Por su origen era un órgano revolucionario, pero al igual que las Provinciales, por su composición y por su política iba a significar un paso más en el movimiento de la contrarrevolución. La orientación de sus primeras medidas iba encaminada a limitar los poderes y soberanía de la Juntas Provinciales. El 1 de enero de 1809 las Juntas supremas eran desposeídas de su soberanía con el Reglamento de las Juntas Supremas, por lo que a partir de ese momento debían titularse únicamente *Juntas Superiores Provinciales de Observancia y Defensa*<sup>9</sup>. Por el Reglamento sobre facultades de las Juntas Provinciales, en su artículo 16, se contempla la disminución progresiva del número de sus miembros con prohibición de nuevos nombramientos en caso de vacante hasta que quedaran reducidas, cuando más, a nueve individuos, incluido el Presidente, y en algunos casos excepcionales, sólo a cinco. Además en el artículo 7 se limitaban drásticamente las facultades políticas, ya que las Juntas debían abstenerse *de todo acto de jurisdicción y especie de autoridad, conocimiento y administración* que no fuesen explicitados en el texto. La única facultad que se les concedía era la de proponer<sup>10</sup>.

---

<sup>8</sup> Frente al avance de las tropas francesas, la Junta Central se trasladó a Sevilla el 17 de diciembre de 1808 y el 13 de enero se trasladó a la isla de León, cediendo, poco después, en febrero, el poder al Consejo de Regencia.

<sup>9</sup> Gérard Dufour, *La Guerra de la Independencia*, Editorial Historia 16, Madrid, 1999, pág. 111; Gérard Dufour, «La formación y la obra de la Junta Central Suprema», en *De Aranjuez a Cádiz: (por la libertad y la Constitución): bicentenario de La Junta Central Suprema 1808-2008*, Antonia Salvador Benítez (ed.), 2010, págs. 235-254.

<sup>10</sup> Gérard Dufour: *La Guerra de la Independencia*, pág. 113.

Tras los acontecimientos del 2 de mayo de 1808, se estableció el 26 de mayo siguiente —día de la Ascensión— la Junta Suprema de Sevilla. Instalada la Junta, se nombró por su presidente a D. Francisco de Saavedra. Inmediatamente se adoptaron las medidas que se creyeron más acertadas, entre éstas la de despachar emisarios a numerosos puntos de Andalucía con el fin de recabar apoyos en la futura lucha contra los franceses. Uno de los emisarios recibió el encargo de pasar por Ronda<sup>11</sup>. También se ordenó erigir Juntas subalternas en las poblaciones de 2000 y más vecinos. *En ciudades, villas y aldeas se respondió con entrañable placer al llamamiento de la capital, y en Arcos como en Carmona, y en Jerez como en Lebrija y Ronda, no se oyeron sino patriotas y acordes acentos*<sup>12</sup>.

No podemos perder de vista que estas Juntas se formaron en un estado de confusión, según el vacío de poder que se estaba dando y la situación de anarquía y ansiedad que se vivía. Ante tales circunstancias, se despertaron actos de presión popular que contribuyeron a la formación de las Juntas en los distintos lugares. No podemos olvidar que surgieron como movimientos espontáneos entre un pueblo aturdido por los hechos que se estaban dando, los que explica que no se levantaran Actas, y que los hechos, en la mayor parte de las ocasiones, no quedaran registrados en las Actas Capitulares o que éstas se hayan perdido. Por eso apenas quedó documentación que nos dé cuenta de los hechos con toda exactitud, como sucede en el caso de Ronda.

Hubo Juntas de distinto tipo y nivel, desde la Junta Central Suprema a las de municipios de poca entidad, pasando por las regionales o provinciales, también llamadas Supremas, y las comarcales. Todo ello dio lugar a que hubiera disparidad y contradicciones en los planteamientos ideológicos y que las competencias de unas Juntas fueran diferentes a las de otras<sup>13</sup>. En municipios importantes las Juntas coexistieron con los Cabildos, orientadas las primeras a los asuntos relativos al patriotismo, fidelidad al monarca y la guerra, dejando al Cabildo los asuntos municipales. En lugares pequeños el Cabildo asumió las prerrogativas de la Junta.

## LA JUNTA DE RONDA

Como apuntamos más arriba, no hay documentación que se generara en los momentos de la formación de la Junta de Ronda, por lo que nos hemos visto obligados a ir recogiendo noticias aisladas con objeto de poder rehacer una aproximación al asunto que nos interesa. Tenemos que decir que hay un documento clave<sup>14</sup> que nos da algunas noticias de cómo fueron los acontecimientos, aunque es posterior; es una

<sup>11</sup> Conde de Toreno, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, B.A.E. Madrid, 1953, pág. 64.

<sup>12</sup> Conde de Toreno, *Guerra de la Independencia. El 2 de mayo de 1808*, Circulo de Amigos de la Historia. Editions Ferni, Genève, 1974. Vol. I, pág. 175.

<sup>13</sup> Antonio Moliner Prada, *La guerra de la Independencia en España (1808-1814)*, Nabla ediciones, Barcelona, 2007, pág. 61; *Idem*, «La Peculiaridad de la Revolución Española de 1808», *Hispania*, XLVII/166 (1987), págs. 629-678.

<sup>14</sup> Archivo Histórico Nacional de Madrid. (En adelante AHN). Estado, 3A. (533).

misiva que la Junta rondeña envió a la Suprema de Sevilla con fecha de 4 de noviembre de 1808. En ella se exponen cuestiones de carácter fundamental para conocer cómo fueron los hechos.

Este documento comienza dando cuenta de la alerta en que vivía la ciudad rondeña durante mayo de 1808, que estaba en la mayor expectación, considerando que geográficamente era un punto notorio en el camino de Madrid a Gibraltar<sup>15</sup>; además, en esas fechas se habían presentado en la ciudad unos comisionados de Murat con el objeto de inspeccionar la localización del pueblo y sus contornos y designar sitios para emplazar baterías, alojamientos de tropas y otros asuntos; dando a entender que iban a formar una plaza de armas con el objeto de tener sujetos a los naturales de la comarca y pueblos del entorno, *por la noticia que tenía el gobierno francés de su valor y dificultad en subyugarlos*<sup>16</sup>.

En consecuencia toda la ciudad expuso *con ansia la inquietud por armarse y disponerse para la resistencia*. Estando las cosas así, llegaron noticias el 30 de mayo de que se había creado la Junta Suprema de Sevilla, lo que *celebraron con gozo y alegría* y precipitó que el día 2 de junio

«determinó el vecindario formar una Junta que dirigiese sus operaciones, y reunido el Clero, los Prelados de las religiones y doce nominados que eligieron los vecinos de cada parroquia con el Ayuntamiento nombraron vocales e individuos a los que suscriben, participando en las cesiones de esta Junta desde aquel mismo día, a quien comenzaron a obedecer además de este vecindario, el número de que se componen 36 pueblos de su jurisdicción y partido».

En seguida se dio cuenta a la suprema de Sevilla, mostrando la intención de seguir sus órdenes y el deseo de formar cuerpo con los andaluces que tan seriamente trabajan por no *recibir el yugo extranjero*. Sevilla admitió esta oferta de unión y sus planes fueron aceptados y puestos en práctica sin la menor repugnancia<sup>17</sup>. A pesar de la importancia de la población, a la que incluso Napoleón *había pedido un diputado para Bayona*, Ronda reaccionó pronto. Se puso en armas en cuanto llegó la noticia el 4 de junio desde Cañete de que se aproximaba un ejército francés. La ciudad *en dos horas* y los pueblos de su partido *en un día* formaron un ejército de 10.000 defensores, *los más de ellos con armas y caballos propios, prevenidos de dinero y todo lo necesario y dispuestos a que no pusiese el pie ni un solo francés en este territorio*<sup>18</sup>.

---

<sup>15</sup> Carlos Posac, «Ronda en la Primera Fase de la Guerra de la Independencia», en *Estudios de Ronda y su Serranía*, Universidad de Granada, Granada, 1988.

<sup>16</sup> Ya en estos tiempos se estaba dando la presencia de bandoleros en la zona, dada la dificultad de controlar y dominar la serranía rondeña.

<sup>17</sup> AHN. Consejos. 5519, Exp. 20.

<sup>18</sup> Expuestos estos hechos, alegan que la Junta de Ronda pudo ser Suprema por sus méritos, pero sólo se limitó al bien público, manteniendo armonía con la de Sevilla y rechazando la oferta de unirse a la suprema de Granada, de quien teóricamente dependía.

La misiva que informaba de la constitución de la Junta que se reunía en el convento de Santo Domingo<sup>19</sup> la firmaban ocho rondeños, de los que algunos también aparecen en documentos de fechas posteriores: el presidente fue José Moctezuma y Rojas, el presbítero Antonio López Marcos, el abogado Miguel Gómez y López, el regidor Juan Carrillo de Mendoza y el licenciado Antonio José Ruiz, junto a Alonso Harrillo, Juan Rodríguez Sedeño y Miguel Busutil. En otra documentación depositada en el Archivo de la Real Chancillería de Granada también aparecen Francisco José Vaco, Francisco del Río y José Morales Arce, que siempre firma como secretario de la Junta.

## ACONTECIMIENTOS EN LOS QUE INTERVINO LA JUNTA DE RONDA

La Junta de Ronda parece que actuó sólo durante unos meses. Sin embargo hubo distintos asuntos posteriores en los que se ha encontrado su intervención y determinación, exponiendo continuamente su patriotismo, adhesión al monarca legítimo y deseado, Fernando VII y disponiendo cuestiones relacionadas con la guerra.

En agosto recibieron noticias de la Junta Suprema de Sevilla informando de que el papel sellado que estaba en uso llevara impresa la leyenda *Valga para el reinado de Fernando VII*; al mismo tiempo que comunicaban que se estaba formando un ejército en Andalucía para luchar contra los invasores y que se había dictado que los *corregidores debían estar sujetos y obedecer a las Juntas de los pueblos... para triunfar del común enemigo*<sup>20</sup>.

Por esas fechas se planteó una cuestión con la que al parecer no se había contado y que tenía relación con lo anterior: en el mes de noviembre de 1808 Diego Sanz Melgarejo, alegando que era corregidor interino de Ronda; presentó un asunto ante el Consejo de Castilla. Exponía cómo en esas fechas se había tenido que trasladar a Granada por un asunto familiar<sup>21</sup>; al parecer era un pleito en el que se veía implicado.

<sup>19</sup> AHN. Estado, 81K, (278).

<sup>20</sup> AHN. Consejos. 5519. Exp. 20.

<sup>21</sup> En otro tipo de documentación que hemos consultado en el Archivo de la Real Chancillería de Granada aparece Diego Sanz como corregidor de Antequera hasta 1806, año en que se le concede la jubilación y en 1809 la documentación informa que era corregidor de Ronda y caballero maestrante de la Real Maestranza de Caballería de Ronda. Archivo de la Real Chancillería de Granada, (En adelante ARCHG.) Caja 14530, pieza 9. Parece que fue frecuente que este hombre pleiteara en diversos asuntos. Su familia era natural de la región murciana, concretamente de Lorca, y con sus parientes tuvo varios desacuerdos: En 1804 pleiteó con Francisco Sanz de la Fuente sobre la posesión de unos vínculos pertenecientes al testamento de Catalina Gómez de la Calle, con objeto de demostrar sus derechos. La documentación se remonta hasta el 6 de junio de 1697, en que el arcediano de la catedral de Cartagena, Ginés Gómez de la Calle testó. ARCHG. Caja 9042, pieza 4. En 1806 vuelve a pleitear con sus hermanas Catalina y Ana María Sanz Melgarejo ARCHG, caja 4449. Pieza 38; sobre la sucesión de los vínculos que instituyó Ginés Gómez de la Calle. La sentencia confirma en la posesión de los vínculos a Diego Sanz, al mismo tiempo que falla que Diego continúe con sus hermanas en la posesión de la hacienda denominada La Escuda por partes iguales entre los tres hermanos, ya que esta finca procedía de la testamentaria de D.<sup>a</sup> Ana María de los Ángeles Melgarejo, su madre. ARCHG, caja 9043, pieza 3.

Exponía que mientras tanto había sido relevado por José Morales Arce que era el nuevo corregidor y a su vez secretario de la Junta; alegaba que tras regresar, no le había *sido posible continuar su labor porque la Junta le había quitado las facultades de su jurisdicción y no le permitía ejercer como presidente*, distinción que por su cargo le correspondía. Morales Arce se defendió ante la Junta Suprema de Sevilla, que era la instancia superior<sup>22</sup>, y esta Junta reconoció los derechos del nuevo corregidor<sup>23</sup>.

Otra cuestión que ponía en evidencia el patriotismo del que hacían gala fue la celebración que en acción de gracias por el triunfo de Bailén se ofreció en la iglesia Mayor de Ronda, en la que el canónigo honoris de la Colegial del Sacromonte de Granada y vocal de la Junta rondeña, Antonio López Marcos, pronunció un sermón<sup>24</sup>. Al acto<sup>25</sup>, que tuvo lugar el día 25 de julio, asistieron el Ayuntamiento, el venerable Cabildo eclesiástico, el ilustre y real cuerpo de la Maestranza y las comunidades religiosas. De este sermón<sup>26</sup> enviaron seis ejemplares a Francisco de Saavedra y Sangrois<sup>27</sup>, que era presidente de la Junta Suprema de Sevilla y que participó activamente en la constitución del ejército que bajo el mando del general Castaños derrotó a los franceses en Bailén. Casi todo el Sermón de López Marcos se centra en que la victoria de Bailén se debe a la intervención de una mano poderosa que ha permitido

«vengar a nuestro Rey, sostener la libertad, la religión y la independencia... Napoleón arrancó de nuestro suelo aquel rey amado, infeliz, y virtuoso; aquel imán de nuestros pechos; aquel joven tierno, cuyos primeros pasos anunciaron la felicidad de sus reinado, la moderación de su gobierno, la sabiduría y justicia de sus ideas; nos quitó pérfidamente el caudillo de la nación, el resorte de nuestra organización, el apoyo de nuestra resistencia; lo sedujo para extraerlo de en medio de nosotros, para violentarlo en Bayona, para disolver el vínculo que nos unía para hacernos suyos...».

Más adelante manifiesta la distancia entre el general español Castaños, que *hizo conocer al enemigo la valentía del soldado español*, y el general francés Dupont, que *con*

---

<sup>22</sup> AHN. Consejos. 5520; 9.

<sup>23</sup> Posteriormente, en 1809 la Junta Suprema Central le pide cuentas a Sanz Melgarejo de los 3.200 reales destinados a que se hicieran monturas; el corregidor dispuso que Antonio Gómez pagara esta cantidad del caudal de Bulas como depositario de ese fondo, lo que no tuvo efecto porque se suspendió la diligencia. Entonces la Junta Central le requiere para que presente cuentas a consecuencia de varias quejas del Ayuntamiento, ya que no se ha aclarado lo que pasó con el dinero que aún debía estar en el fondo de Bulas. ARCHG. Caja 4447, pieza 47.

<sup>24</sup> AHN. Estado. 27 F.

<sup>25</sup> La batalla de Bailén tuvo lugar el día 19 de julio de 1808.

<sup>26</sup> *Sermón que en la solemne acción de gracias por la victoria de Baylén celebró el 25 de julio de 1808 la Junta Superior de Gobierno de Ronda y su partido, en la insigne Iglesia Mayor de la misma ciudad con asistencia de su Ilustre Ayuntamiento, venerable Cabildo Eclesiástico, Ilustre y Real Cuerpo de Maestranza, y comunidades religiosas, dixo el Dr. Antonio López Marcos, canónigo honorario de la insigne Iglesia Colegias del Sacromonte de Granada y vocal de la misma Junta Superior.* Sevilla. 1808.

<sup>27</sup> La abundante documentación que Francisco de Saavedra fue recopilando durante su vida pública forma el Fondo Saavedra y está depositada en el Archivo que la Compañía de Jesús tiene en Granada. Ésta es la razón por la que el Sermón del que tratamos forme parte del Fondo Saavedra.

*su escogido ejército se rindió prisionero, entregando sus armas, artillería, bagages, botín, etc. Y termina exponiendo cómo Nuestra ayuda ha sido el poderoso brazo del Dios de los ejércitos; sin el seríamos esclavos oprimidos, muertos, exterminados.*

Por las mismas fechas que todo esto sucedía, las relaciones con Sevilla por otros asuntos no se interrumpían. Tenemos noticias de que el 3 de octubre escribieron a la Junta Central, manifestando que reconocían por rey de España y de las Indias a Fernando VII y que respetaban, reconocían y obedecían la autoridad que en nombre del soberano ejercía esta Junta Suprema, *estando en su consecuencia dispuestos a ejecutar cuantas ordenes se les comuniquen de S.M., como si el mismo don Fernando VII lo mandara y ordenara*. El día 10 volvían a felicitarla y prometían *observar las resoluciones de esta como depositaria de la autoridad soberana de nuestro amado rey, el deseado Fernando VII<sup>28</sup>*; y en diciembre escribían a Sevilla a raíz de las tristes ocurrencias que habían obligado a la Junta Central a retirarse de Aranjuez, *mostrándose consternados por ignorar su estado y el lugar de su residencia y por los sucesos posteriores que pudieran con las vicisitudes de la guerra haber sido fatales*. Posteriormente recibieron la noticia de la entrada de la Junta Suprema en Sevilla, *lo que los llena de satisfacción*. La correspondencia siguiente es a raíz de la defunción del Conde de Floridablanca, por el que se ofrecieron honras solemnes en Ronda, a imitación de las que se habían realizado en Sevilla.

En cuanto a los asuntos de guerra, hubo distintas cuestiones, pero permanentemente se expuso por la Junta de Ronda el requerimiento respecto a la Suprema Central, de que se le diera a algún cuerpo del ejército que se iba formando, el nombre de Ronda.

En los primeros días de diciembre de 1808, el secretario de la Junta rondeña, José Morales Arce ofreció su persona para que con otros leales rondeños se formara un cuerpo de Milicias Urbanas, con el *objeto de ser resguardo y custodia de la ciudad*, pues consideraba que en las críticas circunstancias que se estaban viviendo no era suficiente el trabajo que realizaba como secretario de la Junta. A los pocos días los rondeños escriben a Sevilla, quejándose de la conducta que había llevado la Comisión Militar de Écija, porque excluía del alistamiento a los mozos remitidos por Ronda, a pesar del tenor del reglamento aprobado por la Junta Central.

Pero la cuestión que siempre estuvo presente y que parece que se avivó tras los últimos acontecimientos expuestos, fue la reclamación presentada por Ronda y 34 pueblos, algunos de ellos de consideración, a partir de marzo de 1809.

Estos vecinos alegaban que desde el mes de junio anterior habían ofrecido 315 voluntarios que habían participado en la batalla de Bailén, a pesar de lo cual no habían pedido que ningún batallón llevara el nombre de la ciudad, al considerar que no eran suficientes hombres, cuando otros pueblos si lo habían hecho. Además en noviembre anterior se pudo comprobar que los alistamientos de la región ascendían a 2.364 hombres y Sevilla había informado anteriormente que con 400 hombres sería suficiente para formar el batallón rondeño. La Junta de Ronda se había precipitado a la hora de reclutar soldados de la zona.

<sup>28</sup> AHN. Estado. 81K.



Ante ello, el Ministro de la Guerra señala que ya había un batallón que llevaba el nombre de Real Maestranza de Caballería, aunque en realidad no llevaba el nombre de Ronda.

Posteriormente vuelven a reclamar ante Sevilla por el mismo asunto y presentan el estadillo de los vecinos de la ciudad de Ronda y demás pueblos de su jurisdicción.

*Vecindario que comprende esta Ciudad, y demás Pueblos de su Jurisdicción  
y Partido con expresión de los destinados al ejército<sup>29</sup>*

<b>Población</b>	<b>Vecinos</b>	<b>Destinados</b>
Ronda	3.988	313
Cortes	686	133
Bosque	395	43
Gaucín	899	87
Alcalá	361	41
Tolox	541	41
Burgo	319	32
Villaluenga	537	47
Grazalema	1.627	144
Manilva	460	43
Jubrique	491	91
Setenil	423	52
Algatocín	492	50
Genaguacil	248	21
Benarraba	517	61
Benaoján	317	57
Casares	677	106
Cartajima	300	48
Igualaja	200	62
Parauta	180	39
Serrato	40	13
Cuevas	70	26
Pugerra	50	9
Juzcar	121	38
Farajan	204	31
Atajate	100	24
Alpandeire	120	37
Arriate	393	70
Benadalid	259	44
Benalauría	257	38
Monda	592	66
Ximena	251	22
Montejaque	315	85
Ubrique	1.282	74
Benaocar	888	74 <sup>29</sup>

<sup>29</sup> Es lógico que las proporciones entre vecinos y destinados al ejército no sean iguales en todos los pueblos, porque tampoco sería igual la proporción entre de mujeres y hombres, niños y ancianos. AHN. Estado. 81K.

Ensalzan cuántos de ellos han sido voluntarios en el ejército, además de haber entregado crecidos donativos, surtido de cajas de fusiles, llaves, bayonetas, sillas de montar, hocinos, estribos, zapatos, serretas, almohazas, todo construido en la ciudad y fruto de la incesante laboriosidad de la Junta de Gobierno Rondeña y de todos sus vecinos y moradores, además del crecido número de caballos con los jinetes aptos y gallardos. A pesar de ello no han logrado que se dé el nombre de Ronda a un escuadrón de caballería, ni siquiera a un batallón de infantería, con lo que la ciudad no ve reconocidos sus méritos. Alegan que

«sus esfuerzos serán testigos delante de Nuestro Rey y demás pueblos que han brillado por su patriotismo, su Real Justicia y Piedad nos administrará la que nos corresponda, dado el lugar y aprecio que merezcan nuestros servicio, tanto más dignos, cuanto menos celebrados y seguidos del aura popular».

La Junta de Ronda también tuvo competencia en otros asuntos de menor relevancia, como emitir resoluciones sobre pagas a soldados y pensiones a viudas como sucedió en el caso de María González Vallejo que era viuda de Gregorio Carrasco. Al morir éste se había quedado en la mayor indigencia, hasta que pasado el tiempo la pudo alimentar su hijo Francisco que era el mayor, pero éste se había casado, y ahora dependía de que la mantuviera su hijo menor. Por ello pide que acrediten su estado, quizás con el objeto de que este hijo no fuera llamado para el ejército. También esta Junta presentó a su vocal Francisco de Rio a la Junta de Sevilla con la solicitud de que se le concediesen honores de Auditor de Guerra. Y también tenemos noticias de un caballero de la Real Maestranza de Caballería de Ronda, Esteban Raimundo Márquez que desde el Puerto de Santa María pide a la Junta rondeña autorización para pasar en esos tiempos a Nueva España.

Según iba pasando el tiempo parece que el número de actividades de la Junta de Ronda iban aminorando. El hecho es que hemos encontrado noticias de esta Junta desde el 2 de junio de 1808, hasta agosto de 1809. Parece que tras esta fecha la actividad fue escasa. Ello dio lugar a que se viera en Ronda que la amenaza del ejército francés no era tan inminente, por lo que las vigilancias se fueron relajando, hasta el punto de que en 1810 apareció otra Junta totalmente independiente de la que tratamos en este trabajo que se llamó Junta de la Serranía de Ronda o Junta de los pueblos de la Serranía de Ronda. Para esas fechas se había iniciado la invasión de Andalucía, llegando a Ronda<sup>30</sup> el 10 de febrero<sup>31</sup>, y algunos de los rondeños que habían sido miembros de la Junta de 1808 serían tachados de afrancesados. Esta acusación no debía ser un

<sup>30</sup> J. Guerrero Misa, F. Sigler Silvera y otros, *Estudios sobre la Guerra de la Independencia en la Sierra de Cádiz*, Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, Junta de Andalucía, 2012.

<sup>31</sup> J. J. Moretti, *Historia de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Ronda*, Ronda, 1867.

disparate porque D. José Moctezuma alojó en su casa de la plaza del Gigante a José I<sup>32</sup> con motivo de su estancia en Ronda<sup>33</sup> en 1810 y Antonio López Marcos<sup>34</sup> ofreció un Tedeum en la iglesia Mayor con motivo de la visita del mismo rey, de igual modo que anteriormente había ofrecido un sermón con motivo del triunfo de Bailén contra los franceses<sup>35</sup>.

## CONCLUSIONES

La Junta de Ronda se inscribe en el movimiento que se dio en España de proclamaciones de Juntas Provinciales en los primeros meses de la guerra contra los franceses, en 1808. Fue determinación del vecindario rondeño formar la Junta y fueron ellos también quienes eligieron a sus vocales.

Aunque reconoció la supremacía de la Junta Central de Sevilla, se consideraba con jurisdicción sobre la ciudad de Ronda y 36 pueblos de su partido, donde actuó sólo durante unos meses. Solicitó reiteradamente un reconocimiento mayor a la Junta Suprema Central, pidiendo que a algún cuerpo de ejército de los que se estaban formando, se le diera el nombre de Ronda, algo que no vio nunca satisfecho. Finalmente, algunos de sus miembros terminaron siendo tachados de afrancesados.



---

<sup>32</sup> Francisco Luis Díaz Torrejón, *José Napoleón en el sur de España. Un viajero regio por Andalucía (Enero-Mayo, 1810)*, Córdoba, 2008, pág. 175.

<sup>33</sup> Carlos Posac, «Ronda en la Primera Fase de la Guerra», art. cit., pág. 176

<sup>34</sup> Manuel Moreno Alonso. Epilogo de Miguel Artola, *El clero afrancesado en España: los obispos, curas y frailes de José Bonaparte*, Biblioteca Nueva, Madrid. 2014.

<sup>35</sup> Francisco Luis Díaz Torrejón, *José Napoleón en el sur de España, op. cit.*, pág. 177.

# La represión nacionalista en la ciudad de Granada durante la guerra civil, 1936-1939

Alberto Moya Hidalgo

Universidad de Granada

seth\_15\_1@hotmail.com

Recibido: 27 diciembre 2013 · Revisado: 4 marzo 2014 · Aceptado: 15 marzo 2015 · Publicación online: 20 junio 2015



## RESUMEN

Caracterización de la represión nacionalista durante los tres años de Guerra Civil ocurrida en la ciudad de Granada. Destacaremos la colaboración ciudadana con las nuevas autoridades militares resaltando la importancia de los nuevos discursos, la parte de la sociedad que participaba, las motivaciones y las distintas formas de apoyo por parte de la población como la práctica de la denuncia, la participación en milicias ciudadanas o los diversos donativos.

Además, pretendemos poner de relieve el conocimiento que tenía el conjunto de la población sobre dichos acontecimientos basándonos fundamentalmente en testimonios de la época y publicaciones diarias que reflejan parte de la realidad de la que los ciudadanos eran conscientes, lo cual es útil para demostrar cómo las autoridades rebeldes trataban de disimular lo que allí sucedía o qué opinaban los ciudadanos respecto a esos hechos.

**Palabras clave:** represión, Granada, Guerra, Civil.

## ABSTRACT

*Characterization of the nationalist repression over the three years of Civil War occurred in the city of Granada. It is going to be detached the collaboration of the citizenship with the new military authorities, remarking the importance of the new discourses, the section of the society which participated on it, the motivation and the different ways of support from the population (the practice of the complaint, for example), the participation in civic militias or diverse donations.*

*Furthermore, we are going to give prominence to the knowledge that the whole of the population had about the previously mentioned events, basing our thoughts, fundamentally, in some testimonies from the epoch and daily publications that show part of the reality from which citizens were aware. This is useful to demonstrate how rebel authorities tried to hide what was happening there or what citizens thought about that facts.*

**Keywords:** repression, Granada, Civil, War.



## INTRODUCCIÓN

**E**l fracaso del golpe de Estado del 18 de julio de 1936 que desembocó en una Guerra Civil de tres años de duración produjo un fenómeno bastante conocido en épocas de conflictos bélicos: la represión.

Este término tiene muchos matices ya que se puede ejecutar de diversas maneras y dependiendo de las circunstancias.

En el caso que presentamos, tratamos de explicar cómo se llevó a cabo en la ciudad de Granada.

Los objetivos que queremos abordar son varios y complejos. En primer lugar habría que mencionar que, dentro del caos que puede existir en tal coyuntura, la represión estaba organizada y preparada meses antes del golpe por las altas instancias militares por lo que no se puede decir que surgiese espontáneamente. De hecho, el mismo general Emilio Mola Vidal en su Instrucción Reservada núm. 1 de abril/mayo de 1936 afirmaba:

«Producido el movimiento (Base 5.<sup>a</sup>) y declarado el Estado de Guerra... se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado. Desde luego, serán encarcelados todos los directivos de los Partidos Políticos, Sociedades o Sindicatos no afectos al Movimiento, aplicándose castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o huelgas».

En el presente artículo abordaremos dos aspectos que consideramos fundamentales para entender este fenómeno: la colaboración ciudadana y el conocimiento de la sociedad.

El primer plano que tratamos es en lo que se ha llamado «represión desde abajo». Lo que esto engloba es la participación ciudadana en dicha actividad, resaltando cuáles fueron las motivaciones que les llevaron a colaborar con las autoridades rebeldes y de qué manera tomaron parte en ese sentido. Entender esto es bastante complejo, ya que implica ponerse en la situación de aquellos hombres y mujeres en los que cualquier signo de tibieza implicaría un castigo severo. El otro aspecto en el que incidimos es en el conocimiento que poseía la población sobre lo que estaba sucediendo en la ciudad. La represión fue dura y hay que analizar si la ciudadanía era consciente de lo que sucedía o apenas tenía conocimiento de esta actividad.

La metodología que hemos utilizado se basa en numerosas obras bibliográficas que aportan una visión bastante amplia sobre ese fenómeno, no solo en lo que se refiere a narrar los principales acontecimientos en esos tres años si no otros en los cuales se aporta información de conjunto sobre cómo los discursos franquistas calaban en la sociedad, por ejemplo. Otras fuentes que hemos considerado imprescindibles han sido numerosos testimonios de época, tanto de un bando como de otro, sobre dicho fenómeno, lo que sirve para asegurar que lo que allí sucedía era cierto y que era bastante conocido por todos aquellos a quienes les tocó vivir esa dura realidad. Y por último, hemos abordado también las diversas informaciones publicadas en *Idealy Patria* (unos

de los pocos permitidos en el bando nacional) donde se recogían bastantes noticias sobre lo que estaba sucediendo en la capital, en la provincia y el resto de España.

### «REPRESIÓN DESDE ABAJO»

Desde el primer momento que triunfó la sublevación en la ciudad hubo un cambio de mentalidad en la población. Ahora la sociedad no quedaría impasible y empezaría una colaboración con los rebeldes.

Para entender el cambio de pensamiento que se quería inculcar a la ciudadanía hay que tener en cuenta la importancia de los discursos políticos. La utilización de estas alocuciones servía para cohesionar a la sociedad y para crear mecanismos de «autodefinición colectiva». La definición de la naturaleza de la lucha y la caracterización del enemigo era fundamental para alcanzar la victoria final. Todos coincidían en describir el conflicto como una guerra de liberación en la que debían reconquistarse para España sus tierras y sus esencias perdidas. En los editoriales de los periódicos y los discursos pronunciados en el espacio público se puso de relieve que la guerra tenía otros muchos matices. Conceptos como «penitencia», «sufrimiento» o «sacrificio» pasaban a ocupar un primer plano en la definición de la guerra como un esfuerzo bélico por la rendición del solar patrio.<sup>1</sup>

No obstante, fueron muchos los granadinos que sintieron real la posibilidad de que España se convirtiera en un «protectorado de Moscú» si no defendían al país del invasor.

En dicho discurso se quería definir contra quién se hacía la guerra y que constituían la anti-España, de ahí la homogeneización y simplificación del conjunto de enemigos bajo el término de «rojos». Esta propaganda seguía una serie de objetivos: definir la guerra como una lucha Rusia-España (el «rojo» pasaría a ser un invasor extranjero) y demonizar y deshumanizar al enemigo para generar aversión por parte de la población (entre sus características estaban la cobardía y su animalidad).

La publicidad también fue un pilar esencial. A través de la prensa se propagaron las atrocidades cometidas por los «rojos» en las zonas gubernamentales (mientras en las editoriales se hablaba de normalidad en la ciudad). Según esta versión, el «terror rojo» se cebó con las «personas de orden», motivo por el cual es comprensible que las «buenas personas» recelaran del enemigo (esto produjo permisividad por parte de la burguesía local). Cuando Granada fue tomada, serían las narraciones de los crímenes y las destrucciones realizadas fuera de la capital las que alimentarían la animadversión de la población hacia la República. De hecho, conforme se fueron liberando ciudades, se difundían noticias falsas sobre los excesos cometidos por los «rojos» con afán de sembrar más odio en la sociedad.

---

<sup>1</sup> Claudio Hernández Burgos, *Granada azul. La construcción de la «cultura de la victoria» en el primer franquismo (1936-1951)*, Granada, Comares, 2011, págs. 47-50.

Los discursos y la publicidad crearon una buena base para generar desconfianza, odio y encontrar más apoyos, pero las nuevas autoridades prepararon actos para cohesionar al conjunto heterogéneo de la población que ahora también formaba parte de la represión.

El ritual de la muerte franquista, durante y después de la guerra, servía tanto para cohesionar como para justificar. Dos fueron las manifestaciones de duelo: los entierros públicos y las conmemoraciones en recuerdo a los caídos.

El primero ofrecía la posibilidad de dar ejemplo al resto de ciudadanos y hacía de la muerte el nutriente necesario para favorecer la identidad colectiva, la cohesión grupal del pueblo y presentaba la unidad de la comunidad en torno al sacrificio del «caído» como evidencia de la solidez del pueblo frente al enemigo. Además, la presencia demostraría la adhesión al nuevo régimen.

En lo que atañe a la construcción de monumentos para los «caídos», muchos fueron impulsados desde las altas esferas del poder pero otros muchos fueron fruto de iniciativas populares, mediante suscripción, que convirtieron al finado en patrimonio de la comunidad.<sup>2</sup>

Estas fueron las medidas adoptadas por el nuevo régimen para influenciar en la opinión pública y conseguir adhesiones. Pero aún teniendo en cuenta toda esta propaganda y actos con el fin de lograr más apoyos hubo también otras motivaciones así como diversas maneras de colaboración.

Una de las formas más comunes era la delación. Desde las nuevas instituciones se animó de forma permanente y constante a la ciudadanía y a los integrantes de colectivos sociales muy concretos a la prestación entusiasta de auxilio y colaboración con las fuerzas de orden público en las tareas de persecución, represión, castigo y exterminio de cuantos comenzaban a ser considerados elementos «asociales», «antipatriotas» o izquierdistas en general. Debido a esta propaganda fueron muchos quienes movidos por el miedo a sufrir represalias, por el deseo de verse reconocidos como auténticos leales a las nuevas autoridades militares, o por venganza contra quienes habían sostenido frecuentes disputas de todo tipo durante la República, se dedicaron a denunciar a sus vecinos. Esta participación colectiva contra los «rojos» favoreció la solidificación, en el todavía confuso magma adscrito al bando rebelde, de una informe multitud de lazos simbólicos. De esta manera contribuían a la generación de una poderosa conciencia de pertenencia, entre todos cuantos colaboraban en las labores de exterminio y aniquilamiento de los «antipatriotas».<sup>3</sup> Podría afirmarse que lo que se perseguía alentando esta conducta era la implicación en el proceso purificador al mayor número de

---

<sup>2</sup> Claudio Hernández Burgos, *Granada azul...*, *op. cit.*, págs. 128-136.

<sup>3</sup> Francisco Cobo Romero, Teresa María Ortega López, *Franquismo y posguerra en Andalucía oriental. Represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista, 1936-1950*, Granada, Universidad de Granada, 2005, págs. 121-123.



individuos posibles, sabedores de que cuantos más fuesen los involucrados, más difícil sería una «vuelta atrás».

Hay que matizar que no todos los denunciantes merecían la misma consideración ni resultaban igual de determinantes. Del mismo modo que unas acusaciones eran cuidadosamente contrastadas con los archivos policiales, de la Guardia Civil y de las propias informaciones que obraban en las Comandancias Militares, Delegaciones de Orden Público y Gobiernos Civiles, otras, en cambio, merecían el más alto crédito por la solvencia, la notoriedad o la influencia de quién las formulaba sin necesidad de comprobación.<sup>4</sup> De hecho, en muchas ocasiones, que una denuncia fracasara o prosperara dependía en buena medida del clero (a quienes también se les pedía su colaboración, aunque desde el comienzo la Iglesia apoyó al nuevo régimen). Se emitió además una nota de la Delegación de Orden Público afirmando que no se haría caso a las denuncias anónimas que estaban recibiendo continuamente, lo cual no era cierto ya que se seguían teniendo muy en cuenta.

Un caso de denuncia falsa fue la del doctor Rodríguez Contreras, que en aquel entonces era novio de la hermana del capitán Pelayo, que fue delegado de Orden Público y jefe del SIM (Servicio de Información Militar) y que tras comprobarse la inexactitud de la denuncia lo pusieron en libertad el 16 de agosto.<sup>5</sup>

Más adelante, el 21 de diciembre de 1938, se publican los premios que se concederían a los que facilitaran detalles o capturaran infiltrados «rojos», con cantidades en metálico entre 500 y 1.000 pesetas, y en el caso de personas con familiares presos, aquel sería puesto en libertad. La falta de cooperación ciudadana sería castigada con el máximo rigor.

Sin embargo, hubo una gran parte de la población a la que no hizo falta ninguna retórica de ese tipo para participar en la represión. Entre éstos estaban los miembros de las oligarquías tradicionales que se habían visto perjudicados por el gobierno precedente y sus leyes<sup>6</sup> (como la ley de la Reforma Agraria) y las clases medias y medias bajas que, si bien no apoyaban tan abiertamente a las nuevas autoridades, si daban su consentimiento o al menos su permisividad. Además, esta parte de la sociedad civil y de la trama caciquil y conservadora que apoyó y propició la sublevación, justificó esos métodos por la pérdida de poder que supusieron para ellos las elecciones de febrero de 1936 y que tuvieron que repetirse en Granada en mayo de ese año por las irregularidades (probadas) que se cometieron.<sup>7</sup>

<sup>4</sup> Julio Prada Rodríguez, *La España masacrada, la represión franquista de guerra y posguerra*, Madrid, Alianza Editorial, 2010, pág. 155.

<sup>5</sup> Eduardo Molina Fajardo, *Los últimos días de García Lorca*, Córdoba, Almuzara, 2011, págs. 266-267.

<sup>6</sup> Los propios terratenientes entregaban listas negras de los llamados «alborotadores», cuya ejecución exigían.

<sup>7</sup> Miguel Caballero Pérez, *Las trece últimas horas en la vida de García Lorca*, Madrid, La Esfera de los libros, 2011, pág. 33.

Otros elementos que se mostraron prestos a dar su apoyo fueron quienes participaron en las llamadas milicias cívicas. La necesidad de ejercer un férreo control sobre los disidentes y mantener vigilados a indiferentes, pasivos y no comprometidos hizo que en toda la retaguardia se multiplicasen las milicias de segunda línea y los elementos cívicos armados para colaborar con los guardias en las tareas de vigilancia.

Antes de entrar en esta cuestión, no hay que olvidar que hubo individuos que formaron parte de un conjunto muy variado que se dedicaban a sembrar el terror mediante las famosas «sacas»<sup>8</sup> y «paseos»<sup>9</sup>. Eran las llamadas «Escuadras Negras». Esta organización estaba constituida por quince o veinte personas (todos ellos muy jóvenes) y la formaban hijos de familias acomodadas, falangistas, guardias civiles y asesinos que aprovecharon esta oportunidad para ponerse a salvo e incluso personas que antes habían pertenecido a partidos políticos y querían borrar su pasado a toda costa para evitar represalias (como el caso de Perico Morales que era miembro de la CNT antes del Movimiento y que se convirtió en uno de los instrumentos más sanguinarios de Valdés).<sup>10</sup> Unas veces obedecían órdenes de mandos oficiales, aunque otras muchas se guiaban por denuncias particulares y acusaciones anónimas.

En los primeros días de la sublevación actuaron sin control hasta que más adelante el Gobierno Civil los sujetó un poco, aunque, siguieron actuando al servicio de Falange para tomar represalias sobre cualquiera que oliera a «rojo».<sup>11</sup>

En las primeras semanas del conflicto, Granada contaba con cinco organizaciones paramilitares pertenecientes al bando rebelde. Las más activas eran Falange y tradicionalistas, que ya existían con anterioridad. Cabría resaltar que serían los falangistas los principales protagonistas de la vida granadina en la Guerra Civil (para 1939 puede afirmarse que todo aquel que tiene algún mando o poder pertenece, al menos oficialmente, a FET de las JONS). Desde el mismo momento de la sublevación «en poco más de 24 horas aumentó sus efectivos a 2.000 personas». Según testimonio de Miguel Rosales, Falange en aquellos momentos aceptaba en sus filas a todo el que quisiera luchar en el frente, como individuos pertenecientes a la CNT o la FAI.<sup>12</sup> Esta organización también se encargaba del auxilio social y la propaganda. Los tradicionalistas también aumentaron su número, pero al comienzo del conflicto servían como correo entre los puestos de guarnición y poco después organizaron fuerzas de vanguardia.

---

<sup>8</sup> «Sacas» arbitrarias de los concentrados en la Plaza de Toros, Cárcel Provincial o La Campana.

<sup>9</sup> Cogían a izquierdistas de sus casas en plena noche y los fusilaban en el cementerio. También era frecuente que se presentaran en los hospitales para llevarse a alguien, sin hacer caso de las protestas del personal médico, para matarlo en la calle.

<sup>10</sup> Ian Gibson, *La represión nacionalista en Granada en 1936 y la muerte de Federico García Lorca*, París, Ruedo Ibérico, 1971, págs. 53-54.

<sup>11</sup> Agustín Penón, *Miedo, olvido y fantasía: Crónica de la investigación de Agustín Penón sobre Federico, García Lorca*, Granada, Comares, 2001, pág. 57.

<sup>12</sup> Agustín Penón, *Miedo, olvido y fantasía...*, *op. cit.*, pág. 61.

En Granada, además de las anteriormente mencionadas, se crearon tres organizaciones milicianas voluntarias con diversas funciones: «Españoles Patriotas», «Defensa Armada» y «Batallón Pérez del Pulgar».

La incorporación a «Españoles Patriotas» no era tan voluntaria como podría parecer. Hubo gente que se tuvo que alistar, porque debían pertenecer a ella quienes tuvieran licencia de armas de fuego y no formaran parte de Falange o de los tradicionalistas. En caso de no aceptar, se les retiraba la licencia y se les fusilaba por tenencia ilícita de armas.

«Defensa Armada» estaba formada por individuos que no podían participar ni en el Ejército ni en las anteriores milicias, no obstante agruparía a ciudadanos de toda clase pero de reconocida «*solvencia moral, capacidad, lealtad y patriotismo*».

Estas dos milicias tienen rasgos comunes. Ejercían su control sobre la capital vigilando la conducta de los granadinos para descubrir posibles afectos a la causa republicana y denunciarlos a las autoridades y dado que su actuación se limitaba al casco urbano era una manera más fácil de no alterar su vida cotidiana y mostrar adhesión al nuevo régimen, ya que el menor signo de tibieza o indiferencia podría resultar fatal.

Ambas milicias, más tarde o más temprano, se incorporan a FET de las JONS.

Por último estaría el «Batallón Pérez del Pulgar» creado por iniciativa del ex diputado de la CEDA Ramón Ruiz Alonso. La idea era que estuviese compuesto por presos republicanos a quienes se les prometía salvar la vida si luchaban. Se nombró como jefe al capitán de la Guardia Civil señor Lachica. Sin embargo, esta experiencia resultó ser un auténtico fracaso y a finales de noviembre de 1936 quedó disuelto el batallón y sus restos incorporados a la 4.<sup>a</sup> Bandera de FET y de las JONS en febrero de 1937.<sup>13</sup>

Otra manera menos peligrosa de mostrar adhesión al régimen fueron las suscripciones patrióticas o de otra clase realizadas por los ciudadanos. Hay que entender que la principal razón para poner en marcha todo este mecanismo recaudatorio era aportar ingentes recursos al esfuerzo bélico, lo cual, obviamente, era una forma de coadyuvar con las nuevas autoridades de una manera no tan agresiva, comparado con las consecuencias producidas por una denuncia que, básicamente, eran sentencias de muerte. Pero ello no implica que careciera de importancia.

Según el cronista oficial de Granada era en estas aportaciones «*donde queda reflejado el entusiasmo de la ciudad hacia la Causa, por el carácter voluntario de las aportaciones*». De éste se desprende tal testimonio:

«Ha sido un soberbio enfloramiento de la generosidad granadina que en su entusiasmo por la causa no ha querido poner límites en su aportación económica con el cumplimiento fiel de sus deberes fiscales en los distintos aspectos y variantes de los

---

<sup>13</sup> Eduardo Molina Fajardo, *Los últimos días...*, op. cit., pág. 251.

conceptos contributivos normales, y llegó mucho más lejos con suscripciones voluntarias, rifas (...) claro signo del bienestar general».<sup>14</sup>

En la correspondencia de José María Bériz se habla de que «*la suscripción para el Ejército va por unas 300.000 pesetas. También se entrega oro en joyas y anillos. En fin, hay un gran espíritu*».<sup>15</sup>

A quienes contribuyen desde el primer momento de forma voluntaria y entusiasta se suman pronto quienes lo hacen movidos por el clima de terror desatado en la retaguardia.

Hay que matizar también la «voluntariedad» con la que se hacían las suscripciones. *Ideal y Patria* solía publicar los nombres y apellidos de quienes habían aportado dinero, oro, joyas o medallas. Ésta era una manera indirecta de poner en entredicho a los que no daban lo que las autoridades consideraban que debían de dar y por ello los más pudientes hubieron de contribuir con importantes cantidades de dinero, como es el caso de la familia Rodríguez-Acosta. En el libro de José Luis Entrala se esquematizan las 53 suscripciones (exactamente el número de veces que se pidió ayuda a los granadinos en dicho periódico) en siete categorías: material de guerra, soldados en combate, Banco de España, objetivos religiosos, obras de beneficencia, obras hospitalarias y homenajes<sup>16</sup>.

De las aportaciones económicas que sí podemos considerar voluntarias y efectuadas desde el primer momento se puede deducir quiénes fueron los defensores del golpe: la mayoría estaban presididas y organizadas por las élites locales, por lo que, dependiendo de las diferentes zonas y de la entidad de cada población, hallamos a su frente desde la baja aristocracia a profesionales liberales, pasando por rentistas, industriales, párrocos e, incluso, algunos campesinos acomodados.

Además, en las páginas de *Patria* se publicaban diariamente los donativos, los cuales podían ser cantidades variables de dinero, chalecos de lana, pasamontañas, pañuelos, oro... Se ponían de manifiesto las multas impuestas por el alcalde (por infracción de determinadas Ordenanzas municipales, tales como vender leche aguada) y se pedían madrinas de guerra.

Un par de ejemplos en *Patria*:

«Don Alberto Izcon Ginoll, para la suscripción de plata con destino al Laboratorio Militar, se ha hecho entrega de 25 pesetas.

Por el mismo señor y para la construcción de templos de Albayzín, 25 pesetas.

Por el mismo señor, y para caramelos a los Cristobalicos y Padre Manjón, 25 pesetas».<sup>17</sup>

<sup>14</sup> Cándido Ortiz de Villajos, *Crónica de Granada en 1937*, Granada, Imprenta Urania, 1938, pág. 25.

<sup>15</sup> Manuel Titos Martínez, *Verano del 36 en Granada: un testimonio inédito sobre el comienzo de la Guerra Civil y la muerte de García Lorca*, Granada, Atrio, 2005, pág. 112.

<sup>16</sup> José Luis Entrala, *Granada sitiada 1936-1939*, Granada, Comares, 1996, págs. 175-176.

<sup>17</sup> *Patria*, edición Granada, 9/10/1937, pág. 4.

«La señora doña Julia Folcín, viuda de Velasco, ha tenido la gentileza de entregar en el Gobierno Militar de esta Plaza, 400 pesetas para las necesidades del Ejército, y S. E. el general gobernador ha dispuesto se haga pública la generosidad y patriotismo de la distinguida donante».<sup>18</sup>

## CONOCIMIENTO CIUDADANO

Ante toda esa vorágine de terror, asesinatos y cruel represión habría que formularse una pregunta: ¿Realmente conocían los granadinos todas las tropelías que estaban ocurriendo en su ciudad?. Esta cuestión es interesante porque nos permite saber cuál era la información que les hacían llegar los medios (si la ocultaban o ponían eufemismos) y qué grado de permisividad, indiferencia o paralización por el terror les causaban tantos crímenes que pudieron llegar a verlo como cotidiano.

En muchas ocasiones, las personas que vivieron aquellos acontecimientos suelen demostrar una ignorancia absoluta sobre ellos. Se limitaban a decir «*Nosotros no sabemos nada*» cuando se les hablaba del tema. Pero la realidad es que algo sí se sabía. Se puede afirmar esto porque algo se publicaba en *Ideal*. En sus páginas, los granadinos pudieron saber que al menos se había fusilado a 119 personas y detenido a 300 por diversos delitos.<sup>19</sup> La publicación de las ejecuciones no siempre era nominal. A partir de octubre, una férrea censura controlaría la publicación de todo este tipo de noticias e iniciaría el blanqueo de lo que realmente ocurría en la retaguardia de la zona nacional. Se prohibió ofrecer detalles de los asesinatos cometidos en los pueblos y se obligó a los periodistas a emplear los siguientes eufemismos:

«En las medidas represivas se procurará no revestirlas de frases o términos aterradores, expresando solamente “se cumplió la justicia”, “le llevaron al castigo merecido” o “se cumplió la ley”».

De lo que no informaban eran de los asesinatos que se estaban cometiendo, que no aparecen ni en este periódico ni en el libro de Gollonet y Morales ni en la Cruzada.

Pero aunque no se informara, la gente lo conocía bastante bien. Los ciudadanos conocían a los miembros de las «Escuadras Negras» ya que solían presumir de las atrocidades cometidas e incluso hacían ostentación de las pertenencias personales de aquellos a los que habían asesinado. Por poner un ejemplo, conocido es el caso de Francisco Jiménez Callejas que era famoso por sus asesinatos y de quien se dice que llegaba todas las noches cubierto de sangre a un burdel de la calle Elvira donde se hacía lavar por su prostituta predilecta.<sup>20</sup>

---

<sup>18</sup> *Patria*, edición Granada, 2/11/1937, pág. 2.

<sup>19</sup> Jose Luis Entrala, *Granada sitiada...*, *op. cit.*, págs. 253-269.

<sup>20</sup> Ian Gibson, *La represión nacionalista...*, *op. cit.*, págs. 53-54.

En la correspondencia de José María Bériz Madrigal con José y Miguel Rodríguez-Acosta informa que los fusilamientos son constantes a partir del 3 de agosto, sobre todo de personas conocidas para la familia, pero carece de detalles y, en general, de juicios de valor, lo que demuestra que en la ciudad se estaba al corriente de lo que estaba sucediendo. Reflejo de lo cotidiano de la represión es esta frase extraída de las cartas:

«Me dicen que esta mañana —se refiere al 18 de agosto— han fusilado a cinco oficiales de Infantería, a un capitán de Artillería y a dos sargentos. ¿Qué os parece? ¡Qué horror diréis! Aquí oímos esas cosas ya como si tal cosa».<sup>21</sup>

También era frecuente oír en esos primeros momentos la expresión «*hay carne fresca en el barrio*» dicha por los falangistas refiriéndose a los fusilamientos.

Otras fanáticas mujeres, notorias falangistas, presumían de subir al cementerio a bailar sobre las tumbas de los fusilados, así como también había otros a los que les gustaba presenciar los fusilamientos.

Pero también había quienes no apretaban el gatillo pero eran igualmente culpables, como el grupo de individuos de los que se rodeó en un primer momento el gobernador civil Valdés.<sup>22</sup> Su tarea consistía en la eliminación de personas y creación de un régimen de terror elaborando las listas con los individuos que había que fusilar. Se conocía a quienes tenían una ideología izquierdista o republicana gracias a las fuerzas del orden que coadyuvaban dando nombres, como el jefe de policía Julio Romero Funes. El papel de los abogados allí presentes era dar un aspecto de legalidad a la ilegalidad de la situación. Entre los magistrados destacados estaban los hermanos José, Antonio y Manuel Jiménez de Parga a quienes el médico de Valdés relacionaba estrechamente con las listas que se hacían en el Gobierno Civil de las personas que tenían que ser detenidas.<sup>23</sup>

Sobre esta represión física tenemos numerosos testimonios. Los «*paseos*» fueron descritos con precisión por Claude Couffon en su obra *Le crime a eu lieu à Grenade* (París, 1962). La escritora norteamericana Helen Nicholson, que era pronacionalista, veraneó aquel año cerca de la Alhambra<sup>24</sup> y en su obra *Death in the Morning* (Londres, 1937) describe la gran cantidad de fusilamientos que se producían por la noche.<sup>25</sup>

---

<sup>21</sup> Manuel Titos Martínez, *Verano del 36 en Granada...*, *op. cit.*, págs. 85-139.

<sup>22</sup> Hay que tener en cuenta que el comandante Valdés no era natural de Granada y llevaba poco tiempo destinado en la ciudad, así que carecía de información sobre quiénes podrían ser los elementos defectos al nuevo régimen, por lo que se tuvo que rodear de personas que sí conocieran la realidad de la sociedad y que le ayudaron de una forma totalmente voluntaria.

<sup>23</sup> Miguel Caballero Pérez, *Las trece últimas horas...*, *op. cit.*, págs. 137-139.

<sup>24</sup> El lugar de ejecución era el cementerio municipal situado detrás de la Alhambra, al suroeste. Esta zona fue declarada de acceso prohibido a partir de los primeros días del Alzamiento —hubo un puesto de la Guardia Civil en el camino del cementerio— y en el caso de muertes «naturales» sólo se permitía que subiesen al entierro dos o tres familiares del difunto.

<sup>25</sup> Ian Gibson, *La represión nacionalista en Granada en 1936...*, *op. cit.*, pág. 56.

Otro ejemplo sería el de la baronesa de Zglinitzki, poetisa y novelista estadounidense y firme defensora de los militares rebeldes, que afirmó que las ejecuciones «*aumentaban a un ritmo alarmante y repugnante para cualquier persona inteligente*».<sup>26</sup>

Nos podemos encontrar con testimonios de primera mano en la obra de Agustín Penón. Uno de ellos es el de un antiguo preso republicano llamado Néstor que hace la siguiente afirmación sobre Falange:

«Si los hubiera visto invadiendo las calles, con sus monos azules y el brazalete con la insignia de Falange en el brazo. Niños insolentes y arrogantes, maltratando y arrastrando a las personas fuera de sus casas, golpeándolas con las culatas de los fusiles, dejando una huella de terror por donde pasaban. Fusilando a la gente a capricho, porque un hombre se había atrevido a mirar a la muchacha que a uno de ellos le gustaba, o porque no iba a misa los domingos, o porque había asistido a un mitín socialista...».<sup>27</sup>

Sobre la duración de esa situación dice:

«No sé los días, pero fue una eternidad... Después cuando las cosas se legalizaron algo tampoco fueron mucho mejor, mataron sin compasión. Yo que estuve en la cárcel lo puedo afirmar. Y ¿sabe por qué estoy aún vivo? Porque era un número par en la lista de los detenidos. Una noche entraron varios de ellos bien armados y fueron llamando a todos los presos que tenían número impar. Se los llevaron y los fusilaron inmediatamente junto a las tapias del cementerio. Y se jactaban de haberlo hecho, porque según decían, en Málaga los “rojos” se habían cargado a un pez gordo, a uno de los suyos. Y hechos así se repetían por cualquier motivo».<sup>28</sup>

El autor confirma que estas declaraciones coinciden con las que ha escuchado de otras personas.

Miguel Ruiz Castillo, profesor y poeta, recuerda que en los primeros meses de la guerra él tenía diez años, jugaba en la calle a pares y nones con otros niños, apostando si se llevarían a matar a casa de sus vecinos a uno o a dos.<sup>29</sup>

Otro testimonio que recoge Agustín Penón es el de Blas, un individuo que reside en Víznar y tiene allí un negocio. Éste le confiesa:

«¡Dios mío, la de gente que fusilaron aquí! Yo no tenía entonces más que once años pero lo recuerdo muy claramente, como si fuera hoy. ¡Mataron a miles! Fue terrible. Iban a las casas, se llevaban a los hombres, decían que sólo era para interrogarles y ya no se volvía a saber de ellos. Las mujeres y los hijos esperaban y esperaban y nunca

<sup>26</sup> Paul Preston, *El Holocausto español. Odio y exterminio en la guerra civil y después*, Barcelona, Debate, 2011, pág. 249.

<sup>27</sup> Agustín Penón, *Miedo, olvido y fantasía...*, *op. cit.*, pág. 75.

<sup>28</sup> Agustín Penón, *Miedo, olvido y fantasía...*, *op. cit.*, pág. 75.

<sup>29</sup> Agustín Penón, *Miedo, olvido y fantasía...*, *op. cit.*, pág. 109.

más volvían... nunca. Estuvieron a punto de fusilar a mi propio hermano, pero logró salvarse. Si él no había hecho nada...».<sup>30</sup>

Todo esto concierne a lo referente a la eliminación física de los individuos pero había otros castigos que eran públicos precisamente para sembrar el terror y que sirviera de ejemplo. Buena prueba de ello es el escarnio al que sometían a las mujeres de los obreros, que consistía en raparles la cabeza y las obligaban a beber aceite de ricino para pasearlas por las calles hasta que hiciera su efecto, pero ni aún después de esto terminaba su castigo por mucho que lloraran y pidieran perdón (testimonio del evadido sargento Manuel Aguilera).<sup>31</sup> Esto se producía en Granada pero semejante castigo sucedía en Aroche, Moguer, Lora del Río, etc., así que no podemos hablar de que fuera un fenómeno esporádico que sólo se dieran en un lugar específico.

## CONCLUSIONES

En el presente artículo hemos tratado de explicar cómo, a partir del triunfo de la sublevación en la capital se inicia un fenómeno de represión, que estaba organizado de antemano, pero que en este caso se agudizó puesto que en un primer momento estaban aislados de la Andalucía sublevada, así que las autoridades rebeldes se vieron «obligadas» a impulsar un régimen de terror para frenar cualquier posibilidad de rebelión dentro de la propia ciudad.

Para ello, aparte de las propias autoridades de la capital, también intervinieron individuos para llevar a cabo fusilamientos de sujetos sospechosos de ser de izquierdas. Otros ciudadanos mostraron su apoyo denunciando a quienes consideraban eran desafectos con el nuevo régimen o simplemente como venganza por riñas en el pasado. Otras maneras de mostrar adhesión serían las donaciones económicas o la participación en las milicias cívicas. En este nivel de colaboración estaban incluidas, además, bastantes capas de la sociedad como las clases medias, las élites locales y las oligarquías tradicionales que habían visto mermados sus intereses durante los años de la República y que no necesitaron de discursos por parte de las autoridades, prestando su apoyo desde un primer momento. De hecho, las medidas que el gobierno adoptó en lo referente al campo produjeron verdadero malestar a quienes detentaban tantas propiedades. La Reforma Agraria puede decirse que fue «*la gota que colmó el vaso*». Tal es así, que fue frecuente la frase «*vamos a aplicarte la reforma agraria*» a la hora de fusilar a los campesinos. Aparte de la población, la Iglesia granadina también ofreció unos amplios apoyos, ya que tanto aquí como en muchos lugares de Andalucía y España se solicitaba apoyo de los párrocos puesto que ellos conocían muy bien a sus feligreses y a su ideología.

---

<sup>30</sup> Agustín Penón, *Miedo, olvido y fantasía...*, op. cit., pág. 364.

<sup>31</sup> José María Závala, *Los horrores de la guerra*, Barcelona, 2005, pág. 121.



La represión fue bastante dura así que es un fenómeno que sin lugar a dudas debía ser conocido por la población. En las publicaciones de *Ideal* hemos mencionado los fusilamientos y las detenciones, sin embargo, en *Patria* sólo hablan de las ejecuciones en respuesta a los bombardeos que estaba sufriendo la ciudad.

Hubo otros testigos de especial relevancia, pero quienes más pueden reflejar la situación son los ciudadanos anónimos, aquellos que sí vivieron esos momentos de tensión, que veían los camiones pasar con individuos hacia el cementerio y volver vacíos, los rumores de notorios falangistas sobre su actividad en la represión y los tiroteos que se podían oír en ocasiones.

Sin embargo, hay que tener en cuenta un factor muy importante a la hora de interpretar los testimonios de un bando y de otro. En el momento de las entrevistas comentadas «los vencedores querían justificarse y los vencidos eran un pozo de odio y resentimiento» como declaró un viejo banderillero a Agustín Penón.

Podría concluirse que el principal objetivo del nuevo régimen sería el miedo para dejar atenzada a la población a la vez que atraer a un cierto sector a su favor y ocultar los crímenes que estaban sucediendo, en la medida de lo posible, para no dañar la imagen de las nuevas autoridades con respecto al exterior pero que los ciudadanos sí lo conocían suficientemente.





# También Granada dio la espalda a los democristianos: la Federación Demócrata Cristiana (FDC) en la transición a la democracia (1975-1977)

Juan Antonio Santana González

Universidad de Granada

tonisan@correo.ugr.es

Recibido: 24 marzo 2015 · Revisado: 7 abril 2015 · Aceptado: 9 abril 2015 · Publicación online: 20 junio 2015



## RESUMEN

La democracia cristiana encaró el proceso de transición a la democracia en España con la intención de cristalizar en un proyecto político equidistante tanto a la ruptura como al reformismo. La *Federación Demócrata Cristiana* (FDC), que participó en las primeras elecciones democráticas tras cuarenta años de dictadura, el 15 de junio de 1977, representó en las urnas a esta corriente ideológica. Sin embargo, los resultados fueron adversos a los democristianos, cuyas previsiones se toparon con la cruda realidad: los moderados se decantaron por *Unión de Centro Democrático* (UCD) y los sectores progresistas del electorado por el *Partido Socialista Obrero Español* (PSOE). Este sorprendente fracaso ha pasado inadvertido para la historiografía. Por este motivo, y desde una perspectiva local, atendemos el desarrollo y el fracaso del proyecto político demócrata cristiano en la provincia de Granada, pues sólo desde este enfoque podremos comprender la dinámica de la democracia cristiana durante la transición.

**Palabras clave:** transición, democracia cristiana, *Federación Demócrata Cristiana*, Granada.

## ABSTRACT

*The Christian democracy faced the transition process to democracy in Spain with the goal to crystallize a political project, which was as equidistant from the rupture as from the reformism. The Federación Demócrata Cristiana (FDC) participated in the first democratic elections after the dictatorship (15th June 1977) represented this political tendency. However, the results were adverse to Demochristians: the moderate voters were decanted by Unión de Centro Democrático (UCD) and the progressives by the Partido Socialista Obrero Español (PSOE). This surprising failure has been passed unnoticed in historiography. From a local perspective we research the development and failure of the demochristian political project in the province of Granada in the 1977 elections and only with this approach we can understand the dynamics of the Christian democracy during the transition.*

**Keywords:** transition, Christian democracy, *Federación Demócrata Cristiana*, Granada.



## INTRODUCCIÓN

A finales de la década de los sesenta se extendió la idea de que, tras la muerte de Franco, un partido demócrata cristiano conduciría a España hacia la democracia. En este sentido, y tomando como modelo a Italia, el sociólogo Juan J. Linz aventuró, en 1967, que el futuro sistema político español estaría dominado por democristianos y comunistas.<sup>1</sup> Algunos sectores punteros del propio régimen compartían, temerosos, esta apreciación. Así, el vicepresidente del Gobierno, Luis Carrero Blanco, informó al dictador de la magnitud que estaba adquiriendo la oposición demócrata cristiana a la altura de 1969. Carrero señaló a los dos principales responsables de esto: el Papa, Pablo VI, y el que fuera ministro de Educación Nacional en los cincuenta, Joaquín Ruiz-Giménez. Ambos, aliados, deseaban acabar con los principios autoritarios del 18 de julio e instaurar una democracia a la europea, aunque ello entrañase llegar a acuerdos con socialistas y comunistas.<sup>2</sup> Dichas predicciones, sin embargo, erraron: nada quedó de la democracia cristiana tras la celebración de las primeras elecciones democráticas tras cuarenta años de dictadura, el 15 de junio de 1977.

En 1975 existían, pese a todo, incipientes partidos democristianos diseminados por la geografía del país. A los históricos *Partido Nacionalista Vasco* [PNV] y *Unió Democràtica de Catalunya* [UDC], se sumaron, en los últimos años del franquismo, *Izquierda Democrática* [ID], *Federación Popular Democrática* [FPD] y *Unió Democràtica del País Valencià* [UDPV]. Una década antes, en 1965, todos ellos, a excepción de la *non nata* UDPV, conformaron el *Equipo Demócrata Cristiano del Estado Español* [EDCEE], plataforma unitaria de los democristianos de este lado de los Pirineos para establecer contactos, desde la ilegalidad, con sus homólogos europeos. Desde entonces hasta las I Jornadas del EDCEE, celebradas en Montserrat en 1973, estos partidos se dedicaron a divulgar sus respectivos idearios a través de publicaciones afines, como *Cuadernos para el Diálogo*<sup>3</sup> o *Discusión y Convivencia*, relativamente tolerados por las estructuras represivas del Estado. Pero ni las tendencias aperturistas ni tampoco las reformistas, que asomaron tímidamente la cabeza durante el tardofranquismo, dieron pie a que los democristianos se constituyeran en la punta de lanza de un centro-derecha democrático que pudiera guiar el proceso de transición. Una vez muerto Franco, se abrió un marco de actuación incierto, donde los opositores más enconados a la dictadura compartían espacios y órganos políticos con formaciones moderadas pero que abogaban por una salida rupturista al franquismo, como era el caso de los partidos democristianos.

El viraje progresista de estos partidos obedeció a varios factores: su marginación respecto al primer Gobierno de la Monarquía, la necesidad de impregnarse de una

---

<sup>1</sup> Juan J. Linz, *El sistema de partidos en España*, Madrid, Narcea, 1976, págs. 187-191.

<sup>2</sup> Javier Tusell, Carrero. *La eminencia gris del régimen de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 1993, pág. 348.

<sup>3</sup> Javier Muñoz Soro: *Cuadernos para el Diálogo (1963-1976). Una historia cultural del segundo franquismo*, Madrid, Marcial Pons, 2006.

retórica favorable a la ruptura para no quedar encasillados como formaciones excesivamente vinculadas al confesionalismo, el ideario socialmente avanzado de algunos de sus líderes, y la ocupación por parte del Ejecutivo presidido por Adolfo Suárez del centro del espectro político a través de *Unión de Centro Democrático* [UCD]. Asimismo, ID y FPD, de proyección nacional, acercaron posturas hasta coaligarse cara a los comicios del 15 de junio en la *Federación Demócrata Cristiana* [FDC]. Ésta, aspiraba a convertirse en el eje vertebrador de los restantes partidos democristianos, que conservaron la autonomía dados sus marcados perfiles regionalistas y nacionalistas. También esperaban constituirse como un partido unitario tras las elecciones, un espacio de encuentro y de diálogo que limara asperezas entre los distintos antagonismos partidistas. Pero todos estos proyectos y anhelos se diluyeron tras conocerse el veredicto de los españoles.

Algo antes incluso de que los dos partidos democristianos refrendaran su coalición, las expectativas electorales del presidente de ID, Ruiz-Giménez, eran relativamente altas. A tenor de las encuestas, esperaban obtener un 16% de los votos, con los que se convertirían en la tercera fuerza del arco parlamentario, cerca de la neofranquista *Alianza Popular* [AP], con el 20% de los votos, y del *Partido Socialista Obrero Español* [PSOE], con el 17%.<sup>4</sup> El transcurso del tiempo, sin embargo, rebajó sus expectativas mientras fue tomando forma la idea de una coalición liderada por el presidente Suárez. Así, a escasos días de iniciarse la campaña, la FDC pensaba obtener un 10% de los votos, lo que se materializaría en una docena de diputados en el Congreso.<sup>5</sup> Finalmente, no alcanzaron ese mínimo, quedando excluidos de la Cámara Baja y con sólo algunos senadores electos entre sus filas.<sup>6</sup> La sensación de fracaso fue mayúscula pues, a pesar de afrontar el reto electoral con dos líderes sobradamente conocidos socialmente, de contar con el respaldo de la *Unión Europea Demócrata Cristiana* [UEDC], y de ofrecer un programa a medio camino entre el cambio en profundidad y el reformismo, su peso político en las Cortes fue meramente testimonial.

A tenor de lo expuesto, y dado que las consideraciones realizadas por la historiografía acerca de las causas del fracaso de la democracia cristiana española en la transición han sido escasas,<sup>7</sup> cuando no han brillado por su ausencia, y que en las contadas ocasiones que se han tenido en cuenta se han limitado a identificar las

<sup>4</sup> «Ruiz-Giménez propugna un “pacto de no agresión”», *Arriba*, 11 de enero de 1977, s/p.

<sup>5</sup> «La Democracia Cristiana se conforma con doce diputados: Ruiz-Giménez y Gil-Robles, candidatos al Congreso por Madrid», *Informaciones*, 6 de mayo de 1977, pág. 4.

<sup>6</sup> Que además, se presentaron en las listas de *Senadores para la Democracia*, consensuadas con independientes y partidos de izquierda en algunas provincias, entre ellas Granada.

<sup>7</sup> Algunas excepciones, Donato Barba, *La oposición durante el franquismo/1. La Democracia Cristiana*, Madrid, Encuentro, 2001; Óscar Rodríguez Buznego, «Una explicación de la ausencia de democracia cristiana en España», *Documentos de trabajo (Universidad de Oviedo. Facultad de Ciencias Económicas)*, 102 (1996). Sobre el origen de la democracia cristiana en la España del primer tercio del siglo xx, Javier Tusell, *Historia de la Democracia Cristiana en España*, Madrid, Edicusa, 1974.

rencillas personales entre sus dirigentes,<sup>8</sup> queremos desentrañar el desarrollo de este proyecto político desde la perspectiva local. La provincia de Granada resulta un marco adecuado y representativo, para comprender la dinámica de un proceso en el cual las formaciones democristianas de alcance nacional, ID y FPD, pasaron de ser alternativas de centro-derecha para el nuevo marco democrático a caer en el olvido tras fracasar estrepitosamente en las únicas elecciones a las que acudieron como coalición, en 1977.

Para indagar en la génesis, desarrollo y el postrero ocaso de la democracia cristiana en la provincia de Granada, utilizamos varias fuentes documentales. En primer lugar, las publicaciones periódicas locales, *Idealy Patria*, dado que ambas ofrecieron un marco detallado del proceso. En segundo lugar, otras fuentes hemerográficas, como *ABC Sevilla* y periódicos de tirada nacional, a partir de los cuales encuadramos las causas que condujeron al fracaso en las urnas de la FDC. En tercer lugar, consultamos varios archivos, como el *Archivo Ruiz-Giménez* [AR-G] y el *Archivo de la Democracia* [AD], porque en ellos se encuentran documentos que arrojan luz sobre los nexos que unieron con Granada al principal líder de esta opción política y a los partidos que la conformaron, respectivamente. Y, en cuarto lugar, nos hicimos eco de la bibliografía que ha abordado este tema que, aunque escasa, complementa la información obtenida de las fuentes primarias.

Para comprender las carencias que condujeron a la coalición al fracaso, y posterior disolución, tanto en Granada como en el conjunto del país, prestaremos atención al distanciamiento de la Iglesia respecto a la democracia cristiana y al escaso apoyo que concitaron en la sociedad civil, en cuyas asociaciones, clubes y movimientos vecinales no se llegaron a implicar en ningún momento. Después, desgranaremos la conformación y desarrollo de la candidatura electoral de la FDC en la provincia cara a las elecciones generales de 1977, ya que a partir del análisis de la estrategia que adoptaron durante la pre-campaña, de los perfiles de quienes integraron la lista de la formación y del discurso que emplearon en ruedas de prensa y mítines, identificaremos los sucesivos pasos que les encaminaron hacia el desastre. Éste, consagrado por la ciudadanía en las urnas, se dejó sentir, no obstante, hasta 1979, motivo por el cual dedicaremos el último apartado al epílogo de la *Federación* en la provincia cuando, entre debates y enfrentamientos internos, muchos abandonaron la nave mientras que la estructura de la coalición colapsaba y terminaba hundida en las turbulentas aguas de la transición.

## **SIN EL SUSTENTO DE LA IGLESIA Y SIN EL APOYO DE LA SOCIEDAD CIVIL, NI EN GRANADA NI EN EL RESTO DEL ESTADO**

En los convulsos meses que siguieron a la muerte de Franco, los democristianos desplegaron una considerable actividad pública. Organizaron encuentros internacionales con sus homólogos europeos, celebraron las *III Jornadas* EDCEE,<sup>9</sup> y sus líderes

---

<sup>8</sup> Jonathan Hopkin, *El partido de la transición. Ascenso y caída de la UCD*, Madrid, Acento, 2000, págs. 73-75.

<sup>9</sup> EDCEE, Terceras Jornadas Demócrata-Cristianas, enero de 1976, AD [Archivo de la Democracia], 04 19.

aparecieron habitualmente en revistas y periódicos. Dado que nunca fueron perseguidos ni encarcelados en la medida en que lo fueron otros sectores de la oposición al franquismo, pero que tampoco establecieron alianzas con las muchas personalidades aperturistas que se afanaban por cambiar lo necesario para que todo siguiera igual, se presentaron libres de pecado respecto a la dictadura. Aunque no por ello renunciaron a mantener contacto con plataformas de la oposición, pues ID formaba parte de la *Plataforma de Convergencia Democrática* junto a formaciones socialistas. Sin embargo, pronto tuvieron que afrontar obstáculos que limitaron su proyección pública y sus posibilidades en el marco democrático que, a marchas forzadas, se iba ensanchando día tras día.

Pero los democristianos no asumieron el papel al que parecían estar predestinados, principalmente porque la Iglesia les negó el soporte que necesitaba una estructura política y porque ni contaban con el apoyo de los sectores punteros de la derecha ni con una base de simpatizantes y militantes. En este sentido, el primer revés llegó de la *Conferencia Episcopal Española*. En diciembre de 1976, Vicente Enrique y Tarancón, presidente de la organización, se refirió en una *Carta Pastoral* a la necesaria neutralidad que la Iglesia debía asumir ante el proceso que se iniciaba. En esta línea, veía innecesarios, y aún nocivos, los partidos confesionales. A tenor del Concilio Vaticano II, no se podía respaldar a ningún partido que se denominara demócrata cristiano, aunque no se podía obviar que ésta era ya «una “marca registrada” supranacional». Con la vista puesta en la activa implicación política de la Iglesia durante la II República, Tarancón señaló que la ciudadanía esperaba que esa alianza entre poder político y poder eclesiástico no volviera a repetirse dado que mucha gente pensaba que la institución, tradicionalmente, «se ha valido del Poder para defender sus intereses específicos».<sup>10</sup>

No cabían dudas: la institución eclesiástica quería tomar distancia de los asuntos temporales tras décadas de maridaje con el régimen franquista aunque, de esta forma, dejaran sin su sustento primordial a la democracia cristiana. Parecía que el respaldo otorgado por la Iglesia a los partidos de esta tendencia tras la II Guerra Mundial, alianza que siguió vigente durante los setenta, especialmente en Italia,<sup>11</sup> no se reproduciría en España. La mano derecha de Tarancón, Martín Patino, fue tajante al respecto: calificó a estas formaciones de «reductos preconciarios» ante las que había que estar en guardia, porque su denominación era un «señuelo», «como si con esto consiguieran ya desconfiar al Evangelio».<sup>12</sup> A todo ello se añadió que uno de los promotores de la FDC, José María Gil-Robles, estuvo intrínsecamente ligado a las tendencias antidemocráticas de la Iglesia en la década de los treinta, a través de la *Confederación Española de*

<sup>10</sup> «Una puntualización oportuna. Partidos con apellidos cristianos», *ABC*, 29 de diciembre de 1976, pág. 3.

<sup>11</sup> Philippe Chenaux, *Une Europe Vaticane? Entre le plan Marshall et les traités de Rome*, Bruxelles, Ciaco, 1990.

<sup>12</sup> Reyes Mate, «Iglesia y democracia cristiana», *Cuadernos para el Diálogo*, 199 (1977), pág. 29.

*Derechas Autónomas* [CEDA], con lo cual, el desapego de la jerarquía ante la democracia cristiana era consecuente con las tendencias renovadoras, mayoritarias en la institución.

Sin embargo, la neutralidad —abstenerse de patrocinar un proyecto demócrata cristiano, sin renunciar por ello a la defensa política de los intereses eclesiásticos— por la que abogaba Tarancón no era compartida por todos en el seno de la Curia. De forma que, en el transcurso de la primavera de 1977, corrió el rumor de que una serie de jerarcas estaban dispuestos a expresar, abiertamente, su apoyo a la FDC. Algunos de los señalados eran el obispo de Cartagena, el de Huelva, el obispo auxiliar de Sevilla o el propio arzobispo de Granada, Emilio Benavent.<sup>13</sup> En concreto, se esperaba que éste tomara partido porque le unía una sincera amistad con Ruiz-Giménez y porque, desde los sesenta, abogó por el entendimiento y la concordia para dejar atrás, de una vez por todas, el lenguaje guerracivilista.

Llegado el momento, no obstante, la jerarquía eclesiástica de la provincia tampoco dio su visto bueno a una opción política demócrata cristiana, ni siquiera matizaron la condena de la *Conferencia Episcopal* a la existencia de formaciones que se denominaran «cristianas». Al contrario, la homilía pronunciada a principios de mayo por el arzobispo Benavent, pese a utilizar conceptos eminentemente políticos como «justicia» o «convivencia», incidió en la libertad de los católicos a la hora de emitir su voto. Para Benavent, los cristianos no podían absolutizar proyectos políticos y, análogamente, los partidos no debían presentarse ante los electores mezclando sus propuestas con cuestiones religiosas, ya que «desde una misma fe caben diferentes preferencias políticas».<sup>14</sup>

Pero no todos los miembros de la alta jerarquía se abstuvieron de opinar públicamente sobre cuestiones políticas, aunque quienes tomaron la palabra no se pronunciaron precisamente a favor de los democristianos. En este sentido, la *Pastoral de Obispos* celebrada en Burgos a finales de abril de 1977, fue una llamada de atención para los cristianos que pensaran decantarse por opciones políticas marxistas, ya que dicha ideología era incompatible con la fe cristiana. Asimismo, los tres obispos y el arzobispo que tomaron partido por los valores de la Iglesia nacionalcatólica, advirtieron sobre el peligro de tejer alianzas *contranatura* entre cristianos y socialistas.<sup>15</sup> De esta forma, tras negar la vigencia de opciones demócratas cristianas, criticaron éstas por servir, tangencialmente, a los intereses de la izquierda.

Como vemos, la ojeriza de algunos sectores de la Iglesia hacia los programas de izquierdas y con todos aquellos que transigían frente a partidos socialistas y comunistas, afectó también a los democristianos, dado que éstos apoyaban la candidatura unitaria de *Senadores para la Democracia*. Tampoco el principal altavoz de los inmovilistas en

---

<sup>13</sup> Federico Abascal Gasset, «El parto del Supremo», *Cuadernos para el Diálogo*, 200 (1977), págs. 12-14.

<sup>14</sup> «La homilía del Arzobispo: “Hay quienes absolutizan sus opciones políticas”», *Patria*, 10 de mayo de 1977, pág. 11.

<sup>15</sup> «El creyente ha de rechazar programas que propugnan el materialismo ateo», *ABC*, 1 de mayo de 1977, pág. 27.



el ámbito eclesiástico, Marcelo González, cardenal primado de Toledo, contuvo sus exabruptos ante dichos colectivos, aunque al expresar sus opiniones contrariara la neutralidad postulada por la institución. En plena campaña, y ante la asociación de padres de alumnos de un colegio de Toledo, González advirtió de los peligros que entrañaban aquellos partidos y coaliciones que querían terminar con la posibilidad de los padres de elegir la educación de sus hijos, un derecho «inalienable» que muchos querían avasallar.<sup>16</sup> La acusación, pese a no mencionar explícitamente a la FDC, invitaba a los creyentes a votar por el centro y por la derecha, a combatir a los partidos laicos y a recelar de los cristianos aliados con las formaciones de izquierda.

En este punto, podría pensarse que los movimientos cristianos de base, las *Hermandades Obreras de Acción Católica* [HOAC] y las *Juventudes Obreras Católicas* [JOC], nutrieron de cuadros a los democristianos, compensando en cierta medida que las altas instancias religiosas les hubieran dejado de lado. Pero la defensa de principios democráticos y socialmente avanzados que estos colectivos y organizaciones cristianas de laicos realizaron a lo largo del tardofranquismo, no redundó directamente en beneficio de la FDC. Y ello fue así porque, cuando se conformó la coalición, entre finales de 1976 y principios de 1977, los órganos sectoriales de Acción Católica carecían ya de la vitalidad que tuvieron en la década de los sesenta y que, en gran medida, contribuyó a legitimar a los partidos de la izquierda antifranquista. En Granada, además, las personalidades relevantes que participaron en dichas organizaciones lo hicieron con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los barrios de la capital y de conseguir que la política tuviera en cuenta las necesidades de las clases sociales más desfavorecidas.<sup>17</sup> Pero, en muy pocos casos, llegaron esos temas a canalizarse en propuestas partidistas específicas.

Asimismo, el impacto del ideario democristiano en las redes asociativas, vecinales y laborales, fue, del mismo modo, muy escaso. Y si éstas fueron el vivero de cuadros dirigentes para los partidos de izquierda, no ocurrió del mismo modo en relación a los partidos que dieron forma a la coalición FDC. El discurso político demócrata cristiano, por tanto, no penetró en los colectivos ciudadanos más movilizados durante el franquismo, sus dirigentes no encabezaron manifestaciones ni se implicaron en el creciente descontento de base que se dejaba sentir a través de huelgas y conflictividad social. Por ello, esta opción partidista no se estructuró en la transición sobre un nutrido número de militantes, ni tampoco en torno a las élites provinciales reformistas, que se acabaron integrando en UCD, característica que permite vislumbrar una imagen sobre la debilidad y la inconsistencia del proyecto de la democracia cristiana granadina.

<sup>16</sup> «Monseñor González Martín: “En el campo de la educación están surgiendo tendencias políticas que quieren avasallar a la familia», *Ideal*, 7 de junio de 1977, pág. 13.

<sup>17</sup> Teresa María Ortega López, «Obreros y vecinos en el tardofranquismo y la transición política (1966-1977). Una “lucha” conjunta para un mismo fin», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V*, 16 (2004), págs. 351-369.

Al hilo de lo expuesto, las cifras corroboran que no existió una numerosa base de militantes democristianos en la provincia. Así, en abril de 1977, ya legalizados y prestos a afrontar la cita electoral, ID contaba en Granada únicamente con 17 afiliados, de un total de 183 en Andalucía y 1136 en el conjunto del Estado. Desconocemos los datos específicos en lo que respecta a la FDC, pero su implantación presumiblemente fue menor, ya que en toda la región a solo tenían 66 miembros, mientras que en el ámbito nacional apenas eran 477 los ligados al partido.<sup>18</sup> Ello contrasta con la importante y activa militancia de sectores populares en partidos situados en el ámbito de las izquierdas e, igualmente, enfatiza la preponderancia del componente elitista en los partidos de la democracia cristiana.

No obstante, es innegable que, tras asumir la desafección de la Iglesia con respecto a su propuesta y al entender que las formaciones de izquierda eran hegemónicas en los movimientos asociativos, la FDC potenció a la desesperada las vías de contacto con determinados sectores de la sociedad civil. Un ejemplo ilustrativo de ello lo encontramos en Málaga, en abril de 1977, en el *I Encuentro de las Juventudes Democristianas de Andalucía con las del resto del país*. A sabiendas de la trascendencia que entrañaba el relevo generacional para el proceso de democratización en el que querían participar, movilizaron a sus dirigentes más jóvenes para, empleando un discurso que hacía referencia a los problemas socio-económicos que más preocupaban a este sector de la población,<sup>19</sup> ganarse el apoyo de aquella franja de edad, entre los 21 y 35 años, que no vivió la Guerra Civil ni la ambigüedad política de los cristianos durante la II República. De todas formas, este enésimo intento democristiano de conectar con la nueva situación socio-política se topó con que las circunstancias no le eran propicias: el asalto a las instituciones para democratizar el país desde dentro se llevaría a cabo sin el apoyo de la Iglesia y mediante unas bases de militantes y de simpatizantes auténticamente raquílicas.

## **LAS ELECCIONES GENERALES DE JUNIO DE 1977 EN GRANADA: EL PRINCIPIO DEL FIN**

El trágico destino de los democristianos en la transición tuvo tres etapas. Durante la primera de ellas, la coalición inició su andadura inmersa en el problema que suponía dar consistencia a un proyecto a marchas forzadas y sin cuadros políticos representativos para los electores de las distintas provincias. La segunda abarcó el período que duró la campaña, tres semanas en las que se dieron de bruces con la carestía de medios materiales en comparación con el reformismo centrista, con errores estratégicos de gran

---

<sup>18</sup> Guillermo M. Márquez Cruz, *Almería en la transición. Elecciones y sistema de partidos (1976-1980)*, Almería, Guillermo M. Márquez Cruz, 1981, pág. 13.

<sup>19</sup> «Celebrado el primer encuentro de las juventudes democristiana de Andalucía con las del resto del país», *Ideal*, 14 de abril de 1977, pág. 14.

calado que les impidieron ampliar sus apoyos populares y con la creciente sensación de que el resultado final sería desastroso. Finalmente, la tercera, fue la jornada electoral del 15 de junio, cuando la FDC, en el conjunto del Estado, obtuvo 215.841 votos, lo que significa que sólo un exiguo 1,18% de quienes acudieron a las urnas aquel día se decantó por la democracia cristiana. En la situación opuesta quedó el reformismo, pues UCD obtuvo más de seis millones de votos y el respaldo electoral del 34,44% de los ciudadanos que participaron en los comicios, lo que se tradujo en 165 diputados.<sup>20</sup> En Granada, el desarrollo de este proceso fue muy semejante y también refrendó que la suerte del ideario democristiano en la transición se había jugado en las urnas, y que en ellas fueron clamorosamente derrotados.

La coalición entre ID y FPD se gestó en Andalucía durante el mes de febrero de 1977. El acuerdo se alcanzó relativamente pronto, sobre todo si se compara con la coalición UCD, que no fraguó hasta el mes de mayo, pues los democristianos esperaban obtener representación parlamentaria en alguna de las 8 provincias andaluzas y no cabían demoras si se quería alcanzar dicho objetivo. El acuerdo interpartidista se refrendó en el Consejo Regional de ID, celebrado en Granada el 13 de febrero, donde quedó aprobada la conjunción con la formación que representaba a FPD en Andalucía, el *Partido Popular Democrático Andaluz* [PPDA]. A partir de esta alianza querían profundizar en la implantación territorial e, incluso, atraer hacia ella a grupos liberales y socialdemócratas de la región para así fortalecerla como opción electoral.<sup>21</sup> Pese a todo, y aunque se adelantaran a la formación de la coalición entre los dos partidos a nivel estatal, los democristianos andaluces no lograron evitar que el reformismo sustentado por el aparato del Estado los marginara durante la larga marcha hacia las urnas.

Sin apenas cuadros entre sus filas, era necesario encontrar a una personalidad socialmente reconocible, y desvinculada del régimen franquista, para atraer a los votantes granadinos. También en este terreno la FDC tuvo que afrontar diversos contratiempos, pues el primer candidato en el que pensaron para encabezar la lista electoral por la circunscripción de Granada, Manuel Jiménez de Parga, rechazó la propuesta de Ruiz-Giménez.<sup>22</sup> Catedrático de la Universidad de Barcelona pero nacido en la capital andaluza, Jiménez de Parga parecía destinado a regresar a la tierra en la que transcurrió su juventud para llevar a buen puerto un proyecto político democrático, católico y progresista, en consonancia con las ideas que, ya en los sesenta, había plasmado en diversos libros.<sup>23</sup> El fallido intento de vincular a la candidatura democristiana a este antifranquista moderado que había colaborado con *Cuadernos para el Diálogo* durante

<sup>20</sup> Recuperado de Internet (<http://www.historiaelectoral.com/e1977.html>).

<sup>21</sup> «El Consejo Regional de Izquierda Democrática de Andalucía (IDA)», *ABC Sevilla*, 1 de febrero de 1977, pág. 6.

<sup>22</sup> Manuel Jiménez de Parga, *Vivir es arriesgarse. Memoria de lo pasado y de lo estudiado*, Barcelona, Planeta, 2008, pág. 253.

<sup>23</sup> Véase, Manuel Jiménez de Parga, *Atisbos desde esta España*, Madrid, Guadiana, 1968.

años, tuvo nefastas consecuencias, ya que Jiménez de Parga afrontó las elecciones generales como cabeza de lista de UCD por Barcelona. Finalmente, obtuvo el acta de diputado y formó parte del Gobierno de Suárez al ocupar la cartera de Trabajo entre 1977 y 1978. Algo que pudo ser una simple negativa, integrar a Jiménez de Parga, se convirtió en un foco de dudas para la FDC, pues potenciales candidatos les daban la espalda y se integraban en la formación centrista. El carisma del granadino afincado en Barcelona no estuvo entre las bazas con las que se presentaron a los electores, de manera que quienes representaron a la coalición en la provincia adolecían, en comparación, de un bajo perfil político.

En esta tesitura cristalizó la democracia cristiana granadina, en el mes de abril, a renglón seguido de que sus principales dirigentes nacionales rubricaran la coalición electoral. Sin un firme candidato a hacerse cargo del partido, tras la negativa de Jiménez de Parga, y ante la inminencia de las elecciones, tuvieron que adecuarse a las circunstancias. Por ello, en un alarde de improvisación, designaron presidente al médico Arturo Gómez Sánchez-Reina, vicepresidente a Juan Roldán Rodríguez y secretario general al periodista José Luis de Mena Mejuto. Ellos serían los encargados de vertebrar a la FDC en la provincia, aunque ninguno había estado implicado con anterioridad en movimientos sociales o en redes asociativas. A lo sumo Sánchez-Reina que, en el pasado, estuvo ligado a una asociación, como presidente de la Real Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Granada, entre 1972-1973, cargo que ya ostentó uno de sus hermanos en los cincuenta. Por lo que, el peso de representar públicamente al partido estaba llamado a caer en las espaldas del periodista del diario católico *Ideal*, Mena Mejuto.

Tras la elección del comité provincial de la coalición, ésta se presentó a los medios. Reclamaron la legalización inmediata de todos los partidos, sin excepción, en referencia a los partidos republicanos que permanecían en la ilegalidad, e hicieron un llamamiento a la solidaridad interpartidista, para que el Gobierno no se amparara en presiones y escamoteara la plena democracia a los ciudadanos.<sup>24</sup> En este comunicado podemos observar dos aspectos que denotan cómo el proyecto demócrata cristiano era sumamente endeble en la provincia. En primer lugar, se refirieron a problemas candentes en la agenda política estatal, pero no incidieron en asuntos que afectaban directamente a las personas que estaban llamadas a las urnas, como el incremento del paro o la inexistencia de políticas sociales. En segundo lugar, no dirigieron sus críticas hacia los partidos de izquierda, sino que incidieron directamente en la línea de flotación del Ejecutivo que, en aquel momento, todavía no había dado a conocer su pretensión de participar en el proceso electoral.

---

<sup>24</sup> «Arturo Gómez Sánchez-Reina, presidente del Comité provincial de la Federación Demócrata Cristiana», *Ideal*, 15 de abril de 1977, pág. 17.

Pero a lo largo del mes de mayo, para sorpresa de muchos, desde Madrid se alteraron las coordenadas de la federación en la provincia, pues se impuso a una dirigente de ID para que tomara las riendas de la campaña en Granada. Así, José Luis de Mena fue desplazado en favor de Mabel Pérez-Serrano, presidenta de la *Asociación de Mujeres Separadas*, que pasó a encabezar la candidatura electoral de la FDC. La operación, arriesgada por cuanto supuso situar a una persona que no era natural del lugar y que, además, estaba vinculada a movimientos feministas, no se explicó en el momento en que se llevó a cabo. Así, la composición de las listas se dio a conocer a principios de mayo, y la primera aparición pública de Pérez-Serrano se hizo esperar hasta el 24 del mismo mes, día en el que comenzó oficialmente la campaña electoral.

Por otro lado, el resto de la candidatura de Granada la conformaron personas vinculadas, mayoritariamente, a profesiones liberales y exentas de pasado político. Entre ellas estuvieron un agente comercial, un arquitecto, una empleada doméstica y ama de casa, y un estudiante y agricultor. Mientras que se quedaron fuera, en el último momento, un estudiante y un abogado de Guadix y jefe de Relaciones Públicas del Banco Hispano. Eran personas nuevas para un marco nuevo, pero estaban desconectadas de la sociedad civil y del entramado asociativo de la provincia.

En cuanto a la candidatura democristiana al Senado, concientes de que obtener un acta de senador era prácticamente imposible, dado el sistema mayoritario que regía las votaciones para la Cámara Alta, la FDC se integró en la candidatura *Senadores para la Democracia*. Sin embargo, en esta plataforma la voz cantante la llevó, en todo momento, el PSOE. Hasta tal punto que el único nombre que propusieron los democristianos, el presidente del Colegio de Médicos, Gerardo Moréu, para que figurara en la terna, quedó excluido de la misma por la oposición de los socialistas.<sup>25</sup> La debilidad de la coalición en Granada afectó, también, a su capacidad negociadora en la candidatura al Senado.

En contraposición a la candidatura de la FDC, el conglomerado centrista situó a personalidades relevantes de la vida pública granadina en los primeros puestos de su lista al Congreso, y a algunas cuya implicación ciudadana era notoria entre sus candidatos al Senado. Así, Federico Mayor Zaragoza fue el número uno en la candidatura de UCD al Parlamento. Este barcelonés de nacimiento pero Catedrático de Bioquímica de la Universidad de Granada desde 1963, donde ocupó el cargo de Rector entre 1968 y 1972, era recordado por haberse mostrado tolerante con las demandas de los estudiantes.<sup>26</sup> Le seguía en la lista un granadino, en este caso, de trayectoria política dilatada a pesar de su juventud, Arturo Moya Moreno. Empresario y candidato en 1971 a las elecciones a procurador por el tercio familiar en su ciudad, en las que no resultó elegido porque representaba una alternativa a los prohombres

---

<sup>25</sup> *Ideal*, 29 de abril de 1977, pág. 19.

<sup>26</sup> Joaquín Bardavío, *Retrato de Federico Mayor Zaragoza*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 1994.

que apoyaban las instituciones, Moya fundó, junto a otros, la sociedad, de inspiración socialdemócrata, *Causa Ciudadana* [CACISA], en 1975. A partir de entonces, y hasta integrarse en UCD, organizó varios eventos en la capital de la provincia, donde enfatizó un discurso anticaciquil, anticentralista y levemente andalucista.<sup>27</sup> La principal baza centrista para el Senado, Antonio Jiménez Blanco, era entonces presidente del Centro Artístico y uno de los promotores del Club Larra, espacios ambos donde se debatió, sin tapujos, acerca de la libertad y de la democracia.<sup>28</sup> Tres hombres, por tanto, muy representativos de la distancia que separaba a la candidatura democristiana de la centrista en la provincia, con la que estaban, o habían estado, implicados. Sus rostros y nombres aparecieron prácticamente a diario en los espacios propagandísticos de los medios de comunicación y en los carteles y octavillas que salpicaban las calles, y todo ello se dejó sentir, negativamente para los intereses de la FDC, en el resultado final de la campaña.

Y es que, como decíamos, la presentación pública de la *Federación* en Granada no se produjo hasta el día en que dio inicio la campaña electoral, el 25 de mayo. En aquel acto, remarcaron el carácter aconfesional de la coalición y que su objetivo principal era el de abrir un período constituyente tras las elecciones que consagrara los derechos humanos, la libertad y el federalismo que apoyaban los sectores del país más reacios al continuismo. Mena Mejuto resaltó las propuestas progresistas en materia agraria del programa electoral, en especial la exigencia de una Reforma Agraria que obligara a cultivar aquellas tierras infrautilizadas, y achacó a UCD su «neofranquismo» encubierto bajo falsos ropajes. Pérez-Serrano se vio obligada a justificar su doble condición: «cunera» y dirigente del movimiento feminista. Respecto al primer tema, recordó que su abuela era natural de la Zubia y su padre de la capital de la provincia, por lo que su vinculación a Granada no era una mera estratagema política. En relación a su feminismo, defendió la militancia en asociaciones civiles y, al mismo tiempo, en la esfera partidista, ya que los dos ámbitos no se excluían entre sí. En este sentido, puntualizó la idiosincrasia de «su» feminismo: favorable al divorcio civil, incluso en algunos casos al canónico, pero en contra del aborto, como de cualquier tipo de condena a muerte.<sup>29</sup> Aquella intervención dejó entrever que los dos principales candidatos democristianos por Granada tenían un perfil muy diferente, y si, mientras Mena Mejuto representaba el ideario de la coalición para la provincia, Pérez-Serrano era el rostro novedoso de una candidatura que pretendía dotarse de unos tintes progresistas que la diferenciara, cara a los electores, de UCD.

Por este motivo, en sus mítines a lo largo y ancho de la provincia, los candidatos democristianos enfocaron sus críticas hacia el ambiguo origen del centrismo de UCD

---

<sup>27</sup> Juan de Dios Mellado, *Arturo Moya. Lucha y esperanza*, Granada, Equipo Andaluz de Medios, 1979.

<sup>28</sup> Antonio Jiménez Blanco, *Los niños de la guerra ya somos viejos*, Madrid, Unión Editorial, 1994.

<sup>29</sup> *Ideal*, 25 de mayo de 1977, pág. 17.

y hacia el supuesto democratismo de la coalición que encabezaba Adolfo Suárez. En Alhama de Granada, por ejemplo, calificaron de personas antidemocráticas a aquellas que orquestaron UCD en la provincia. Además, arremetieron contra la pretensión del centro de apropiarse de la denominación «cristiana», cuando en realidad la FDC era la única opción que se presentaba a las elecciones que había sido homologada internacionalmente como demócrata cristiana.<sup>30</sup> Identificaron, por tanto, que el principal adversario, con quienes se disputarían los votos el 15 de junio, era el reformismo auspiciado por el Ejecutivo, una heterogénea y vacía operación política cuyos dirigentes estaban aún a medio camino entre la dictadura y la democracia.

Sin embargo, concientes de que denominarse demócratas cristianos y arremeter contra UCD no bastaba para atraer apoyos que se tradujeran en votos, José Luis de Mena presentó en sociedad el programa democristiano para Andalucía. Enfocado en terminar con el subdesarrollo de la región, denunciaba el lastre que suponía la pervivencia de una oligarquía rural incapaz de modernizar el sector primario. Ello provocaba desequilibrios respecto a otras zonas del país, la emigración, las altas tasas de desempleo y las carencias culturales que afectaban a los trabajadores del campo andaluz. Para paliar esta situación, proponía equiparar las economías de aquellos territorios más industrializados, como Cataluña y el País Vasco, con las de las regiones que padecían un atraso secular, mediante una actividad política de igualdad promovida por el Estado. Al hilo de esto, y en disonancia con la tibia propuesta autonomista del ideario de la coalición, Mena Mejuto se decantaba, a título individual, por una ordenación autonómica del Estado que no se limitara a las comunidades históricas, no descartando tampoco la opción federalista.<sup>31</sup>

En paralelo al propio programa, y sinceramente convencidos de que la equiparación con otras democracias cristianas europeas les favorecería, la FDC enfatizó especialmente, durante la campaña, los estrechos lazos que la unían a la *Democrazia Cristiana Italiana* [DCI]. Este partido, que gobernaba Italia desde la posguerra, y que había sido capaz de limar asperezas con la oposición comunista por salvaguardar la estabilidad del país transalpino, ofreció en todo momento apoyo económico y aliento moral a sus homólogos españoles. De forma que, entre otros, visitaron España a lo largo de mayo y junio de 1977, Benigno Zaccagnini, secretario de la DCI y la principal figura política de los democristianos italianos, Aldo Moro. Así, tras recorrer varias provincias andaluzas, Moro llegó a Granada, donde se sumó a uno de los actos electorales programados por la FDC. Allí animó a la ciudadanía para que se decantara por la democracia cristiana, única formación capaz de afrontar las dificultades que tendrían que abordarse para desarrollar plenamente la democracia.<sup>32</sup> No obstante,

<sup>30</sup> «La F.D.C. crítica a la U.C.D. en sus mítines», *Ideal*, 3 de junio de 1977, pág. 21.

<sup>31</sup> «Andalucía: Políticos ante las elecciones», *Ideal*, 6 de mayo de 1977, pág. 17.

<sup>32</sup> «Aldo Moro. La democracia en España es un hecho consumado», *Diario 16*, 10 de junio de 1977, pág. 40.



y pese a la talla de estadista de Moro, los eventos en los que intervino, limitándose en Granada a ofrecer una rueda de prensa tras visitar La Alhambra y el Generalife,<sup>33</sup> no fueron especialmente concurridos, ni incrementaron los apoyos sociales a la democracia cristiana española. Los dirigentes italianos no representaban nada para el electorado, por lo que fueron consideradas personas «extrañas», rostros variopintos y lejanos, que desconocían los problemas reales de la gente de a pie y que solamente teorizaban sobre vacías abstracciones ideológicas.

Las deficiencias, improvisaciones y errores estratégicos de la organización de la campaña saltan a la vista si se observa la distancia que separaba los deseos y esperanzas de la FDC, de la realidad en la que estaban inmersos. Así, programaron la agenda con actos en los que intervendría su principal activo político, Ruiz-Giménez, los días previos a la cita electoral, sobrestimando tanto las posibilidades que tenían de movilizar a la ciudadanía como las de organizar grandes eventos. Sólo de esta forma podemos entender que barajaran la celebración de un gran mitin que tendría lugar en Granada, el día 7 de julio, reconociendo estar a expensas de poder costear la reserva de un estadio para llevarlo a cabo u optar por organizarlo en el Hospital Real, opción que rebajaba los costes y que, también, aseguraba el lleno.<sup>34</sup> Al final, el acto se organizó en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias y, pese a que asistieron dos mil personas, lo que supuso que algunos interesados se quedaran fuera dada la reducida capacidad del recinto,<sup>35</sup> las palabras de los dirigentes y candidatos de la FDC no alcanzaron la resonancia que tuvieron los mensajes de Santiago Carrillo o Felipe González, líderes políticos que visitaron la capital días antes.

Además, ciertos factores externos enturbiaron la comunicación entre los democristianos y la ciudadanía. Y es que, tras décadas de régimen autoritario, en el ambiente sobrevoló el temor a que se produjeran incidentes que empañaran la campaña. No obstante, esto no sucedió en la provincia de Granada, aunque se dieron casos aislados de desencuentros entre municipios dominados todavía por élites franquistas y partidos que se habían opuesto a la dictadura y que concurrían a las elecciones. Uno de estos acontecimientos afectó a la FDC, y guardó relación con los impedimentos que ponían determinados ayuntamientos a la hora de ceder lugares públicos para que llevaran a cabo sus mítines. Pérez-Serrano denunció en los medios que, demasiado a menudo, las autoridades locales dificultaban la pegada de carteles de la candidatura que encabeza y que la inacabable burocracia que se tenía que afrontar para comunicarse con los

---

<sup>33</sup> Manuel Martín Romero, «Aldo Moro: “Traeremos el espíritu de solidaridad y comprensión para la Democracia Cristiana española”», *Ideal*, 9 de junio de 1977, pág. 19.

<sup>34</sup> AR-G [Archivo Ruiz-Giménez], 0054\_054-14\_001\_0024A, 0025A y 0026A.

<sup>35</sup> «Ruiz-Giménez expresó su deseo de consolidar la reconciliación nacional», *Patria*, 8 de junio de 1977, pág. 14.



electores iba «en contra de una auténtica libertad de reunión».<sup>36</sup> El agravio comparativo que percibieron los democristianos aludía al favoritismo de las autoridades municipales hacia las candidaturas de UCD, orquestadas por el ministerio de Gobernación a través de los Gobiernos Civiles, estrategia escasamente democrática sobre la que ya habían llamado la atención los partidos de la coalición meses antes.

Así las cosas, la campaña en el conjunto de Andalucía no fue sustancialmente diferente a la desarrollada por la coalición en Granada. En ninguna de las provincias contaron con una base consistente de militantes, en todas adoptaron una estrategia de campaña respetuosa con las demás formaciones, y en muchas de ellas eran personas foráneas las que, o bien encabezaron las candidaturas democristianas o bien llevaron la voz cantante en los mítines y actos propagandísticos que organizaron durante los meses de mayo y junio.<sup>37</sup>

Todo ello se tradujo en los resultados que cosecharon en la provincia, y que podemos observar en el Cuadro I. La democracia cristiana quedó muy lejos de los votos cosechados por la coalición UCD. Pero no fueron únicamente los centristas quienes se erigieron en únicos vencedores de la contienda electoral, pues el PSOE obtuvo, a su vez, tres diputados por Granada. En comparación, la FDC se convirtió en una opción marginal para los electores, también en relación a las dos formaciones situadas a ambos extremos de centristas y socialistas, que en Granada no cosecharon representación para las futuras Cortes, PCE y AP. El panorama fue distinto en la elección al Senado, pues la candidatura de *Senadores para la Democracia* sí se alzó con la victoria en la provincia. Así, tres de los cuatros escaños en juego para la Cámara Alta fueron a los hombres apoyados por la FDC, mientras que UCD obtuvo sólo un acta de senador, la correspondiente a Antonio Jiménez Blanco. Sin embargo, ninguno de los candidatos de la coalición vencedora eran miembros del partido democristiano, pues José Vida Soria pertenecía al PSOE, mientras que Nicolás de Benito y Juan José López Martos figuraban, entonces, independientes. En estas circunstancias, la situación postelectoral para los democristianos se antojaba crítica.

Cuadro I. *Resultados de las elecciones al Congreso de los Diputados del 15 de junio de 1977, Granada*

<i>Opción electoral</i>	<i>UCD</i>	<i>PSOE</i>	<i>PCE</i>	<i>AP</i>	<i>FDC</i>
Número de votos	152.498	111.746	33.879	24.573	3.104
<i>Diputados obtenidos</i>	4	3	-	-	-

Fuente: Recuperado de Internet (<http://www.historiaelectoral.com/e1977comp.html>). Elaboración propia.

<sup>36</sup> «La F.D.C. protesta por la actuación de algunas autoridades locales en la campaña electoral», *Ideal*, 2 de febrero de 1977, pág. 19.

<sup>37</sup> Antonio Checa Godoy, *Las elecciones de 1977 en Andalucía*, Granada, Aljibe, 1978.

## OCASO DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA ESPAÑOLA

Las urnas ahogaron todas las esperanzas democristianas de desarrollar en España el modelo de transición que se llevó a cabo en Italia tras finalizar la Segunda Guerra Mundial. En efecto, socialistas y centristas les cerraban el paso, a ellos y a los comunistas, y los votantes lo habían refrendado con sus votos. De modo que, en las futuras Cortes no se dejarían oír las voces de Ruiz-Giménez o de Gil-Robles, y tampoco tendrían peso las propuestas de un humanismo cristiano y progresista en el proceso constituyente que estaba a la vuelta de la esquina. Asimismo, el bipartidismo que muchos vaticinaron en los sesenta, parecido al que se daba en el país transalpino, dejaba paso a una realidad donde el futuro para la coalición FDC y para los partidos que la integraban se ceñiría a replantarse el camino a seguir y a analizar si valía la pena intentarlo de nuevo, más adelante.

Los democristianos granadinos desaparecieron de la escena pública tras las elecciones del 15 de junio. *Idealy Patria*, los periódicos más leídos en la provincia, dejaron de prestar atención a una coalición derrotada y repleta de dudas sobre la hoja de ruta a seguir después de que la ciudadanía les hubiera dado la espalda. Las noticias relativas a la FDC se limitaron a exponer las declaraciones de los dirigentes de ámbito nacional, Ruiz-Giménez y Gil-Robles hijo, que señalaron algunas de las causas de la derrota. Los dirigentes y candidatos de Granada callaron y, sin prisa pero sin pausa, se alejaron del proyecto de la coalición: bien para volver a sus actividades profesionales, bien para acercarse a formaciones más representativas socialmente. Solamente apareció en prensa, durante aquellos meses estivales, un escueto comunicado de la asamblea general provincial de ID, que informaba sobre el cese en su militancia y de toda relación con el partido y con la coalición FDC de Eduardo Caracuel Romero.<sup>38</sup> Éste se tramitó un par de días después de la jornada electoral, y demuestra las funestas consecuencias que conllevó la debacle en las urnas de los democristianos, pues Caracuel había sido representante de la formación en la *Coordinadora Democrática* de Granada y, por tanto, uno de los pioneros en la provincia entre los hombres de Ruiz-Giménez.

Parecido camino siguió la número uno de la candidatura, María Isabel Pérez-Serrano, que permaneció en ID hasta que algunos de sus compañeros decidieron abandonar el partido al comprobar que éste no convergería hacia UCD.<sup>39</sup> Posteriormente se vinculó a la subdirección general de la Condición Femenina, organismo de nuevo cuño y que dependía del ministerio de Cultura, que integró a sectores moderados del movimiento feminista. También se afilió al partido centrista, aunque no volvió a formar parte de ninguna candidatura electoral. Por su parte, José Luis de Mena, tras

---

<sup>38</sup> «Izquierda Democrática cesa a don Eduardo Caracuel», *Patria*, 22 de junio de 1977, pág. 10.

<sup>39</sup> *Informaciones*, 5 de noviembre de 1977, pág. 3.

el fiasco electoral, regresó al periódico *Ideal*, donde retomó su profesión e informó, durante años, sobre asuntos sociales y laborales, dedicando especial atención, como ya hiciera antes de su breve incursión política, a la problemática agraria andaluza.

La trayectoria posterior de otros candidatos y personas vinculadas a la democracia cristiana en la provincia tampoco siguió unas pautas homogéneas. Así, Gerardo Moréu, al que los democristianos intentaron incluir, sin éxito, en la candidatura de *Senadores para la Democracia*, fue candidato al Senado por Granada aquellas mismas elecciones, pero por parte de UCD. Aunque ni siquiera desde las filas centristas alcanzó el acta. Moréu se afilió al partido y permaneció en él hasta 1980. El caso de Eduardo Caracuel, concejal del Ayuntamiento de Granada por el *Partido Popular* desde 2012, es distinto, pues se vinculó al principal partido de centro-derecha años después. El resto de personas que conformaron las listas electorales de la FDC en la provincia optaron por abandonar la escena política. De manera que uno de ellos se desvinculó de la actividad pública y se involucró en el ámbito empresarial, y otro se dedicó al comercio a través una mediana empresa de productos agrarios. La única excepción, y a medias, fue la de José Millán, quinto en la candidatura para el Congreso, que se apartó de la primera plana política pero fue arquitecto municipal de Salobreña y, posteriormente de Almuñécar. Su trayectoria, además, estuvo ligada a destacados dirigentes del PSOE, como Luis Daza, responsable del área de coordinación institucional de la Ejecutiva provincial socialista a principios de los ochenta, y con el que mantenía relaciones de parentesco, pues era su cuñado. Ambos se vieron inmersos en un asunto de irregularidades urbanísticas relativas a edificaciones costeras llevadas a cabo en Salobreña cuando Millán ejercía de arquitecto del Ayuntamiento,<sup>40</sup> aunque eso no evitó que permaneciera ligado a consistorios de la costa de Granada años después, ya en pleno siglo XXI.

Más allá de las personas que le dieron forma, el futuro político de la democracia cristiana granadina se afrontó en el *I Congreso de la Democracia Cristiana Andaluza*, celebrado en Málaga, en septiembre de 1977. Mantener la federación de los dos partidos o integrarse en UCD fue el principal, y casi único, tema de debate para las 150 personas que acudieron a aquel evento. Sin embargo, el escaso peso de la agrupación en la estructura regional de la coalición se dejó sentir durante el desarrollo del propio *Congreso*. De manera que, ni quienes presidieron el mismo eran dirigentes de la formación en Granada, ni las ponencias más relevantes que se presentaron procedían de militantes de la provincia. En contraposición, los comités de Málaga, Cádiz y Córdoba se erigieron en portavoces de las distintas propuestas en liza: abandonar la autonomía y ceder ante el victorioso reformismo, o proseguir por la senda que tantos sinsabores deparó

---

<sup>40</sup> Eduardo Castro, «Dimite el arquitecto municipal de Salobreña», *El País*, 9 de marzo de 1983.

electoralmente.<sup>41</sup> En cualquier caso, la militancia democristiana, ya antes escueta, en la provincia, no tuvo quien la representara, señal de que, en Granada, las elecciones fueron el principio del fin de cualquier tipo de proyecto democristiano.

Pero, para sorpresa de algunos medios de comunicación, los asistentes se decantaron por permanecer autónomos y no dejarse fagocitar por UCD. Al respecto, sólo hubo cuatro votos a favor de entablar conversaciones con el centrismo para acordar una vía de integración, mientras que se emitieron 85 votos contrarios a esta propuesta. Para dejar claro que proseguirían en su empeño, propugnaron la unión de todos los democristianos andaluces en torno a un único partido político pero, en línea con la preponderancia de los órganos centrales de la FDC en Madrid, la capacidad ejecutiva de los congresistas quedó a expensas de las decisiones que tomara el próximo Consejo Nacional de la coalición.<sup>42</sup>

Cualquier resquicio de porvenir para la democracia cristiana, sin embargo, saltó por los aires una semana después. El Congreso de ID consagró la ruptura de la FDC, aunque la votación que disolvió la coalición fue muy ajustada, y reafirmó la distancia que los separaba de UCD. El programa aprobado remarcó la tendencia ideológica, de izquierdas, del partido, y aplazó la integración de otros sectores sociales afines. Mientras tanto, un grupo muy importante, encabezado por el secretario general saliente, Jaime Cortezo, denunció el brusco viraje postelectoral y anunció que abandonaban ID.<sup>43</sup> Así las cosas, la vertiente progresista de la democracia cristiana dinamitó la coalición y, al unísono, tuvo que afrontar la escisión de algunos de sus principales dirigentes, Mabel Pérez-Serrano entre ellos. Los que se marcharon lo hicieron, indirectamente, hacia UCD, en tanto que quienes permanecieron en sus puestos afrontaron una crisis prolongada que no concluyó hasta enero de 1979.

Después de que el presidente del Gobierno disolviera las Cortes y convocara las que fueron las primeras elecciones plenamente democráticas, en marzo de 1979, tras la aprobación de la Constitución, ID encaró su definitiva disolución. Acuciados por las deudas, desprovistos de un proyecto consistente y de militantes capaces de revitalizar una idea que ya fracasó dos años antes, se autorizó a los cuadros del partido a seguir su propio camino.<sup>44</sup> Restaba, únicamente, liquidar la precaria estructura y dejar que fuesen los nominalmente democristianos de UCD quienes, en todo caso, llegasen algún día a regresar sobre sus pasos y edificar una democracia cristiana que, durante la transición, quiso ser y no fue.

---

<sup>41</sup> P. Antúnez, «Málaga: Comenzó el Congreso de la Democracia Cristiana Andaluza», *Ideal*, 18 de septiembre de 1977, pág. 16.

<sup>42</sup> «La Democracia Cristiana Andaluza dijo no a su integración en U.C.D.», *Ideal*, 20 de septiembre de 1977, pág. 20.

<sup>43</sup> Logos, «Izquierda Democrática, dividida», *Ideal*, 25 de septiembre de 1977, pág. 8.

<sup>44</sup> AR-G: Acuerdos sobre la disolución de Izquierda Democrática, 1979, 0055\_055-10\_001\_0005A y 0006A.

## CONCLUSIONES

«¡Parecía que Alicante era nuestro!».<sup>45</sup> Esta fue la impresión que recogió en su diario el presidente de la FDC, Joaquín Ruiz-Giménez, tras intervenir en uno de los mítines que organizó la coalición durante la campaña electoral. El dirigente más destacado de los democristianos intervino, del mismo modo, en un acto en la provincia de Granada e igualmente el recinto registró un lleno absoluto. Esto animó a los miembros de la candidatura porque, a fin de cuentas, el resultado electoral no estaba escrito de antemano y, después de años de dictadura, la ciudadanía podía revertir la tendencia que marcaban las encuestas y apostar por las listas que presentaba la democracia cristiana. Pero ni en el ámbito nacional ni tampoco en la circunscripción de Granada, se colmaron las expectativas de la *Federación*. Los votos no les depararon ningún acta de diputado para el Congreso. Al contrario, multiplicaron las dudas sobre un proyecto renqueante prácticamente desde sus orígenes.

Tras la muerte del Franco, y aún en la ilegalidad, los democristianos redoblaron su actividad pública con vistas a darse a conocer. Vinculados a plataformas de la oposición, llevaron a cabo congresos, encuentros con los medios de comunicación e iniciaron la puesta a punto de un proyecto común para acudir unidos a las urnas cuando se celebraran elecciones libres. Sin embargo, en el año y medio que transcurrió entre la desaparición física del dictador y la celebración de los comicios, el 15 de junio de 1977, la democracia cristiana española tuvo que afrontar dos graves carencias que, a medio plazo, le impidieron consolidarse. La primera fue la postura adoptada por la jerarquía eclesial, que a través de la Conferencia Episcopal les negó un apoyo que, en otras partes del continente, la Iglesia prestaba a los partidos democristianos. En el caso concreto de Granada, el arzobispo, y amigo personal de Ruiz-Giménez, Emilio Benavent, no se apartó un ápice de las consignas neutralistas con las que la institución se planteó encarar el proceso. Sin embargo, otras sedes episcopales, así como sus respectivos titulares, sí expresaron sus críticas hacia los partidos de izquierda y los partidos que integraban la FDC, pues éstos apoyaron una candidatura conjunta con socialistas y comunistas para la Cámara Alta, *Senadores para la Democracia*. El segundo gran problema que afrontaron estuvo relacionado con la falta de militantes, ya que en la semiclandestinidad de los sesenta y setenta, el mensaje democristiano no impregnó a los sectores sociales más movilizados, como las asociaciones de vecinos, el movimiento obrero y los curas obreros. De manera que, cuando comenzaron a perfilar la estrategia electoral se encontraron con que apenas disponían de unas decenas de afiliados, como sucedía en Granada, y que difícilmente dicha estructura podía adecuarse a los objetivos políticos que los dirigentes nacionales de la coalición se habían marcado.

---

<sup>45</sup> Joaquín Ruiz-Giménez, *Diarios de una vida. 1967-1978*, Madrid, Cortes Generales, Defensor del Pueblo, 2013, pág. 765.

La senda seguida por los democristianos en esta provincia andaluza, meses antes de la campaña y durante la misma, nos ha permitido identificar que el veredicto de las urnas les fue adverso debido, sobre todo, a carencias y errores endógenos. Así, tanto las personas que dieron forma, en el espacio local, a la coalición, como la estrategia adoptada por ésta cara a los comicios, no se ajustaron a los condicionantes internos y a los requerimientos ciudadanos. En primer lugar, adoptaron un perfil bajo en cuanto a sus candidatos, contrariamente a lo que hizo UCD. En segundo lugar, compitieron en búsqueda de un voto, el moderado y reformista, que, dada la correlación de fuerzas y la disparidad programática entre ambos proyectos, no estuvieron en disposición de disputar. Y, en tercer lugar, optaron por presentarse como una ideología homologada internacionalmente y que contaba con el apoyo de destacados dirigentes democristianos europeos, pero olvidaron que el grado de politización de la sociedad se ceñía a los problemas socio-económicos que le eran inmediatos. En resumidas cuentas, no conectaron, o no supieron cómo conectar con los sectores de la población a los que se dirigieron, ni en la circunscripción electoral de Granada ni, tampoco, en el resto de España.

Por todo ello, el paupérrimo resultado que les depararon las urnas asestó un duro golpe al intento de los democristianos de desarrollar su proyecto político y encarar la consolidación de la democracia desde las instituciones. Poco tardó en romperse la FDC, aunque uno de los partidos que la integraba, ID, sobrevivió a la debacle electoral entre intensos debates internos y vanas estrategias de subsistencia, hasta que desapareció en enero de 1979. Mientras tanto, se produjo un goteo incesante de abandonos individuales y de escisiones de bloques de militantes en desacuerdo con continuar una senda que ya se había mostrado intransitable. En Granada también se dejaron sentir las consecuencias de la crisis que, si bien tuvo su epicentro en las plantas altas, en los despachos de los principales dirigentes, terminó por vaciar de contenido político y de personas las estructuras de la formación. Tras la transición, la democracia cristiana se convirtió en un recuerdo del pasado, en una corriente desdibujada dentro de las formaciones de centro-derecha y en uno de los muchos proyectos que quedaron en los márgenes, fuera del sistema y sepultados por la narrativa hegemónica del proceso democratizador.



# Otros reinos



REVISTA DEL CEHGR • núm. 27 • 2015 • págs. 143-178







# Episodios en las relaciones fronterizas entre los reinos de Murcia y Granada (siglos XIII-XV): los cautivos murcianos en «tierra de moros» y su liberación

Ángel Luis Molina Molina

Universidad de Murcia

almolina@um.es

Recibido: 8 marzo 2015 · Revisado: 8 abril 2015 · Aceptado: 9 abril 2015 · Publicación online: 20 junio 2015



## RESUMEN

La frontera entre los reinos de Murcia y Granada fue, desde el punto de vista bélico, una zona activa incluso en época de paz; las incursiones en ambos sentidos en busca de botín, la convirtieron en un territorio peligroso, en el que la cautividad era una amenaza real y permanente.

**Palabras clave:** Baja Edad Media, Reino de Murcia, cautivos/esclavos, rescates.

## ABSTRACT

*The frontier between the kingdoms of Murcia and Granada was, from a military point of view, a hotspot even in peacetime; it was turned into dangerous territory, where becoming a prisoner was a real and permanent threat, by raids in both directions in search of booty.*

**Keywords:** *Low Middle Ages, Kingdom of Murcia, prisoners /slaves, rescues.*



## LA FRONTERA

**L**a frontera de Granada<sup>1</sup>, como toda frontera transcultural, fue algo más que un fenómeno político o militar. Al otro lado de la raya se encontraba un mundo distinto: islámico y oriental. A lo que hay que sumar la ideología de la Reconquista. Para Castilla la frontera con el reino nazarí era muy distinta al resto de fronteras con los otros estados peninsulares, pues no era una frontera legalmente reconocida, sino que podía ser modificada en cualquier momento, siendo el objetivo final, la conquista del territorio y la desaparición del estado nazarí. A este respecto, don Juan Manuel, insigne escritor y adelantado mayor del reino de Murcia, escribía en el siglo XIV: «Hay guerra entre cristianos y moros, y la habrá hasta que aquellos hayan recuperado las tierras que los moros les tienen por la fuerza; pues, si fuese por la ley o la religión, no habría guerra entre

<sup>1</sup> La bibliografía sobre la frontera castellano-granadina es muy abundante, a continuación citaré algunos títulos con especial incidencia en los que hacen referencia al Reino de Murcia. A. Bazzana, «El concepto de frontera en el Mediterráneo occidental en la Edad Media», en *Actas del Congreso de la frontera oriental nazarí como sujeto histórico (siglos XIII-XVI)*, Almería, 1997, págs. 25-46; J. de M. Carriazo, «La vida en la frontera de Granada», en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. II. Andalucía Medieval*, Córdoba, 1978, págs. 277-302; J. Eiroa, «El castillo de Tirieza un enclave nazarí en la frontera murciano-granadina», en *V Estudios de Frontera. Funciones de la red castral fronteriza*, Jaén, 2004, págs. 169-180; J. Eiroa Rodríguez, «Peuplement rural dans un territoire marginal de la frontière entre le royaume chrétien de Murcie et le royaume nasride de Grenade (Espagne)», en *Ruralia VII: Medieval Rural settlement and Marginal Landscapes*, Cardiff, 2009, págs. 53-70; M. González Jiménez, «Fuentes para la historia de la frontera castellano-granadina», en *Hacedores de frontera: estudios sobre el contexto social de la frontera en la España medieval*, 2009, págs. 15-26; M. González Jiménez, «La frontera de Granada. Tres siglos de paz y guerra», *Murgetana*, 130 (2014), págs. 17-28; J. F. Jiménez Alcázar, *Un concejo de Castilla en la frontera de Granada. Lorca 1460-1521*, Granada, 1997; A. Malpica Cuello, «Las villas de la frontera granadina y los asentamientos fortificados de época medieval», *Acta histórica et archaeologica Medievalia*, 20-21 (2000), págs. 279-321; A. Malpica Cuello, «La villa fronteriza de Huéscar en época nazarí», en *Os reinos ibéricos na Idade Media* [Homenaje al profesor Humberto Calos Baquero Moreno], 2003, vol. 1, págs. 245-254; A. Malpica Cuello, *Las últimas tierras de al-Andalus. Paisaje y poblamiento del reino nazarí de Granada*, Granada, 2014; M. Martínez, «La cabalgada un medio de vida en la frontera murciano-granadina», *Miscelánea Medieval Murciana*, XIII (1986), págs. 49-62; M. Martínez, «La frontera murciano-granadina en la Baja Edad Media», en *Nuestra Historia*, Cartagena, 1987, págs. 129-150; D. Menjot, *Murcia, ciudad fronteriza en la Castilla bajomedieval*, Murcia, 2008; A.L. Molina Molina y J. Eiroa Rodríguez, «La frontera castellano-nazarí. Evolución del poblamiento del área Xiquena-Tirieza», en *Las ciudades nazaríes. Nuevas aportaciones desde la arqueología*, Granada, 2011; A.L. Molina Molina y J.F. Jiménez Alcázar, «La frontera enquistada: el reino de Murcia a fines de la Edad Media», *Meridies*, 3 (1996), págs. 51-60; J. Rodríguez Molina, «La frontera de Granada», en *Ibn Jaldun: el Mediterráneo en el siglo XV: auge y declive de los imperios* [Exposición en el Real Alcázar de Sevilla, mayo-septiembre 2006], 2006, págs. 154-163; M. Rojas Gabriel, «La frontera castellano-granadina. Entre el tópico historiográfico y las nuevas perspectivas de análisis», en *I Encuentro de Historia Medieval de Andalucía*, Sevilla, 1999, págs. 97-106; J. Torres Fontes, *Xiquena, castillo de la frontera*, Murcia, 1960; J. Torres Fontes, *La frontera murciano-granadina*, Murcia, 2003; J. Torres Fontes y A.L. Molina Molina, «El adelantamiento murciano marca medieval de Castilla», en *Historia de la región murciana*, vol. IV, págs. 1-101, Murcia, 1982; F. Veas Arteseros, «Lorca, base militar murciana frente a Granada en el reinado de Juan II», *Miscelánea Medieval Murciana*, V (1980), págs. 159-188.

ellos»<sup>2</sup>. El profesor González Jiménez en un texto escrito para el homenaje póstumo ofrecido al profesor Juan Torres Fontes<sup>3</sup>, afirmaba que «*la frontera de Granada nació de las conquistas de los siglos XIII y XIV y, desde entonces, la violencia fue un mal endémico que afectó de manera profunda la vida y los comportamientos de las poblaciones asentadas en sus proximidades*»<sup>4</sup>. Recientemente, el profesor Antonio Malpica, en una interesante obra sobre el reino nazarí, dedica al estudio de la frontera una parte sustanciosa<sup>5</sup>.

La ciudad que, en el sector fronterizo murciano-granadino, es la base y centro sobre la que descansa la defensa es Lorca, que posee una excepcional fortaleza en lo alto de la peña en torno a la cual se concentra su caserío. Su ubicación le proporciona una característica esencial: base militar; pero, además, por encontrarse en el paso natural entre Andalucía y Levante, tendrá un carácter económico importante. En su frente distribuye una serie de castillos roqueros y atalayas fortificadas: Puentes, Felí, Celda, Tébar, Chuecos, Cariston, Calenque, Ugijar, Amin, Nogalte y, a partir de 1433, Xiquena y Tirieza<sup>6</sup>.

Las empresas militares oficiales fueron escasas a lo largo del periodo bajomedieval, pero las incursiones, algunas de gran profundidad, en uno y otro sentido no cesaron nunca, su objetivo era doble: ocasionar daños y obtener botín. Esta continua amenaza pesa a ambos lados de la frontera, y su consecuencia es la desolación del territorio y el abandono de los cultivos. Frecuentemente las poblaciones fronterizas se vieron sacudidas por actos de violencia que, por su reiteración, formaban parte de la crónica menuda de los lugares fronterizos. Carriazo habla de la existencia de una *guerra atenuada y vergonzante* —Torres Fontes llama a este fenómeno *guerra chica*—, muy localizada, como hecho característico de los largos periodos de tregua<sup>7</sup>. Y es que, a pesar de los mecanismos de paz, eran muy frecuentes las algaras y cabalgadas, los robos y cautiverios, las muertes de hombres, los incendios de cosechas y las mil y una

<sup>2</sup> Citado por M. González Jiménez, «La frontera de Granada: tres siglos de paz y guerra», *Murgetana*, 130 (2014), págs. 17-28.

<sup>3</sup> El profesor Torres Fontes, a lo largo de dilatada vida investigadora, ha dedicado numerosos estudios al tema de la frontera castellano-granadina, buena parte de ellos recogidos en dos volúmenes publicados hace unos años por la Real Academia Alfonso X el Sabio de Murcia. [*La frontera murciano-granadina*, Murcia, 2003 e *Instituciones y sociedad en la frontera murciano-granadina*, Murcia, 2004].

<sup>4</sup> M. González Jiménez, «La frontera de Granada: tres siglos...», art. cit., pág. 23.

<sup>5</sup> A. Malpica Cuello, *Las últimas tierras de al-Andalus. Paisaje y poblamiento del reino nazarí de Granada*, Granada, 2014. Este libro es mucho más que un tratado histórico, su autor ha sabido combinar de forma magistral el estudio del medio físico, los asentamientos humanos y la explotación de los recursos, pero también los aspectos políticos, la organización y defensa del territorio, etc., para nuestro trabajo, dentro de estudio de la frontera, nos ha sido de gran utilidad el epígrafe titulado «El noreste granadino. El espacio fronterizo frente a Lorca» (págs. 105-139).

<sup>6</sup> Véase Angel Luis Molina Molina, «La frontera murciano-granadina durante la Baja Edad Media», en *El otro lado. Asentamientos rurales andalusíes en la frontera oriental nazarí*, Murcia, 2009, pág. 12.

<sup>7</sup> Juan de Mata Carriazo, «La vida en la frontera de Granada», en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. II. Andalucía Medieval*, Córdoba, 1978, pág. 283.

tropolías cometidas por los almogávares de uno y otro lado. Todo ello sin contar con las represalias más o menos legalizadas. Violencia que las autoridades locales consentían y que procuraban controlar para que no diese lugar a situaciones irreversibles. En ello radica el papel de los *alcaldes entre moros y cristianos* y de los *fieles del rastro*<sup>8</sup>. Pero su eficacia, en la mayor parte de los casos, fue más bien limitada, por lo que siempre quedaba el recurso a la represalia, es decir, a la violencia como respuesta final a la violencia<sup>9</sup>.

La frontera creó un tipo humano, el hombre fronterizo, habituado a la violencia y que había hecho de ella un medio de vida. Así mismo, la frontera engendró un tipo determinado de organización social, y un derecho basado en exenciones fiscales otorgadas por los monarcas para establecer en el territorio amenazado y peligroso de la frontera un mínimo de pobladores que fuesen capaces de defenderla. De todos estos privilegios el más conocido y singular fue el de asilo de los castillos de la frontera, o de los *homicianos*, que implicaba el perdón de determinados delitos, entre ellos el de homicidio, a los malhechores que viviesen un año y un día en algún castillo de la frontera de Granada. El castillo de Xiquena, conquistado a los nazaríes en 1433 por el adelantado Alonso Yáñez Fajardo con fuerzas murcianas y lorquinas, recibió de Enrique IV el privilegio de asilo en 10 de diciembre de 1470, pero al surgir incumplimientos e interpretaciones caprichosas, ante la protesta de los moradores de Xiquena, tuvo que ser aclarado al año siguiente (20-XII-1471)

«e porque es mi voluntad de poblar la villa e castillo de Xiquena, que es frontera de los moros enemigos de nuestra santa fe católica, e por la dicha villa ser tanto metida en tierra de moros; otrosy, por fazer merçed a todas las personas, asy omes como mugeres, que la dicha villa fueren a poblar e morar por sus cuerpos año e dia, mostrando cartas del alcaide de la dicha villa e castillo de Xiquena o del conçejo de la dicha villa, sellada con sus sellos, de cómo son vecinos e moradores de la dicha villa año e dia con sus cuerpos continuadamente a sus costas, que por muerte de ome, ni por otro maleficio que fiziere e oviese fecho en qualquier manera, que no fuesen presos, ni acusados, ni demandados, ni entregados, ni tomados sus bienes, e les quitava los omezylllos e les perdonaba la mi justicia por ello, salvo al traydor e alevoso que rendiese castillo, o mato a su señor, o yaciese con la muger de su señor, o quebrantase tregua que yo oviese fecho con los moros o fiziese...»

privilegio confirmado por los Reyes Católicos el 1 de abril de 1477<sup>10</sup>. Dos años más tarde, los monarcas tuvieron que rectificar algunas de las concesiones del privilegio de

<sup>8</sup> Véase J. Torres Fontes, *Instituciones y sociedad en la frontera murciano-granadina*, Murcia, 2004, págs. 71-74 y 94-99.

<sup>9</sup> Manuel González Jiménez y Ángel Luis Molina Molina, *Los milagros romanizados de Santo Domingo de Silos de Pero Marín*, Murcia, 2008, págs. 14-15.

<sup>10</sup> Veáanse, J. Torres Fontes, *Xiquena, castillo de la frontera*, Murcia, 1960, págs. 125 y ss.; M.C. Molina Grande, *Documentos de Enrique IV*, Murcia, 1988, docs. 254 y 255, págs. 568-574; A. Moratalla Collado, *Documentos de los Reyes Católicos (1475-1491)*, Murcia, 2003, doc. 110, págs. 233-241,

Enrique IV ante las quejas de Lorca, pues los homicianos de Xiquena aprovechaban la cercanía de Lorca para cometer en la ciudad toda clase de desmanes, crímenes y delitos, buscando inmediato refugio en Xiquena. Los Reyes Católicos atendieron a los lorquinos y revocaron el privilegio en lo que afectaba a su extensión general, dejando sin efecto su exención por los delitos que se cometieran en Lorca<sup>11</sup>.

Durante los años de paz la frontera adoptaba un aspecto de normalidad; los comerciantes y viajeros transitaban de un lado a otro, protegidos por salvoconductos; las mercancías iban y venían de un lado a otro de la *raya* llevando ganado y trigo a Granada, o trayendo de la capital nazarí productos artesanales de lujo, sedas y telas de precios elevados, y especias a Murcia. Se exceptuaban la exportación de metales preciosos, armas y caballos, productos considerados de valor estratégico. También se llevaban a cabo los recates y canjes de cautivos, en los que intervenían los alfaqueques<sup>12</sup> y las órdenes religiosas de trinitarios y mercedarios.

## LOS CAUTIVOS MURCIANOS Y SU RESCATE

Uno de los principales resultados de la violencia fronteriza fue el fenómeno de la esclavitud y del cautiverio, que llegó a convertirse en Andalucía y Murcia en un verdadero problema social<sup>13</sup>. Pues en realidad, como afirma Rojas Gabriel «*lo que en*

<sup>11</sup> J. Torres Fontes, *Xiquena...*, *op. cit.*, págs. 129-130; A. Moratalla, *Docuementos...*, *op. cit.*, doc. 163, págs. 339-341

<sup>12</sup> Véase J. Torres Fontes, *Instituciones y sociedad...*, *op. cit.*, págs. 267-315.

<sup>13</sup> Recogemos aquí algunos estudios sobre los cautivos y cautiverios como fenómeno fronterizo, y en especial los referentes al reino de Murcia. C. Argente del Castillo Ocaña, «Cautiverio y martirio de doncellas en la Frontera», en *Historia, tradiciones y leyendas en la frontera* (IV Estudios de Frontera. Congreso celebrado en Alcalá la Real, noviembre de 2001], 2002, págs. 31-72; S. Bono, *Corsari nel Mediterraneo. Cristiani y musulmani fra guerra, schiavitù e commercio*, Milán, 1993; E. Cabrera Muñoz, «Cautivos cristianos en el reino de Granada durante la segunda mitad del s. xv», en *Actas del IV Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Almería, 1988, págs. 227-236; E. Cabrera Muñoz, «De nuevo sobre cautivos cristianos en el reino de Granada», *Meridies*, III (1996), págs. 137-160; J. de M. Carriazo, *En la frontera de Granada*, Sevilla, 1971; M.T. Ferrer i Mallol, *Organizació; defensa d'un territori fronterer. La Governació d'Oriola en el segle xv*, Barcelona, 1990; R. González Arévalo, «Cautiverio y esclavitud en el reino de Granada (siglos XIII-XVI)», *Vínculos de Historia*, 3 (2014), págs. 232-257; R. González Arévalo, *El cautiverio en Málaga a fines de la Edad Media*, Málaga, 2006; M. González Jiménez y A.L. Molina Molina, *Los milagros romanizados de Santo Domingo de Silos de Pero Marín*, Murcia, 2008; M. González Jiménez, «Esclavos andaluces en el reino de Granada», en *III Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Jaén, 1984, págs. 327-349; M. A. Ladero Quesada, «La esclavitud por guerra a fines del siglo xv: el caso de Málaga», *Hispania*, 105 (1967), págs. 63-83; J. E. López de Coca, «Esclavos alfaqueques y mercaderes en la frontera del Mar de Alborán (1490-1516)», *Hispania*, 139 (1978), págs. 275-300; J. E. López De Coca, «La liberación de cautivos en la frontera de Granada (siglos XIII-XV)», *En la España medieval*, 36 (2013), págs. 79-114; M. LL. Martínez Carrillo, «Historicidad de los *Miráculos Romanzados* de Pero Marín (1232-1293): el territorio y la esclavitud granadinos», *Anuario de Estudios Medievales*, 21 (1991), págs. 69-97; M. LL. Martínez Carrillo, «Rescate de cautivos-comercio de esclavos (Murcia, siglos XIV-XV)», en *Estudios de Historia de España*, II, (1989), págs. 35-44; J. Ortega Calderón, «La liberación alternativa: reflexiones en torno a las fugas de cautivos y prisioneros durante

*el fondo siempre latía, con pulso firme, era una violencia y agresividad recíproca y medular, que con frecuencia, afloraba de variadas formas y que, en otras ocasiones y difícilmente, se intentaban amortiguar»<sup>14</sup>. De la importancia del fenómeno de la esclavitud en la época son buena prueba dos grandes colecciones de milagros que están llenas de relatos de liberación milagrosa de cautivos cristianos en Granada. La más antigua, de la segunda mitad del siglo XIII, es obra de un monje de Silos, Pero Marín, en la que refiere la liberación de más de un centenar de cautivos cristianos, presos en Granada o en el norte de África, gracias a la intervención milagrosa de Santo Domingo de Silos. Más tarde, en el siglo XV, la protagonista de las liberaciones milagrosas de cautivos, será la Virgen de Guadalupe<sup>15</sup>. Garardo F. Rodríguez afirma, que los milagros relativos a la redención de cautivos constituyen cerca de una cuarta parte del total de relatos<sup>16</sup>.*

## 1. Los milagros de santo Domingo de Silos de Pero Marín

De los noventa relatos milagrosos contenidos en el manuscrito de Pero Marín: «*Miraculos romançados de Santo Domingo de Silos*», diez de ellos tienen como protagonistas a dieciocho vecinos o moradores del reino de Murcia: García Pérez y Fernando, ambos de Lorca (Milagro núm. 25); Nicolás de Alcaraz, Juan y don Ibañez, moradores de Lorca (Milagro núm. 30); Alfonso Pérez de Lorca, su mujer Mencía y su hijo Juan (Milagro núm. 33); Ramón y Lorenzo, ambos de Mula (Milagro núm. 41); Rodrigo y su hermana Teresa, de Lorca (Milagro núm. 49); Gil Pérez de Lorca, morador en Baena (Milagro núm. 51); don Juan, buhonero, morador en Isso, aldea de Hellín (Milagro núm. 55); Pedro de Tobarra (Milagro núm. 57); Gilot, vecino de Tobarra, sobrino del anterior (Milagro núm. 59), y, por último, Benito de Barajas y Miguel, mercaderes, moradores en la ciudad de Murcia (Milagro núm. 75).

---

la Edad Media Hispánica», *Medievalismo*, 18 (2008), págs. 11-44; G. F. Rodríguez, *Frontera, cautiverio y devoción mariana*, Sevilla, 2012; G. F. Rodríguez, «Frontera, cautiverio y devoción: los Milagros de Guadalupe (España, siglo XV)» en *Sociedad y memoria en la Edad Media. Estudios en homenaje de Nilda Guglielmi*, Buenos Aires, 2005, págs. 327-334; J. Rodríguez Molina, *La vida de moros y cristianos en la frontera*, Jaén, 2007; J. Rodríguez Molina, «Contactos pacíficos en la frontera de Granada», en *I Encuentro de Historia Medieval de Andalucía*, Sevilla, 1999, págs. 19-43; J. Torres Fontes, *Instituciones y sociedad en la frontera murciano-granadina*, Murcia, 2004; F. Veas Arteseros y J. F. Jiménez Alcázar, «Notas sobre el rescate de cautivos en la frontera de Granada», en *Actas del Congreso de la frontera oriental nazarí como sujeto histórico (siglos XIII-XVI)*, Almería, 1997, págs. 229-236.

<sup>14</sup> M. Rojas Gabriel, «La frontera...», art. cit., pág. 105.

<sup>15</sup> Los fieles de la Virgen de Guadalupe imploran su intercesión por muchos y variados motivos. Son 8 los *Códices* que contienen las intervenciones milagrosas de la Virgen. En función de los peregrinos que llegaban al monasterio de Guadalupe, se pueden establecer «familias de milagros»: milagros relativos a cautiverio o esclavitud; los referidos a los peligros en el mar; a curaciones de diversa índole; a calamidades públicas, y, los milagros relativos a la protección, asistencia y liberación de diversos males y peligros.

<sup>16</sup> Véase G. F. Rodríguez, *Frontera, cautiverio...*, págs. 32-33.

Las capturas se producen en diferentes circunstancias, a veces, como consecuencia de acciones armadas de diversa índole, es decir, cuando se proponen llevar a cabo una cabalgada contra territorio granadino, o una iniciativa particular pero con el mismo objetivo de penetrar en tierra de moros y obtener botín. Así sucede en el caso de los lorquinos Nicolás de Alcaraz, Juan y don Ibáñez, que salieron «*para ganar algo contra tierra de moros. E ovieron de arribar contra la sierra de Cabrera e fallaron dos moros que guardauan vacas. E los cristianos captiuaron estos moros e leuánronlos fasta la puente de Pulpit... vinieron XIII peones de moros... e quitaron gelos e captiuaron a ellos*»<sup>17</sup>. En otras ocasiones, la caída en cautiverios se produce cuando están realizando tareas agrícolas: este es el caso de los lorquinos García Pérez y Fernando que fueron «*a regar una güerta, e que vino Ochauello, un moro almocadén, con piasca de moros e los captiuó*»<sup>18</sup>; Alonso Pérez de Lorca junto con su mujer y su hijo «*fueron a labrar su huerta. E ellos estando labrando, vino Çahen, un moro señor de caballeros, con gran compañía a correr Lorca e captiuólos*»<sup>19</sup>; Rodrigo y su hermana Teresa cuando «*iuuan a vendimiar a la huerta de Lorca*»<sup>20</sup>. En otros casos son capturados cuando se trasladan portando bestias, como ocurre con Ramón de Mula y Lorenzo, que salieron «*de Lorca e yuan para Mula... e lleuauan una mula e un asno. Falláronse con Ochauello e con Barath, e traían consigo XXVII peones, así que los ouieron a captiuar*»<sup>21</sup>; o transportaban algún tipo de mercancía, como le ocurre a Gil Pérez de Lorca, morador en Baena, que yendo «*de Baena a Castro... que leuauan pan, él e otro moço, Miguel, leuauan una acémila e tres asnos cargados... fallaronse... con Muça Barrach, que traía çinquenta peones, e captiuó... los sobredichos*»<sup>22</sup>; lo mismo ocurre con don Juan, buhonero de Isso, cuando se dirigía a «*comprar grana a Socobos... fallóse con Mahomat Abuscar, almocadén de Vera, que aducía consigo XII peones moros, e captiuó a este don Johan*»<sup>23</sup>; también serían cautivados Benito de Barajas y Miguel cuando salían de Murcia e «*yuan por pescado a la mar e leuauan dos roçines. Yendo por el Campo de Robaque, fallaronse con Yuçaf, almocaden de Vera, aducía XIII peones moros, captiuaron estos crhistianos*»<sup>24</sup>. Finalmente, encontramos el caso de Pedro de Tobarra que es capturado cuando en calidad de mensajero «*yua con cartas del conçejo de Touarra a Murcia. E yendo por el Puerto de la Mala Mujer, fallóse con Çahen, señor de CCC caballeros, e captiuaron a él e a Iohan Fernández de Hellín, e a Yañez Domingo*»<sup>25</sup>.

<sup>17</sup> Milagro núm. 30.

<sup>18</sup> Milagro núm. 25.

<sup>19</sup> Milagro núm. 33.

<sup>20</sup> Milagro núm. 49.

<sup>21</sup> Milagro núm. 41.

<sup>22</sup> Milagro núm. 51.

<sup>23</sup> Milagro núm. 55.

<sup>24</sup> Milagro núm. 75.

<sup>25</sup> Milagro núm. 57.



Dejando de lado lo mucho de subjetivo que hay en estos relatos milagrosos, los casos descritos son de un detallismo tal que permiten conocer no sólo las formas de caída en cautiverio, sino también, los precios alcanzados por los cautivos en diversas ciudades del reino de Granada, la alimentación, y sobre todo, la vida que llevaban en casa de sus dueños. La vida de los cristianos cautivos, tal como aparece reflejada en los *Miraculos* de Pedro Marín, era de una dureza enorme, pues además de la pérdida de libertad y de verse apartados de su familia, de su hogar y su entorno social, eran llevados como mercancía a una tierra extraña donde, en principio, todo le era hostil: la gente, la lengua, la religión, las costumbres, etc., a lo que hay que añadir el trato inhumano y los sufrimientos físicos que sus amos les imponían.

### ***Venta, trabajo y alimentación***

Normalmente, los cautivos son vendidos en almoneda pública, que tenía lugar en las ciudades o villas importantes próximas a la frontera. En los casos de los cautivos murcianos lo usual es que fueran conducidos a Vera (en cuatro ocasiones), Vélez Blanco (en tres), Granada, Rute y Purchena (una vez en cada una). El precio que se alcanza en las subastas está en relación con la oferta, las cualidades físicas y, sobre todo, la condición social del cautivo. Los precios oscilan entre las 2'5 doblas pagadas por Gil Pérez y las 20 doblas pagadas por Ramón de Mula. Los compradores adquirirían cautivos para aprovecharse de su trabajo, es decir, como mano de obra barata, para volverlos a vender por un precio mayor y obtener así un beneficio, o para conseguir un rescate lo más cuantioso posible, multiplicando sus ganancias<sup>26</sup>.

La mayor parte de los cautivos murcianos que llegan al monasterio de Silos en acción de gracias, cuentan que fueron empleados en labores agrícolas como labrar, cavar, guardar bestias<sup>27</sup>; moler a brazo trigo, cebada u otro cereal panificable<sup>28</sup>; en tareas relacionadas con la construcción<sup>29</sup> y, por último, a Pedro de Tobarra le hacían alternar el trabajo de moler a brazo alheña con el de majar tierras para hacer ollas y terrazos<sup>30</sup>. A cambio de su trabajo la comida que reciben era escasa y mala, en general, todos se quejan de pasar hambre. La alimentación solía consistir en libra y media (690 gramos) de pan de cereales de poca calidad: cebada, panizo, ordio, escandía, etc.; sólo en una ocasión, cuenta Benito de Barajas, comió carne de un rocín muerto el día de Domingo de Ramos<sup>31</sup>.

---

<sup>26</sup> Tenemos en los relatos que afectan a cautivos murcianos un caso, en el que se intenta que Ramón de Mula se redimiese por 100 doblas, para lo que se establecen dos plazos de 50 cada uno. (Véase Milagro núm. 41).

<sup>27</sup> Véase Milagros núm. 33, 49, 51 y 75.

<sup>28</sup> Véase Milagros núm. 30, 55 y 57.

<sup>29</sup> Benito de Barajas alternaba el trabajo de cavar la tierra con el de levantar tapias (Milagro núm. 75).

<sup>30</sup> Milagro núm. 57.

<sup>31</sup> Milagro núm. 75.



### ***Cárceles y tormentos***

En el maltrato que recibían los cautivos tenemos que distinguir los tormentos que se les infligían con intención de tales, de aquellos encaminados a impedir su huída. En términos generales, tras el trabajo cotidiano, eran conducidos a cárceles donde pasaban las noches, en las que, a veces, se hacinaban los cautivos<sup>32</sup>; eran cárceles subterráneas o mazmorras, de profundidad suficiente para prevenir intentos de fuga, los testimonios así lo indican: García Pérez de Lorca, manifiesta que lo metían en una «*carçel muy fonda*»; Alonso Pérez de Lorca especifica que tenía «*XIII braças*<sup>33</sup> *en fondo*», y Benito de Barajas cuenta que de noche lo metían en una cárcel «*que auia IX braças en fondo*»<sup>34</sup>; seguridad que se complementaba con el uso de determinados instrumentos como hierros, cepos, cormas, etc. Algunas veces se habilitaban para encerrar a los cautivos por las noches algorfas o casas, en las que se reforzaban las medidas de seguridad y vigilancia, tal es el caso de Ramón de Mula, al que metían «*en grandes fierros e un çepo e esposas e cadena a la garganta en una casa pequeña, que pasaua la cadena a otra casa do yaçia el moro con su muger*»<sup>35</sup>.

Como tormentos, propiamente dichos, los más frecuentes eran los azotes con los que se castigaba a los cristianos por no cumplir con los trabajos impuestos, desobedecer las órdenes de sus amos, para inducirles al pago de un rescate y, en algunas ocasiones, para que se convirtieran al islamismo. Con respecto a los cautivos murcianos nos constan los tormentos aplicados a Ramón de Mula, al que para inducirlo a que procurara su rescate, su dueño «*dáuale muchos açotes por que se redimiese, así que le aduçian a la muerte... así que ovo a pletear por çiento doblas, e que pagase luego las çinquenta, e por las otras çinquenta que diese un su fiço en rehenes fasta un año*»; a Pedro de Tobarra «*deçíanle muchas ueçes que se redimiese, e él deçía que non auía de qué se pudiese redimir... e por esto dieronle en dos días CC e XL açotes, así que le dexaron por muerto*»; por último, el tormento aplicado a los lorquinos García Pérez y Fernando es más impreciso y leve, pues dicen que su amo «*dáuales muchas penas e mucha fambre. E un día baraió Fernando con su señor e por saña tolliòles dos días que non les dio a comer ni beuer*».

### ***Tiempo de cautiverio y liberación milagrosa por Santo Domingo de Silos***

El tiempo que permanecieron en cautividad los murcianos liberados por la milagrosa intervención de Santo Domingo de Silos, es muy variable como se observa en

<sup>32</sup> El lorquino Nicolás de Alcaraz narra que en Vera lo metían en la cárcel con otros cuarenta cautivos cristianos (véase Milagro núm. 30).

<sup>33</sup> La braza es una medida de longitud que equivale a 2 varas, es decir, 1'6718 metros.

<sup>34</sup> Véanse Milagros núm. 25, 33 y 75.

<sup>35</sup> Milagro núm. 41.

los diferentes relatos, oscilando entre las cinco semanas de Gil Pérez de Lorca y los seis años y medio que estuvo cautivo Benito de Barajas<sup>36</sup>.

La intervención milagrosa de Santo Domingo se produce siempre después de cierto tiempo de plegarias a él dirigidas por los cautivos, y se describe en casi todos los casos de la misma manera: aparición en la cárcel de una claridad, que acompañará a los cristianos hasta estar fuera de peligro; la voz del santo que llama por su nombre al cautivo que va a ser liberado y la sorpresa de éste; generalmente, en el mismo acto son también liberados los compañeros del que narra el milagro.

El siguiente relato puede servirnos de ejemplo: «*aparesçióles muy grand claridad e fallaron la cárçel llana e las puertas abiertas. Sallieron todos XIII captiuos con sus fierros a la cal, e vinieron a la puerta de la çerca de la villa e fallaron abierta, la que dizen la Puerta de Elvira, e sallieron por ella. E fallaron muchos moros con sus canes que uelauan e pasaron entre ellos e ninguno les dixo nada...*»<sup>37</sup>. En otro milagro, Juan, buhonero de Isso, declara que se hallaba cautivo en Marruecos, en una puebla que estaban levantando los hijos de «*Miramomelín*» llamada Las Ferrerías en Montes Claros, a cuatro jornadas de Salé: «*una noche durmiendo aparesçiol un ome e dixol: —Iohan, ue tu carrera para tierra de cristianos, que sepas por çierto que yo so Santo Domingo de Silos que te digo esto, que los caminos e los puertos todos los fallarás seguros e non abrás qué temer, que Dios te ha fecho merced e yo non te desampararé*», esta aparición en sueños se produce después de numerosas plegarias y haber ayunado ochos sábados. Al sábado siguiente de nuevo se le aparece Santo Domingo y tiene lugar la fuga, tardaría seis días en llegar hasta la costa donde encontró fondeadas cinco naves cristianas de Gascuña, tras un largo viaje que le llevó por Inglaterra, Flandes y Francia, recaló en Santiago de Compostela, desde donde viajó a Silos<sup>38</sup>.

## 2. Los milagros de Nuestra Señora de Guadalupe

La vida cotidiana de los cautivos cristianos en manos de los musulmanes, también es descrita con detalles en los relatos guadalupanos. Gracias a ellos es posible conocer las privaciones y sufrimientos de aquellos que, tras alguna incursión de los granadinos, se encomendaban con devoción a la Virgen de Guadalupe, para que pusiese fin a sus desdichas. El tratamiento recibido por estos cautivos del siglo xv no variaba sustancialmente del recibido en el siglo xiii y que describe el código silense: encierros en oscuras mazmorras y cárceles subterráneas; raciones de comida escasa; duras jornadas de trabajo; hierros y cadenas en manos y pies; castigos corporales —golpes y azotes—, y

---

<sup>36</sup> Son diez los cautivos que declaran el tiempo que permanecieron en cautividad hasta ser milagrosamente liberados: García Pérez y Fernando, 7 meses; Alonso Pérez de Lorca, 2 años; Ramón de Mula, año y medio; Rodrigo, 1 año; Gil Pérez de Lorca, 5 semanas; Juan, buhonero de Isso, 3 meses; Pedro de Tobarra, 2 años y medio; su sobrino Gilot, 4 meses y medio, y Benito de Barajas, 6 años, 6 meses y 8 días.

<sup>37</sup> Milagro núm. 33.

<sup>38</sup> Véase Milagro núm. 55.

castigos morales, vinculados a las burlas motivadas por cuestiones religiosas y presiones para forzar su conversión<sup>39</sup>. La devoción de la Virgen de Guadalupe se extendió, debido a su fama de milagrera por toda la Península, Francia, Inglaterra y Alemania. En las regiones fronterizas, esta veneración adquirió un matiz específico al estar vinculada con la redención de cristianos cautivos en poder de los musulmanes. Las plegarias iban unidas de una petición: la libertad y el retorno a tierra de cristianos. En estos casos, no se paga ningún tipo de rescate y por ello, a cambio de la liberación, era normal que los cautivos realizaran algún tipo de promesa, como ir en peregrinación al monasterio, llevando consigo las cadenas, símbolo de su cautiverio; a veces, se añadía la de servir a la obra de los jerónimos durante un tiempo determinado; llevar algunas ofrendas, o depositar en el monasterio alguna limosna en señal de gratitud a la Virgen.

Fray José de Sigüenza, en su *Historia de la Orden de San Jerónimo*, recoge un episodio, acaecido durante el tiempo que Fray Gonzalo de Madrid fue prior del monasterio de Guadalupe, acaecido en la frontera murciano-granadina: «*Los moros de Granada acometieron un lugar de sus fronteras (llamado Cieza); robaronle y saquearonle, lleuando mucha gente cautiva, hombres, mujeres, niños, lástima grande*»<sup>40</sup>. Este ataque tuvo lugar como consecuencia de las luchas internas entre los miembros de la familia Fajardo, huestes granadinas corrieron en sangrientas algaras el territorio murciano hasta la frontera con el reino de Valencia. Cieza es atacada en 1448<sup>41</sup>, y por el norte penetraron por Segura de la Sierra, llegaron a Peñas de San Pedro y Hellín, donde derrotaron a las tropas del marquesado de Villena, regresando cargados de botín, sembrando el caos por toda la comarca y recogiendo a su paso a los mudéjares de Létur, que incendiaron la villa dejándola despoblada<sup>42</sup>. En 1450 el rey de Granada, Muhammad IX asaltó los lugares y villas de Molina, Librilla, Valle de Ricote, Cotillas y Alguazas, la amenaza de regresar al año siguiente con un ejército de 60.000 hombres dio lugar, según comenta Mosén Pedro Bellot<sup>43</sup>, hizo que el terror cundiera por todo el reino y muchos caballeros de Murcia y Orihuela enviaran sus familias a Elche, Alicante y otras poblaciones, para ponerlas a salvo de la anunciada acometida granadina. Pero en 1452, cuando un ejército nazarí que había saqueado los campos de Cartagena y Orihuela regresaba cargado de botín, fue sorprendido y derrotado en la batalla de los Alporchones, cerca de Lorca. Esta victoria supuso un punto de inflexión en la iniciativa granadina, Muhammad IX se vio obligado a renovar una tregua por cinco años. Volviendo al

<sup>39</sup> Véase G. F. Rodríguez, *Frontera, cautiverio...*, *op. cit.*, pág. 175.

<sup>40</sup> Fray José de Sigüenza, *Historia de la Orden de San Jerónimo*, Madrid, 1909, 2.<sup>a</sup> edic. Tomo II, pág. 208.

<sup>41</sup> Cieza fue destruida, saqueada y sus habitantes cautivados, se habla de más de 500 personas que serían llevadas a Granada. Toda la cristiandad se estremeció con los sucesos murcianos de 1448, y hasta el Papa Nicolás V emitió bulas para el rescate de las mujeres y niños capturados en Cieza.

<sup>42</sup> Véase M. Rodríguez Llopis, *Historia de la Región de Murcia*, Murcia, 1998, pág. 148.

<sup>43</sup> Véase Mosén Pedro Bellot, *Anales de Orihuela*, [edic. de J. Torres Fontes], Murcia, 2001, vol. I, págs. 426-431.

relato de Fray José de Sigüenza, el prior del monasterio de Guadalupe, fray Gonzalo de Madrid, recriminó a Juan II y a don Álvaro de Luna «*del mal recabdo que tenían en las fronteras, y cuan fea cosa era ver llevar cada día gente cautiva a poblar las mazmorras de Granada, y a robar a Castilla con los rescates, y ver tantos christianos esclavos miserables de los infieles Moros*». Además, como el rey y don Álvaro hicieron caso omiso de la carta que les enviara el santo prior, éste

«acordó de vender las lámparas de plata que ardían delante de Nuestra Señora, dexando sólo una. Hizo cien marcos de plata dellas: embio dos religiosos al rescate. Como entendieron algunos caballeros la largueza y piedad del santo prior, acordaron de hazer, ya que no otro tanto, lo que pudieron. Rescataronse muchos cautivos y vinieron en procesión a nuestra Señora de Guadalupe, celebrando su recebimiento aquel convento con lágrimas de ternura y devoción»<sup>44</sup>

A través de los milagros, como hemos observado, podemos hacernos una idea de la actividad fronteriza, de la entrada en cautividad, los lugares a los que son conducidos los cristianos capturados, de los precios que alcanzan en las subastas y de las penalidades de todo tipo que tenían que soportar a lo largo de su cautiverio. La devoción a Santo Domingo de Silos (siglo XIII) y a la Virgen de Guadalupe (siglo XV), por su fama de milagrosos en la liberación de los cautivos en tierras de moros, era para muchos de ellos el único rayo de esperanza que les quedaba en sus tristes vidas durante el tiempo que duraba su cautiverio.

### 3. Las cabalgadas granadinas de los siglos XIV y XV como fuente de cautividad

Durante el siglo XIV, la deplorable situación de las tierras del adelantamiento murciano y de la gobernación de Orihuela, impide la reacción ante profundas penetraciones llevadas a cabo por los adalides nazaritas. En 1331 Ridwan, al frente de una hueste muy numerosa<sup>45</sup> sometió a una cruenta campaña de rapiña y desolación a varias poblaciones alicantinas que durante mucho tiempo dejaron en la población triste memoria. Cinco meses después el mismo caudillo volvía con un ejército más potente (10.000 jinetes y 30.000 infantes), a asolar las comarcas del sur de Alicante, regresando a Granada con un importante botín y con 14.000 mudéjares del valle de Elda.

Otra incursión tendría lugar en 1349, inmediatamente después de la epidemia de peste negra, «*cavalleros ginetes e peones del rey de Granada que corrieron a Lorca e otros lugares del regno de Murcia e que levaron dende mas de treinta mil cabeças de ganado e que*

---

<sup>44</sup> Fray José de Sigüenza, *Historia de la orden...*, *op. cit.*, pág. 208.

<sup>45</sup> Bellot, siguiendo a Zurita, cuantifica en 5.000 caballeros y 15.000 peones, que asaltaron Guardamar y talaron las huertas de Elche y Orihuela. Llevándose 1.500 cautivos, 30.000 cabezas de ganado y 20.000 cahíces de trigo, además, en su retirada le acompañaron 4.000 mudéjares de Elche y de las zonas cercanas. (Mosén Pedro Bellot, *Anales de Orihuela*, vol. I, págs. 16-17).

*llevaron cativos muchos pastores*»<sup>46</sup>. Aunque los ataques con grandes huestes no son muy frecuentes, sin embargo, la entrada de almogávares en tierras murcianas y oriolanas sí lo son, surgen en cualquier momento y lugar, y si disminuyen considerablemente con los primeros Trastámaras es gracias a la creación de una institución muy eficaz en sus primeros años, el *alcalde mayor entre moros y cristianos*, que permitió apaciguar la frontera por algún tiempo, merced a la buena disposición de los monarcas de ambos reinos. A ella se uniría la formación de la hermandad de moros y cristianos para el rescate de cautivos, que nace en Orihuela, se extiende a Villena y llega después al reino de Murcia, no por ello desaparece la amenaza, siempre presente en la frontera. Actos como el que tuvo lugar en 1378, en que almogávares de Vera cautivaron a seis pastores, cinco mil ovejas, sesenta asnos, hatos, perros y otras cosas, se repiten con cierta frecuencia. A lo largo del reinado de Juan I se detectan diversos movimientos de tropas en la frontera: el 1 de septiembre de 1383, el concejo lorquino comunicaba al de Murcia que iban a realizar una incursión en territorio granadino para capturar ganados y cuanto pudieran para compensar lo que los moros robaron a los vecinos de Lorca<sup>47</sup>. Algunos días más tarde, el concejo de Lorca comunica al de Murcia, que el rey de Granada concentraba tropas en Vera para hacer una incursión en tierras murcianas, por lo que pedía el envío de caballeros y ballesteros para la defensa de la ciudad<sup>48</sup>. A primeros de 1384, algunos concejos murcianos (Murcia, Lorca, Cartagena, Mula, etc.) y otros del sur del reino de Valencia (Orihuela, Alicante, Aspe, Elche, Novelda), firman un acuerdo para mantener atajadores «*desde la mar fasta Lorca, e desde Lorca fasta Caravaca, e desde Caravaca a Moratalla e dende fasta lugares çiertos, porque si moros algunos... quisieren entrar a fazer mal e daño a estos lugares de la tierra e señorío de los dichos señores reyes de Castilla e de Aragon, pueda ser fallado el rastro dellos e los lugares aperçibidos, porque no reçiban mal ni daño*»<sup>49</sup>. El 11 de agosto de 1384, desde Caravaca y Lorca llegan noticias de la concentración de «*seteçientos omnes de cavallo*» granadinos en Huéscar y Vélez para atacar Aragón, el comendador de Caravaca avisa porque «*nos no sabemos esta campaña que es lo que guerra fazer, e embiamos vos lo decir porque vos aperibades e alçedes vuestros ganados porque mal ni daño no reçibades*»<sup>50</sup>. El adelantado tomó las medidas oportunas para sufrir los menos daños posibles; pero, como estaban vigentes paces entre Granada y Castilla, requirió al Muhammad V que compensase, llegado el momento, los daños causados por sus tropas al paso por el territorio murciano camino de Valencia; Muhammad V,

<sup>46</sup> Cit. por J. Torres Fontes, *La frontera murcuano-granadina*, pág. 29.

<sup>47</sup> Véase F. Veas Arteseros, *Documentos del siglo XIV (3)*, Murcia, 1990, doc. CLVIII, págs. 209-210.

<sup>48</sup> F. Veas, *Documentos...*, *op. cit.*, doc. CLX, págs. 211-212.

<sup>49</sup> F. Veas, *Documentos...*, *op. cit.*, docs. CLXXV-CLXXVIII y CLXXX, págs. 229-234 y 237-238.

<sup>50</sup> F. Veas, *Documentos...*, *op. cit.*, doc. CCII, págs. 266-267. (Publ. Por J. Abellán Pérez, «Un pacto entre la gobernación de Orihuela y el reino de Murcia frente a Muhammad V, sultán de Granada», *Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán*, 21-22 (1980), Ap. Doc. 7).

en su respuesta, se comprometía a resarcir todos los daños<sup>51</sup>. Durante los últimos años del reinado de Juan I la frontera volvió a la normalidad, es decir a la «*guerra chica*». En abril de 1388 es capturado y muerto Ubacar Majud, moro almotacén, que junto a otros compañeros había «*quebrantado las paces*» penetrando en tierras murcianas. El concejo premia con 200 maravedíes a los pastores que lo apresaron<sup>52</sup>.

En el siglo xv, la cabalgada seguiría siendo un signo de identidad en la frontera murciano-granadina. Enrique III, tras la actitud belicosa del nuevo sultán nazarí, Muhammad VII, decidió declararle la guerra, y aunque su prematura muerte impidió que él pudiera dirigirla, sería su hermano, el infante don Fernando, como regente de Juan II el encargado de llevar a cabo la campaña. Pero antes, en la primavera de 1405, Muhammad VII lanzó nuevos ataque sobre Lorca y otros puntos de la frontera murciana. En la primavera del año siguiente, el arráez de Guadix atacó Caravaca, siendo rechazado por el comendador de la plaza. Nuevamente en 1407 arreciaron las hostilidades a lo largo de toda la frontera. Por su parte, en la primavera, los murcianos hostigaron Vera, saquearon Zurgena y, por unos días, se apoderaron de Overa. Muhammad fue obligado a solicitar la paz en 1408, y su sucesor, Yūsuf III, negociaría su ampliación hasta 1410. Año en que reanudadas las hostilidades, el regente don Fernando conseguiría el doble objetivo de conquistar, tras varios meses de asedio, la importante plaza de Antequera, y conseguir un importante prestigio personal, que sin duda influyó en su elección como rey de Aragón. La tregua de noviembre de 1410 inicia un largo periodo de paz oficial, las treguas se renuevan anualmente entre 1412 y 1417, y desde esta fecha las renovaciones se harían por dos o tres años hasta 1428. Durante estos años Castilla y Granada atravesaron momentos de profunda crisis interna. Tras la paz entre Castilla y Aragón (Majano, 1430), que significa el triunfo del condestable don Álvaro de Luna, éste iniciaría una campaña contra los nazaries buscando el prestigio que proporcionaba la lucha contra el infiel. Consiguiendo su objetivo en el triunfo obtenido en la batalla de La Higuera (1 de julio de 1432). Al año siguiente en la frontera murciana, el adelantado Alonso Yáñez Fajardo se apoderaba de los castillos de Xiquena y Tirieza; en 1434 el comendador santiaguista de Segura don Rodrigo Manrique, se apoderó de Huéscar. La presión en la frontera nororiental nazarí determinó el hundimiento de los musulmanes en 1436, en enero, el adelantado mayor de Murcia ocupó por capitulación Vélez Blanco y Vélez Rubio; Galera y Castilléjar también capitularon ante el comendador de Segura; y, en octubre, una hueste murciana se apoderó de Albox. La tregua de 1439, señalará como puntos fronterizos de Castilla en el Este y Noroeste a Alicún de Ortega, Benzalema, Bena-

<sup>51</sup> Véase Francisco Cascales, *Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia*, 4.<sup>a</sup> edic., Murcia, 1980 [edic. facsímil de la de Murcia, 1775], pág. 194. J.M. Díez Martínez, A. Bejarano y A.L. Molina, *Documentos de Juan I*, Murcia, 2001, doc. 150, págs. 301-302.

<sup>52</sup> A.M.M., A.C. 1387-88, sesión de 14-IV-1388, fol. 140 v.º

maurel, Cúllar, Castelléjar, Galera, Orce, Huéscar, Vélez Rubio, Vélez Blanco, Xiquena, Overa, Arboleas, Zurgena, Albox, Cantoria y Albánchez<sup>53</sup>.

Seis años después la tranquilidad se quiebra bruscamente. Las circunstancias eran distintas, en Castilla la pugna de don Álvaro de Luna con sus rivales, la sumieron en un caos; en Murcia, la muerte del adelantado Alonso Yáñez Fajardo (1444) dejando a su hijo Pedro, menor de edad al frente del adelantamiento, hace que contra él se levante otro miembro de la familia, Alonso Fajardo el Bravo, alcaide de Lorca, que le disputa el cargo de adelantado y la hegemonía familiar, los bandos no dudan en solicitar la ayuda granadina y, entre 1448 y 1452, asolan el territorio murciano; hacia 1447 los nazaríes habían recuperado todos los lugares anexionados por los murcianos en la década anterior, excepto Xiquena y Tirieza. El descalabro de los Alporchones (1452) y las campañas realizadas por Enrique IV durante los primeros años de su reinado en territorio granadino, frenarían estas cabalgadas de numerosa hueste. Pero, como era habitual, se vuelve a las pequeñas escaramuzas de siempre. Veamos dos ejemplos que nos proporcionan las declaraciones de los testigos que intervienen en un pleito entre Lorca y Vera (1511-1559): en 1462, los de Lorca en tiempos de paz capturaron a dos moros de Mojácar. Con este motivo el alcaide de Vera pidió al concejo de Lorca que devolviese a los cautivos. No hubo respuesta de Lorca, ante lo cual los de Vera enviaron al adalid Abenza para que entrase en tierras cristianas e hiciese algunas capturas. El moro Abenza apresó a tres pastores lorquinos que condujo a Vera, tras lo cual el alcaide de la plaza envió *exeas* de la ciudad para que se entrevistasen con los de Lorca y concertasen un canje, que se realizó en la Fuente de la Higuera, en el límite entre ambos términos. Así mismo, en los tiempos en que Ayne fue alcaide de Vera, unos vecinos de Lorca le presentaron la queja de que unos moros de su ciudad habían cautivado en tiempo de paz a dos cristianos, y que hallado su rastro lo habían seguido hasta la Fuente de la Higuera donde lo habían entregado a los *fieles de rastro* de Vera. El alcaide hizo las oportunas pesquisas hasta que dio con los que los tenían escondidos en una casa de la ciudad, obligándoles a que los entregaran y él mismo los condujo hasta la Fuente de la Higuera, en donde los entregó a sus vecinos y familiares<sup>54</sup>.

Pero, aprovechando la situación propicia que proporcionaba la guerra de sucesión, el sultán nazarí, recorrió y castigó tierras y villas murcianas en 1477, y de nuevo sería Cieza la más perjudicada. Sería la cabalgada más famosa y mejor conocida. El Lcdo. Francisco Cascales narra cómo el inquieto rey de Granada, Mulei Albohacen, decidió correr con todo su poder el reino de Murcia y

<sup>53</sup> Véase M. A. Ladero Quesada, *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)*, Madrid, 1969, págs. 108-109.

<sup>54</sup> García Antón, en dos artículos publicados en los años ochenta, hace interesantes aportaciones a esta cuestión. (J. García Antón, «La tolerancia religiosa en la frontera de Murcia y Granada en los últimos tiempos del reino nazarí», *Murgetana*, 57 (1980), págs. 133-143; y «Cautiverios, canjes y rescates en la frontera entre Lorca y Vera en los últimos tiempos nazaríes», en *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, Murcia, 1987, vol. I, págs. 547-559).



«juntó para esto quatro mil de a cavallo, y treinta mil infantes, y un sábado, víspera de Pascua de Resurrección entró por el término de Caravaca, y dieronse los moros tan gran priesa a marchar, que se pusieron el Domingo por la mañana el rey de Granada, y su gente en Cieza, lugar de la Orden de Santiago, casar abierto, y sin fuerte ninguno, y antes que fuesen los moros sentidos, entraron dentro, y tomaron cautiva toda la gente, fuera de ochenta personas entre hombres, mugeres, y niños, que pasaron a cuchillo, y al fin desmantelaron, y abrasaron todo el lugar con mayor crueldad que rey moro hubiera hecho jamás, quebrando sin causa la paz, y tregua que tenía asentadas...luego cavalgó, y sin detenerse un punto, se volvió por el camino que había traído... y el mismo día se puso en sus tierras»<sup>55</sup>.

Los Reyes Católicos en una carta fechada el 28 de abril aludían a la entrada del rey de Granada en tierras murcianas, quebrantando las treguas, «*avreys sabido la entrada que fizo por este presente mes de abril en la villa de Çieça, que es de la dicha horden de Santiago, e quemo, e robo, e llevo la dicha villa, e llevo de ella todos los onbres, e mugeres, e moços, e niños que en ella fallo, presos e catyvados a la dicha çibdad e reyno de Granada*»<sup>56</sup>. El cronista Alonso de Palencia cifra el número de cautivos en setecientos. Pero, además, se llevó consigo a un número considerable de mudéjares del valle de Ricote<sup>57</sup>.

#### 4. Los rescates

Uno de los factores que repercutirá en los pobladores de uno y otro lado de la frontera, es la permanente amenaza de ser cautivados, ya que las partidas de fronterizos penetraban con frecuencia en territorio enemigo y capturaban a cuantos encontraban a su paso: labradores dedicados a sus tareas, pastores con sus ganados, caminantes que transitaban por los siempre inseguros caminos, e incluso, adalides que se veían sorprendidos por otra partida superior. Por todo esto, no nos puede sorprender que en Lorca, la plaza fronteriza más importante del reino de Murcia, el tema de la cautividad sea de conversación frecuente, pues sus vecinos, de todos los estratos sociales, se verán afectados en mayor o menor medida. En ocasiones, este asunto será tratado extensamente en las sesiones concejiles. Cautividad y redención son dos términos que van íntimamente ligados y que justifican la presencia en Lorca y en otras ciudades y villas del reino de alfaqueques concejiles, cristianos o musulmanes, para negociar el recate de sus convecinos apresados durante las cabalgadas y otros tipos de incursiones<sup>58</sup>.

---

<sup>55</sup> Véase F. Cascales, *Discursos históricos...*, *op. cit.*, pág. 284.

<sup>56</sup> Véase A. Moratalla Collado, *Documentos de los Reyes Católicos (1475-1491)*, Murcia, 2003, doc. 121, págs. 263-264.

<sup>57</sup> Poco tiempo después estos mudéjares del valle de Ricote quieren volver a su lugar de origen, pero temen represalias, por lo que acuden a los monarcas, que en carta fechada el 25 de junio de 1477, les concede su seguro (A. Moratalla, *Documentos de los Reyes Católicos...*, *op. cit.*, doc. 124, págs. 267-268).

<sup>58</sup> Véase J. Torres Fontes, *Instituciones y sociedad en la frontera murciano-granadina*, Murcia, 2004, págs. 267-315. Enrique IV el 3-IX-1460 (A.M.L., Libro de Privilegios II, fols. 27 r.º-28 v.º) escribía al adelantado



La duración del cautiverio dependía del tiempo que tardasen los alfaqueques en negociar el rescate y del que se invertía en reunir el dinero necesario para pagarlo, cosa no siempre fácil de conseguir y que exigía varios trámites, pudiendo dejar un rehén en garantía, generalmente un hijo o familiar cercano, y desplazarse a su tierra con objeto de conseguir el dinero necesario<sup>59</sup>. Tal es el caso de Ramón de Mula, que antes de ser liberado milagrosamente por Santo Domingo de Silos en 1285, su amo que sabía que poseía bienes para pagar su rescate, «dáuanle muchos azotes por que se redimiese, así que le aduñían a la muerte. Yegó en esta cuyta año e medio, así que ovo a pletear por çiento doblas e que pagase luego las çinquenta, e por las otras çinquenta que diese un su fiijo en rehenes fasta un año»<sup>60</sup>; como observamos la cautividad era un buen negocio, Algazir Almaýn, había comprado a Ramón en Purchena por veinte doblas, el precio acordado para el rescate, y que hubiera tenido que abonar de no haberse producido el milagro. Habría multiplicado por cinco tal cantidad, y mientras, lo había tenido trabajando para él a cambio de una manutención miserable. También se producen otras modalidades de rescates, como los llevados a cabo por instituciones y órdenes religiosas que destinaban ciertas cantidades y limosnas al caritativo objeto de redimir cautivos «de tierras de moros». También los monarcas concedieron a las ciudades y villas fronterizas algunos privilegios, por ejemplo, Alfonso XI en 1334 confirma a Murcia la entrega del «terçio de la tafurería de y, de la dicha çibdat, para quitar catiuos de tierras de moros»<sup>61</sup>; en 1337, ordena al obispo de Cartagena que impidiese que los jueces episcopales demandasen cantidad alguna de las destinadas en los testamentos a redimir cautivos<sup>62</sup>. En este mismo año, Alfonso XI autoriza a los vecinos de Lorca a que «cada que algunos de vos oviesen a comprar algún moro cativo que otro algun toviese, por sacar de cativo christiano alguno cabeça por cabeça, que lo podiese aver por quanto costó en la almoneda e el terçio más de ganancia»<sup>63</sup>. En época de los Reyes Católicos, el comercio de cautivos en Murcia era acaparado por los judíos, que los compraban para luego venderlos a precios muy altos cuando los vecinos de la ciudad necesitaban adquirir alguno para poder redimir a algún familiar o allegado

---

de Murcia, don Pedro Fajardo, para que no se entrometiera en el nombramiento de alfaqueque por la ciudad de Lorca para «que trate las redenciones de los cativos de la dicha çibdat e su tierra en tierra de moros», tal como lo venía haciendo desde tiempo inmemorial (Publ. por M. Molina Grande, *Documentos de Enrique IV*, Murcia, 1988, págs. 586-587).

<sup>59</sup> Véase F. Veas Arteseros y J.F. Jiménez Alcázar, «Notas sobre el rescate de cautivos en la frontera de Granada», en *Actas del Congreso de la frontera oriental nazarí como sujeto histórico (siglos XIII-XVI)*, Almería, 1997, págs. 229-236; en el que se citan diversos ejemplos págs. 231-233.

<sup>60</sup> Véase M. González Jiménez y A.L. Molina Molina, *Los milagros romanizados...*, *op. cit.*, Milagro 41, págs. 90-91.

<sup>61</sup> Véase F. Veas Arteseros, *Documentos de Alfonso XI*, *op. cit.*, doc. CCLXXVII, pág. 320; se insiste sobre el asunto en 1337 y 1338, docs. CCCLV y CCCLVII, págs. 399-400 y 401-402.

<sup>62</sup> Véase F. Veas, *Documentos de Alfonso XI*, *op. cit.*, doc. CCCLI, págs. 395-396.

<sup>63</sup> Véase I. García Díaz, *Documentación medieval del archivo municipal de Lorca (1257-1504)*, Murcia, 2007, doc. 52, págs. 31-32.

mediante el sistema de canje. Tal circunstancia, motivó la formulación de una queja por parte de los vecinos de la ciudad ante el concejo, a fin de que los regidores tomaran cartas en el asunto y acabaran con el monopolio de los judíos sobre los cautivos moros<sup>64</sup>. Juan I, en 1380, ordena a los recaudadores de las alcabalas que no exijan el pago de este impuesto por los moros cautivos que se redimieren, porque «*si los dichos moros oviesen de pagar la dicha alcabala que seria grand daño de los christianos cativos que están en tierra de moros, porque semejante les farian a ellos quando se oviesen a redimir e quitar*»<sup>65</sup>; y en 1381, autoriza a los vecinos de Murcia «*que tuvieren algunos moros e moras cativos que los puedan levar o enviar a vender al dicho regno de Aragon, pagando por ellos los nuestros derechos que ovieren de pagar*»<sup>66</sup>.

### ***Las mandas testamentarias***

Muchos testadores dedicaban en concepto de limosnas, ciertas cantidades dedicadas a la liberación de cautivos en tierra de moros. Los precios pagados en concepto de rescate dependían del *status* socioeconómico de cada cautivo. Don Alfonso Ferrández de Oña, en su testamento, menciona a un esclavo granadino que él tenía en su casa, cuyo rescate ajustó con al aljama de Alcantarilla en ciento setenta florines, y el de una mora cautiva, cuya libertad estaba acordada en doscientos cuarenta florines; Catalina Rodríguez Junterón, recibió cuatro mil maravedíes por el rescate de un moro<sup>67</sup>. Las limosnas contenidas en las mandas testamentarias destinadas al rescate de cautivos, eran muy dispares, dependiendo de la posición de los otorgantes y de la caridad de los mismos. Algunas veces, dejan cantidades considerables, como los doscientos maravedíes que destinó a este fin Juan Ruiz de Chinchilla<sup>68</sup>; pero, la mayoría de los donativos suelen ser menos cuantiosos: cien maravedíes destina Vicenta Garre en su testamento, y otros otorgantes consignan limosnas que reflejan más la buena voluntad, como los cinco maravedíes que aporta Constanza Garandel, o las ropas que deja Pedro Perpiñán, para que el importe de su venta se destine a «*sacar cautivos de tierra*

<sup>64</sup> A.M.M., A. Cap. 1481-1482, sesión de 4 de diciembre de 1481, fol. 146v.º (Cit. por A.L. Molina Molina, «Contribución al estudio de la esclavitud en Murcia (1475-1516)», *Murgetana*, 53 (1978), pág. 113).

<sup>65</sup> Véase J.M. Díez, A. Bejarano y A.L. Molina, *Documentos de Juan I*, Murcia, 2001, doc. 46, págs. 86-87.

<sup>66</sup> Véase J.M. Díez, A. Bejarano y A.L. Molina, *Documentos de Juan I*, *op. cit.*, doc. 75, págs. 144-145.

<sup>67</sup> A.C.M. L.º 260, fols. 7-21 (Testamento del deán don Alfonso Ferrández de Oña), y A.H.M., Prot. 608, t. I, fols. 259r.º-260r.º (Testamento de Catalina Rodríguez Junterón). Cit. por A. Bejarano Rubio, *El hombre y la muerte. Los testamentos murcianos bajomedievales*, Cartagena, 1990, pág. 80.

<sup>68</sup> Véase A.H.M. Prot. 363, fols. 375r.º-376r.º (Testamento de Juan Ruiz de Chinchilla. Cit. por A. Bejarano, *El hombre y la muerte...*, *op. cit.*, pág. 80).

*de moros*»<sup>69</sup>. En algunos casos se estipulaban ciertas condiciones, como, por ejemplo, que el cautivo fuese de un determinado lugar<sup>70</sup>.

Era relativamente frecuente otorgar en el testamento la libertad a algunos esclavos, siempre que se hubieran convertido al cristianismo y hubieran servido con fidelidad a sus amos. Muchos de estos libertos permanecerían en Murcia, asimilándose, poco a poco, con los miembros de las clases populares de la ciudad. Por otra parte, en los testamentos y en los inventarios de bienes aparecen relacionados los esclavos como un objeto más.

## 5. Cambio de religión y tolerancia

La conversión a la religión islámica era para los cautivos cristianos otra posibilidad para conseguir la libertad<sup>71</sup>. No ocurría lo mismo para los esclavos musulmanes que abrazaban el cristianismo, pues la conversión no suponía automáticamente la libertad, aunque es cierto que multiplicaba las posibilidades de conseguirla. En ambos casos, implicaba la permanencia de los conversos en la tierra de sus captores. Cuando los que cambiaban de religión era adalides, se convertían en un peligro para sus antiguos correligionarios, ya que el ser buenos conocedores de territorio les permitía dirigir incursiones o cabalgadas con grandes posibilidades de éxito. Por ello, serían perseguidos como «*renegados*» y se ponía precio a su cabeza<sup>72</sup>. Uno de estos renegados fue Çad el catalán, a quien la muerte le alcanzó cerca de Librilla, villa del señorío del adelantado Alonso Yáñez Fajardo; el alcaide en abril de 1436 comunicaba al concejo de Murcia cómo en unión de unos jóvenes de su lugar habían dado alcance a una partida de moros almogávares «*enemigos de la fe*», que acababan de saltar a unos carreteros y otras personas en el camino real castellano, y habían dado muerte a seis de ellos y apresado a otros dos; y entre los muertos se hallaba Çad el catalán y otros dos adalides «*sabidores de la tierra*», cuyas depredaciones en tierras murcianas eran bien conocidas. Por ello, solicitaba para él y los jóvenes una ayuda económica, modo de premiar su esfuerzo, que les serviría de estímulo para seguir guardando la tierra. El concejo de

<sup>69</sup> A.H.M. Prot. 634, Fols. 181v.º-182v.º (Testamento de Vicenta Garre); A.H.M., Prot. 364, Fol. 231r.º-v.º (Testamento de Constanza Garandel); A.H.M., Prot. 634, Fols. 22r.º-23v.º (Testamento de Pedro Perpiñán). Cit. por A. Bejarano, *El hombre y la muerte...*, pág. 80.

<sup>70</sup> Vicenta Garre escribe en su testamento: «*Otrosy, dexo y mando que sean dados para sacar cristianos de tierra de moros, çient maravedis, e que sean de Cartagena si ovieren, e sy no que sus cabeçaleros los den en donde quisieren*».

<sup>71</sup> Es interesante para el estudio de los renegados en el siglo XVI, la obra de B. y L. Bennassar, *Los cristianos de Alá. La fascinante aventura de los renegados*, Madrid, 1989.

<sup>72</sup> Uno de estos renegados fue Juan Rodríguez, persona que en 1445 gozaba de plena confianza del concejo murciano, al que prestaba relevantes servicios como su correo oficial, que era un excelente conocedor del territorio; pero en 1446 el concejo se entera de que «*se tornó moro e aun que ha llevado desta çibdad dos moçuelos cativos, e dicese que anda agora por el termino desta çibcad*», los regidores murcianos comunican la noticia a Molina Seca, Cieza, Jumilla y otros lugares para que intenten su captura, y de lograrla, que se lo envíen bien custodiado. (Véase J. Torres Fontes, *Instituciones y sociedad...*, op. cit., págs. 128-129).

Murcia, conociendo el «*grand daño que aquel fazia en esta tierra*», acordó darles una gratificación de mil maravedíes<sup>73</sup>.

Por otra parte, un rasgo característico de la sociedad lorquina es la tolerancia religiosa en la frontera. En el antes aludido pleito entre Lorca y Vera (1511-1559), encontramos algunos ejemplos aportados en las declaraciones de algunos testigos que se remontan a los últimos años del siglo xv y que son de gran interés para el estudio sociológico de la postura adoptada por ambas comunidades ante casos de cambios de religión, que denotan unas normas de convivencia y un profundo respeto a la persona y a sus creencias. Ambas comunidades exigen que la libertad en la elección de nueva religión quede manifiesta, y ello da lugar a encuentros amistosos entre autoridades y vecinos, así como también a la ejecución de determinados ritos que dejen patente la expresión de la voluntariedad en el paso de una fe a otra. El lugar en el que se realizaban los encuentros era, también, la Fuente de la Higuera. En los casos de muchachos que cambian de fe es porque siguen el destino de su padre, y en el caso de las doncellas, a veces, es porque contraen matrimonio con un musulmán y adopta la religión del marido<sup>74</sup>. Veamos algunos casos:

Hacia 1460, siendo Ayne caudillo de Vera, un cristiano de Lorca marchó con su hija a Vera, donde ambos abrazaron el islam. Ella casó con un vecino de esta ciudad, Ben Xoar. Pasado algún tiempo, el vecino de Lorca se arrepiente y vuelve a tierra cristiana, renunciando a su fe islámica. En Lorca presentó su caso al concejo, reclamando a su hija. Se procedió a la correspondiente reclamación a las autoridades de Vera. Llevaron a la muchacha a la Fuente de la Higuera y, según cuentan los testigos, llegados los caballeros de Lorca y Vera se colocaron a ambos lados, llevando el caudillo Ayne a la joven y poniéndola junto a la fuente, entre ambos grupos. Se le dijo entonces que eligiese dónde quería ir, a tierras de Lorca o de Vera. Su decisión fue volver con su esposo a tierras del Islam persistiendo en la nueva fe que había adoptado. Cristianos y moros respetaron la voluntad de la joven regresando a sus respectivas ciudades.

En 1518, dos testigos relatan un suceso que ocurrió hacia 1460, el del cautiverio de Elubreyni por los de Lorca, para conseguir los medios necesarios para su rescate dejó como rehén a su hijo. Pero, al regresar a Lorca, Elubreyni se «*tornó cristiano*» y quedó allí con su hijo. Ello causó cierta conmoción en Vera. La madre reclamó a su hijo, y las justicias de Vera lo pidieron a las de Lorca. En la Fuente de la Higuera, los de Lorca y Vera trazaron una raya en el suelo, poniendo al muchacho sobre ella, y preguntaron si quería ser moro o cristiano. En respuesta «*dio una higa a los moros*» y dijo «*tomad los de Vera que yo quiero sino ser cristiano y irme con los de Lorca que esa que ay esta no es mi madre, que en Lorca tengo una madre y padre que yo no estoy moro*». Tras esto, los cristianos se lo llevaron.

---

<sup>73</sup> Véase J. Torres Fontes, *Instituciones y sociedad...*, *op. cit.*, pág. 130.

<sup>74</sup> Véase J. García Anton, *Estudios históricos sobre Águilas y su entorno*, Murcia, 1992, págs. 117-133.

## 6. La fuga de cautivos

Finalmente, otro medio para salir del cautiverio era la fuga, quizá, como apuntan F. Veas y J. F. Jiménez, fuera el más utilizado. Son numerosas las declaraciones de quienes consiguieron burlar la vigilancia de carceleros y guarniciones del lugar en que estaban cautivados para lanzarse, sin ningún tipo de garantías, bajo el amparo de la noche y caminando por las zonas menos transitadas, con el objetivo de alcanzar la libertad que se encontraba en los puntos fortificados del otro lado de la frontera<sup>75</sup>. Las ciudades y villas más próximas a la frontera eran las más propicias para que se produjeran las evasiones. Los capítulos acordados en las treguas contienen apartados que contemplan la posibilidad de las fugas, siendo especialmente atractivas las que recogen el respeto a los evadidos en las zonas reconocidas de seguridad, como los mojones indicativos de frontera. En 1463, los regidores de Lorca enviaron su protesta al adelantado don Pedro Fajardo, porque en uno de los capítulos estipulados en la tregua acordada con los granadinos, se estipulaba que el cautivo que huyera a tierra de moros quedaría libre, «*e este capítulo, señor, es a nos, que somos muy cercanos, muy perjudicial*»<sup>76</sup>; pues, la cercanía de Lorca a la frontera nazarita suponía que buena parte de los fugados conseguirían su objetivo. En este sentido, la vigilancia sobre los cautivos se endurecía cada vez más, por una parte los dueños pretendían evitar la huída de sus propiedades, además, había que impedir disturbios, pues entre los mudéjares sublevados contra Fajardo el Bravo en 1453, había muchos cautivos<sup>77</sup>.

\* \* \*

En definitiva, una condición inherente a la vida en la frontera fue la cautividad y la esclavitud. El apresamiento y rescate de cautivos por ambas partes, constituyó uno de los medios de vida de la frontera. La pérdida de libertad trascendía el plano de lo individual, pues dejaba familias rotas, abandonadas afectiva y económicamente; en muchos casos la existencia de bienes podía suponer la compra de la libertad. El cautivo era moneda de cambio con la que negociaban los alfaqueques. A veces, hasta que conseguían la libertad, pasaba un tiempo en que tenían que soportar todo tipo de penalidades y castigos: la devoción a Santo Domingo Silos y la Virgen de Guadalupe, fundamentalmente, fue para muchos de ellos el único rayo de esperanza en sus tristes vidas.

<sup>75</sup> Véase F. Veas Arteseros y J. F. Jiménez Alcázar, «Notas sobre el rescate...», *op. cit.*, pág. 235.

<sup>76</sup> A.M.L. Cartulario 1463-64, fol. 10v.º (Lorca, 5-IX-1463). Cit. por F. Veas y J. F. Jiménez, «Notas sobre el rescate...», art. cit., pág. 235.

<sup>77</sup> Véase sobre este episodio J. Torres Fontes, *Fajardo el Bravo*, Murcia, 2001, págs. 76-80.



# La Europa de las Universidades: una visión desde la Edad Media

Juan Carrasco Pérez

Universidad Pública de Navarra / Miembro honorario del CEHGR

jcp@unavarra.es

Recibido: 6 diciembre 2014 · Revisado: 10 marzo 2015 · Aceptado: 23 marzo 2015 · Publicación online: 20 junio 2015



## RESUMEN

Este texto procede de la conferencia que inauguró las actividades del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino y fue pronunciada, el día 6 de noviembre de 2014, en el auditorio «Antonio Domínguez Ortiz» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. Su autor, profesor emérito de la Universidad Pública de Navarra, presenta en él una apretada síntesis del nacimiento de las universidades europeas e hispanas.

**Palabras clave:** Universidades, Europa occidental, península ibérica, Edad Media.

## ABSTRACT

*This text comes from the conference that inaugurated the activities of the Center of Historical Studies of Granada and his Kingdom and was pronounced), November 6, 2014, in the audience «Antonio Domínguez Ortiz» of the Faculty of Philosophy and Letters of the University of Granada. Your author, emeritus teacher of the Public University of Navarre, presents in him a tight synthesis of the birth of the universities Europeans and Hispanic.*

**Keywords:** Universities, western Europe, Iberian peninsula, Middle Ages.



## INTRODUCCIÓN

**E**n mi itinerario profesional Granada constituye una etapa esencial. Hace algo menos de cuatro décadas me incorporé al claustro de su centenaria y prestigiosa Universidad en calidad de profesor adjunto numerario, un cuerpo nacional de docentes de reciente creación. Mi procedencia académica, que no vital, era del Pirineo occidental, solar de uno de los primeros núcleos de resistencia al Islam hispánico. El utillaje del que era portador no se acomodaba bien a mi nuevo territorio de historiador. La amabilidad y consideración de las que fui objeto por parte del decano fueron acciones que no olvidaré nunca. El recuerdo de Jesús Lens sigue aún muy vivo en mi memoria. Una gratitud extensible en gran medida, entre otros, a mi colega, y luego compañero de tertulia, Antonio Sánchez Trigueros. Sirva este escueto y preliminar capítulo de agradecimientos para reseñar que, con ese clima de sosiego y la benevolencia de Leyva —el bedel bibliotecario—, pude consultar el fondo antiguo de la biblioteca de la Facultad de Letras del palacio de los condes de Luque de la calle Puentezuelas. Pronto percibí el rescoldo dejado por don Antonio Domínguez Ortiz, al tiempo que llamó mi atención la Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino (CEHGR); su simple título delataba los ideales «institucionistas» que la habían inspirado. Imaginé entonces, y también lo evoco ahora, el clima de apertura y renovación científica que viviría la universidad granadina, tan vinculada, desde su germen fundacional, a la Institución Libre de Enseñanza. ¿Cómo compatibilizaría la levítica Granada, con la disciplina, el rigor y la conducta laica de la «ética protestante» del krausismo, que emana de su Universidad? Todo parece indicar que con el respeto debido a la autoridad del saber universitario del que siempre, pese a los avatares del devenir histórico, se sentiría orgullosa.

No es de extrañar, por tanto, que me sintiera atraído por la existencia del centro, al que me podría sentir ligado de alguna manera, al menos eso creía, pues si los estudios árabes me eran desconocidos, no así la historia de la historiografía, sin olvidar que, siquiera de forma colateral, pertenecía a la escuela del profesor Lacarra de la Universidad de Zaragoza, del que había escuchado palabras elogiosas del intercambio de saberes entre los arabistas de ambas instituciones, cuyo modelo de obligada referencia era el primer director de estudios de nuestro centro, el arabista Mariano Gaspar Remiro. Razones todas ellas de afecto, pero no científicas; quizás por ello agradezca de todo corazón la deferencia que han tenido conmigo la junta directiva del CEHGR, y su presidente —mi querido y viejo amigo— Rafael Peinado, al recibir el siempre honroso encargo de pronunciar la lección inaugural del presente curso. Permítaseme que muestre mi testimonio agradecido, además de al ya citado don Antonio Domínguez, a personas de las que soy deudor como fray Darío Cabanelas y Antonio Gallego Morell, mi excelente rector magnífico. Y para concluir este capítulo de agradecimientos deseo hacer una mención especial a la malograda Cristina Viñes. Ella sí hizo por el centro lo que a mí me hubiese gustado hacer: escribir su historia,



Reitero el honor que representa para mí este acto, y conforme a todo lo dicho hasta aquí, mi lección no podía ser otra que la que figura en el enunciado: la Europa de las universidades vista por un medievalista. Al menos desde el punto de vista teórico, una conjunción nada desdeñable, pues, como es sabido de todos, fue en los Tiempos Medios cuando se funda la institución milenaria a la que la mayoría de nosotros hemos dedicado lo mejor de nuestras vidas. Ya en 1932, con ocasión de las celebraciones del IV Centenario de la Universidad de Granada, Ortega y Gasset afirmaba que la Universidad ha sido consustancial con Europa. Bajo dicha condición de europeidad, existe —desde mediados del siglo XII— un afán por situar al hombre en un lugar destacado del Cosmos y un renovado interés por el uso cada vez más generalizado del razonamiento crítico y científico. Tales manifestaciones e impulsos son debidos a un nuevo arquetipo de hombres, ligados a la ciudad, tenidos como artesanos del espíritu. Es en ese contexto cuando los expertos sitúan el nacimiento de las primeras universidades —las llamadas «espontáneas»—, surgidas al amparo del desarrollo urbano y de los movimientos corporativos de la duodécima centuria. De aquí que se considere al siglo XIII como el de las universidades, corporaciones o ayuntamiento por excelencia de maestros y estudiantes «hecho en algún lugar con voluntad y entendimiento de aprender los saberes». De esta forma clara y precisa definía Alfonso X el Sabio, rey de Castilla y León, la institución docente, tal y como aparece recogida en la famosa *summa* jurídica de las *Partidas*. Asimismo, en ella es apreciable una cierta jerarquización: ideología, facultad profesional y en una dimensión siempre abierta o universal. En la Europa universitaria de primera hora se contabilizan tres centros: Bolonia, París y Oxford; tres siglos más tarde —en los umbrales del siglo XVI— se registran casi un centenar de *Studia*, ya que en el lenguaje de la época *Studium* y universidad son expresiones de una misma realidad. Conforme a tales premisas, he optado por establecer una tipología de las fundaciones con criterios espaciales o geográficos y de análisis de las demandas de la sociedad que las han creado.

## LOS ARQUETIPOS DE BOLONIA Y PARÍS

Si no es posible establecer una fecha exacta del nacimiento de la de Bolonia (*universitas scholarium*), nadie cuestiona su condición de primogenitura, si se me permite tal expresión. Aunque no se ha conservado ningún documento que lo pruebe, algunos autores fijan el año 1088 como el del comienzo de su existencia. O dicho de otro modo, a finales del siglo XI y principios del XII, reconocidos profesores impartieron sus lecciones de leyes en la ciudad de Bolonia. Lo temprano de su aparición podría estar justificado por la existencia y el prestigio de escuelas de leyes, vinculadas a la práctica jurídica en el ámbito del notariado, sin poder minusvalorar el empeño ilusionado de sus dos promotores, Pepo e Irnerio. Tal y como ha señalado el profesor Arnaldi, es muy posible que la formación jurídica fuese precedida de conocimientos de oratoria y retórica, una especie de *Studium in artibus* o Escuela de Artes, que confería una sólida preparación, pero siempre a cargo de un *legis doctor*,

en el pleno sentido universitario del término. Después vendría la ingente labor de los glosadores del *Corpus iuris* —civil y canónico—, completada, hacia 1130, por Graciano y su famoso *Decretum*.

El prestigio del *Studio* boloñés se había extendido por toda la cristiandad occidental y ello acabaría por producir un verdadero peregrinaje estudiantil desde los confines de Europa, muy acorde, por otra parte, con el afán de intercambios y trasiego intelectual de la época. Paralelamente al desarrollo de las escuelas de derecho, la ciudad de Bolonia creció de forma notable gracias, entre otros factores, a la decidida voluntad de apoyo del Papa y del Emperador, hasta convertirse en una importante aglomeración urbana, una de las más bellas e importantes de su tiempo. Orgullosa de su divisa de *Bononia docent*, expresión inequívoca de su vinculación a la actividad docente y al bullicio juvenil de sus aulas, la tensión y los conflictos ante tan abigarrado mosaico de gentes parecía inevitable. Existieron numerosas sociedades que trataban de organizar las enseñanzas, los complejos problemas de alojamiento y manutención que tan nutrida riada humana producía. Los abusos y excesos cometidos por estas sociedades provocaron que, en 1190, se pusiese en práctica un cambio decisivo en el posterior desarrollo de esta institución universitaria: la transformación de la *societas* y el rápido éxito de las naciones. Semejantes cambios permitieron a los estudiantes sustraerse a la autoridad individual de los doctores, asociados a sus naciones de origen (la *natio* provenzal, lombarda, etc.). Estas agrupaciones tuvieron desde el principio competencias administrativas y capacidad financiera, al disponer de su propio sello y de libros —*libri nationis*— de ingresos y gastos. Pese a su creciente importancia en la vida universitaria, la necesidad de unir fuerzas frente al poder de la ciudad o el *Comune* hizo aconsejable la formación de dos grandes agrupaciones o *universitates*, que reunía a los citramontanos y ultramontanos, según hubiesen nacido en la península italiana o al otro lado de los Alpes.

A finales del siglo XII, el proceso de gestación de la corporación universitaria había ya cristalizado. Quedaba así configurado el modelo de «universidad de estudiantes». En dicho proceso fue determinante el acuerdo privado entre la corporación de los escolares y de los maestros. En cierta medida, al menos en sus fases iniciales, se detecta una inequívoca subordinación de los segundos a los primeros, circunstancia que dota al arquetípico modelo boloñés de una de sus más genuinas características. Si no en su integridad, dicho modelo será ampliamente difundido y utilizado en las transformaciones registradas en los dos últimos siglos de la Edad Media. Sea como fuere, en los primeros decenios del «doscientos» la situación de los profesores llegó a ser muy delicada. De una parte, las autoridades locales llegaron a exigirles, mediante juramento, no profesar fuera de Bolonia ni trasladarse a los centros rivales, en especial Padua; de otra, los estudiantes impusieron duras medidas —desde el control de la *collectae*— en materia de salarios y programas de enseñanza. En los estatutos de 1252, descubiertos a principio de la década de los noventa del siglo pasado, figura de forma taxativa cuántos días debe dedicar el profesor a cada lección de programa de los distintos cursos e impone un detallado cuadro de penas pecuniarias en el supuesto

de no ajustarse a lo allí establecido. De igual modo, son establecidas las normas de contratación y devengo de salarios. Con el trascurso del tiempo, y ante tales ingerencias y abusos, el profesorado buscó apoyo en la solidaridad y en las confraternidades del oficio. Así se llegó al establecimiento, en 1291, del *collegium doctorum*, mediante el cual los docentes conseguían, con la distancia de un siglo respecto a los estudiantes, de una estructura corporativa. Con todo, y sin llegar a perder su innegable prestigio social, los profesores se encontraban alejados, al menos desde el punto de vista institucional, del gobierno de la universidad. Bien es verdad que, a diferencia de los estudiantes parisinos, los «bolonios» eran adultos de más de veinte años, pertenecientes en su mayoría a familias ricas y de miembros de la nobleza, lo que les permitía poner en práctica su dotes organizativas y de contrapoder frente al de los regidores del *Comune*. Pese a las dificultades, el modelo de *universitas scholarium* quedó consolidado y su prestigio aparecía bajo la divisa de *Legum Bononia Mater*.

### PARÍS: «UNIVERSITAS MAGISTRORUM»

Ya en el último tercio del siglo XI, casi en las mismas fechas que en la «docta» ciudad de Bolonia, se registra la actividad de las escuelas de «l'Île de la Cité», agrupadas en torno al claustro de Notre Dame de París. Sus primeros maestros, como miembros del capítulo catedralicio, eran generalmente canónigos y las enseñanzas que imparten tienen un marcado carácter teológico y eclesiástico, que contrasta vivamente con el pragmatismo de las escuelas notariales boloñesas. Comparten la espontaneidad de sus orígenes, pero difieren en la respuesta dada al fenómeno asociativo. Pese a los esfuerzos dedicados por los investigadores, todavía se está a la espera de disponer de un conocimiento preciso que ilustre las relaciones e influencias —en ocasiones contrapuestas— existentes entre las escuelas, de una parte, el cabildo catedralicio, el palacio del Louvre y la burguesía parisina, de otra, que permita una adecuada comprensión de las condiciones y circunstancias que condujeron a la gestación, en la ciudad del Sena, de una corporación universitaria. Lo que sí se conoce con detalle es la afirmación eclesiástica de la universidad y la tendencia, iniciada desde al menos el siglo XII, a una progresiva laicización para que maestros y discípulos no dependiesen de la Iglesia. Ello trajo consigo numerosos y violentos conflictos, en especial entre estudiantes y burgueses. Estos enfrentamientos tuvieron como escenario las tabernas, casas de juego y otras dependencias, situadas entre la abadía de Saint Germain-des-Près y la margen derecha del Sena. Tal fue el grado de violencia que obligó a intervenir al preboste del rey y sus agentes; la brutalidad de sus actuaciones provocaría una de las más sonadas huelgas estudiantiles de la época.

Ante la contundencia en la policía y justicia del rey, estudiantes y profesores optaron por permanecer ligados al ámbito eclesial y sustraerse a la jurisdicción regia; otros, los menos, eligieron la emigración hacia los centros de Angers y, sobre todo, Orleans. El poder monárquico no se opuso a los propósitos de la Iglesia de considerar al estudiante como un clérigo. Así se desprende de un documento, fechado

en 1200, por el que reconoce a maestros y estudiantes el privilegio de ser juzgados por tribunales eclesiásticos. Quizás sea exagerado afirmar que el poder monárquico de los Capetos, pese a su evidente receptividad, tuviese una «política universitaria», pero sí es cierto que fueron conscientes de la utilidad, prestigio e importancia que aportaba la universidad parisina a la realeza. El círculo de intelectuales del entorno del monarca llegó a formular el tema de la *traslatio studii*, consistente en la abstracción mítica de trasladar el poder intelectual de Atenas a Roma, de Roma a Bizancio y de Bizancio a París: Roma sería la capita política, mientras la ciudad del Sena ejercería de capital intelectual de la cristiandad latina. Este ideal fue alentado por la corona e interpretado por la Santa Sede a favor de sus fines de centralización y universalidad de la Iglesia. Durante la primera mitad del siglo XIII, tal «estado de opinión» había calado en amplios sectores de la sociedad. Ahora, el reconocido prestigio de la Universidad de París se fundamentaba en sus facultades de artes y de teología. En sus aulas se impartían los saberes más abiertos a las novedades y con un espíritu de gran libertad, amparado por una actitud de condescendencia del papado, que les permite gozar de autonomía y libertad intelectual. Semejante tolerancia sería aprovechada por los profesores —maestros en Artes— para asociarse y constituirse como corporación autónoma, regida por sus propios estatutos y, en definitiva, a organizar su trabajo. Esta «universidad de maestros» contó con la oposición del obispo de París y del canciller de Notre Dame, pues el primero deseaba conservar su jurisdicción sobre los estudiantes, mientras que el segundo defendía su derecho a la concesión de la *venia docendi*. Cada uno trató de imponer su criterio, lo que supuso duros enfrentamientos entre los universitarios y las autoridades eclesiásticas locales. Situación que se prolongaría durante algunos lustros, resuelto finalmente por la intervención decidida del papado, rubricada mediante la promulgación de la famosa bula *Parens Scientiarum* de 1231, que vino a reconocer, de forma legal e inequívoca, la existencia de una verdadera organización corporativa de maestros y escolares en París (*Universitas magistrorum et scholarium Parisiensium*). El papa Gregorio IX otorga esta especie de Carta Magna, pero sin menoscabo del poder monárquico y al que, por el contrario, prestaría estimables servicios.

Y, pese a sus ambigüedades y contradicciones, en los dos casos analizados se contienen todos los elementos de un arquetipo o paradigma de universidad. Éste no es otro que aquella corporación urbana, amparada como institución de la Iglesia, ubicada en un espacio ciudadano concreto de ámbito local, pero que desborda ese marco y actúa en la universalidad que rige en la Cristiandad. De igual forma, en el desempeño de su función, se muestra esquiva con el poder y parece estar destinada a un ejercicio consumado de la traición. Al decir del profesor Arnaldi, uno de los más destacados estudiosos de la universidad medieval, tanto para las ciudades, como para los poderes de la realeza y de la Iglesia, la corporación universitaria vendría a significar una especie de caballo de Troya.

## OTROS MODELOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Desde finales del siglo XIII se sabe de la existencia de otras universidades —en algunos casos casi coetáneas a las dos anteriores—, pero su fama e importancia era mucho menor. Ello era debido, más que a su antigüedad, al prestigio de sus profesores y a la amplitud de sus respectivas influencias. Dada la complejidad del tema, apenas he esbozado la implantación de estos centros en el contexto político y social que pudieron influir en su alumbramiento. Para ello he seguido a Jacques Verger y a sus discípulos que han establecido tres tipos de universidades: espontáneas, segregadas y creadas.

### Universidades «espontáneas»

Reciben este nombre aquellas que deben su génesis y posterior desarrollo —más o menos espontáneo— a las escuelas preexistentes. Además de las ya mencionadas, la pequeña ciudad de Oxford albergó algunas de estas escuelas desde mediados del siglo XII. No están claras las razones que hicieron de este modesto burgo—mercado el establecimiento de la primera universidad inglesa. Ni siquiera la reciente *History of the University of Oxford* ha dado respuesta este interrogante ya que existe un vacío documental difícil de llenar. Con todo, hacia las últimas décadas de la duodécima centuria y pese a su lejanía respecto al obispado de Lincoln, al que pertenece, Oxford adquiere un inusitado protagonismo político-institucional, al convertirse en sede de la administración real y de tribunales eclesiásticos. Es posible que la competencia y calidad de sus maestros y funcionarios aconsejase ese emplazamiento y no otro. En cualquier caso, una primera asociación de maestros aparece registrada hacia 1200. Pronto, apenas en una década, surgen los conflictos entre estudiantes y burgueses, resueltos, gracias a la intervención del rey y del papado, a favor de los universitarios, a los que se garantiza gran parte de sus exigencias, plasmadas en cédulas o reales y ordenanzas pontificias. Tales textos guardan una gran similitud con los otorgados a la corporación parisina. Sin embargo, desde fecha muy temprana, la universidad inglesa marcó sus diferencias y configuró su indiscutible originalidad, observable en la naturaleza y funciones del canciller, como máxima autoridad universitaria. Su elección recae en la autoridad eclesiástica, en este caso en el obispo de Lincoln, pero sin que la misma pueda recaer en persona ajena al cuerpo de doctores del claustro oxoniense, lo cual le permite actuar no como un mero delegado episcopal, sino como verdadera cabeza de la Academia.

Establecidas esas primeras instituciones de gobierno (canciller, procuradores de las naciones, las «confraternidades» de maestros, etc.) y disipadas las desconfianzas y recelos con las autoridades locales, los centros de enseñanza —en especial la escuela de leyes— de Oxford fueron los únicos en Inglaterra de prestigio capaces de atraer a maestros y estudiantes extranjeros. A lo largo del segundo tercio del siglo XIII la afluencia de profesores de valía fue muy numerosa. Parece fuera de toda duda que este hecho se vio favorecido por la deferencia y el reconocimiento dispensado a estos prestigiosos maestros. Tales atenciones a su profesorado conservan aún toda su vigencia,

lo que ha contribuido a que el modelo oxoniense sea considerado en muchos aspectos de la vida universitaria casi paradigmático.

Aunque sus orígenes son algo oscuros, las escuelas de medicina de Montpellier tuvieron un notorio desarrollo en fechas muy tempranas. A partir de 1170 se conocen los nombres de célebres doctores, como Gilles de Corbeil, que ejercen con éxito la práctica y enseñanza de la ciencia médica. Sin embargo la transformación en Universidad (*universitas medicorum*) no tuvo lugar hasta 1220, ya que es esa fecha cuando el legado pontificio (el cardenal Conrado d'Urach) concede los ansiados estatutos. Con tal concesión se dotaba al primitivo grupo de médicos de una estructura de tipo universitario, aunque el refrendo definitivo no se alcanzaría hasta 1289, fecha de la famosa decretal *Quia sapientia*, verdadera piedra angular de la historia universitaria de Montpellier.

Al igual que en Bolonia, la aplicación de dicho *corpus* normativo tuvo como contrapartida la introducción de la *licentia docendi*, lo que lleva aparejado un cierto control eclesiástico sobre una institución, hasta entonces, esencialmente laica y, en cierta medida, muy próxima a las primitivas escuelas de la comunidad judía. A este respecto es preciso recordar que reputados maestros de las escuelas de física, que así se llamaba entonces al «arte de sanar», eran judíos, como también lo eran los responsables de los talleres de copia y traducción de manuscritos, instrumentos básicos e indispensables para la enseñanza. Entre los más destacados cabría mencionar a la familia de los Tibbonidas, originarios de la Granada Islámica, con sus traducciones del árabe al hebreo<sup>1</sup>. Casi simultánea, pero de forma separada de la de medicina, tuvo lugar la gestación del Studium de derecho, de clara filiación boloñesa. Esta especie de duplicidad —medicina y derecho— ha sido considerada una originalidad de la institución «montespesulana». Sin olvidar la influencia de la de Oxford, al menos en lo que se refiere a la elección del cargo de canciller, y a la de Salerno, por lo que afecta a la organización de las enseñanzas de medicina. Asimismo, hay que tener presente la peculiar posición política de esta ciudad mediterránea, enclave continental del reino de Mallorca, así como su envidiable situación estratégica: entre la dinámica arteria del Ródano, las ricas tierras de Provenza y los reinos hispánicos.

### **Universidades segregadas o «secesionistas»**

Son aquellas nacidas de la emigración, utilizada como arma poderosa en los conflictos que enfrentan a estas incipientes instituciones con los poderes locales. Algunos de estos centros tuvieron una vida efímera, pues entre otras causas, resueltos los conflictos, los maestros regresaban a sus universidades de origen. Por el contrario,

---

<sup>1</sup> Nicolas Weill-Parot, «Recherche historique et “mondialisation”: vrais, enjeux et fausses questions. L'exemple de la science médiévale», *Revue Historique*, 671 (2014), págs. 655-673.

otras llegaron a brillar con luz propia en la constelación medieval de la civilización occidental, aunque durante algún tiempo —al menos desde el punto de vista organizativo— dependieses de sus respectivas universidades «madre». Uno de los casos más elocuentes es el de la Universidad de Cambridge, nacida de la secesión oxoniense de 1208. Ambos centros estaban llamados a ejercer el monopolio de la enseñanza universitaria inglesa durante toda la Edad Media, pues las escocesas de St. Andrews de Glasgow y Aberdeen no se crean hasta bien entrado el siglo xv.

En Italia las circunstancias que rodearon la creación del Studium o universidad de Padua también fueron debidas a la migración de estudiantes y profesor. Como ha señalado Girolamo Arnaldi, la migración boloñesa de 1222 proyectó sobre el *Studio padovano* una cierta sombra de sucursalismo o de «subalternidad». Fiel a su matriz, aquí se duplica íntegramente el modelo boloñés, entre las que cabría destacar el papel de las naciones, cédulas básicas del universo estudiantil. Pero a las que pronto se uniría la influencia de Venecia, en su sistemática e inflexible expansión en la tierra firme.

La gran secesión parisina de 1229-1231 produjo el éxodo de profesores y estudiantes por numerosas ciudades, entre las que cabría destacar las de la cuenca del Loira, como Orleáns y Angers, que ya contaban con escuelas de arte y derecho desde el siglo xii. Acabada la migración sus centros siguieron activas hasta el punto de merecer la consideración de verdaderas universidades, pero su reconocimiento oficial se retrasaría varios decenios (Orleáns, 1306 y Angers, 1337). Al igual que ahora, la larga sombra que proyecta la Universidad de París condicionaría su futuro.

### Universidades «creadas»

Como es sabido, sólo el papa y el emperador poseen la facultad de fundar centros universitarios, pues a ellos únicamente les corresponde la capacidad de otorgar privilegios como la *licentia ubique docendi* que concede a sus poseedores poder ejercer en toda la cristiandad. Al menos esa era la teoría, pues ya desde los primeros decenios del siglo xiii otros poderes, esencialmente civiles, tomaron la decisión de crear o establecer universidades. Tal decisión se adoptaba sobre un modelo corporativo ya establecido y, con frecuencia, era interpretado como un signo de unos determinados objetivos políticos. Tanto la Iglesia como los Estados supieron desde fechas muy tempranas los beneficios sociales de la formación universitaria, pues a su aureola y justa fama en el mundo de la cultura se unía el pragmatismo y eficacia que aportan esos diligentes «funcionarios», servidores fieles de la administración y del buen gobierno de los Estados.

El primer modelo, casi canónico, de lo que acabo de señalar es el ofrecido por la Universidad de Nápoles, fundada en 1224 por el emperador Federico II. Pese a una inicial controversia, hoy nadie duda en calificar a esta fundación imperial como la primera universidad estatal y laica, nacida de una nueva concepción deliberadamente política de la ciencia y su enseñanza. Entre otros, era propósito de su fundador, considerado como el primer soberano moderno de la Europa medieval, auspiciar a una población estudiantil exclusivamente regnícola o, si se prefiere, nacional e impedir así



la aplicación del modelo de Bolonia, ciudad rebelde y a la que deseaba castigar, hasta el extremo de decretar el cierre de todas las escuelas de la Padania.

Esta precoz utilización de la universidad al servicio del poder político afectó muy negativamente al posterior funcionamiento del *Studium napolitano*. Todavía en tiempos de su fundador, fue anulado el carácter reservado a los súbditos del reino y se intenta recuperar, con escaso éxito, esa dimensión internacional, tan hondamente arraigada en las universidades de primera hora. A pesar de los empeños de los monarcas de la dinastía «angevina», el ateneo napolitano no consigue alcanzar el desarrollo y reconocimiento deseados; su ámbito de actuación era estrictamente regional, mientras que los *Studia* del círculo «bolognese-padovano» fueron referencia obligada para la ciencia y la cultura de todo el Occidente europeo.

Otra universidad creada por voluntad política, en este caso por el papado, fue la universidad de Toulouse. Dicha creación tuvo lugar en 1229, a raíz de la cruzada contra los cátaros y el conde de Tolosa. En su carta fundacional se habla de una forma genérica de amor al saber, pero queda clara la voluntad de crear un bastión defensivo de la fe católica y poder combatir, bajo el patrocinio de la Sant Sede, la herejía albigense y devolver la pureza a la catolicidad contaminada. Esta universidad religiosa y proselitista fue muy mal vista por las autoridades locales y por gran parte de la ciudadanía tolosana. Superados estos oscuros comienzos, fue necesario esperar hasta 1260-1270 para que su naturaleza originaria fuese profundamente alterada. A partir de estos años se desarrollaría, hasta alcanzar un elevado nivel, la Facultad de Derecho y, en un plano inferior, las de Artes y Gramática. Este cuadro de enseñanzas era más acordes con las necesidades y expectativas de estas tierras aquitanas.

## LA UNIVERSIDAD EN LOS REINOS HISPÁNICOS

Al igual que otras tierras de Occidente, la universidad estuvo presente en los distintos reinos hispánicos como un exponente más de movimientos corporativos que contribuiría, entre otros, a la génesis y consolidación de los estados modernos. Esa presencia fue bien dispar según las condiciones económicas, políticas y sociales de sus respectivos reinos y coronas. Si embargo, la mayoría de las universidades hispánicas medievales fueron creadas por iniciativa de sus reyes; quizás falto dinamismo y vigor a nuestra burguesía, aunque tampoco se pueda dejar de responsabilizar al papado por confiar en exceso en las iniciativas de la Iglesia y clero peninsulares.

Los primeros en manifestar su predilección por la corporación universitaria fueron los monarcas de Castilla y León, cuyo ideario en materia de enseñanza se expresa de forma bien patente y en fecha tan temprana como puede apreciarse en las *Partidas* de Alfonso X el Sabio. Esta anticipada voluntad creativa de la monarquía castellana en orden a la enseñanza superior se justifica, al menos en parte, por su concepto de rey y reino, cuyos fundamentos de poder incluyen formas y elementos de Imperio uno de los dos modelos, junto a los de la Iglesia, de poder universal.



## Corona de Castilla

Casi desde los inicios del movimiento universitario, los monarcas castellanos —pese a los cuantiosos recursos y energías que consumen las empresas reconquistadoras y de colonización del país— manifestaron su interés por no permanecer al margen de dicho movimiento. A lo largo del siglo XIII se crearon las universidades de Palencia (1208-1263), Salamanca (1218) y Valladolid (hacia 1270). Ya en 1208, Alfonso VIII tomó la decisión de favorecer a la escuela episcopal palentina al otorgarle una buena dotación económica, al tiempo que hizo venir a renombrados profesores de Francia e Italia para que elevasen el nivel de sus enseñanzas. En sus aulas se impartieron estudios de artes y teología, a los que pronto se unieron los de derecho. Después de la muerte de su protector, el *Studium* palentino entró en crisis. Los esfuerzos pontificios, mediante la confirmación de una bula de 1220, y los buenos oficios de Fernando III el Santo no fueron suficientes para que, hacia 1263, su desaparición fuese un hecho irreversible. Mientras tanto el favor del rey se dirigió a Salamanca. Según los datos disponibles, el monarca leonés Alfonso IX fundó el Estudio General salmantino en el invierno de 1218-1219, aunque su verdadera consolidación no se produciría hasta la década de los cuarenta del siglo XIII. Tanto Fernando III como Alfonso X le prestaron una especial atención, no sólo desde el punto de vista económico, sino desde el punto de vista organizativo e institucional. Precisamente, la primera especificación fiable de las enseñanzas salmantinas se encuentra contenidas en el diploma que el rey Sabio otorgó en 1254. En dicho documento se citan cánones, leyes derecho civil, derecho canónico o decretos lógicos, gramática (artes), física (medicina) y un maestro de órgano o profesor de música. Asimismo, obtuvieron del papa —no sin esfuerzos— la facultad de concesión de *la licentia ubique docendi*, lo que vino a reforzar su preeminencia en el conjunto de universidades de la península ibérica.

Más modestos e inciertos fueron los comienzos del Estudio General de Valladolid. Al margen de las controvertidas disputas sobre sus orígenes, hacia el último tercio del siglo XIII era ya una prometedora realidad. A ello contribuyeron de forma activa y generosa tanto la Corona como la municipalidad; aquella favoreció el *Studium*, pero se optó por delegar la gestión administrativa en el gobierno concejil. Como consecuencia de ello, ciertos sectores del patriciado urbano, al depender de ellos el pago de los salarios de los profesores, trataron de ejercer su control sobre la provisión de cátedras y desempeñar en exclusiva determinadas tareas de gestión académica. Una vez resueltas estas disfunciones sobre el carácter originario de la institución, su posterior desarrollo fue floreciente, hasta el extremo de representar uno de los escasos ejemplos hispánicos del modelo de *cittá/studium*, tan propio de Italia, pero sin que en el caso castellano la intervención del poder real fuese considerada como una intromisión, sino más bien como un acto de amparo y protección. En realidad, esta actitud protectora no supone subordinación alguna al poder del Estado que, al igual que en toda la Cristiandad latina, conoce el requisito de contar con el refrendo y reconocimiento pontificio para que sus universidades puedan disponer del más genuino y esencial

principio de universalidad. Baste recordar a este propósito que Valladolid —como segunda universidad castellana— no recibió la bula pontificia hasta 1346. De aquí que tales corporaciones adoptaran sus estatutos más acordes con los modelos de Bolonia y, en menor medida, de París: un modelo mixto, pero «nacional» o del reino.

### Corona de Aragón

Algunos autores consideran que la universidad de Montpellier fue creada, a mediados del siglo XIII, por el monarca aragonés Jaime I el Conquistador (1213-1276). Sea como fuere, durante el tiempo que esta ciudad permaneció integrada en los dominios de la Corona de Aragón, su centro de enseñanza superior sirvió de plataforma para que, de alguna manera, dichos territorios estuviesen relacionados con el gran movimiento universitario que se inicia a finales del siglo XII. Ello pudo explicar el retraso con el que los distintos soberanos de la dinastía aragonesa acometiesen la creación de universidades en sus reinos. Será en tierras del Principado, en Lérida, donde se establezca la primera universidad nacional de los diversos Estados de la Corona, aunque la iniciativa partió de la municipalidad ilderdense. Las primeras noticias sobre dicho establecimiento datan de 1293, cuando Jaime II responde a los *paheres* sobre su solicitud de creación de un Estudio General en la ciudad del Segre. Al mismo tiempo, dichos munícipes recabaron el beneplácito de la curia pontificia. Así, el papa Bonifacio VIII concedería, en 1297, la ansiada bula de creación del Estudio General y una serie de privilegios muy semejantes a los dispensados en su día a la Universidad de Toulouse. Tres años más tarde —el uno de septiembre de 1300— el rey de Aragón apoya y ratifica la concesión papal. En estos documentos fundacionales es perceptible la influencia del modelo boloñés, pero Jaime II tuvo muy presente el ejemplo de la fundación imperial napolitana, al tiempo que le concede el monopolio de la enseñanza superior en el interior de sus dominios peninsulares. Unas enseñanzas que corresponden a las cuatro facultades clásicas: Derecho civil y canónico, Medicina, Filosofía y Artes.

Ya desde mediados del siglo XIV, la exclusividad prometida a Lérida era difícilmente sostenible. Pedro IV el Ceremonioso crea en 1350 la Universidad de Perpiñán y, ante la arrogancia del concejo de Zaragoza, decide fundar en Huesca la universidad propiamente aragonesa. Y a mediados del mes de marzo de 1354 le otorga idéntica organización y privilegios que a la de Lérida. En el marco de esta «política universitaria» llama la atención que Barcelona y Zaragoza —los núcleos de población más importantes de Cataluña y Aragón, territorios originarios de la Corona— sufriesen tan dilatado retraso en las creación de sus respectivas universidades: la una a mediados del siglo XV y la otra bien entrada la siguiente centuria.

Soy consciente, ya para concluir, que el panorama aquí presentado es a todas luces apresurado e incompleto, pero he querido dejar abierto el debate sobre el pasado y el presente a través de la historia deslumbrante de la génesis de la Universidad, esa institución de los Tiempos Medios.

# Documentos



REVISTA DEL CEHGR • núm. 27 • 2015 • págs. 179-203





# *Alchaito Almerie*

## Una carta de la República de Florencia a las autoridades nazaríes de Almería (1461)\*

**Raúl González Arévalo**

Universidad de Granada

rgonzalezarevalo@ugr.es

Recibido: 25 febrero 2015 · Revisado: 23 marzo 2015 · Aceptado: 30 marzo 2015 · Publicación online: 20 junio 2015



### RESUMEN

El presente artículo ofrece la edición y estudio de la única carta que la Cancillería de la República de Florencia escribió al Reino de Granada durante el siglo xv, cuando las relaciones alcanzaron su máximo apogeo. De una parte, se confirma la ausencia de tratados y relaciones diplomáticas formales entre florentinos y nazaríes. De otra, se corrobora que Florencia en el emirato granadino asimilaba las estrategias de otras potencias mercantiles mediterráneas, y si generalmente Venecia era el modelo, en esta ocasión la referencia la proporciona la Corona de Aragón. Precisamente el cotejo con documentación catalana coetánea ha permitido la identificación de los destinatarios del documento toscano, Mahomat Abencidum, alcaide de Almería, y el príncipe Abu al-Hasan Ali. Asimismo, se ofrecen datos inéditos sobre la relación del portador de la misiva, Bongianni Gianfigliuzzi, con el sultanato, en el que residió dos años. Por último, se analizan las circunstancias que llevaron a la elaboración del documento.

**Palabras clave:** Florencia, Granada, Almería, comunidades mercantiles, relaciones diplomáticas, comercio, galeras, Bongianni Gianfigliuzzi, Mahomat Abencidum, alcaide / *qa'id*.

\* El presente artículo forma parte del proyecto «Presencia diferencial italiana en el sur de la Península Ibérica en época Trastámara (siglos xiv-xvi)» (RYC-2011-09300), financiado por el programa Ramón y Cajal del Ministerio de Economía y Competitividad, desarrollado en la Universidad de Granada. Los resultados aquí publicados se encuadran asimismo en el Proyecto I+D «Los agentes locales del poder en el reino nazarí: impacto en la red social y capacidad de liderazgo» (HAR2011-24125), de la Universidad de Granada, dirigido por la Dra. Adela Fábregas García. Por último, el descubrimiento del documento estudiado y editado ha sido posible gracias a una estancia de investigación en Villa I Tatti – The Harvard University Center for Italian Renaissance Studies (Florencia, Italia), financiada con una Mellon Visiting Fellowship para el proyecto «Castiglia, Granada e l'Italia del Rinascimento».



## ABSTRACT

*The present article offers the edition and study of the only letter the Chancellery of the Republic of Florence wrote to the Kingdom of Granada in the 15th century, when the relationship reached its climax. On the one hand, we confirm the absence of treaties and formal diplomatic relationships between Florentines and Nasrids. On the other hand, we corroborate that Florence, in the Nasrid emirate, assimilated other Mediterranean mercantile powers' strategies, and if Venice was generally the model, on this occasion it is the Crown of Aragon to provide the reference. Precisely, the comparison with coetaneous Catalan documentation has allowed the identification of the addressees of the Tuscan document, Mahomat Abencidum, qaid of Almeria, and prince Abu al-Hasan Ali. Besides, we offer hitherto unknown news of the relation of the bearer of the missive, Bongianni Gianfigliuzzi with the sultanate, in which he lived for two years. Last, we analyze the circumstances that led to the elaboration of the document.*

**Keywords:** Florence, Granada, Almeria, merchant communities, diplomatic relations, commerce, galleys, Bongianni Gianfigliuzzi, Mahomat Abencidum, qaid.

## EL REINO DE GRANADA Y LA REPÚBLICA DE FLORENCIA EN EL SIGLO XV

Las relaciones entre la República de Florencia y el Emirato de Granada han permanecido en un segundo plano hasta hace bien poco. Lo pone de relieve la escasa atención que ha recibido el tema, con la consecuencia de una producción bibliográfica exigua. Sin embargo, investigaciones recientes en los archivos toscanos han confirmado la necesidad de recurrir a los fondos italianos para profundizar en la presencia diferencial italiana en el sultanato nazarí.<sup>1</sup>

En el caso concreto que nos ocupa han salido a la luz datos relativos a los contactos comerciales entre ambos territorios a través de las informaciones contenidas en los manuales de mercaderías italianos, toscanos en su mayoría, y se ha constatado la regularidad de la llegada de las galeras mercantiles de la república a Almería y Málaga a lo largo del siglo xv, perfilando la imagen de una relación que hasta el momento había permanecido bastante velada.<sup>2</sup> Más aún, los indicios y los datos confirmados por

---

<sup>1</sup> Sobre Florencia y Granada en la Baja Edad Media me remito al análisis desarrollado en Raúl González Arévalo, «Presencia diferencial italiana en el sur de la Península Ibérica en la Baja Edad Media. Estado de la cuestión y propuestas de investigación», *Medievalismo*, 23 (2013), págs. 196-197.

<sup>2</sup> Raúl González Arévalo, «El Reino nazarí de Granada entre los manuales de mercaderías y los tratados de aritmética italianos bajomedievales», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 19 (2007), págs. 141-168; *idem*, «Las galeras mercantiles de Florencia en el Reino de Granada en el siglo xv», *Anuario de Estudios Medievales*, 41/1 (2011), págs. 125-149; *idem*, «Rapporti commerciali tra Firenze e il Regno di Granada nel xv secolo», en Lorenzo Tanzini y Sergio Tognetti (eds.), «*Mercatura è arte*». *Uomini d'affari toscani in Europa e nel Mediterraneo tardomedievale*, Viella, Roma, 2012, págs. 179-203; desarrollado en *idem*, «Apuntes para una relación comercial velada: la República de Florencia y el Reino de Granada en la Baja Edad Media», *Investigaciones de Historia Económica*, 8/2 (2012), págs. 83-93.

el momento han permitido situar los intereses mercantiles florentinos al mismo nivel que los venecianos, siempre por detrás del grado de penetración y arraigo de genoveses y catalanes. Es más, la similitud de las estrategias desarrolladas, en Granada como en el Magreb, ha alentado estudios comparativos entre ambas repúblicas, con resultados novedosos sobre los mecanismos elegidos en la articulación comercial entre nazaríes de una parte y estas naciones mercantiles de otra.<sup>3</sup>

Donde Venecia y Florencia diferían profundamente es en la ausencia conocida de contactos oficiales entre la república toscana y las autoridades nazaríes, a diferencia de lo que había hecho la *Serenissima*, que había mandado un embajador con el objetivo de cerrar un tratado comercial con Granada, acuerdo que se firmó en 1400 y que condujo a la apertura de un consulado en Málaga, si bien de corta vida, condicionado como estuvo por las dificultades económicas para su mantenimiento.<sup>4</sup> Efectivamente, la obra clásica de Michele Amari sobre los tratados comerciales con el Mediterráneo islámico no contenía ninguna referencia al emirato nazarí, más allá de las órdenes oficiales de las galeras de Berbería de 1459, que preveían las habituales escalas en Almería y Málaga.<sup>5</sup>

Nuevas investigaciones confirman esta ausencia de un marco institucional. Efectivamente, al tiempo que se constata la presencia de un consulado conjunto con los venecianos en Cádiz,<sup>6</sup> siguen sin aparecer evidencias de una realidad consular en la Granada nazarí. Más aún, la revisión de toda la serie *Signori. Missive I Cancelleria* del Archivo di Stato de Florencia —que conserva el registro de las cartas diplomáticas enviadas por la república— para todo el siglo xv hasta el comienzo de la Guerra de Granada (1400-1482), ha sido contundente en sus resultados: sólo se ha localizado un documento hasta ahora inédito, lo que confirma la ausencia práctica de relaciones oficiales, incluso en el momento de mayor presencia florentina en Granada. En este sentido la comparación con la Corona de Castilla —no digamos ya con la Corona de Aragón, donde la presencia florentina era más abundante— es altamente revelado-

<sup>3</sup> Raúl González Arévalo, «Acordes y desacuerdos. Navegación y comercio de las galeras mercantiles de Venecia y Florencia en el Mediterráneo ibérico desde una perspectiva comparada», ponencia presentada en el V Coloquio Internacional sobre Historia de la Navegación, *Navegación pública y navegación privada en el Mediterráneo medieval*, Granada, 5-6 de septiembre de 2013, en prensa; *idem*, «Italian Renaissance Diplomacy and Commerce with Western Mediterranean Islam: Venice, Florence and the Nasrid Kingdom of Granada in the Fifteenth Century», *I Tatti Studies in the Italian Renaissance*, 18/1 (2015), págs. 215-232.

<sup>4</sup> Adela Fábregas García, «Acercamientos y acuerdos comerciales entre Granada y Venecia al filo de 1400», *Anuario de Estudios Medievales*, 40/2 (2010), págs. 643-664.

<sup>5</sup> Michele Amari, *I diplomati arabi del R. Archivio fiorentino*, Le Monnier, Florencia, 1863.

<sup>6</sup> Para el consulado florentino de Cádiz me remito a Raúl González Arévalo, «Florentinos entre Cádiz y Sevilla en los siglos xiv y xv», ponencia presentada en el seminario *Castilla y el mar en la Edad Media. La organización portuaria*, La Laguna, 22-24 de octubre de 2014, en prensa.

ra.<sup>7</sup> También resulta significativo el cotejo con el resto del Mediterráneo islámico, el Túnez hafsi y el Egipto mameluco en particular, donde los intereses florentinos eran mucho más fuertes.<sup>8</sup>

## EL DOCUMENTO

Resulta muy difícil realizar una descripción formal, paleográfica, del documento que se presenta porque el original no se ha conservado, y ni siquiera ha sido posible un acceso a la copia oficial original, conservada en el *copialelettere* de la cancillería florentina, pues las condiciones necesarias para su conservación hacen que sólo esté accesible en microfilm. En consecuencia, hay que renunciar a un análisis de las características extrínsecas del documento, más allá de apuntar que la letra es lo que la paleografía italiana ha dado en llamar *scrittura documentaria umanistica, cancelleresca umanistica o cancelleresca corsiva* de tipo florentino, la escritura humanística cursiva nacida precisamente en el seno de la cancillería florentina, y posteriormente difundida por la Italia del Renacimiento y el resto de Europa.<sup>9</sup>

Más llamativo resulta el hecho de que el texto no está escrito en latín, como es la norma en el epistolario diplomático de la cancillería florentina en los contactos con las autoridades extranjeras, cristianas y musulmanas, sino en el dialecto toscano. Efectivamente, la lengua vulgar aparece claramente reservada a las comunicaciones internas, cartas e instrucciones oficiales para oficios y oficiales de la república, o cartas confidenciales, normalmente para escritos del canciller a oficiales, embajadores y comisarios de la Señoría.<sup>10</sup> De hecho, en la *intitulatio* ni siquiera aparece tratamiento específico para el destinatario, el «*Alchaito Almerie*».

<sup>7</sup> Para las relaciones entre Castilla y Florencia puede verse Raúl González Arévalo, «Note sui rapporti diplomatici tra la Castiglia e Firenze nell'inizio del Quattrocento», *Archivio Storico Italiano*, 617 (2008), págs. 533-548, e *idem*, «Cisma, comercio y política. Las relaciones diplomáticas entre la República de Florencia y la Corona de Castilla, de Enrique II a Enrique IV (1366-1474)», ponencia presentada en el coloquio *Villes et Etats d'Espagne et d'Italie aux XV<sup>e</sup> et XVI<sup>e</sup> siècles: échanges et interactions politiques, militaires et économiques*, Université Stendhal - Grenoble 3, 26-27 de marzo de 2015, en prensa. Para los florentinos en Andalucía me remito al trabajo citado en la nota 6. Sobre los toscanos en la Corona de Aragón puede consultarse David Igual Luis, «La ciudad de Valencia y los toscanos en el Mediterráneo del siglo xv», *Revista d'història medieval*, 6 (1995), págs. 79-110. Y Maria Elisa Soldani, *Uomini d'affari e mercanti toscani nella Barcellona del Quattrocento*, CSIC, Barcelona, 2010.

<sup>8</sup> Aún está por hacer un estudio sistemático de las relaciones entre Florencia y el Mediterráneo islámico. El examen de la serie citada ha revelado un material precioso que aguarda un análisis en profundidad.

<sup>9</sup> Sobre las cartas de la cancillería florentina, Demetrio Marzi, *La cancelleria della repubblica fiorentina*, Rocca S. Casciano, Florencia, 1910 (reeditado con prólogo de Giovanni Cherubini en Florencia, 1987), vol. I, pág. 357. Para la difusión de la humanística cursiva florentina por Italia cf. Peter Herde, «La Cancelleria fiorentina nel primo Rinascimento», en Walter Prévenier y Thérèse de Hemptinne (eds.), *La diplomatie urbaine en Europe au Moyen Âge. Actes du congrès de la Commission internationale de diplomatique, Gand, 25-29 août 1998*, Garant, Lovaina/Apeldoorn, 2000, págs. 176-194.

<sup>10</sup> Demetrio Marzi, *La Cancelleria...*, *op. cit.*, vol. I, pág. 415.



En consecuencia, no se puede descartar que en realidad nos encontremos ante la copia en vulgar toscano de las instrucciones entregadas al portador de la misiva, y que no se haya conservado el texto original en latín dado a las autoridades nazaríes.

### EL DESTINATARIO: *ALCHAITO ALMERIE*

El destinatario de la misiva está en la sombra, y si por la *intitulatio* fuera, una escueta «*Alchaito Almerie*» que no proporciona nombre ni tratamiento alguno para la autoridad musulmana a la que se dirige el documento, no se resolvería.

Otra mención añade confusión sobre la identidad del destinatario de la carta. De modo absolutamente excepcional el Archivo di Stato conserva asimismo un protocolo de cartas de la cancillería florentina, un *unicum* en su género, editado y estudiado en su día por Marcello del Piazzo. Se trata de una relación sintética de las relaciones epistolares de la Señoría entre 1459 y 1468. Para septiembre de 1461 se recoge la siguiente entrada: «*domino Almerie pro mercatoribus captis occasione condam rapti pueri*».<sup>11</sup> Se diría que en la elaboración del protocolo el notario tuvo acceso al original en latín, en el que la *intitulatio* estaría previsiblemente más desarrollada. Ahora bien, la denominación de *dominus* implica sin género de dudas prerrogativas políticas. Efectivamente, en la cancillería el título comparecía con frecuencia para dirigirse tanto a soberanos cristianos como musulmanes, como era el caso del príncipe de Piombino y del sultán mameluco de Egipto.<sup>12</sup> Sin embargo, aunque la cancillería veneciana al firmar el acuerdo de comercio con el emir nazarí en mayo de 1400 incluye en la titulación desarrollada del rey de Granada la denominación de «*Re de Granata e de Malicha e de Ronda e de Zubeltar e de Almeria e de Vera e de Basta e de Godie*»,<sup>13</sup> es poco probable que la carta esté dirigida al monarca granadino bajo el título de «señor de Almería». Sobre todo si se tiene en cuenta que en la cancillería florentina el sultán hafsi siempre recibe el tratamiento real,<sup>14</sup> al igual que la genovesa y la veneciana ofrecen muchos ejemplos del «*regi Granate*».

En consecuencia, surgen nuevos interrogantes: ¿el *domino Almerie* y el *alchaito Almerie* son la misma figura y persona? ¿Eran dos cargos diferentes, y en algún momento la cancillería decidió dirigirse a uno en vez de a otro? Y, sobre todo, ¿de qué autoridad estamos hablando?

<sup>11</sup> Marcello del Piazzo, *Il protocollo del carteggio della Signoria di Firenze (1459-1468)*, Istituto Poligrafico e Zecca dello Stato, Roma, 1969, pág. 99.

<sup>12</sup> Por ejemplo en enero de 1435: «*Soldano Babilonie. Gloriosissime atque super excellentissime domine*». Archivo di Stato di Firenze (ASF), Signori. Missive I Cancelleria (I Cancelleria), reg. 33, fol. 179, 15-I-1435 (1434 en el original, siguiendo el Estilo de la Encarnación vigente en la República de Florencia). Y posteriormente, en enero de 1466: «*Domino Plumbini*», *ibidem*, reg. 45, fol. 56v.º, 18-I-1466.

<sup>13</sup> Adela Fábregas García, «Acercamientos...», art. cit., doc. 2 del apéndice.

<sup>14</sup> «*Regi Tunisi*». Por ejemplo, en Michele Amari, *I diplomati*, op. cit., doc. XLIII, pág. 360.

Un documento ligur de junio de 1433 puede proporcionar algunas pistas. En esa fecha el lugarteniente y consejo genovés se dirigía al rey de Granada solicitándole que intercediera para que el mercader ligur Battista Spinola pudiera recuperar dos piezas de seda y cierta cantidad de plata que, después del naufragio de la nave de Filippo Imperiale en la playa de Almería, habían quedado en poder del alcaide de la ciudad («*alcaito Ermerie*»).<sup>15</sup> La traducción de Roser Salicrú como «alcaide del lugar» parecería relacionarlo con el *qa'id* militar. Sin embargo, dado que estamos hablando de mercancía tomada del mar tras un naufragio, tampoco se podía descartar de entrada que se tratara del *qa'id al-bahr*, el almirante al mando de la marina de guerra nazarí. No obstante, se trata de una figura localizada en la ciudad en el siglo XIV, durante el sitio de Almería de 1309, y Rachel Airé se lamentaba de que no se conocieran sus atribuciones ni su peso específico en la administración estatal.<sup>16</sup> En todo caso, no cabe duda de que nuestro «*alchaito*» se trataba de un oficial superior.

Por otra parte, teniendo en cuenta que se trataba de un documento diplomático, resulta difícil rechazar la idea de que la cancillería florentina se estaba dirigiendo a una autoridad nazarí de corte político. Otra pista la podría proporcionar un ejemplo magrebí. Efectivamente, en septiembre de 1475 la *muda* de Berbería llegaba a Bujía y el Senado veneciano se dirigía a su soberano, si bien el *proto-notaio* y *cancelliere* de las galeras, Giovanni Manzini, en su registro lamentaba que, ante su ausencia, hubiera tenido que tratar ciertos asuntos con el «*signor chaito da la terra et etiam da marina*» —cuyas competencias tampoco están claras, aunque el título tal vez podría sugerir algún tipo de conexión con el *qa'id al-bahr* nazarí— que actuaba como lugarteniente del rey en la ciudad. Con todo, tampoco esta opción parece convincente desde el momento que una segunda misiva del mismo tenor lo asimila con el «*chaito delle dogane*», que Dominique Valérián identifica con la figura del *musrif*, de donde deriva *almojarife* en castellano.<sup>17</sup>

<sup>15</sup> «Exposuit nobis nobilis concivis noster carissimus Baptista Spinula carrigari fecisse hic in Ianua in navi olim patronizata per Filipum Imperialem, passa pridie naufragium ad plagiam Ermerie, pecias duas panni sirici et certam quantitatem argenti discarrigandas in regno illo more mercatorio et que petie panni sirici cum dicto argento immediate post naufragium dicte navis pervenerunt ad manus et potestatem alcaiti Ermerie, quas pecias panni cum dicto argento dictus Baptista seu agentes pro eo in regno usque huc recuperare non potueret licet sepe et sepius earum restitutionem a dicto alcaito requesiverint in grande preiudicium dicti Baptiste». Roser Salicrú i Lluch, «Génova y Castilla, genoveses y Granada. Política y comercio en el Mediterráneo Occidental en la primera mitad del siglo XV (1431-1439)», en Gabriella Airaldi (ed.), *Le vie del Mediterraneo. Idee, uomini, oggetti (secoli XI-XVI)*, GISEM, Génova, 1997, doc. IX del apéndice.

<sup>16</sup> Rachel Arié, *L'Espagne musulmane au temps des Nasrides (1232-1492)*, 2.<sup>a</sup> ed., Paris, De Boccard, 1990, pág. 266.

<sup>17</sup> Lucia Greco (ed.), *Quaderno di bordo di Giovanni Manzini, prete-notaio e cancelliere (1471-1484)*, Comitato per la Pubblicazione della Fonti Relative alla Storia di Venezia, Venecia, 1997, docs. 73 y 74, págs. 50-51. Dominique Valérián, «Le pouvoir et les espaces portuaires dans le Maghreb médiéval», en François Clément, John Tolan y Jérôme Wilgaux (dirs.), *Espaces d'échanges en Méditerranée. Antiquité et Moyen Âge*, PUR,

En realidad, es prácticamente seguro que el «*alchaito Almerie*» al que se dirigía la cancillería florentina era Mahomat Abencidum, alcaide mayor de Almería durante el reinado de Saad (1454-1462 y 1462-1464), según revela la documentación catalanoaragonesa. Efectivamente, en agosto de 1457 el rey Juan de Navarra, hermano de Alfonso el Magnánimo, escribía a Bencidon, «*alcaid d'Almeria*», solicitando su intercesión ante el rey de Granada para obtener el *tallamiento* comercial; tres meses más tarde, en noviembre de 1457, era la reina María, esposa y lugarteniente del rey Alfonso V en la Corona de Aragón, quien escribía «*A Mahomat Bencidam, alcayt del castell de Almeria*» para que restituyera a Martí de Vâguena, valenciano patrón de una galera, las mercancías que le había secuestrado, tras haber recibido traducida al catalán la carta que el alcaide había remitido en árabe al baile de Valencia sobre el asunto.<sup>18</sup>

Unos meses más tarde, a finales de marzo de 1458, la reina María escribía al rey Saad una carta del mismo tenor que la de su cuñado, Juan de Navarra, solicitando el *tallamiento* citado, y enviaba copia «*sub simili forma fuit scriptum, mutatis mutandis, al amado e devoto nuestro Mahomat Abencidum, alcayde mayor d'Almeria*». Al mismo tiempo, el baile general de Valencia, Berenguer Mercader, se dirigía al «*molt honorable e molt savi cavaller Mahomat Abensidum, alcayt d'Almeria*» para que intercediera en favor de los mercaderes valencianos Jaume Navarro y Bonanat de Bellpuig —enviados por la ciudad para solucionar el asunto de Martí de Vâguena— ante el rey Saad de Granada y el infante Abu al-Hasan de Almería. Al día siguiente la reina María dirigía una carta del mismo tenor «*al amado e devoto nuestro Mahomet Abencidum, alcayde d'Almeria*».<sup>19</sup>

De la lectura de la documentación se deduce claramente que la autoridad encargada de conceder el permiso para que la galera valenciana fondeara en el puerto de Almería y el salvoconducto para que sus mercaderes pudieran bajar a tierra a comerciar había sido Mahomat Abencidum, que también habría ordenado posteriormente el arresto de los valencianos y el secuestro de sus mercancías. Y a él se dirigen como alcaide, alcaide mayor y alcaide del castillo (alcazaba) de Almería. En los años posteriores se sucedieron los contactos con él, pues las fuentes valencianas testimonian que en 1465 aún cometía abusos contra mercaderes catalanes. En consecuencia, se diría que este alcaide mayor, a diferencia de otros alcaides, tenía competencias civiles y militares.<sup>20</sup>

---

Rennes, 2006, págs. 83-84. Extrañamente, el autor no ofrece ningún reparo a semejante identificación, sin tener en cuenta que la voz italiana «*chaito*» se empleaba para aludir al *qaid* en árabe, por lo que no puede darse por seguro que este «*chaito delle dogane*» sea un almojarife.

<sup>18</sup> Roser Salicrú i Lluch, *Documents per a la història de Granada del regnat d'Alfons el Magnànim (1416-1458)*, CSIC, Barcelona, 1999, docs. 420 y 422.

<sup>19</sup> *Ibidem*, docs. 424, 426, 428. Asimismo Roser Salicrú i Lluch, *El sultanat de Granada i la Corona d'Aragó, 1410-1458*, CSIC, Barcelona, 1998, págs. 480-482.

<sup>20</sup> Andrés Díaz Borrás, *El ocaso cuatrocentista de Valencia en el tumultuoso Mediterráneo, 1400-1480*, CSIC, Barcelona, 2002, pág. 291.

No obstante, de todos los títulos con los que le denominan las autoridades catalanas el que más perplejidad provoca es el de *qaid al-qasr* o alcaide de la alcazaba («*alcayt del castell de Almeria*»), del que hay un solo testimonio, como se ha visto. Y aunque no se puede descartar que Mahomat Abencidum tuviera competencias militares en 1458-1465, es interesante reseñar que en 1480 la misma documentación valenciana identifica a un cierto Hihae Amnayr como «*alcayt de Almeria*» al estilo de Abencidum, concediendo guiajes y salvoconductos a embarcaciones catalanas.<sup>21</sup> Pero en esos momentos el alcaide de la alcazaba era Yahya al-Nayyar, máxima autoridad política y militar de la ciudad y su tierra como alcaide de Almería y «visorrey de la tierra y del mar» —imposible no recordar aquí el «*signor chaito da la terra et etiam da marina*» de Bujía—.<sup>22</sup> Con todo, el Libro de Cuentas de la Alcazaba de Almería, con entradas desde 1477 hasta 1481, revela que al-Nayyar también tuvo tratos comerciales con catalanes, genoveses, venecianos y mallorquines como alcaide de la fortaleza,<sup>23</sup> por lo que tampoco se puede descartar que Abencidum detentara los dos cargos, que sin embargo no irían forzosamente unidos.

En este sentido, sería interesante dilucidar si las competencias de la alcaidía almeriense eran asimilables o diferían de las del alcaide mayor de Granada, extremo que no he podido averiguar.<sup>24</sup> Con todo, es más probable que hubiera una magistratura equiparable en Málaga, pues en noviembre de 1420 el «*alcayt o governador*» había concedido guiaje y salvoconducto a una embarcación mallorquina que fue asaltada por dos navíos genoveses. La figura parece asumir competencias civiles al estilo de la almeriense, siendo el mismo alcaide el encargado de restituir la nave y las mercancías robadas en agosto de 1422.<sup>25</sup>

De cualquier forma, parece claro que la cancillería florentina sabía con certeza a quien dirigirse, pues los convoyes toscanos recalaban prácticamente cada año en el puerto almeriense, y es altamente probable que Mahomat Abencidum fuera la autoridad nazarí que concedió el permiso para que las galeras florentinas fondearan en 1460, así como el salvoconducto para que los mercaderes y la tripulación descendieran a la ciudad, cuando

<sup>21</sup> *Ibidem*, pág. 292.

<sup>22</sup> Juan Grima Cervantes y Manuel Espinar Moreno, «Un personaje almeriense en las crónicas musulmanas y cristianas. El infante Cidí Yahya Alnayar (1435?-1506): su papel en la Guerra de Granada», *Boletín de Estudios Almerienses. Letras*, 7 (1987), pág. 60.

<sup>23</sup> Jorge Lirola Delgado, «Fuentes árabes sobre la Alcazaba de Almería: El libro de cuentas», en M.<sup>a</sup> Luisa García Ortega (coord.), *Las últimas investigaciones en el conjunto. Actas de las Jornadas Técnicas del Conjunto Monumental de la Alcazaba*, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Almería, 2011, pág. 50. El autor ha anunciado la edición y estudio del documento.

<sup>24</sup> En otoño de 1425 está localizado un alcaide mayor de Granada, Mahomat ben Hilel, que solicitaba permiso a Alfonso V para dirigirse a Valencia junto a un grupo de compatriotas que se querían exiliar en Túnez. Roser Salicrú i Lluch, *Documents...*, *op. cit.*, docs. 119, 121, 122, 123, 124.

<sup>25</sup> En noviembre de 1420 la embarcación mallorquina había recalado «*en el puerto o platja de Màliqua, guiado e assegurado por vuestra part por ell alcayt vuestro e, por consequient, dius vuestra protecció*». *Ibidem*, docs. 71, 72, 87.

ocurrieron los hechos que se narrarán más adelante. Y es prácticamente seguro que los florentinos se dirigieron de nuevo a él en 1461 con el mismo propósito.

Por otra parte, tampoco se puede descartar que la cancillería florentina enviara una copia de la misma carta *mutatis mutandis* al infante de Almería, Abu al-Hasan Ali, hijo y sucesor del rey Saad, lo que explicaría que el protocolo florentino en latín se dirigiera al «*dominus Almerie*». Se trataría de una estrategia dual, siguiendo la actuación de las autoridades catalanoaragonesas, que recurrieron tanto al alcaide como al príncipe nazarí para solucionar los temas ya descritos, dirigiéndose a este último como «*molt magniffich príncep lo infant de Almeria*» —coincidiendo con el tratamiento de *dominus* otorgado al príncipe de Piombino— y más específicamente como «*seyñor d'Almeria*» en otoño de 1457 y primavera de 1458.<sup>26</sup> De cualquier forma, está claro que en ningún caso había sido el infante granadino quien había concedido el salvoconducto para que los navíos fondearan y los mercaderes catalanes desembarcaran en el puerto almeriense. En la cancillería florentina el notario habría reproducido la copia en vulgar toscano dirigida al alcaide de Almería y entregada al portador de la misiva, el capitán de las galeras de Poniente de 1461, Bongiani Gianfigliuzzi, mientras que no se habrían conservado los textos oficiales en latín, copia de los originales entregados al alcaide Abencidum y al príncipe Abu al-Hasan Ali, infante de Almería.

## EL PORTADOR DE LA MISIVA: BONGIANNI GIANFIGLIAZZI

Uno de los objetivos de la carta era presentar al capitán de las galeras florentinas de Poniente de 1461. Cabe recordar que los capitanes de los convoyes toscanos no eran sólo oficiales de marina, se trataba de una magistratura diplomática al más alto nivel entre los oficios de la Señoría —la más popular entre los nombramientos oficiales de la república— y como tal desempeñaba misiones por cuenta del gobierno. Así por ejemplo Luca di Maso degli Albizzi, capitán del viaje de Poniente de 1429-1430, actuó como embajador de Florencia ante el rey de Portugal y el duque de Borgoña; y Ludovico Acciaiuoli, capitán del convoy de Flandes e Inglaterra en 1466-1467, fue recibido en audiencia por Eduardo IV de Inglaterra.<sup>27</sup>

Miembro de una antigua, ilustre y rica familia florentina, Bongiani Gianfigliuzzi nació en la ciudad del Arno en marzo de 1418. Como todos los vástagos de las más importantes familias mercantiles de la ciudad, a partir de 1433 inició su aprendizaje en varias compañías, formación que le llevó a residir en Nápoles, Valencia y Barcelona.<sup>28</sup> Más adelante, según recoge él mismo en sus *ricordanze*, sus intereses comerciales

<sup>26</sup> *Ibidem*, docs. 425, 427.

<sup>27</sup> Michael E. Mallett, *The Florentine Galleys in the Fifteenth Century*, Clarendon Press, Oxford, 1967, pág. 51.

<sup>28</sup> Para profundizar en el perfil cf. Vanna Arrighi, «Gianfigliuzzi, Gianni», *Dizionario biografico degli italiani*, vol. 54, 2000; Vanna Arrighi y Francesca Klein, «Da Mercante avventuriero a Confidente dello stato: Profilo di Bongiani Gianfigliuzzi attraverso le sue Ricordanze», *Archivio Storico Italiano*, 161 (2003), págs. 53-79.

le trajeron al Reino de Granada, donde residió durante dos años: «*E nel 1437 andai a stare in Almeria e Malicha e stettivi fino nel 1439, e trovami aver ghuadagnato ducati 400*».<sup>29</sup>

Desafortunadamente no he localizado ninguna noticia sobre sus actividades comerciales en el emirato nazarí. Pero lo que sí es seguro es que posteriormente regresó a tierras granadinas, primero en 1458 y posteriormente en 1460, en ambos casos como patrón de una de las galeras del convoy de Berbería:<sup>30</sup>

«[1458. Padrone in Barberia e Spagna] Ricordo che a dì XX di novembre 1458 partii di Porto Pixano, padrone d'una ghalea del Chomune di Firenze, per andare a viaggio di Cicilia e di Tunizi. Tornai in Porto Pixano a salvamento a dì XIII di settenbre in detto anno. Participavo in detta ghalea per charati XVI e per uno mio salario ebbi fiorini 1.000. Avanzai in detto viaggio fiorini 300. [...]

[1460. Padrone Barberia e Spagna] Richordo che a dì primo di marzo 1460 partì da Porto Pixano padrone d'una ghalea del chomune di Firenze in chonpagnia d'una altra ghalea padrone Fruosino d'Andrea da Panzano e fu nostro chapitano Giuliano di Nicholò Ridolfi per viaggio di Barberia e Spagna e tornamo in Porto Pisano a salvamento a dì 16 d'ottobre in detto anno. Participavo in dette 2 ghalee per la  $\frac{1}{4}$  parte e di salario ebbi fiorini 200, avanzai in detta mia parte fiorini 700.»

Además nuestro capitán tenía experiencia previa tratando con autoridades musulmanas para procurar la liberación de ciudadanos florentinos. Efectivamente, el 8 de noviembre de 1458, doce días antes de zarpar como patrón —y máxima autoridad, pues navegaba en solitario— de la galera de Berbería, la Cancillería de la república había expedido un documento dirigido a Gianfigliuzzi en la que se le encomendaba la misión secreta de obtener del sultán de Túnez la libertad del pisano Francesco d'Agnolo y de otros cinco florentinos, mantenidos en cautividad por el soberano hafsi.<sup>31</sup>

Estas informaciones y la misión encomendada hacen improbable que su elección como capitán del convoy de Poniente de 1461 haya sido casual. Por el contrario, la necesidad de actuar ante las autoridades nazaríes para llevar a buen puerto una misión a todas luces delicada en la que ya tenía experiencia previa probablemente fue uno de los factores decisivos para que la Señoría le eligiera como capitán de las galeras y representante diplomático. Es prácticamente seguro que tenía un buen conocimiento del terreno por haber residido en la ciudad una temporada y haber regresado poste-

<sup>29</sup> *Libro di ricordanze di Bongianni Gianfigliuzzi*, Archivio della Congregazione dei Buonomini di San Martino, Gianfigl. 2.1.01., fol. 0. He consultado el microfilm custodiado en ASF, Archivi esterni, 1. El manuscrito ha sido recientemente editado y estudiado en Luciano Piffanelli, *Il «Libro rosso» segreto di Bongianni Gianfigliuzzi. Famiglia, affari e politica a Firenze nel Quattrocento*, Edizioni di Storia e Letteratura, Roma, 2014. La referencia a la estancia en el sultanato nazarí en pág. 133.

<sup>30</sup> *Libro di ricordanze*, fols. 2v y 4r. Asimismo en Luciano Piffanelli, *Il «Libro rosso»...*, *op. cit.*, págs. 137 y 140.

<sup>31</sup> Carta transcrita en Michele Amari, *I diplomi arabi del R. Archivio di Stato di Firenze. Appendice*, Le Monnier, Florencia, 1867, doc. XI, págs. 24-25.

riormente en dos ocasiones, la última el año anterior. Es lo que hace pensar que los acontecimientos que provocaron su misión en 1461 estén relacionados con la escala de las galeras de Berbería y no con la de Poniente. Por otra parte, es posible incluso que Gianfigliuzzi conservara contactos en Almería; y no se puede descartar que tuviera conocimientos de árabe, reuniendo en su persona la tradición de los mercaderes embajadores que con frecuencia transitaron las tierras del Islam occidental.<sup>32</sup>

El hecho de que Bongiani Gianfigliuzzi hubiera residido en el sultanato durante dos años es especialmente relevante, pues hasta el momento no había noticias de florentinos establecidos en el emirato nazarí después de la estancia del famoso Tuccio di Gennaio, que actuó en Málaga como agente de los Alberti entre 1402 y 1406.<sup>33</sup> Sin embargo, más relevante aún resulta conocer que la misión que Gianfigliuzzi tenía encomendada había surgido de las informaciones que llegaron a Florencia «*maximamente per lettere qui mandate da' nostri cittadini che costì stanno*», es decir, mercaderes florentinos que escribieron desde Almería, donde se encontraban, que tenían conocimiento de lo ocurrido en 1460 y avisaron de la situación desesperada que vivían en la ciudad tras el gravísimo incidente acaecido. Probablemente se trataba de agentes de compañías florentinas con intereses comerciales en Granada, como los Alberti, los Albizzi, los Cambini y los Salviati, aunque las evidencias de su actividad aún son excesivamente escasas.

## ANTECEDENTES Y MISIÓN

Al atracar las galeras florentinas en el puerto de Almería en 1460 algunos miembros de la tripulación desembarcaron en la ciudad. El problema surgió cuando regresaron a las galeras con un joven musulmán al que habían raptado («*alcuni tristi e' quali si trovaro in sule galee nostre per compagni, cioè della ciurma di quelle, passando di costì le prefate galee, ne menarono con seco un fanciuletto di quelli della cità vostra*»). Evidentemente se trataba de un hecho gravísimo, y el gobierno de la república exculpa a los oficiales florentinos, «*huomini savi e discreti*», asegurando que si hubiera llegado a oídos del capitán o de los patrones de las galeras no lo habrían permitido. En este sentido, el protocolo en latín habla claramente de «*rapti pueri*», es decir, el joven habría sido secuestrado y embarcado por la fuerza. Más aún, los secuestradores intentaron encubrir el rapto aduciendo que el joven no era granadino, sino «*d'altri paesi*». Creyendo su versión, los

<sup>32</sup> Roser Salicrú i Lluch, «Más allá de la mediación de la palabra: negociación con los infieles y mediación cultural en la Baja Edad Media», en Manuel Sánchez Martínez, Jean-Marie Moeglin, M.<sup>a</sup> Teresa Ferrer i Mallol, Stéphane Péquignot (eds.), *Negociar en la Edad Media – Négocier au Moyen Âge*, CSIC, Barcelona, 2005, págs. 409-439, y en particular pág. 432.

<sup>33</sup> Federico Melis, «Malaga nel sistema economico del xiv e xv secolo», en Luciana Frangioni (ed.), *I mercanti italiani nell'Europa medievale e rinascimentale*, Le Monnier, Florencia, 1990, págs. 135-213; Adela Fábregas García, «Estrategias de los mercaderes toscanos y genoveses en el Reino de Granada a través de la correspondencia Datini», *Serta Antiqua et Mediaevalia*, V (2001), págs. 259-302.



oficiales permitieron que el joven fuera llevado hasta Porto Pisano. Probablemente el objetivo del secuestro era reducir a esclavitud al joven almeriense.

La verdad de los hechos afloró con las cartas remitidas por ciudadanos florentinos que estaban en Almería como hemos visto, y que revelaron no sólo que el joven era un musulmán granadino («*co' llui essere della leggie vostra e del territorio vostro*»), sino la amenaza y el alcance de un hecho por el que las autoridades nazaríes se habían sentido gravemente ofendidas («*la excellentia vostra si teneva gravemente di questo offesa*») y habían tomado represalias, encarcelando mercaderes florentinos y confiscando sus bienes. Ante el cariz que habían tomado los acontecimientos, y que suponían una crisis en toda regla entre Florencia y Granada, las autoridades toscanas reaccionaron de inmediato. En primer lugar, se decidió llevar de vuelta a Almería al granadino al que, ante los síntomas de enfermedad que presentaba, se procuraron además cuidados médicos («*deliberamo subitamente che'l prefato giovinetto vi fusse rimandato, del quale perché alquanto è suto infermo, abbiamo fatto prendere diligentissima cura acciò che come è douere vi fusse sano et libero ristituto*»).

El encargarlo de conducirlo ante el alcaide Abencidum y el príncipe Abu al-Hasan Ali era precisamente Bongiani Gianfigliuzzi, capitán del convoy de Poniente, que actuaría no sólo como oficial de mayor rango sino como representante diplomático de la república, dando todas las explicaciones pertinentes («*El quale condurrà nella presentia vostra el capitano nuovo delle nostre galee, huomo prestante et virtuoso a noi carissimo, chiamato Bongiani Gianfigliuzzi, dal quale ancora più pienamente ogni cosa intenderete*»).

La misión de Gianfigliuzzi incluía otros dos puntos fundamentales. El primero de ellos, más inmediato, era lograr la liberación de los florentinos secuestrados y la restitución de las mercancías incautadas («*pregando che vogli rilasciare gli huomini nostri et le robe di quelli per questa cagione ritenuti*»). El segundo era mantener las buenas relaciones desarrolladas hasta el momento, recordando no sólo el favor recibido por los florentinos en Almería y la buena predisposición mostrada por Florencia hacia Granada, sino sobre todo poniendo de manifiesto el interés de la república por mantener inalterado el *status quo*, e incluso por mejorarlo («*avere a memoria e' benefici vostri verso questa re publica et nostri citadini et l'amicitia che con voi sempre tenuta abbiamo, la quale intendiamo per l'avenire non solamente conservare ma etiamdio acrescere*»).

Para lograr el cumplimiento de los dos objetivos fundamentales de la misión se aseguraba al *qaid* y al príncipe que los culpables del suceso habían sido duramente castigados y encarcelados en Florencia, como escarmiento y ejemplo disuasorio para que ningún miembro de tripulaciones florentinas futuras se atreviera a realizar una acción similar («*avisando quella che quelli che furono cagione di tanto maleficio, noi abbiamo ritenuti et puniti puniti gravissimamente secondo che loro eccesso meritava per modo che nessuno altro mai per alcun tempo ardirà simile cosa tentare*»). Y en última instancia las autoridades florentinas se comprometían a cumplir las peticiones que formularan las nazaríes («*sempre saremo parati a fare tutte quelle cose che siano alla magnificenza vostra grate e accepte*»), y se despedían asegurando que considerarían la concesión de lo solicitado como una



muestra de favor singular («*et tucto quello bene che riceveremo da la excellentia vostra in luogo di singulare gratia riputaremos*»).

Aunque no hay noticias del desarrollo posterior de los acontecimientos, cabe pensar que los nazariés se sintieron reparados por el agravio, pues los convoyes toscanos siguieron recalando en Almería hasta el fin del sistema estatal de las galeras mercantiles de Florencia en 1478.

## CONCLUSIONES

El documento estudiado es de una singular relevancia por varios motivos. En primer lugar porque se trata del único que revela contactos diplomáticos entre Florencia y Granada en todo el siglo xv, cuando las relaciones comerciales entre ambas alcanzaron su punto álgido.

Desde el punto de vista florentino pone de manifiesto que en los contactos con el Mediterráneo islámico la Señoría del Arno no sólo procedía asimilando la experiencia veneciana, como se ha evidenciado en otros estudios, sino que también tomaba buena nota de los procedimientos de otras comunidades mercantiles potentes en el territorio, en este caso la catalana. Así, parece bastante probable que se desarrollara una estrategia dual para intentar resolver un incidente que empañaba las buenas relaciones florentino-granadinas. Efectivamente, la cancillería habría dirigido dos misivas, una al *qaid* de Almería, autoridad civil que concedía guíajes a los navíos que fondeaban en el puerto y salvoconductos a los mercaderes que desembarcaban, y otra al príncipe Abu al-Hasan Ali. Se trata de un procedimiento que permite ahondar en los mecanismos conocidos de relación de Florencia con el mundo musulmán, al tiempo que confirma su carácter excepcional, único, en los acercamientos con el emirato nazarí, con el que no había un marco oficial que canalizara los contactos.

Desde el punto de vista granadino permite ampliar el conocimiento de las estrategias de las comunidades mercantiles que operaban en el territorio, en este caso los florentinos, que vienen a sumarse a lo conocido sobre genoveses, catalanes y venecianos. Asimismo, arroja nueva luz sobre la jurisdicción y las competencias de una magistratura cuyo perfil resulta un tanto borroso, la del alcaide (¿mayor?) de Almería, que aunaba capacidades civiles y, tal vez, también militares, incluyendo el ámbito mercantil. Efectivamente, el citado alcaide concedía guíajes a las embarcaciones, salvoconductos a los mercaderes y era responsable de acciones de represalia contra las comunidades mercantiles extranjeras. El tratamiento otorgado en la documentación catalanoaragonesa y el hecho de que se dirigieran a él las más altas instituciones, desde monarcas (Juan de Navarra y María de Aragón) hasta magistraturas superiores como el baile general de Valencia o el canciller de Florencia en este caso, confirman que se trataba de una de las figuras administrativas más importantes del emirato nazarí.

## DOCUMENTO

*El canceller de la República de Florencia escribe al alcaide de Almería mostrando su disgusto por el incidente del año anterior, en el que marineros de la chusma de las galeras que habían parado en el puerto raptaron a un joven musulmán del sultanato y lo llevaron a Porto Pisano. La intención de la república ha sido en todo momento castigar de modo ejemplar a los culpables y devolver al joven sano y salvo, por lo que se solicita la liberación de los mercaderes apresados y los bienes incautados como represalia por el secuestro. El encargado de redimir al joven y ofrecer las explicaciones pertinentes será el capitán del convoy, Bongianni Gianfigliazi.*

Archivio di Stato di Firenze, Signori. Missive I Cancelleria, 43, fols. 162 r-v, 5-IX-1461.

Alchaito Almerie.

Non potremo sufficientemente per nostre lettere exprimere quanto ci sia stato molesto e dispiacere avendo di nuovo inteso come alcuni tristi e' quali si trovaro in su le galee nostre per compagni, cioè della ciurma di quelle, passando di costì le prefate galee, ne menarono con seco un fanciuletto di quelli della città vostra e' quali non arebbono ardito simile cosa tentare o mandare ad effecto se questo fusse venuto a notitia del capitano o padroni delle galee sodette, e' quali come huomini savi e discreti non arebbono soferto simile mancamento, ma essendo loro di molte cose occupati secondo la consuetudine di quelli che tali officii exercitano et credendo secondo il detto di quelli che l'aveano tolto che'l fanciullo fusse d'altri paesi e non di quelli della excellentia vostra, non contradissono che detto fanciullo fusse insieme co' l'loro al porto nostro condotto, ma da poi che per noi fu chiaramente compreso maximamente per lettere qui mandate da' nostri cittadini che costì stanno co' l'ui essere della leggie vostra et del territorio vostro et che la excellentia vostra si teneva gravemente di questo offesa deliberamo subitamente che'l prefato giovinetto vi fusse rimandato, del quale perché alquanto è suto infermo, abbiamo fatto prendere diligentissima cura acciò che come è dovere vi fusse sano et libero ristituto. El quale condurrà nella presentia vostra el capitano nuovo delle nostre galee, huomo prestante et virtuoso a noi carissimo, chiamato Bongianni Gianfigliaci, dal quale ancora più pienamente ogni cosa intenderete né dubiti più l'excellentia vostra noi avere a memoria e' benefici vostri verso questa re publica et nostri cittadini et l'amicitia che con voi sempre tenuta abbiamo, la quale intendiamo per l'avenire non solamente conservare ma etiamdio acrescere et sempre saremo parati a fare tutte quelle cose che siano alla magnificenza vostra grate et accepte, quella strettissimamente pregando che vogli rilasciare gli huomini nostri et le robe di quelli per questa cagione ritenuti. Avisando quella che quelli che furono cagione di tanto maleficio, noi abbiamo ritenuti et puniti puniti (sic) gravissimamente secondo che loro eccesso meritava per modo che nessuno altro mai per alcun tempo ardirà simile cosa tentare et tucto quello bene che riceveremo da la excellentia vostra in luogo di singulare gratia riputaremos. 5 septembre 1461.

## TRADUCCIÓN

### Al *qaid* de Almería.

Nuestras cartas no pueden expresar suficientemente cuánto nos ha molestado y disgustado saber de nuevo que algunos desgraciados que se encontraban en nuestras galeras como marineros, esto es, pertenecientes a la chusma de las embarcaciones, al recalar allá las dichas galeras, se llevaron consigo un jovenzuelo de los de vuestra ciudad. No lo habrían osado intentar o poner en práctica si esto hubiera llegado a oídos del capitán o de los patrones de las citadas galeras, que como hombres sabios y prudentes no habrían permitido semejante falta. Pero al encontrarse muy ocupados, según es costumbre de aquéllos que ejercen tales oficios, y creyendo lo que decían aquéllos que lo habían sacado, que el joven era de otro país y no del de vuestra excelencia, no impidieron que dicho joven fuera conducido con ellos a nuestro puerto. Pero cuando posteriormente comprendimos, principalmente por las cartas enviadas por nuestros ciudadanos que están allí, que era de vuestra ley y vuestro territorio, y que vuestra excelencia se había sentido gravemente ofendida por este hecho, deliberamos inmediatamente que el citado jovenzuelo os fuera enviado de nuevo. Como ha estado algo enfermo, hemos obrado con gran diligencia para que como es debido os fuera restituido sano y libre. Lo llevará a vuestra presencia el nuevo capitán de nuestras galeras, hombre excelente y virtuoso muy querido por Nos, llamado Bongianni Gianfigliazzi, de quien escucharéis completamente los detalles sobre los que tengáis dudas. No dude más vuestra excelencia que no tenemos presentes vuestros favores hacia esta república y nuestros ciudadanos, ni la amistad que siempre hemos tenido con vosotros, que para el futuro no sólo tenemos intención de conservar, sino también de aumentar, y siempre estaremos dispuestos a hacer todo aquello que a vuestra magnificencia sea grato y admisible, rogándoos encarecidamente que liberéis a nuestros hombres y las mercancías suyas retenidas por este motivo. Os avisamos de que aquéllos que fueron causa de tanto mal hemos retenido y castigado tan duramente como merecía su exceso, de modo que ningún otro en ningún tiempo osará intentar una cosa similar, y todo el bien que recibiremos de vuestra excelencia lo reputaremos como muestra de favor singular. 5 de septiembre de 1461.





# Consejos que dio el fraile Sanzones a la reina Isabel I sobre cómo financiar la guerra de Granada (¿1482?)

Rafael G. Peinado Santaella

Universidad de Granada

rpeinado@ugr.es

Recibido: 8 febrero 2015 · Revisado: 16 marzo 2015 · Aceptado: 28 marzo 2015 · Publicación online: 20 junio 2015



## RESUMEN

Edición de un breve memorial conocido desde hace más de medio siglo, pero nunca editado íntegramente, que un fraile rayano en la pobreza vergonzante dirigió a la reina católica en los inicios de la guerra de Granada para aconsejarle diversas vías de financiación de la postrera ofensiva castellana contra el emirato nazarí, sospechando que las arcas reales no gozaban de buena salud. Bajo una apariencia radical, los consejos esconden una dosis de coherencia innegable con los objetivos de lo que su autor entendía como una guerra santa emprendida para aumentar la fe católica, liberar a los cautivos cristianos y extender el dominio territorial de la Corona de Castilla.

**Palabras clave:** guerra de Granada, guerra santa, financiación.

## ABSTRACT

*Edition of a brief known from more than half a century, but never edited entirely, that a friar bordering on the embarrassing poverty directed the catholic queen in the beginnings of the war of Granada to advise him diverse routes of financing of the last Castilian offensive against the emirate nazarí. Under a radical appearance, the advices hide a dose of undeniable coherence with the aims what your author understood a holy war undertaken to increase the faith the catholic one, to liberate the captive Christians and to extend the territorial domain of the Crown of Castile.*

**Keywords:** War of Granada, holy war, financing.



## PRESENTACIÓN

El precioso documento que sigue a estas breves líneas es conocido desde hace tiempo. Lo dio a conocer por primera vez el capuchino Tarsicio de Azcona en 1964, con cierta amplitud pero bastante recortado<sup>1</sup>; en aquel mismo año, Miguel Ángel Ladero ofreció otro comentario algo más extenso de dicho texto atribuyéndole el carácter de «precedente notable» del arbitristo económico<sup>2</sup>; y en fechas más recientes ha sido citado muy de pasada por José Enrique López de Coca<sup>3</sup>.

El historiador navarro presentó a su autor como «anónimo», teniendo quizás solo en cuenta la presentación que de sí mismo hizo «el fraile blanco» en el preámbulo a sus consejos, donde también revela su condición de capellán y orador real; Miguel Ángel Ladero, por su parte, deduce del adjetivo blanco la adscripción cisterciense de este monje anónimo, al que supone viviendo en el ambiente cortesano. Pero, en los dos ítems finales, el autor del memorial da algunas pistas sobre su identidad pues se despide como un pobre vergonzante que pide un modesto salario a la reina (ítem 17) y da entender, eso sí de manera muy indirecta, que era el triste y afligido Sanzones, mayordomo del obispo de Córdoba (ítem 18). Puesto que el memorial parece redactado a principios de la guerra de Granada, o incluso antes de que comenzara como advierte Ladero, el prelado pudo ser muy bien fray Alonso de Burgos, que rigió la sede cordobesa desde agosto de 1476 a julio de 1482. La personalidad de este pastor de almas hace también plausible que la identidad de nuestro autor sea ese pedigüño mayordomo que acabo de referir, pues sabemos que dicho obispo era dominico —y eso justificaría que aquel se presentara como «fraile blanco»—, converso, partidario del establecimiento inmediato de la Inquisición —imbuido por tanto del mismo antisemitismo que respira el consejo del ítem 11— y persona cercana a la reina Isabel, de la que fue capellán mayor y confesor en 1473 y con la que colaboró en la consecución de préstamos para la conquista de Canarias, demostrando así una pericia económica parecida a la de su presunto subordinado<sup>4</sup>. De todos modos, más allá de esta mera cuestión erudita, lo que yo creo que conviene destacar en este documento es, de un lado, la frescura y espontaneidad del análisis social que, barruntándose el mal momento que atravesaba la Hacienda real, hace para encarar una empresa tan costosa como a

<sup>1</sup> Tarsicio de Azcona, Isabel la Católica. *Estudio crítico de su vida y su reinado*, Madrid, 1964, libro del que existe una tercera y ampliada edición de 1993, que es la que cito.

<sup>2</sup> Miguel Ángel Ladero Quesada, *Milicia y economía en la Guerra de Granada: el cerco de Baza*, Valladolid, 1964, págs. 94-95.

<sup>3</sup> José Enrique López de Coca Castañer, «Mamelucos, otomanos y caída del reino de Granada», *En la España Medieval*, 28 (2005), págs. 229-258.

<sup>4</sup> Los datos biográficos de fray Alonso de Burgos pueden completarse acudiendo a Iluminado Sanz Sancho, «Los obispos del siglo XV», *Hispania sacra*, 54/110 (2002), págs. 660-663.

la postre fue la conquista del emirato nazarí<sup>5</sup>; y de otro, su alejamiento teórico de la *reintegratio Hispaniae*.

Tarsicio de Azcona, que mutila la acusación de ladrones que, en el ítem 11, lanza contra los judíos recaudadores de impuestos, acierta cuando descubre su odio contra los moriscos aragoneses y valencianos y cuando advierte que los consejos de nuestro fraile blanco reflejan «un estado de opinión social ahincada en el clero inferior y en el pueblo bajo»<sup>6</sup>. Sin embargo, no tengo tan claro como él que sus sugerencias fueran «drásticas» ni que descubran un resentimiento contra el alto clero. Por dos motivos. Ante todo, porque, como él mismo reconoce, las vías de financiación de la guerra no fueron en la práctica muy distintas a las propuestas por el fraile Sanzones. Además, porque más que resentimiento lo que este hace es describir realidades que están fuera de toda duda, ya sea el tren de vida de los canónigos y otras altas dignidades eclesiásticas o la riqueza líquida y tesorizada acumulada en abadías y monasterios, que, según subraya, es una riqueza perdida que no aprovecha ni a Dios, ni a la fe, ni a la sociedad (ítem 3).

A decir verdad, tampoco pide confiscar tales riquezas sino solo tomarlas prestadas. De tal manera que incluso la medida más extrema —servirse de los tesoros de Jesucristo y de la plata de las iglesias (ítem 15)— recuerda que ya se aplicó para sufragar la guerra civil precedente y que está amparada por el derecho canónico, que, ciertamente, permite hacerlo cuando es para procurar la liberación de cautivos cristianos<sup>7</sup>. Ese era uno de los cuatro objetivos de la guerra contra el emirato, junto al aumento de la fe católica, la ampliación de los reinos y el ensalzamiento de la corona real. En ningún momento habla de restaurar o recuperar, esto es, no se sirve de la ideología neogotista, sino que justifica dicha guerra basándose en el pasaje bíblico donde Yahvé da la razón a Sara cuando conminó a Abraham a desprenderse del hijo que engendró en la esclava Agar<sup>8</sup>, a cuya descendencia san Pablo atribuyó el sentido alegórico de justificar a los hijos de la Ley y a la Jerusalén terrestre, mientras que los descendientes de Sara representaban a los hijos de la promesa y a la Jerusalén libre de arriba<sup>9</sup>. ¿Acaso no es también esta misma inspiración paulina lo que le lleva a proponer, en el ítem 13,

<sup>5</sup> Para profundizar en este tema creo que no es necesario remitir a la obra ejemplar y pionera de Miguel Ángel Ladero Quesada, *Castilla y la conquista del reino de Granada*, Granada, <sup>3</sup>1993 (la primera edición se publicó en Valladolid en 1967).

<sup>6</sup> Tarsicio de Azcona, *op. cit.*, págs. 663-664.

<sup>7</sup> La cita en latín del ítem 16 se refiere al capítulo del *Decreto* de Graciano que recoge el canon 15 del IV Concilio de Constantinopla de 869-870.

<sup>8</sup> *Cumque vidisset Sara filium Agar Aegyptiae iocantem cum Isaac filio suo, dixit ad Abraham: «Eice ancillam hanc et filium eius; non enim erit heres filius ancillae cum filio meo Isaac»* (Génesis, 21, 9-10).

<sup>9</sup> Gálatas, 4, 21-31. Con el tiempo, sin embargo, agarenos, sarracenos e ismaelitas fueron tres sinónimos que designan al mismo pueblo: los descendientes de Sem a través de Ismael (cf. John Tolan, *Sarracenos. El Islam en la imaginación medieval europea*, Valencia, 2007, págs. 37-39).

armar a los cristianos con las armas de los cien mil moriscos aragoneses y valencianos para defender la fe y «para faserles conoçer que son esclauos»?

Por todo ello, expulsar («tirar») a «la dañada seta mahometana» (ítem 2) es un «santo misterio» (ítem 1), un «grande e deseable bien» (ítem 2), una «tan santa e laudable cosa» (ítem 4), un «santo abto» (ítems 6 y 8), una «cosa santa e justa» (ítem 13), una «santa y deseable obra» (ítem 14). Todos estos calificativos lo usaron profusamente los cronistas de la guerra de Granada y no llaman, por tanto, la atención<sup>10</sup>. Sí que la llama en cambio la expresión «laudable y santa romería» utilizada en el ítem 10. Romería significaba peregrinación —que, como es bien sabido, era un componente esencial y penitencial de la cruzada<sup>11</sup>—, pero en algunos textos castellanos era también sinónimo de «batalla» y, en definitiva, era una forma más de expresar el concepto de guerra sacralizada<sup>12</sup>. Según aclara nuestro fraile en el ítem 1, esa empresa implica que «todos ayamos de poner la vida y estados por Ihesu Christo e por su santa fe», pero el dinero habría que buscarlo según él en el bolsillo y en las arcas de los más poderosos, bien fueran laicos —caballeros, hidalgos, judíos ricos y mercaderes castellanos, aragoneses y valencianos<sup>13</sup>— o instituciones y personas eclesiásticas.

Respecto a esto último, su insistencia en que los «tesoros» o el «patrimonio» de Jesucristo se gastaran en defender la fe cristiana y en redimir cautivos es al mismo tiempo una propuesta coherente y reveladora de un cambio radical de perspectivas. En efecto, mientras que en sus primeras y tempranas definiciones, la guerra santa se justificaba para defender el patrimonio de la Iglesia<sup>14</sup>, a finales de los tiempos medievales el fraile Sansones ¿no planteaba justamente lo contrario cuando proponía que la riqueza eclesiástica se utilizara para costear una guerra santa que dilataría la cristiandad y ensalzaría la corona castellana?

<sup>10</sup> Cf. Rafael G. Peinado Santaella, «“Christo pelea por sus castellanos”. El imaginario cristiano de la guerra de Granada», en Manuel Barrios Aguilera y José Antonio González Alcantud (eds.), *Las Tomas. Antropología histórica de la ocupación territorial del Reino de Granada*, Granada, 2000, págs. 472-475.

<sup>11</sup> Cf. a este respecto el excelente estado de la cuestión que puede leerse en Carlos de Ayala Martínez, «Definición de cruzada: estado de la cuestión», *Clío & Crimen*, 6 (2009), págs. 216-242, en especial el quinto epígrafe dedicado a «cruzada y peregrinaje».

<sup>12</sup> Cf. Luis Fernández Gallardo, «Guerra santa y cruzada en el ciclo cronístico de Alfonso XI», *En la España medieval*, 33 (2010), págs. 60-61.

<sup>13</sup> Es llamativo el olvido que comete de los mercaderes catalanes y mallorquines, y asimismo que no destaque la colaboración especial de la sociedad andaluza dado el protagonismo que Andalucía tuvo en el apoyo logístico, financiero y humano a la guerra de Granada: cf. Manuel González Jiménez, «La guerra en su vertiente andaluza: participación de las ciudades, villas y señoríos andaluces», en Miguel Ángel Ladero Quesada (ed.), *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla*, Actas del Symposium conmemorativo del Quinto Centenario, Granada, 1993, págs. 651-674.

<sup>14</sup> Cf. Jean Flori, *La guerra santa. La formación de la idea de cruzada en el Occidente cristiano*, Madrid, 2003.



## DOCUMENTO

Consejos que el fraile Sanzones, mayordomo del obispo de Córdoba, capellán y orador real, dio a la reina Isabel I sobre cómo financiar y organizar la guerra de conquista del reino de Granada.

Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, Diversos, 44, 1.

Ihesus

Muy alta e muy poderosa princesa, reyna e señora

El homillde capellán e orador de vuestra señoría, el fraile blanco, con homilld reuenciã beso vuestras reales manos e me encomiendo en vuestra alteza. A la qual homillmente suplico plaga de leer toda esta escriptura e notar bien lo en ella contenido, por quanto es cosa muy conplidera a vuestro seruiciõ.

[1.] Lo primero, *pos dilectione Dei et administratione justicie*, me paresçe que vuestra alteza deue llamar a todos los caualleros e grandes fidalgos de vuestros regnos, a vnos prometiendo bienes e merçedes, a otros dando, a otros falagando con homilldosas palabras para tan santo misterio como este, que todos ayamos de poner la vida y estados por Ihesu Christo e por su santa fe catõlica e ensalçamiento de vuestra corona real. E para esto, muy bien aventurada reyna e señora, sy no ouiere dinero en la bolsa aya miel en la boca, que dize Salamõn *verbum dulce multiplicad amicos et mitigad inimicos et verbum asperum ecitat rixas et perder amicos*<sup>15</sup>.

[2.] Yten, como despuẽs de Dios nuestro Señor, que es primera *causa causarum*, segund dizen los filõsòfos, *primus motor que est potencie ynfinite moued yn estanti et non requit tempus admonendum*. E asy, señora, quiso syn tiempo esta guerra mouer de la suprema e alta prouidenciã que le aplaze de vos dar el vuestro reyno de Granada en omentaciõ de su santa fe catõlica e ampliaciõ de vuestros regnos e tirar de la dañada seta mahometana, *quia non erit eres filius ancile cum filio libere quia escriptum est eyce ancillam yd est danatam setam et filium ejus*<sup>16</sup>, *yd est populum agarenorum danatorum*. E como, para la execuciõ de aqueste tan grande e deseable bien, la segunda causa de aqueste tan grande bien aya de ser el dinero, despuẽs de vuestras altezas, de lo qual, segund los grandisimos gastos vuestros, presumo por el presente en alguna manera caresçer, me parece que en esta siguiente manera se puede grand dinero aver.

[3.] Lo primero, de muchas ricas abadías e monesterios que tenẽys en vuestros regnos, en los quales ay infinitas riquezas e dineros, que llamo dineros a riquezas perdidas estando en las arcas, que ni aprouechan a Dios ni a su fe ni a las gentes, semejante

<sup>15</sup> En realidad, la sentencia procede de una doble fuente bíblica: de los Proverbios, 15,1 : *sermo durus suscitatur furorem*; y del Eclesiástico, VI, 5: *Os dulce multiplicat amicos et mitigat inimicos* (cito por [www.vatican.va/archive/bible/nova\\_vulgata/documents/nova\\_vulgata\\_index\\_lt.html](http://www.vatican.va/archive/bible/nova_vulgata/documents/nova_vulgata_index_lt.html))

<sup>16</sup> Gálatas, 4, 30-31: *Sed quid dicit Scriptura? «Eice ancillam et filium eius; non enim heres erit filius ancillae cum filio liberae». Itaque, fratres, non sumus ancillae filii sed liberae.*

Sant Benito de Valladolid, donde vuestra alteza puede aver veynte o veynte e cinco quentos con propósito de los pagar.

[4.] Yten, de otros muchos monesterios, semejante que Guadalupe e Sant Bartolomé de Lupiana e Sant Esidro de Seuilla e Sant Gerónimo e Santa María de las Cuevas de Seuilla e otros muchos monesterios e abadías que tyenen mucho dinero, ningund cargo de conçiencia vuestra alteza deue fazer de lo tomar prestado para tan santa e laudable cosa como esta, con propósito de lo bien pagar en vuestras alcaualas e rentas dando vuestra fe real.

[5.] Yten, tal como el señor cardenal de España e otros muchos perlados a quien vuestra señoría a dado tan grandes dignidades e son riquísimos, que siruan e presten a vuestra alteza con grand dinero, pues que lo tyenen, dándoles buena seguridad o villas e lugares en prendas fasta ser pagados.

[6.] Yten, vuestra alteza tyene en estos regnos mill canónigos y más e personas de grandes dignidades que el patrimonio de Ihesu Christo an despedido e despenden mala e deshonestamente gastándolo en ponpas vanas e con perros e galgos e halcones e en otros gastos deshonestos e torpes vsos *qui vtrumque querunt et vtrumque confundunt*. Los quales pueden prestar a vuestra señoría buenamente gran dinero o siruan a vuestra alteza en esta manera, *yn definsione fidei*: el que touiere çient mill maravedís de renta, que vos pague vn cauallero por XX [M], e que se contente con los otros en tan santo abto como este; e sy touiere dozientos mill maravedís o dende arriba, que sirua a este respecto; el que touiere menos de los çient mill maravedís, que se ajunten tres o quatro e paguen el dicho cauallero, segund touieren, poniendo para esto nobles predicadores e christianisimos executores que les fagan entender el tan grand seruiçio de Dios que de aquí se seguirá.

[7.] Yten, tal como Garçía de Herrera, vuestro singular escudero e vasallo, vos puede prestar buenamente diez o quinze quentos dándole vna villa o logar que lo aya en prenda e vuestra fe real.

[8.] Yten, el vuestro comendador e hechura, el vuestro comendador mayor Cárdenas, a quien vuestra alta señoría tan granadas e señaladas merçedes ha fecho e se espera de faser, el qual se cree tener grandísimo dinero, vos puede socorrer para este tan santo abto con lo que vuestra alteza le pidiere, dándole las dichas seguridades.

[9.] Yten, tyene vuestra alteza en Burgos e Biluao e Valladolid y Toledo y en otras çibdades e villas destos vuestros regnos dozientos riquísimos mercaderes e personas riquísimas que vos pueden buenamente prestar, que no lo sientan, veynte o treinta quentos, prometiéndoles la vuestra fe real de ge los pagar en vuestros derechos e alcaualas.

[10.] Yten, tyene vuestra alteza en el reyno de Aragón e de Valençia çient riquísimos mercaderes, los quales pueden seruir a vuestra alteza, e lo alcançarán en dicha, con cada mill florines para tan laudable e santa romería como esta.

[11.] Yten, las aljamas de los judíos de todos vuestros regnos, en que ay riquísimos judíos, vos pueden seruir con diez o doçe quentos, que judíos ay en Segouia e Ávila e Almazán e Frómista e Medina e otras muchas aljamas, any de vuestra alteza como

de señoríos, que tyenen infinito dinero, lo qual an adquirido e ganado con vuestras rentas e logros robando vuestros vasallos.

[12.] Yten, las morerías que siruan lo que pudieren e fuere justo.

[13.] Yten, muy bien aventurada reyna e señora, yo he seydo informado de personas dignas de que vuestras altezas tyenen en los vuestros reynos de Valençia e Aragón çient mill vasallos moros, de los quales no ay ninguno que no tenga dos y tres pares de coraças e lanças e capacetes, vallestas e lanças, espadas e broqueles, e otras muchas armas ofensibas, deseando la venida del perro turco para se leuantar contra vuestras altezas e contra la fe de Christo. Parésceme, bien aventurada reyna e señora, que sería cosa santa e justa los tales ser dellas despojados e dadas a los christianos para defendimiento de la fe e faserles conosçer que son esclaus.

[14.] Yten, mande vuestra alteza poner guardas en los puertos del reyno de Murçia, que cada día se pasan mill traydores dellos e dan avistamientos a los moros de las cosas que acá pasan.

[15.] Yten, muy bien aventurada reyna e señora, quando todo esto no bastare para esta tan santa y deseable obra, la vuestra señoría puede tomar todos los tesoros de Ihesu Christo e plata de yglesias para lo sudo dicho. Ca sy la otra vez vuestra alteza tomó la plata de las yglesias por la deliberación de vuestros reynos e defensión dellos, mucho e más justamente se puede tomar para defensión de la santa fe católica e deliberación de los christianos cabtiuos, según que se le *Yn decretis, capítulo avrum abed eclesia vbi ayd vasa sacra non sut alienanda nisi pro redençione cabtiuorum*. Pues aquí, señora, se faze definsión de la fe de Ihesu Christo e redención de cabtiuos e deliberación general mucho mejor el patrimonio de Ihesu Christo allí se puede gastar que en otra parte ninguna, con propósito de lo santa e fielmente pagar.

[16.] Yten, he sabido de vn vuestro vasallo de vuestra alteza, el qual está aquí, que se llama el jurado Ferrando de la Mar, el qual enviaron vuestras altezas con el moro (*en blanco*) al rey de Fez, e truxo el año pasado a vuestras altezas al adalid de Gibraltar, el qual desea fablar con vuestras altezas e vos dirá grandes avistamientos con que podades ser mucho seruidos e se tomen algunas villas e lugares del reyno de Granada syn mucho peligro de gentes, ca sabe mucho de los dichos lugares, ansy de dentro como de fuera, e de otras cosas secretas quél a vuestra alteza contará.

[17.] Yten, vuestra alteza sea ha vuestra clementísima dispusiçión de me mandar dar o asentar alguna quitación para mi pobre mantenimiento, como a vn pobre por amor de Dios, porque no ande por las puertas avergonçándome cada día, pues tyene conosçida vuestra alteza que le siruo con entrañable amor e avn he seruido.

[18.] Yten, sy a vuestra alteza clementísima ploguiere, se a de oyr con justicia al triste e afregido Santçones, mayordomo del señor obispo de Córdoua e ser ynformada de la verdad.

Nuestro Señor la vuestra serenísima e real magestad conserue e guarde con avmentación de vida e muchos más reynos a su santo seruiçio. Amén.



# Reseñas



---

REVISTA DEL CEHGR • núm. 27 • 2015 • págs. 205-224





## Francisco García Fitz y Feliciano Novoa Portela *Cruzados en la Reconquista*

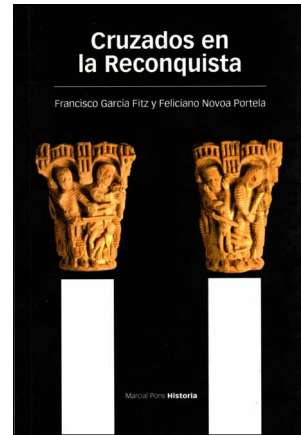
Marcial Pons, Ediciones de Historia, S.A., Madrid, 2014, 243 páginas



Manuel García Fernández

«**G**ientes que non entendíamos» señaló acertadamente el cronista anónimo de los *Anales Toledanos I* para referirse al conjunto de individuos extranjeros que, ajenos en su mayor parte a la cultura y a la tradición hispánica de la guerra en la frontera del islam, acudieron, no obstante, a la reconquista de la Península Ibérica, desde la toma de Barbastro (1064) a la de Granada (1492). El libro que hoy presentamos sintetiza magistralmente la singular historia de muchos de aquellos nobles guerreros cristianos europeos que durante casi cuatro siglos auxiliaron a los diferentes reinos cristianos peninsulares en la guerra santa y justa —a modo de cruzada— que éstos mantenían contra los musulmanes de al-Andalus, desde la pérdida de Hispania en el siglo VIII. Cruzados de paso hacia Tierra Santa; cruzados ex profeso en la España medieval, que nos han dejado en abundantes escritos contemporáneos un complejo conflicto de civilizaciones, aun pesar de la pretendida uniformidad pontificia. Pues las atañas entre los guerreros hispanos y los ultramontanos no siempre fueron fáciles, incluso antagónicas; talantes encontrados, intereses contrapuestos que marcaron unas veces el éxito y otras también el fracaso de muchas campañas militares.

La obra que participamos abunda por primera vez en el papel político, ideológico y bélico de aquellos cruzados extranjeros en las tierras hispánicas; y lo hace desde una perspectiva global; es decir, sin perder nunca de vista el contexto socio-político y cultural europeo del momento, especialmente el papal, no siempre coincidente con el hispánico. Aquí radica, en nuestra opinión, uno de sus muchos méritos. A saber, en la exposición, brillante, reflexiva y muy documentada de la lógica irredentista de los cruzados en el argumento de la conquista hispánica, de la pretendida expansión territorial o simplemente de la proyectada agresión feudal de los reinos cristianos del norte contra los musulmanes del sur; con sus problemas de liderazgo emocional en el destino final de los vencidos y sus bienes en Castilla y León, en Portugal y en la Corona de Aragón, desde el Tajo y el Ebro al Estrecho de Gibraltar y el mar de Alborán. Un balance final limitado e



irregular —en expresión de los autores— ligado a la repercusiones militares de los foráneos y al grado de fortaleza de las monarquías hispánicas, como sucede, por ejemplo, en la decisiva batallas de Las Navas de Tolosa en 1212. Otro aspecto novedoso de esta interesante publicación es la interpretación y evolución comparada de los diversos estereotipos gestados por los hispanos de los extranjeros cruzados con una impetuosa carga negativa o incluso despectiva, no exenta de ignorancia de los modos bélicos fronterizos. Su crueldad, su cobardía o incluso su ineficacia en el combate, han sido modelos definitorios desde siempre, como bien sostiene en sus escritos el arzobispo de Toledo Rodrigo Jiménez de Rada.

Estamos, pues, ante un gran libro. Y ante unos autores —García Fitz y Novoa Portela— que no sólo conocen la materia sino que saben trasmitirla con maestría, alimentando en todo momento el hilo conductor del objetivo histórico con nuevos argumentos a los posibles lectores, no importa si éstos son especialistas o no en la disciplina histórica medieval. A todos llega el tenor documental de su magnífica síntesis.

Introduce el libro un excelente prólogo del profesor Miguel Ángel Ladero, que modo de exordio nos prepara para el discurso en cuestión. Y, en efecto, la introducción de García Fitz y Novoa Portela, nos adelanta, con estilo ágil y sencillo, muchos de sus objetivos —Cruzados en la Reconquista— al juzgar éstos, con razón, que hasta la fecha se carecía de una «perspectiva global de aquellas intervenciones, que dé cuenta actualizada de las mimas, de su tipología, de sus contextos, de sus desarrollos, de sus protagonistas». En el capítulo primero se realiza una actualización a modo de estado de la cuestión de las tradicionales nociones historiográficas de reconquista versus cruzada tanto a nivel europeo como hispánico. Este apartado nos parece es el más conceptual y complejo de la síntesis histórica expositiva. Pero aun así, resulta categórico en sus testimonios y argumentos para futuros estudios al respecto por el conocimiento de la bibliografía y las fuentes narrativas. El capítulo segundo se dedica a la interpretación que ofrecen las parcas fuentes hispánicas alto medievales de la llegada de guerreros cristianos europeos a la Península Ibérica, antes incluso de la predicación por Urbano II de la primera cruzada de 1095. En esta temprana reconquista la ideología pontificia romana comienza a tomar conciencia del fenómeno hispánico con criterios reformistas y universales. En el capítulo tercero, uno de los más brillantes, se analiza la presencia de cruzados en la reconquista hispana entre 1096 entre 1217. En el contexto general europeo de las cruzadas pleno medievales mas clásicas a Tierra Santa, la Península Ibérica se convierte progresivamente en la frontera occidental de la Cristiandad; y por tanto en un espacio privilegiado para combatir y defender la fe, al margen de la tradicional recuperación territorial neogoticista. Y de ello dieron buena cuenta las fuentes pontificias e ibérica, ahora más abundantes. En este sentido, pues, los autores analizan las estrategias cruzadas por el control y la reconquista de las localidades ubicadas en la línea fronteriza de los ríos Ebro y Tajo, así como la expansión catalano-aragonesa por el Mediterráneo. Ahora bien, después de las Navas de Tolosa en el 1212, según García Fitz y Novoa Portela, sucede algo que consideramos importante para comprender el desarrollo argumental de los capítulos posteriores; el progresivo distanciamiento formal pontificio del ideal de la cruzada hispánica que hasta ahora había mantenido los principios universales de la tradición gregoriana. Por lo que el fin de los cruzados europeos en las campañas militares de la reconquista hispánica de manera generalizada y masiva había llegado, en gran parte, a su fin a partir del siglo XIII. El capítulo cuarto complementa mucho, sino no todo, de lo expuesto con anterioridad, pues se escudriñan y analizan las huellas de los cruzados de paso por las fronteras del islam de la Península Ibérica hacia Tierra Santa entre 1096 y 1217. El balance final de estas empresas bélicas de tránsito —durante la segunda, tercera y



quinta cruzada— son consideradas por los autores como muy positivas, especialmente para la formación territorial del reino de Portugal. El capítulo quinto, tal vez el más brillante y conseguido, interpreta la cruzada y los cruzados en la reconquista hispánica durante los siglos bajo medievales de la consolidación de las monarquías nacionales hispanas, en los orígenes del estadio moderno, 1218-1492. Parte de una premisa metodológica; los cruzados europeos, aunque siguieron llegando a las fronteras del islam peninsular durante los siglos XIII, XIV y XV por motivos ideológicos, religiosos, caballerescos o incluso crematísticos, como recogen las fuentes hispánicas, nunca alcanzaron la significación militar de los siglos anteriores. No es que Roma —también Aviñón— se desentendiera y minusvalorase la reconquista hispánica durante estos siglos; pues, como bien se estudia en el libro, siguieron concediendo bulas de cruzadas y privilegios religiosos y económicos para las múltiples campañas militares lideradas por los reyes cristianos, por las órdenes militares e incluso por nobles privados contra los musulmanes de al-Andalus. En ningún momento, pues, las fronteras del islam hispánico —básicamente andalusí— fueron desatendidas; pero las iniciativas propagandísticas políticas y militares estaban ya en manos de las nuevas y poderosas monarquías hispanas, sobre todo los reinos de Castilla-León y la Corona de Aragón. El enfriamiento pontificio del «frente cruzado hispánico» y las aportaciones extranjeras en la época de las grandes conquistas de la del siglo XIII por el Valle del Guadalquivir y el Levante peninsular, contrasta con la presencia de nobles cruzados europeos en la frontera de Granada y en la guerra del Estrecho durante el siglo XIV-XV. Especial significativa fue la llegada de extranjeros en la frontera de Granada durante el reinado de Alfonso XI (1312-1350). Pues, en efecto, la pérdida definitiva de Tierra Santa animaría a grupos de cruzados europeos diversos a acudir a la frontera de Granada para ganar los privilegios de las antiguas cruzadas. Aventuras caballerescas que maravillaron a los naturales, sin bien los éxitos militares no siempre fueron los esperados, como fue el caso de sir Jame Douglas y sus escoceses en la cruzada de Teba de 1330. La última oportunidad de los cruzados europeos, que se analiza en esta síntesis, vendrá durante la guerra de Granada. Pero para entonces, como bien concluyen los autores de esta síntesis, muchas cosas habían cambiado; entre ellas el número de los extranjeros, las causas y las formas de acudir a la frontera del islam ahora granadino. Hasta tal punto que los cruzados europeos se convirtieron en un estorbo más que en una ayuda, pues seguían sin entender —cono afinan los autores— los argumentos bélicos peninsulares. En el sexto y último capítulo se analiza de manera comparada la imagen de los cruzados en la España medieval y el imaginario colectivo que durante siglos se formó en los reinos hispánicos de aquellas gentes «extrañas» según la *Crónica de Alfonso XI* de Fernán Sánchez de Valladolid. Unas excelentes y precisas conclusiones ponen fin a la síntesis interpretativa. Se incorporan al final una buena y selecta relación de fuentes y bibliografía, así como unos índices onomásticos y toponímicos, siempre muy útiles.

Y ya para concluir estamos ante una obra singular, largo tiempo esperada y necesaria, que enfoca con inestimable criterio científico y documental la historia global de los cruzados europeos en la reconquista de la Península Ibérica.



**Bárbara Boloix Gallardo**

*Las sultanas de la Alhambra*

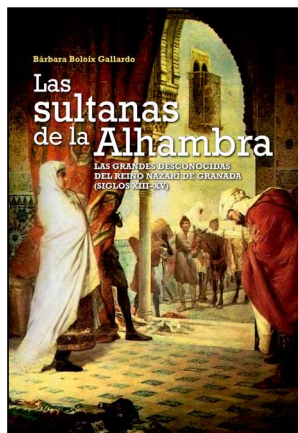
*Las grandes desconocidas del reino nazarí de Granada (siglos XIII-XV)*

Prólogo por Rachel Arié

Patronato de la Alhambra y el Generalife, Editorial Comares,  
Granada, 2013, 312 páginas, ilust.



M.ª Jesús Viguera Molins



Es una buena idea abordar este tema de estudio sobre las mujeres de la dinastía nazarí, porque las informaciones y análisis acerca del marco social, político, económico y cultural de los Nazaríes de Granada, por una parte, y sobre la mujer andalusí, por otra se han desarrollado, en los últimos tiempos, tanto como para hacer notar la carencia de un libro monográfico sobre aquellas «sultanas de la Alhambra», así denominadas si buscamos —como ahora está de moda— un título llamativo y hasta cierto punto figurativo y convencional, además redondeado con el subtítulo de «las grandes desconocidas», referencia que si se calibra pues es bastante relativa, porque también en aquel al-Andalus nazarí las grandes, incluso las mayores, desconocidas fueron las demás mujeres de otras categorías sociales y de otras residencias. Pero el título del libro funciona bien, y es otro rasgo atractivo más (junto con otros, como su misma redacción, sus ilustraciones y la calidad de su papel) que sirven para acercar la obra a público amplio, como observa Rachel Arié en su prólogo: «obra que seguramente será útil tanto a los estudiosos como al público culto».

Creo que Bárbara Boloix estaba perfectamente situada para abordar un libro como éste, desde que realizó su Trabajo del DEA (2003): *De la Taifa de Arjona al Reino nazarí de Granada. En torno a los orígenes de un estado y de una dinastía (1232-46)*, y sobre todo desde que elaboró su Tesis Doctoral, que fue examinada y al máximo calificada en la Universidad de Granada, en 2007: *Muhammad I y el nacimiento del al-Andalus nazarí (1232-1273). Primera estructura del Reino de Granada*, siendo dirigida por dos reconocidos especialistas en aquellos Nazaríes como son M.ª Carmen Jiménez Mata y Emilio Molina López. Es curioso que la Dra. Boloix no cite en el libro que ahora reseñamos su estudio y traducción de las memorias

espirituales al-Yuhanisi<sup>1</sup>, con sus recorridos granadinos que tanto nos aproximan a aquellas perspectivas o vivencias humanas, y que, salvando diferencias, muestra una paralela solicitud por acercarse históricamente a seres humanos, como ocurre con las mujeres de la Alhambra, buscadas ahora también, y todo lo posible, en su vida cotidiana (relaciones familiares, onomástica, objetos y espacios).

Todos estos trabajos, y el conjunto de sus publicaciones<sup>2</sup>, la han llevado a familiarizarse y conocer muy bien las fuentes relativas al reino de Granada, sobre todo las textuales y documentales, como se aprecia en *Las sultanas de la Alhambra*, donde sobre todo se distingue el valor novedoso de su consulta del manuscrito de la *Nuzhat al-basa'ir* de al-Bunnahi, del *Fasl al-jitab* de Ibn Jattab, dos obras cuya trascendencia y novedades informativas pueden comprobarse en la obra que reseñamos, (por ej. págs. 7, 22, 23, 54, 196), unido al detallado conocimiento que la autora posee del fundamental Ibn al-Jatib, a quien ha dedicado varios artículos. Un cuidadoso rastreo informativo ofrece el resultado de que las «sultanas» nazaríes aparecen en más numerosas referencias textuales y documentales que sobre otros períodos, quizás porque en aquella dinastía es posible advertir rasgos cognáticos, como bien advirtió M.<sup>a</sup> J. Rubiera, pues ellas apuntalaron la continuidad hereditaria en una sucesión llena de asesinatos y deposiciones de sultanes. Por eso, puede trazarse un árbol genealógico con un número excepcionalmente bien surtido de componentes femeninos, como muy bien ha logrado completar B. Boloix.

Los contenidos se distribuyen en cuatro partes: 1, «La mujer real nazarí. Claves para su estudio»; 2, «Desvelando a las princesas nazaríes», distribuido en los tres siglos, del XIII al XV; 3, «Rasgos de identidad de las sultanas de la Alhambra», que sucesivamente plantea los usos onomásticos, la situación de esposas, esclavas y concubinas, y los usos y tratamientos oficiales: es interesante que ni nombres ni títulos de estas mujeres de la Alhambra quedaran grabados en inscripciones, como en cambio sí ocurre en otros períodos andalusíes; y 4, «Las mujeres nazaríes y sus lugares», que recorre la Alhambra, el Generalife y otras casas y mansiones que habitaron, y por fin los lugares donde fueron enterradas: la Sabika, la Rauda y Mondújar. En apéndice: el árbol genealógico de las mujeres de la dinastía, desde el XIII hasta sus prolongaciones en el siglo XVI. Sigue un índice onomástico.

Este cuarto apartado resulta el más complejo y hubiera precisado tener en cuenta los actuales métodos y resultados de análisis del papel de la mujer en relación con la arquitectura y los espacios, en general, según vemos por ejemplo en Therese Martin, *Queen as King. Politics and Architectural Propaganda in Twelfth-Century Spain*<sup>3</sup> o en el libro por ella editado: *Reassessing the Roles of Women as 'Makers' of Medieval Art and Architecture*<sup>4</sup>, que tanto suscitan, comparativamente; o en concreto, según vemos en relación con al-Andalus<sup>5</sup> y con Granada, como por citar algún ejemplo podemos encontrar en numerosas publicaciones, como en M.<sup>a</sup> Elena Díez Jorge, *El*

<sup>1</sup> *Prodigios del maestro sufí Abū Marwān al-Yuhānisī de Almería. Estudio crítico y traducción de la Tuhfat al-muġtarib de Aḥmad al-Qaštālī. Madrid, 2010.*

<sup>2</sup> Citadas en: <http://www.cabei.es/miembros-del-grupo/doctores/50-barbara-boloix-gallardo.html>.

<sup>3</sup> Leiden, 2006.

<sup>4</sup> Leiden, 2012.

<sup>5</sup> Sonia Gutiérrez Lloret, «Gramática de la casa. Perspectivas de análisis arqueológico de los espacios domésticos medievales en la península Ibérica (siglos VII-XIII)», *Arqueología de la Arquitectura*, 9 (2012), págs. 139-164.

*palacio islámico de la Alhambra*<sup>6</sup>, y su: «Women and the Architecture of al-Andalus (711-1492): a historiographical analysis», en el citado libro editado por T. Martin<sup>7</sup>; y como en Christine Mazzoli-Guintard, «Hommes et femmes à Madinat al-Zahra' (x<sup>e</sup> siècle): des espaces urbains entre ségrégation sexuée et mixité»<sup>8</sup>, que nos permite una comparación interesante entre esos espacios palatinos omeyas y los nazaríes aludidos en este libro.

En fin, estamos ante un libro importante por su tema que estaba pendiente y por sus novedosas aportaciones, además de por su buena información y sus minuciosos recorridos.

<sup>6</sup> Granada, reimpr. 2001.

<sup>7</sup> *Reassessing the Roles of Women*, págs. 491-495.

<sup>8</sup> *ARENAL*, 21:1; enero-junio 2014, págs. 5-25.

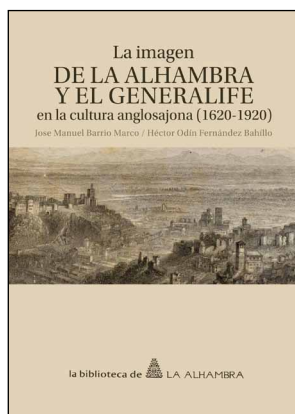
## José Manuel Barrio Marco y Héctor Odín Fernández Bahillo *La imagen de la Alhambra y el Generalife en la cultura anglosajona (1620-1920)*

Editorial Comares y Patronato de la Alhambra y Generalife,  
Granada, 2014, 428 páginas

*Acompañado de un DVD con documentación*



Juan Manuel Barrios Rozúa



**H**erramientas como Google Books, Gallica, etc. están abriendo hoy perspectivas inéditas para disponer de obras que hasta hace unos lustros eran desconocidas o poco accesibles. Por otra parte, las bases de datos nos permiten saber de la existencia de libros en las bibliotecas más remotas y poder iniciar el proceso para acceder a ellas. Si durante décadas tuvimos que conformarnos con la traducción de unos pocos relatos de viajeros, los más célebres, hoy nos encontramos ante una creciente pléyade de autores que configuran una rica cantera de datos. El libro de José Manuel Barrio Marco y Héctor Odín Fernández Bahillo, profesores de filología inglesa en las universidades de Valladolid y Pamplona, supone un salto cualitativo en la exploración de este recurso documental.

Los relatos de los viajeros extranjeros sobre Granada constituyen una interesante fuente de noticias para la ciudad, sobre todo para una Alhambra que suele acaparar el grueso de los textos. Ciertamente los testimonios son reiterativos por repetir con frecuencia lo que han dicho los predecesores más famosos, y por estar guiados por intereses y prejuicios análogos. No obstante, una lectura atenta y paciente permite recabar datos interesantes y peculiares, que complementan a otras fuentes documentales. Por ello todos los investigadores interesados por Granada y la Alhambra están de enhorabuena por la aparición de un libro que va a facilitarles el acceso a numerosos autores desconocidos.

Esta es precisamente la gran virtud de este libro, el hacer aflorar obras en las que hasta ahora no habían reparado los estudiosos y facilitarles su acceso y comprensión. No en vano, el volumen se publica en una colección del Patronato de la Alhambra y el Generalife que con el título Fuentes de Investigación viene impulsando la directora de esta institución, la doctora María del Mar Villafranca, consciente de que queda mucho por descubrir de la ciudadela nazarí y de que un mejor conocimiento contribuirá a realizar intervenciones de restauración más acertadas.

José Manuel Barrio y Héctor Odín Fernández declaran haber dedicado más de dos años a recopilar 153 capítulos de libros de viajeros de los cuales casi todos están recogidos en formato pdf en un DVD anexo al volumen. El libro en papel sirve para obtener una panorámica del contenido de todos esos capítulos, pues siguiendo un orden cronológico se nos ofrecen unos datos biográficos de cada autor y unas notas sobre las fechas e itinerario del viaje, para a continuación glosar el contenido del capítulo y extraer algunas citas textuales traducidas. El libro en papel constituye pues una útil herramienta para afrontar la lectura de los textos originales, en los cuales cada investigador podrá buscar aquellas informaciones que le puedan ser útiles a su trabajo, tanto datos sobre la Alhambra como informaciones sobre la ciudad de Granada, tanto noticias históricas o artísticas como poemas y dramas orientalistas.

Lo que no se ofrece, y constituye una primera limitación del trabajo, es un profundo análisis crítico de las obras. Los autores han optado principalmente por la labor documental, y han descuidado, por no decir ignorado, la rica bibliografía sobre viajeros románticos y anglosajones que hay. Tengamos en cuenta que los principales autores (Joseph Townsen, David English, Washington Irving, Richard Ford, Owen Jones, etc.) están hoy no sólo traducidos al español, sino publicados con estudios preliminares. Sobre algunos de estos autores hay incluso amplias bibliografías que ofrecen mil matices y controversias sobre sus textos. Qué menos que citar a pie de página las traducciones disponibles y las principales investigaciones, aunque luego no se entre a polemizar con ellas. Sin duda este esfuerzo habría multiplicado los años necesarios para escribir este libro y su volumen se habría engrosado, pero estaríamos ante un trabajo con dimensión historiográfica. Autores como Fernando García Mercadal, Blanca Krauel Heredia, Ian Robertson, Cristina Viñes, etc. les habrían proporcionado no sólo claves de análisis, sino también referencias de gran utilidad. Precisamente al optar por ignorar casi toda la bibliografía sobre la materia, incluida la decena de libros de la profesora María Antonia López-Burgos, han perdido la oportunidad de conocer a un nutrido grupo de viajeros anglosajones que se echan en falta en la compilación. Por ejemplo, la citada profesora ha traducido diecisiete capítulos dedicados a Granada de viajeros que no han sido recogidos en el volumen que nos ocupa.

Sin embargo, no dejemos que las limitaciones del libro nos nublen lo mucho que aporta, a saber, una amplia compilación no sólo de utilidad para el mundo académico, sino también para todos aquellos interesados por la historia, el patrimonio y la literatura de la ciudad, que van a encontrar aquí muchas horas gozosas de lectura... El lector podrá conocer los escuetos textos de los primeros viajeros que llegaron a la Alhambra en el siglo xvii. Los más precisos de los que se acercaron en el xviii siguiendo la nueva moda del Grand Tour, imbuidos unos de un gusto prerromántico y pintoresco, otros cargados de prejuicios neoclásicos. Descubrirán la abundante literatura romántica, tanto dramas como poemas, que inspiró la caída del reino nazarí y que tuvo como referente a autores españoles como Ginés Pérez de Hita. Comprobará una vez más que el periodo más interesante es el de la subjetiva mirada de los viajeros que llegaron en los oscuros tiempos de Fernando VII y la primera guerra carlista; ellos dejan ya clara una escala de intereses que casi todos repetirán: una atención prioritaria por la Alhambra, fascinación por un paisaje agreste y pleno de contrastes, y en último lugar, una ciudad que salvo excepciones se esfuerzan poco en conocer. En los tiempos de Isabel II la literatura de viajes pierde originalidad y los viajeros están muy marcados por la lectura de Washinton Irving y, en menor medida, Richard Ford. El convulso Sexenio Democrático vio una reducción de viajeros, pero también aumenta el interés de sus escritos cuando se aproximan a la realidad social. En el último tercio del siglo la facilidad de acceso que permite el ferrocarril multiplica los visitantes, que siguen teniendo como lectura de cabecera a Irving —y en algunos casos al polémico restaurador Rafael Contreras— y están imbuidos en su mayoría de un persistente espíritu romántico. En las dos primeras décadas del siglo xx el mayor interés estriba en mostrarnos ya el moderno turismo de masas y como los granadinos respondes ante este fenómeno. A pesar de lo diferentes que son los periodos históricos, hay varios elementos comunes que encontramos en la mayoría de los viajeros y que dan cierta coherencia al libro, en particular la fascinación por al-Andalus y el rechazo hacia la España imperial de la Leyenda Negra, o una indudable altivez de los anglosajones hacia unos granadinos que ven como un pueblo inculto y atrasado.

El libro, magníficamente editado por Comares, cuenta con varias decenas de imágenes, la mayoría raras, que proceden principalmente de los libros reunidos en el dvd. Por ello, si accedemos a los capítulos originales encontraremos otras muchas imágenes interesantes de autores como Calvert, Coppée, Dennis, Fitzgerald, Stoddart, etc. En fin, esperamos que tan interesante iniciativa editorial no tarde en tener una segunda edición ampliada y que su testigo lo tomen otros investigadores con la literatura de viajes en otras lenguas.



## Salvador Gallego Aranda y María Rosa Marqués Leiva *Cándido Lobera Girela (1871-1932):*

*militar, periodista, político y escritor*

Fundación Melilla Ciudad Monumental y Atrio, Melilla y Granada,  
2014, 768 páginas y 149 ils. (b/n).



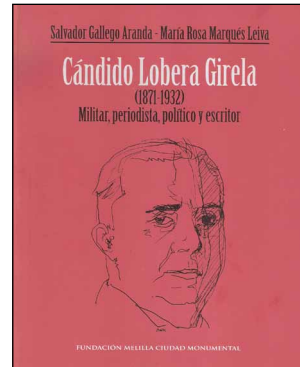
Juan Manuel Martín García

**E**spléndida biografía sobre la figura del granadino de nacimiento y melillense de adopción, D. Cándido Lobera Girela, la que se va a encontrar el lector entre sus manos «o con la ayuda de un atril (cerca de 2 kg. de peso)» y que es obra del profesor de Universidad Dr. D. Salvador Gallego Aranda y la doctoranda D.ª María Rosa Marqués Leiva, ambos, a la inversa que nuestro protagonista, melillenses de nacimiento y granadinos de adopción.

La publicación responde a las actividades y proyectos, muy acertadamente programados, con motivo de la celebración del Primer Centenario de la Asociación de la Prensa de la ciudad norteafricana (1 de marzo de 1913) y ha servido para culminar, con sus presentaciones en Melilla y Granada, la celebración de la citada efeméride.

La ejecución de esta empresa literaria ha contado con la financiación de la «Fundación Melilla Ciudad Monumental», adscrita a la Consejería de Cultura de la Ciudad Autónoma de Melilla, compartiendo la responsabilidad editora con «Atrio Editorial» e, igualmente, sus labores de difusión, siendo el precio de venta al público muy asequible si tenemos en cuenta el número de páginas (768) e ilustraciones (149), aunque hay que considerarlo, en mayor medida y dado su entidad, como un libro de carácter protocolario para la entidad fundadora que lo avala.

Lo primero que se destaca es la cubierta del libro, donde el perfil del biografiado, obra realizada por el prometedor artista D. Antonio Martínez-Novillo Moya, dibuja, con breves pero acertadísimos trazos negros, los rasgos principales que identifican la personalidad que se nos va a descubrir y rayado lo que quedaría a la sombra para futuros hallazgos que completen dicho estudio. Se ha intentado y es de agradecer que el color de fondo —rojo oscuro magenta— se corresponda con la misma tonalidad de las publicaciones de la tipográfica *El Telegrama del Rif*, a principios del siglo pasado, para los libros publicados bajo su responsabilidad.





De muy cuidada se puede considerar la factura, en cuanto a los materiales utilizados, así como la precisa fotocomposición, donde se enmarca el texto junto a las imágenes con las que se acompaña, cimentándose en las numerosas notas documentales que lleva a pie de páginas y que alcanzan la cantidad de mil trescientas, sin desorientarnos del contenido principal.

La presentación protocolaria del presidente de la «Fundación Melilla Ciudad Monumental», D. José Antonio Vallés Muñoz, precede al magistral prólogo del profesor Henares Cuéllar, Catedrático de Historia del Arte, buen conocedor del citado prócer, de ambas ciudades —su historia y vicisitudes— y, cómo no, de los dos autores de la obra con los que comparte vivencias personales y profesionales desde varios lustros atrás en el tiempo. En dicho frontis, nos visualiza lo por venir, en el resto de páginas, narrando los hitos principales en la vida de D. Cándido Lobera, su pensamiento africanista, su obra literaria y periodística en *El Telegrama del Rif*, su actividad política y castrense, alabando la labor de los investigadores al tratar con soltura un género tan difícil como necesario en nuestra historiografía.

El apartado «Introducción» es una verdadera declaración de intenciones de los autores sobre el tratamiento que se le va a dar la biografía, fundamentando su empresa y desgranando, por un lado, el proceso de investigación, con sus Centros de Información y Documentación principales —en soportes físicos o/y virtuales—, sus fuentes y, por otro, justificando la estructura compositiva del estudio, con varias entradas para facilitar, si se quiere, distintas lecturas parceladas o compiladas.

Sobre Cándido Lobera existían hasta la fecha estudios más aproximativos que puntuales, pero sin lugar a dudas motivadores para el estudio a fondo del granadino, como son: los artículos de Francisco Saro (1989-1990) y Francisco Mir (1992), así como es digno de reseñar el libro de la exposición (2013), editado por el Servicio de Publicaciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, titulado *Escuela de Energía. Cándido Lobera y su tiempo: una historia gráfica (1893-1932)*, donde de forma facetada y con distinta suerte se plantea su trayectoria personal y profesional. Sí es más que destacable la línea seguida por dicho Servicio, en años anteriores, donde se han ido publicando, en edición facsímil, algunos títulos significativos de los folletos del periodista.

D. Salvador Gallego, dentro de su área principal de conocimiento —Historia del Arte—, ya lo había estudiado, en sus aportaciones sobre la Sede Social del diario —obra modernista de D. Enrique Nieto— (1994), así como su crítica a la arquitectura y urbanismo melillense (2008) donde usaría el pseudónimo de «Don Lope». Junto a D.<sup>a</sup> María Rosa Marqués, a modo de mascarón de proa, su contribución en la revista *Akros*, titulada «Apuntes biográficos de Cándido Lobera en las vísperas del Centenario de la Asociación de la Asociación de la Prensa de Melilla (2013)» (2012). Junto a las referidas, la fortuna crítica del biografiado queda reflejada, desde su muerte hasta diciembre de 2013, en el segundo epígrafe «Cornucopia: Lobera y su reflejo en la crítica».

Un tercer gran apartado «Biografía de Cándido Lobera (1871-1932)», se compartimenta en siete grandes capítulos de casi idéntica estructura, ternaria, en cada uno de ellos. El primero, nos aproxima a «La familia Lobera Girela en Granada», ramificando su árbol genealógico —registros sacramentales y civiles—, sus variadas residencias en la capital de provincia —censo o padrones vecinales—, así como desvelándonos los restos mortales depositados en la bóveda familiar del Cementerio granadino de San José, gracias a los registros de EMUCESA.

El Segundo, «La Granada de Cándido Lobera (1871-1886)», se centra en su natalicio, su niñez, su infancia y su adolescencia, siendo, en este último, donde ha jugado un papel fundamental el expediente académico localizado en el Archivo del Instituto de Segunda Enseñanza Padre



Suárez. Su etapa granadina queda perfectamente contextualizada con las ediciones librarias y las fuentes hemerográficas que nos hablan de los avatares y circunstancias por los que pasa la urbe en su etapa decimonónica y que llegan a modelar la personalidad y fijar, en su retina, los paisajes y paisajes urbanos que se escenifican y cambian ante él.

«El militar de profesión», es el tercer epígrafe que nos presenta al Sr. Lobera en su formación castrense —alumno de la Academia General Militar de Toledo y, más tarde en Segovia, en la de Aplicación de Artillería—, con detalles precisos y protagonista de algunas jornadas desgraciadas en nuestra historia, como, por ejemplo, el incendio del alcázar toledano. Los autores analizan al milímetro su Hoja de Servicios, detallándonos: los destinos en toda su trayectoria militar, sus ascensos —hasta Comandante— y el ejercicio de la profesión, así como los premios, las condecoraciones y homenajes de las que se hace acreedor por su participación en los principales hechos bélicos en el Norte de África. De verdadero hallazgo, se puede considerar el poder rescatar el expediente del artillero en la Academia segoviana, así como conocer a sus profesores y compañeros de promoción, de lo más granado en el futuro inmediato de la historia de España. Su presencia en ambas ciudades, con la ambientación propicia de sus costumbres y monumentos, se completa con el panorama familiar en su Granada natal.

«El periodista de vocación», es el segundo epígrafe y actividad profesional desarrollada, cuya importancia queda palpable por la extensión del mismo. Se inicia en la anterior etapa, compaginándola y detallándonos sus primeras aportaciones en la prensa nacional y local, y la fundación de *El Telegrama del Rif*, así como las diferentes ubicaciones de su rotativa, administración, talleres y dirección, que, desde 1912-1913, se unifican al situar, en su piso superior, su residencia definitiva en Melilla. La trascendencia de este diario queda sancionada por las múltiples referencias de otros periódicos, nacionales e internacionales, que reproducen sus noticias o nutre con sus corresponsalías, al ser considerado el principal mensajero o heraldo contemporáneo de la cuestión de España en África.

El quinto capítulo es «El hombre político, asociativo y corporativo» y se inicia con su labor meritoria en esa institución bisagra, entre lo militar y lo civil, como es la Junta Municipal de Melilla (1927-1931). En segunda instancia abordan, como era preceptivo por motivos del Centenario, su papel trascendental en la instauración de la Asociación de la Prensa melillense. Junto a ellas, cerca de una treintena de organismos en los que participa activamente, como son: el Casino Militar, la Junta de Beneficencia, Cámara Oficial de Comercio, Asociación General de Caridad, Cámara Oficial Agrícola, así como su presencia en diferentes comisiones que buscan, denodadamente, favorecer los intereses de su población y las expectativas mercantiles, industriales, navieras y sociales de la ciudad.

En el epígrafe sexto «El escritor, figura clave del africanismo español», los autores analizan la producción literaria del militar-periodista, relacionando, en su primer subapartado, los libros y capítulos de libros, en el segundo, dejando constancia de los artículos en revistas, prólogos, poesías, necrológicas y reseñas, cuyos contenidos se nutren, indefectiblemente, con sus temas de investigación principales, donde se focaliza la ciudad de Melilla —y su entorno más próximo—, como dicen los escritores «en el concierto nacional e internacional de principios del siglo xx» (p. 24).

Novedoso es el estudio grafológico llevado a cabo por la perito calígrafa D.<sup>a</sup> María del Carmen Martín Garrido, quien, apoyada en las firmas del Sr. Lobera contribuye a perfilar su figura, aún más, junto a la forma de firmar sus contribuciones por medio de abreviaturas o los curiosos pseudónimos que han podido atribuirle.

El último capítulo de este gran apartado es «Pompas fúnebres en Melilla», donde ponen fin a su biografía, lógicamente con su deceso (1932), acompañándolo con el fallecimiento de su abnegada mujer y compañera infatigable en algunas de sus actividades, D.<sup>a</sup> Francisca Peré López (1957).

La «Cronología del Sr. Lobera» es el cuarto título de esta biografía donde, casi año por año, se detallan los sucesos de mayor importancia a lo largo de su vida y cuya lectura nos permite un rápido acercamiento a sus principales logros y actividades personales y profesionales —militar, periodista, político y escritor—, por no ampliarlo, además a su apartado docente, que, tal vez, hubiera merecido un epígrafe aparte.

Finalmente, en su apartado quinto, nos refieren los «Centros y Fuentes de Información» de donde brotan sus fuentes principales —resalta la colección del periódico *El Telegrama del Rif* (1903 a 1932)—, no faltando en sus dos últimos bloques: el índice de las láminas que ilustran el libro —fotografías casi todas de Salvador Gallego— (VI) y la nómina de agradecimientos con sus correspondientes abreviaturas identificadoras (VII).

Como manifiesta el profesor Henares Cuéllar, esta obra «se consagra a la biografía de una personalidad histórica cuyo reconocimiento más amplio ha de despertar un fuerte interés intelectual, al tiempo que ilustrará procesos históricos, sociales y culturales singulares, definidores de nuestra contemporaneidad; a cuya valoración contribuye decisivamente el conocimiento de la figura de Cándido Lobera» (p. 15).

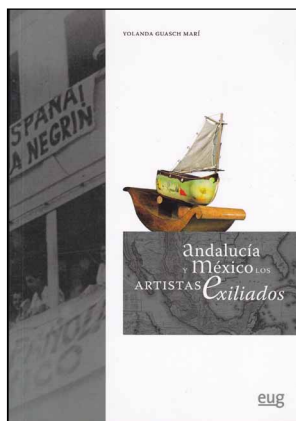
## Yolanda Guasch Marí

### *Andalucía y México. Los artistas exiliados*

EUG, Granada, 2013, 414 páginas



Jorge de Hoyos Puente



La historia del exilio republicano cuenta con centenares de monografías de muy diversa índole. Este libro que me han propuesto reseñar sigue la estela de los trabajos que proliferaron en los años noventa del siglo pasado que, desde el estado de las autonomías, reivindicaron como categoría de análisis, lo regional para estudiar el fenómeno del exilio republicano de 1939. Desde mi punto de vista siempre se trató de un criterio altamente cuestionable, cargado de un fuerte «presentismo», a menos que el estudio se centre en la sociabilidad del exilio y sus centros regionales, tarea que, salvo excepciones como la Casa Regional Valenciana en el caso de México, no ha sido realizada. El criterio regional responde básicamente a intereses económicos, de búsqueda de financiación autonómica, más que a una justificación inves-

tigadora ya que en la inmensa mayoría de los casos del exilio, la interacción fue total entre sus protagonistas y los procesos vividos no se diferencian en absoluto por aspectos de índole territorial, salvo algunas particularidades asociadas a los proyectos políticos nacionalistas. En la historiografía de los últimos quince años este criterio ha sido mayoritariamente desterrado.

La propuesta de la autora en este libro es llevar a cabo un análisis de los artistas andaluces exiliados en México y es el resultado de una tesis doctoral. Esta circunstancia está muy presente en el libro, donde el aparato crítico es exhaustivo y las citas bibliográficas muy extensas. A pesar de este obstáculo para el público no especialista hay que resaltar que la redacción del texto es accesible, en ocasiones ameno. La autora, doctora en historia del Arte por la Universidad de Granada, estructura el trabajo en cinco capítulos. Lo primero que sorprende al lector interesado es la diferencia notable de extensión entre ellos, siendo los cuatro primeros una especie de introducción, marco general sobre el exilio, mientras que el quinto y último recoge el núcleo central de la investigación, representando prácticamente dos tercios del libro. El lector encontrará en el primer capítulo una introducción al papel de los artistas en la Guerra Civil española y su implicación en la defensa de la causa republicana que, a modo de síntesis, resulta útil para mostrar el compromiso adquirido y la aplicación de las artes en el terreno de la propaganda nacional e internacional. A continuación, en el segundo capítulo, la autora nos adentra en la experiencia de los campos de concentración vivida por los artistas ya en el exilio, para seguir, en el tercer capítulo, con una breve cartografía del exilio en América, horizonte de esperanza y refugio para los republicanos españoles, acosados por el inicio de la Segunda Guerra Mundial y la represión franquista.

El cuarto capítulo tiene ya mayor entidad, centrado en el exilio mexicano. Nuevamente nos presenta una síntesis de los aspectos más conocidos acerca del papel que México, y sobre todo sus autoridades, jugaron en la recepción de los exiliados españoles, la creación de las principales instituciones educativas y culturales. Aquí encontramos un relato ya bastante superado, que profundiza en una imagen un tanto idealizada del exilio, donde los temas se mezclan con un cierto desorden cronológico, fruto de la acumulación de lecturas. Singularmente se echa en falta una visión más crítica de los procesos de integración de los exiliados y sobre todo un análisis más ajustado sobre el contexto mexicano de la época, las profundas transformaciones que el país vivió en torno a las presidencias de Lázaro Cárdenas y Manuel Ávila Camacho.

En el quinto capítulo entramos, por fin, en la materia central del libro, donde la autora se muestra mucho más cómoda y muestra sus conocimientos como historiadora del arte. Su capacidad de interrelacionar la experiencia de los artistas exiliados y la explosión de la pintura muralista mexicana resultan sugerentes y hace reflexionar al lector acerca de las dificultades de entendimiento entre los artistas de ambas nacionalidades, con necesidades y expresiones tan diferentes. La autora, en su afán por hacer justicia al título del libro, comienza a realizar una relación de artistas andaluces, algunos ya muy conocidos y estudiados, como José Moreno Villa o Antonio Rodríguez Luna, de forma monográfica, lo que sin duda hace perder al lector una mirada más compleja, sacrificada a favor de una erudición propia de un diccionario de artistas. A pesar de esto, el formato permite recorrer la trayectoria exílica de Cristóbal Ruiz Pulido, Juan Eugenio Mingorance, José Horna, Juan Chamizo, Eduardo Lozano y Julio Montes, desconocidos para el público en general y para no pocos especialistas en historia del arte. Encontramos aquí la mayor aportación del libro.

Para un lector especialista en el exilio republicano, el libro deja algunas insatisfacciones, ya que resulta una lectura demasiado descriptiva, con importantes lagunas, donde el esfuerzo por cumplir con el título del libro y de la investigación han cercenado la posibilidad de adentrarse en una explicación más compleja. Para un lector menos acostumbrado a estos temas, puede resultar una lección ilustrativa de una realidad y una experiencia todavía no conocida por el público en general. En ese sentido, este libro puede cumplir esa función divulgativa, tan necesaria, de acercar el exilio republicano y sus circunstancias a la sociedad andaluza.

## Encarnación Ruiz Galacho y Encarnación Barranquero Texeira *Mujeres en CC. OO. Málaga 1970-1975*

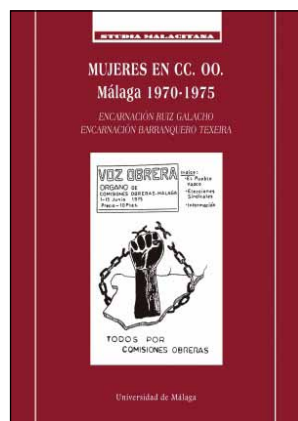
Universidad de Málaga, Málaga, 2004, 410 páginas



M.<sup>a</sup> Candelaria Fuentes Navarro

**M***ujeres en CC. OO. Málaga, 1970-1975* pretende subrayar el protagonismo de una vanguardia reivindicativa femenina —«que no feminista»— bajo el tardofranquismo en esta capital de provincia andaluza. Para sus autoras, se trata de un fenómeno difícil de encontrar en la geografía española del movimiento obrero, y según resaltan «probablemente sea Málaga el único caso en el que las mujeres desempeñaron un papel dirigente en el movimiento obrero, representado por Comisiones Obreras, durante cuatro años (1972-1975)». O por lo menos estamos ante uno de los pocos casos estudiados en profundidad, aunque la fecha de edición de esta obra (2004) nos obligue a tomar esta afirmación con precaución. En este sentido, de manera contundente y llenas de razón, Encarnación Ruiz Galacho y Encarnación Barranquero Texeira señalan la vergonzante situación dentro de la historiografía oficial de CC. OO de Andalucía, de que la obra *La conquista de la libertad. Historia de las Comisiones Obreras de Andalucía, 1962-2000*, editado por la Fundación de Estudios Sindicales-Archivo Histórico de CC. OO.-A (2003), mantiene la invisibilidad femenina «sin justificación alguna». Y añaden «una invisibilidad que no consiste sólo en ponerle cara a la presencia de alguna mujeres militantes y luchadoras, sino el reconocimiento a su papel dirigente en la reconstrucción y desarrollo de las Comisiones Obreras de Málaga».

Así pues, con el objetivo de rellenar ese vacío historiográfico sus autoras comienzan por establecer una necesaria separación entre la primera etapa de la historia de las Comisiones Obreras de Málaga (1966-1970), que fue una militancia hegemónica por el Partido Comunista de España, exclusivamente masculina y durante la cual el conflicto obrero abierto



fue de escasa consideración. Por su parte, a lo largo de la que denominan «segunda etapa» (1972-1975), el protagonismo fue adquirido por la organización Bandera Roja. Se trata de una fase en la que la militancia de las mujeres desempeñó un papel dirigente en todos y cada uno de los frentes de reivindicación abiertos por el movimiento obrero malagueño. Fue ésta una etapa de organización y combate en los centros de trabajo, en la que se logra editar regularmente el boletín clandestino *Voz Obrera*.

Las fuentes empleadas para la realización de este estudio han sido variadas: documentación generada por el Sindicato Vertical, por el Gobierno Civil de Málaga, la prensa de la época; así como la documentación clandestina generada por los sindicatos y los valiosísimos testimonios orales. Todas ellas aportan una visión bastante multidimensional y completa del fenómeno investigado.

En cuanto a la estructura interna del libro que analizamos, destacar que consta de dos partes bien diferenciadas pero complementarias entre sí, escritas por cada una de las autoras. Una primera, titulada *Los años convulsos* a cargo de Encarnación Barranquero Texeira; y una segunda, *Las CC. OO. de Málaga (1972-1975)* redactado por Encarnación Ruiz Galacho. En el primer apartado se establecen unas líneas generales a modo de contexto socio económico y político de la ciudad de Málaga, así como de la situación de las mujeres bajo el franquismo. El estilo algo confuso y en ocasiones hasta farragoso en el que está escrito este bloque del libro dificulta su lectura y su correcta comprensión. Como consecuencia de ello, en muchas ocasiones el/la lector/a puede llegar a perder el hilo argumental de la sección. Por su parte, el segundo apartado de esta investigación está dedicado a describir el proceso de empoderamiento femenino que fue capaz de reconstruir las Comisiones Obreras que la represión había borrado del mapa en la provincia malagueña.

En efecto, a través de las páginas de este segundo apartado se presenta la idea central de que la brutal represión del 1.º de Mayo de 1970 en Málaga cerró la primera etapa del movimiento de Comisiones Obreras de esta ciudad con una «caída» masiva de militantes del PCE y de CC. OO. que supuso la desarticulación casi completa de ambas organizaciones en toda la provincia. A partir de esta realidad, como bien se encargan de destacar las autoras de esta investigación «el grupo matriz de la reconstrucción de las Comisiones Obreras de Málaga fue, sin duda, conocido por “el grupo de Paquita Montes”», del que formaba parte también Fuencisla García, vinculada esta primera al partido opositor Bandera Roja. Sobre las espaldas de Paquita recayó la responsabilidad de organizar la lucha en el sector de la industria textil y del metal malagueña —Confecciones Sur, Intelhorce y Citesa— y en el de la hostelería de la Costa del Sol. En todo este proceso la función del periódico *Voz Obrera* fue «más que la de un organizador colectivo. Aseguró la emergencia de un empoderamiento femenino, cuya aceptación dependía de la salvaguarda del arquetipo masculino, y del que el periódico será su vehículo principal».

*Mujeres en CC. OO. Málaga, 1970-1975* también revela el hecho de que en el surgimiento de los frentes de lucha en la hostelería, enseñanza y sanidad pública la presencia y el protagonismo femenino fueron determinantes. Pone de manifiesto que «el conflicto de género subyacente en el Hospital Carlos Haya, por un lado, y se acredita, por otro, la singular experiencia de las Hijas de la Caridad en el manicomio del Hospital Civil». No se presta atención en las líneas de este libro al sector de los albañiles de la construcción «no tanto porque sea un sector masculino, sino porque su movilización no cobra entidad hasta comienzos del año 1975».

Otras dos cuestiones son destacadas a lo largo de las páginas de la monografía cuyo análisis nos ocupa: la importancia de la defensa laboralista de los trabajadores y trabajadoras en conflicto con sus empresas y el auge del cristianismo social en Málaga. Como bien recalcan sus autoras,

ambas realidades fueron imprescindibles para la reconstrucción y fortalecimiento de CC. OO en Málaga durante los años estudiados; y desde una óptica de género, el papel de la Hermandad Obrera de Acción Católica y de la Juventud Obrera Católica femenina como espacios de socialización y de toma de contacto con otras mujeres también concienciadas fue igualmente transcendental. Como ejemplo explican la participación de estas organizaciones «en los Primeros de Mayo y las excursiones en autocares que lograban llenar, a las comarcas rurales de la provincia, como El Torcal, lo cual era un recurso festivo y asambleario muy practicado».

En un apartado final que es utilizado por las autoras a modo de conclusión, se explica lo que denominan el «final de la anomalía», que no fue otra cosa que la entrada y liderazgo forzoso del PCE en la lucha del movimiento obrero malagueño a partir de 1975, del que durante cinco años había estado ausente con unas consecuencias bastante desastrosas para el camino andado por el «grupo de paqueta Montes» durante años anteriores.

En resumidas cuentas, podemos afirmar que este trabajo es una aportación al conocimiento del movimiento obrero durante los últimos años del régimen franquista (1972-1975) desde una perspectiva de género, centrándose en los problemas del mundo del trabajo y en la «participación activa de las mujeres en las organizaciones que pretendían una mejora en los niveles de vida, asociada al final de la dictadura y sus instituciones». En este sentido, viene a rellenar un vacío historiográfico que aunque en los últimos años se ha ido rellenando, no deja de tener unas proporciones bastante escandalosas y preocupantes sobre todo si tenemos en cuenta el estado actual de las investigaciones al respecto del movimiento obrero y la militancia en CC. OO. Sin embargo, no podemos pasar por alto que sus propias autoras reconocen que «lo que se analiza es lo que fue una singular anomalía», que como ya hemos señalado, terminó en 1975 con la renovada presencia del PCE que fue situándose poco a poco al frente del movimiento obrero malagueño y en parte destruyendo el trabajo realizado anteriormente.

## M.<sup>a</sup> de la Encarnación Cambil Hernández, Ricardo Anguita Cantero e Inmaculada López Vílchez

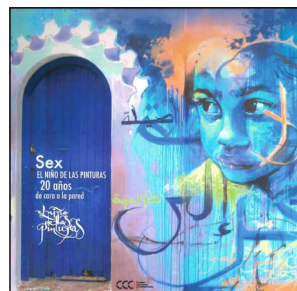
### *Sex. El Niño de las Pinturas. 20 años de cara a la pared*

Centro de Cultura Contemporánea, Granada, 2014, 85 páginas



Guadalupe Romero Sánchez

**E**l 28 de mayo del presente año se inauguró en Granada una exposición conmemorativa de los 20 años de trabajo del artista Raúl Ruiz, más conocido como Sex o El Niño de las Pinturas, y que permaneció abierta escasamente un mes y medio. Esta actividad fue ideada por el propio artista y propuesta para su desarrollo a María de la Encarnación Cambil Hernández, quien aceptó el desafío y se puso inmediatamente manos a la obra. La Dra. Cambil es profesora de la Universidad de Granada, especialista en *graffiti* y seguidora, admiradora y fiel defensora desde hace muchos años de esta



manifestación artística urbana que trasciende ya los límites del arte actual hasta convertirse, como en el caso que nos ocupa, en un patrimonio cultural vivo de la ciudad de Granada de un enorme interés por parte de la ciudadanía y del público en general. Muestra de ello fue el éxito desbordante de su inauguración, a la cual acudió tal cantidad de personas que hizo imposible realizar una presentación oficial de la muestra, haciéndose de manera oficiosa. Parte del éxito vino, sin duda, por celebrarse en la Corrala de Santiago, situada en el centro del barrio del Realejo, lugar donde se concentra la mayor parte de las obras del artista realizadas en la ciudad y donde tiene fijada su residencia. A ello también debió de contribuir sin duda la buena difusión que se hizo del evento en los medios de comunicación pero, sobre todo, la presencia física del artista, habiéndose preparado una mesa para la firma de los catálogos y un lienzo para la creación de una obra *in situ* que tenía como finalidad mostrar la técnica y el proceso de creación de un graffiti, salvando las distancias del muro, por parte de Sex y que ha pasado a engrosar los fondos del Centro de Cultura Contemporánea, organizadora del evento.

Este organismo, dependiente del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deporte de la Universidad de Granada, y dirigida por Ricardo Anguita Cantero, ya ha celebrado más de 150 exposiciones en sus escasos 6 años de existencia, habiendo utilizado para ello espacios como el Crucero Bajo del Hospital Real, la Sala de Exposiciones del Palacio de la Madraza o la Sala del Aljibe del Carmen de la Victoria, espacios pertenecientes a la Universidad. Sin embargo, la elección de la Corrala de Santiago como el lugar donde celebrar la exposición conmemorativa del Niño de las Pinturas se me antoja la más acertada por todas las connotaciones que entraña el barrio para el artista, como ha quedado patente, aunque el espacio se quedara pequeño por el interés que suscitó un evento cultural de estas características.

No obstante, la efímera Exposición se ha materializado en un catálogo que se organiza en tres partes, a las que se ha añadido un pequeño texto de dos de los comisarios denominado *Graffitis en la Universidad* y que sirve de introducción al mismo. La primera parte la conforman tres textos de María de la Encarnación Cambil Hernández, comisaria principal. En el primero a manera de presentación nos invita a adentrarnos en la muestra, organizada en torno a 6 secciones, donde de manera cronológica y con sentido didáctico y museográfico, nos presenta al Niño de las Pinturas: *Taller, 1993-2000, 2001-2006, 2007-2013, Obra Original y Herramientas*. En *Taller* nos reproduce el habitáculo del artista en su propia vivienda, centro de su actividad e ingenio, donde da rienda suelta a su imaginación y habilidades artísticas, que, como no puede ser de otra manera, está lleno de Sprays, pinturas, cuadernos, rotuladores, trapos sucios, pinceles..., y paredes pintadas. En las tres secciones siguientes, en las que se resumen sus 20 años de producción, se exponen recortes de prensa de diferentes rincones del mundo donde el espectador puede darse cuenta del reconocimiento que ya tiene Raúl Ruiz, a pesar de su juventud, tanto de la crítica como de otros artistas, lo que le ha elevado a la categoría de King o Máster. Además de ello se proyecta una película muda sobre su obra y, lo que creo es más interesante, sus cuadernos de dibujo. Estos cuadernos totalmente desconocidos, se exponen por primera vez públicamente, y parte de sus hojas han sido reproducidas en las páginas interiores de esta parte del catálogo, por lo que el lector puede perderse en la contemplación y análisis de sus trazos, sombras y matices. La faceta de dibujante de Sex es prácticamente desconocida, por lo que sería un gran aporte científico realizar un estudio con detalle de estos libros y cuadernos, animando a la Dra. Cambil a que trabaje en esta línea.

La sección Obra Original nos presenta la experimentación del artista con otros materiales y técnicas, así como con diferentes formatos y colores, quedando patente su inquietud y compromiso por innovar en su estilo. La última sala *Herramientas* nos permite aproximarnos a sus



útiles de trabajo, algunos de ellos muy peculiares como señala la autora, destacando el «Muro Móvil», el «Guetto Blaster» o el carro de la compra convertido en transporte para sus útiles de pintura. En esta parte de la exposición también aparecen diseños de obras que aún no han sido ejecutadas en la calle.

La muestra es, sin duda, una manera de captar en todo su conjunto y complejidad, un estilo artístico libre en su concepción, público, urbano, respetuoso y comprometido como es el *graffiti* a través de su representante más señero y mostrarlo a la sociedad. La exposición lejos de encorsetar y atrapar su espíritu de libertad nos ofrece una panorámica hacia la labor de este artista que, salvando la problemática de su dispersión geográfica y sus formatos imposibles, nos acerca con reproducciones a escala a algunas de sus obras más señeras e impactantes repartidas por el mundo. Debemos recordar que El Niño de las Pinturas ha realizado más de 2000 murales, no solo en diferentes ciudades españolas, sino en numerosos países extranjeros como Estados Unidos, Alemania, México, Rumanía, Portugal, Holanda, Italia, Venezuela, Hungría, Francia o Marruecos.

Pero, volviendo al catálogo, en los textos que siguen a esta primera parte del libro y que son de la misma autora, *El color de los sueños* y *El diálogo de la ciudad con el graffiti*, se nos ofrece una síntesis sobre la naturaleza del *graffiti*, sus características y lenguaje, así como su relación con el entorno urbano a través de una dialéctica afrontada de conceptos en los que se relacionan binomios como: anonimato-reconocimiento, propiedad común-propiedad privada o efímero-permanente, que caracterizan sin duda a esta manifestación artística y sobre los que, como en el segundo caso, difícilmente se alcanzará un consenso, por lo que debe seguirse debatiendo sobre ello. Igualmente se habla de la personalidad del artista, al que la autora define como una persona que tiene «carisma, es sensible, posee gran capacidad para la creación, está capacitado de forma natural para el dibujo, es constante, reivindicativo, tiene iniciativa, es solidario y humilde».

La segunda parte, reproduce a todo color las obras más significativas del artista a lo largo de estas dos décadas de dedicación profesional, estas son obras que se encuentran tanto en España como en el extranjero, aunque hay una porción importante de ejemplos granadinos. Algunas de estas reproducciones están un poco borrosas, aunque entendemos que es más por la dificultad de fotografiar en su conjunto estas piezas, que a veces ocupan la fachada completa de un edificio de varias plantas de altura, que por descuido de la editorial. Vale la pena señalar la presencia reiterativa en sus obras (además de los elementos que nos indica la autora como un personaje central, una frase que invita a la reflexión, un ambiente embaucador y, por supuesto, la rosca y la firma, entre otros) de un ave, quizás evocando el espíritu libre de algunos de sus personajes o el aura de libertad del arte «callejero» en sí.

Por último, se presenta un currículum de Raúl Ruiz, donde quedan de manifiesto los premios nacionales e internacionales que ha recibido, las exposiciones en las que ha participado como artista principal o colectivo, las muestras que sobre él se han realizado o los eventos, talleres, charlas en los que ha participado, y en los que se pone de manifiesto su compromiso social y su accesibilidad.

Se trata en definitiva de un catálogo que merece la pena conservar y tener, no solo como memoria de una actividad llevada a cabo en un momento dado en la ciudad de Granada o como justificación del desarrollo de actividades del Centro de Cultura Contemporánea de la Universidad, sino como obra de síntesis de la trayectoria de un artista como El Niño de las Pinturas y punto de partida para el conocimiento de muchas de las facetas artísticas aun por descubrir de este artista polivalente, que no solo graffitero, y en constante movimiento y experimentación.



# Instrucciones para autores/as



- 1. La Revista Electrónica del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino (CEHGR)** edita artículos, documentos, revisiones, notas de investigación, comentarios y reseñas de libros y material audiovisual referidos a todos los ámbitos de la Historia del antiguo reino de Granada (provincias de Granada, Jaén, Málaga y Almería), incluyendo en ocasiones textos referidos a otros países y regiones.
- 2. Extensión**
  - I. Los artículos tendrán una extensión máxima de 40.000 caracteres sin espacios, notas al pie, gráficos, cuadros y mapas incluidos.
  - II. Los «documentos» no podrán sobrepasar una extensión de 30.000 caracteres sin espacios. Las reseñas de libros oscilarán entre las 1.000 y 1.500 palabras.
- 3. Presentación de los trabajos**
  - I. Cada original irá precedido por un encabezamiento en el que se harán constar las direcciones postal y electrónica, número de teléfono y fax del autor/a, centro de trabajo y una breve nota curricular. Tras esto seguirá el título en castellano e inglés, los resúmenes (de aproximadamente unas 150 palabras), acompañados por las palabras-clave (*keywords*).
  - II. El idioma de la revista es el español. Los originales en otros idiomas deberán ser previamente traducidos por sus autores. Podrán editarse también traducciones al español de textos publicados originalmente en otros idiomas, a solicitud de los autores y siempre que no hayan aparecido ya traducidos en otra publicación.
  - III. Tanto los originales como las traducciones deberán ser inéditos y no podrán estar siendo considerados simultáneamente por otras revistas para su publicación.

#### 4. Evaluación y selección

- I. El Consejo de Redacción de la Revista se reserva el derecho a decidir sobre la publicación o no del artículo, previa evaluación externa de dos especialistas anónimos. La decisión final se comunicará al autor/a y, en caso de no ser positiva, se procederá a la inmediata destrucción del material recibido. Asimismo, en ciertos supuestos, la Redacción podrá dirigirse a los autores señalando las posibles modificaciones que harían posible la publicación del artículo.
- II. Todos los manuscritos considerados para la publicación serán remitidos a evaluadores externos.

#### 5. Criterios de estilo

- I. Fuente y estilo. Los textos serán remitidos a doble espacio, en la fuente Times New Roman 12, 11 para las citas intertextuales y cuadros y 10 para las notas a pie de página. Irán paginados abajo a la derecha. El título del artículo y de los epígrafes irá en mayúscula y en negrita. La cursiva se utilizará para resaltar las palabras que quieran enfatizarse, para los neologismos, para los extranjerismos, y en expresiones propias del aparato crítico tales como *ibidem*, *passim*, *idem*, *op. cit.*, Los signos de puntuación que sigan a todas estas palabras se escribirán también en cursiva. En todo caso se evitará el uso de la negrita.
- II. Comillas y signos de puntuación. Las comillas empleadas para las citas en el texto serán siempre las españolas o angulares (« »). Los signos de puntuación se colocarán siempre después de las comillas de cierre. Ejemplo: «La guerra concluyó inesperadamente», tal como afirmó el embajador. Los corchetes ([ ]), de acuerdo con las normas tipográficas de la Real Academia Española, se utilizarán en las siguientes ocasiones: a) para introducir alguna nota aclaratoria o precisión; b) delante de las últimas palabras de un verso para indicar que no caben en la línea anterior, aunque en este caso sólo se utilizará el corchete de apertura ([); c) encerrando tres puntos suspensivos, cuando en un texto transcrito se omite una parte de él; d) en la edición de documentos, para desarrollar una abreviatura o señalar cualquier interpolación al texto original. Sin embargo, tratándose también de la edición de documentos, las reconstrucciones conjeturales de palabras o textos borrados se encerrarán entre corchetes angulares (< >).
- III. Abreviaturas. El nombre de los archivos y bibliotecas se abreviará con sus primeras letras, excluidas las preposiciones, escritas en cursiva y mayúscula, y formando siglas sin puntos. Sin embargo, la primera vez que se citen, se desarrollará el nombre entero, encerrando a continuación entre corchetes las siglas que en adelante se usarán. Ejemplo: Archivo General de Simancas [AGS]; Biblioteca Nacional de España [BNE].
  - Los nombres propios de autores, en las referencias bibliográficas, no se abreviarán con sus iniciales, salvo el segundo de los compuestos, respetando las tildes. Ejemplos: Miguel A.; José M.<sup>a</sup>).

- Las abreviaturas más frecuentes se expresarán como sigue: artículo (art.), capítulo (cap.), edición o editor (ed.), número (núm.), página/as (pág., págs.), folio (fol.), recto (r.º), verso (v.º), manuscrito (ms.), documento (doc.).
- IV. Ilustraciones. Son ilustraciones los cuadros, gráficos, mapas y láminas. Se compondrán centradas en el cuerpo del texto (salvo cuando coincidan dos o más láminas), siguiendo los siguientes criterios:
- Se escribirá «cuadro» y no «tabla», «gráfico» y no «figura», «lámina» y no «foto». Los títulos se centrarán en posición superior, salvo en las láminas, que irán centradas al pie de las mismas.
  - Los títulos se escribirán siempre en cursiva, precedido de la correspondiente mención numerada y seguida de un punto.
  - Los cuadros (pero no los gráficos, mapas y láminas) irán enmarcados con líneas simples; no se utilizará interlineado interno, salvo para separar la primera fila del cuerpo del cuadro o la última si se refiere al total de los anteriores, cuyos enunciados se escribirán también en cursiva. La primera columna se alineará a la izquierda; las otras centradas o a la derecha si el contenido es numérico. Ejemplo:

*Cuadro X. Uso de lápices de colores en el colegio Conde-duque de Olivares (2001-2003)*

<i>Años</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>Total</i>
Lápices rojos	500	600	1.000	2.100
Lápices amarillos	450	490	500	1.440
Lápices azules	490	1.200	560	2.250
Lápices verdes	245	400	450	1.095
Lápices marrones	140	190	200	530
<i>Total</i>	<i>1.825</i>	<i>2.880</i>	<i>2.710</i>	<i>7.415</i>

- V. Las notas y referencias correspondientes al texto irán siempre a pie de página, numeradas consecutivamente desde el principio hasta el final del artículo (1, 2, 3, 4...). Las notas al título y/o al autor irán numeradas con asteriscos (\*, \*\*).
- VI. En las notas a pie de página se seguirán los siguientes criterios de estilo:
- Libros:  
Rafael Benítez Sánchez-Blanco, *Moriscos y cristianos en el condado de Casares*, Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 1982, pág. 10 (o págs. 10-30).  
Y en adelante se citará:  
Rafael Benítez Sánchez-Blanco, *Moriscos y cristianos...*, *op. cit.*, pág. X.
  - Artículos de revista:  
Ángel Galán Sánchez, «Notas para el origen de la cuestión morisca. Las bases socio-económicas: El obispado de Málaga (1500-1515)», *Historia. Instituciones. Documentos*, 9 (1982), pág. 10.  
Y en adelante se citará:  
Ángel Galán Sánchez, «Notas para el origen...», *art. cit.*, pág. X.

- Capítulos de libros, ponencias y comunicaciones:

Ángel Galán Sánchez, «Segregación, coexistencia y convivencia: los musulmanes de la ciudad de Granada (1492-1570)», en Manuel Barrios Aguilera y José A. González Alcantud (eds.), *Las Tomas. Antropología histórica de la ocupación territorial del reino de Granada*, Diputación Provincial de Granada, Granada, 2000, pág. 10.

Y en adelante se citará:

Ángel Galán Sánchez, «Segregación...», art. cit., págs. 20-30.

José E. López de Coca Castañer, «El Reino de Granada como frontera: organización de su defensa durante el reinado de los Reyes Católicos (1492-1516)», en *La organización militar en los siglos xv y xvi*, Actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar, Málaga, 1993, pág. 25.

Y en adelante se citará:

José E. López de Coca Castañer, «El Reino de Granada...», art. cit., pág. X.

- VII. Las abreviaturas *id.*, *ibid.*, *op. cit.*, y otras abreviaturas latinas sólo estarán en mayúsculas si van al comienzo de la nota; se escribirán en texto normal, sin cursiva y nunca se subrayarán.

## 6. Referencias electrónicas

- I. En las notas a pie de página y en la bibliografía final el sistema utilizado será el habitual para documentos en papel, aunque con algunas informaciones nuevas: fecha de creación, fecha de acceso, disponibilidad y acceso, tipo de medio y versión (ésta última únicamente en el caso de los programas).
- II. Citas de documentos y bases de datos. El estilo para citar documentos en cualquiera de los formatos electrónicos debe mantener la siguiente estructura: Autor/Responsable. Fecha de edición en papel; fecha de publicación en Internet; actualizado el (fecha de actualización). Título. Edición. Lugar de publicación. Editor. [Tipo de medio]. Disponibilidad y acceso. Formato del medio y notas. [Fecha de acceso].

## Publicaciones del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino



GÓMEZ OLIVER, Miguel: *La Desamortización de Madoz en la Provincia de Granada*. 1985. (Agotado).

OSORIO PÉREZ, M.<sup>a</sup> José y DE SANTIAGO SIMÓN, Emilio: *Documentos árabeo-granadinos romanceados*. 1986.

GAN GIMENEZ, Pedro: *La Real Chancillería de Granada, 1505-1834*. 1988.

SOTOMAYOR MURO, Manuel: *Cultura y picaresca en la Granada de la Ilustración. Don Juan de Flores y Oddouz*. 1988.

VARIOS AUTORES: *La Granada de Fray Luis. IV Centenario. 1588-1988*. Granada, 1988.

GALLEGO MORELL, Antonio: *El renacimiento cultural en la Granada Contemporánea. Los viajes pedagógicos de Berrueta (1914-1919)*. 1989.

ALMAGRO GORBEA, A.; ORIHUELA UZAL, A.; CAPITÁN-VALLVÉ, L. F.; MANZANO MORENO, E.; MEDINA FLORES V. J.; RODRÍGUEZ SIMÓN, L. R. Y LÓPEZ LOPEZ, A. C.: *La Casa Nazari de Zafra*. 1996.

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO:

Núm. 1. Segunda época. 1987

Núm. 2. Segunda época. 1988

Núm. 3. Segunda época. 1989

Núm. 4. Segunda época. 1990

Núm. 5. Segunda época. 1991

- Núm. 6. Segunda época. 1992
- Núm. 7. Segunda época. 1993
- Núm. 8. Segunda época. 1994
- Núm. 9. Segunda época. 1995
- Núm. 10-11. Segunda época. 1996-97
- Núm. 12. Segunda época. 1998
- Núm. 13-14. Segunda época. 1999-2000
- Núm. 15. Segunda época. 2001
- Núm. 16. Segunda época. 2004
- Núm. 17. Segunda época 2005
- Núm. 18. Segunda época 2006
- Núm. 19. Segunda época 2007
- Núm. 20. Segunda época 2008
- Núm. 21. Segunda época 2009
- Núm. 22. Segunda época 2010

**REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO**  
(Edición Facsímil):

- Tomo I, 1911. Estudio preliminar por Cristina Viñes Millet.
- Tomo II, 1912. Nota preliminar por Camilo Álvarez de Morales.
- Tomo III, 1913. Nota preliminar por Emilio Molina López.
- Tomo IV, 1914. Nota preliminar por Antonio Luis Cortés Peña.
- Tomo V, 1915. Nota preliminar por Juan Luis Castellano Castellano.
- Tomo VI, 1916. Nota preliminar por Adolfo Martínez Ruiz.
- Tomo VII, 1917. Nota preliminar por Francisco Javier Martínez Medina.





